

**INFORME DE EVALUACION DE PLANES, PROGRAMAS,
PRESUPUESTO E INVERSION MUNICIPAL
1er. SEMESTRE AÑO 2016**





Sigamos creciendo juntos!

		PÁG.
	INTRODUCCIÓN	1
I.-	EVALUACION PRESUPUESTARIA Y PROGRAMATICA, AREA MUNICIPAL 2016	2
	RESUMEN EJECUTIVO INGRESOS PERCIBIDOS AREA MUNICIPAL 2016	3
	RESUMEN EJECUTIVO GASTOS PAGADOS AREA MUNICIPAL 2016	8
1.1.-	ANÁLISIS DETALLADO INGRESOS PERCIBIDOS AREA MUNICIPAL	17
1.2.-	ANÁLISIS DETALLADO GASTOS PAGADOS AREA MUNICIPAL	20
1.2.1.-	AREA DE GESTION 01, GESTIÓN INTERNA	27
1.2.2.-	AREA DE GESTIÓN 02, SERVICIOS A LA COMUNIDAD	50
1.2.3.-	AREA DE GESTIÓN 03, ACTIVIDADES MUNICIPALES	58
1.2.4.-	AREA DE GESTION 04, PROGRAMAS SOCIALES	60
1.2.5.-	AREA DE GESTION 05, PROGRAMAS RECREACIONALES	148
1.2.6.-	AREA DE GESTION 06, PROGRAMAS CULTURALES	150
1.2.7.-	INVERSIONES Y PROYECTOS	155
II.-	EVALUACION PRESUPUESTARIA Y PROGRAMATICA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	158
2.1.-	INGRESOS PERCIBIDOS	159
2.2.-	GASTOS DEVENGADOS	163
2.3.-	PROYECTOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS	170
III.-	EVALUACION PRESUPUESTARIA Y PROGRAMATICA, DEPARTAMENTO DE SALUD	188
3.1.-	INGRESOS PERCIBIDOS	189
3.2.-	GASTOS DEVENGADOS	191
3.3.-	EVALUACION ACTIVIDADES REALIZADAS EN ATENCION PRIMARIA	195
3.4.-	INDICADORES METAS SANITARIAS AÑO 2015	197
3.5.-	INDICADORES METAS IAAPS	200
IV.-	EVALUACION PRESUPUESTARIA Y PROGRAMATICA, SERVICIO DE CEMENTERIO	203
4.1.-	INGRESOS PERCIBIDOS	204
4.2.-	GASTOS DEVENGADOS	206

AGOSTO, 2016.



Municipalidad
Padre Las Casas

Sigamos creciendo juntos!

INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde a la evaluación programática y presupuestaria del [Primer Semestre del Año 2016](#), y a través de él, se da respuesta a lo estipulado en el Art. N° 21, Letra C, de la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades en donde se indica que:

La Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del Alcalde y del Concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

En tal carácter, le corresponderán, entre otras, las siguientes funciones:

- c) *Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente;*

Para la ejecución presupuestaria, la información se presenta detalladamente y en miles de pesos, considerando para ello [Ingresos Percibidos y Gastos Pagados](#) hasta el [30 de Junio de 2016](#), de los Servicios de Educación Municipal, Salud Municipal, Cementerio Municipal y Municipalidad. Adicionalmente se presenta una descripción del destino que tuvieron los recursos y los principales resultados alcanzados durante el periodo, en los casos que corresponda.

Si bien la exigencia legal establece un plazo semestral para la presentación de este informe, los gastos e ingresos que se presentan son acumulados al [30 de Junio de 2016](#).



*Municipalidad
Padre Las Casas*

Sigamos creciendo juntos!

INFORME

EVALUACION PLANES, PROGRAMAS, PRESUPUESTO E INVERSION MUNICIPAL

PRIMER SEMESTRE AÑO 2016

I. PRESUPUESTO MUNICIPAL



Municipalidad
Padre Las Casas

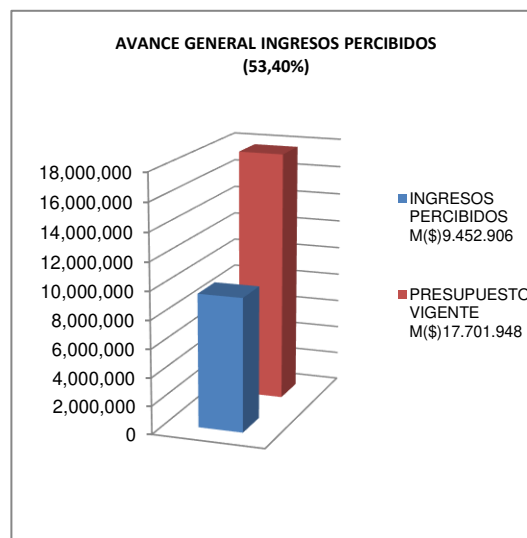
Sigamos creciendo juntos!

RESUMEN EJECUTIVO DE INGRESOS PERCIBIDOS ÁREA MUNICIPAL

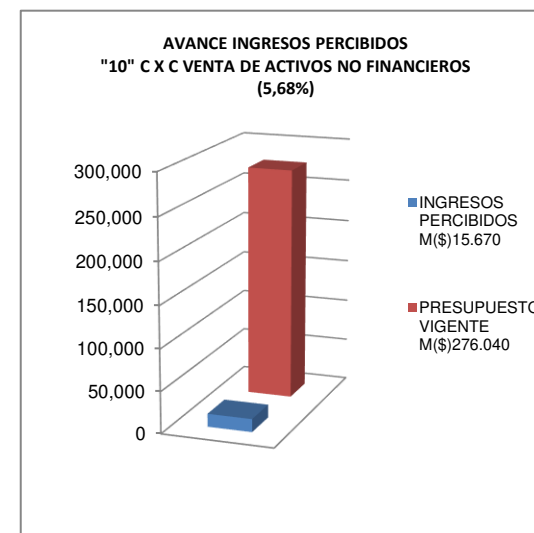
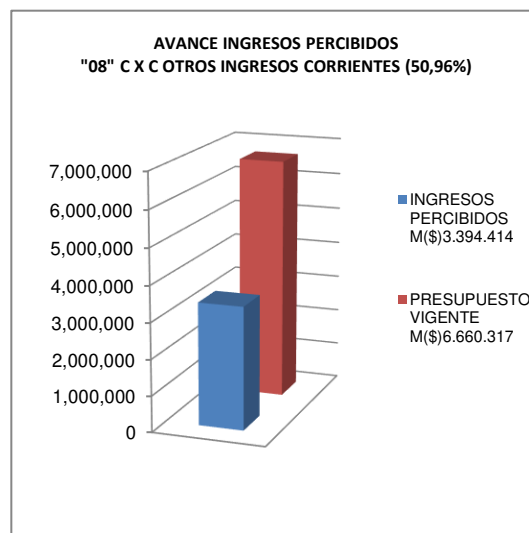
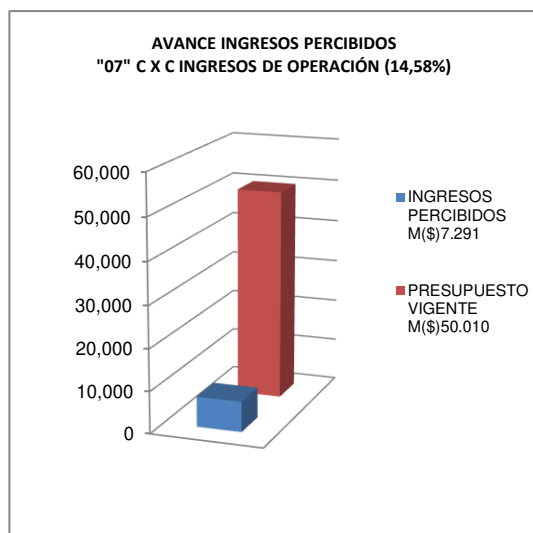
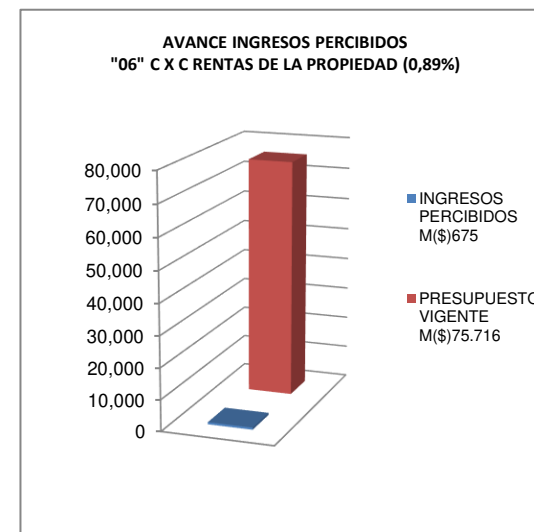
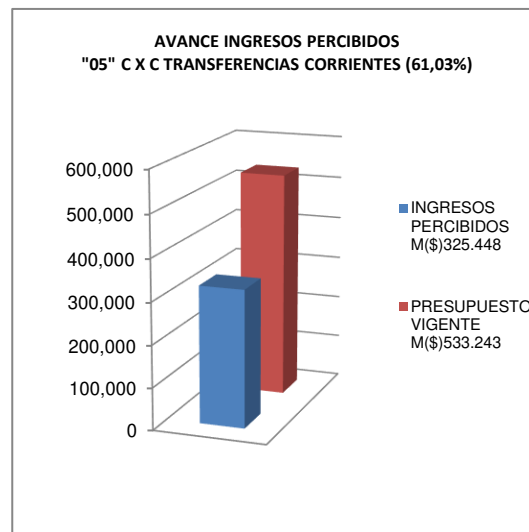
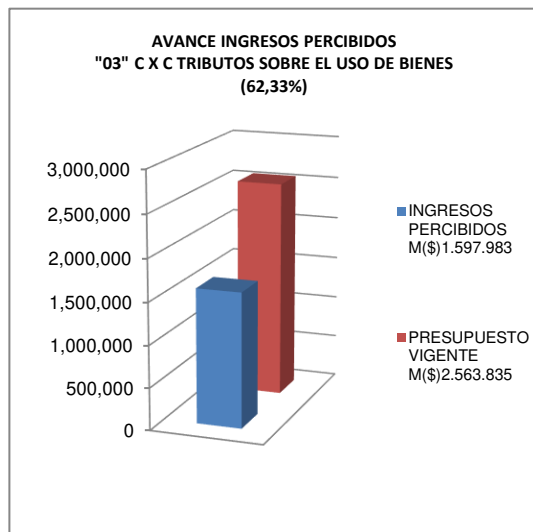
PRIMER SEMESTRE AÑO 2016

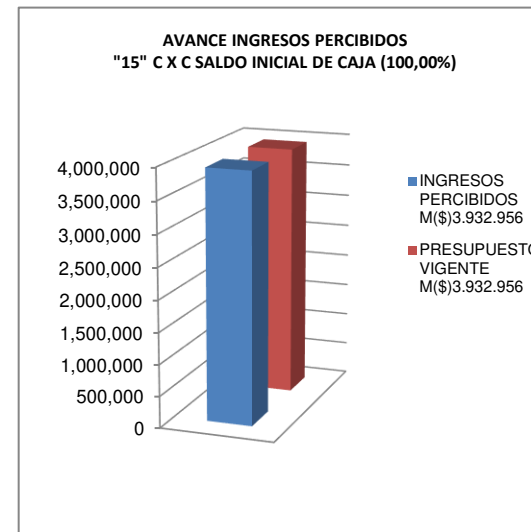
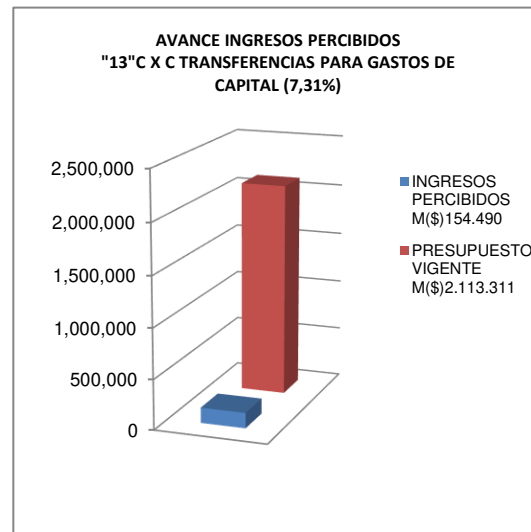
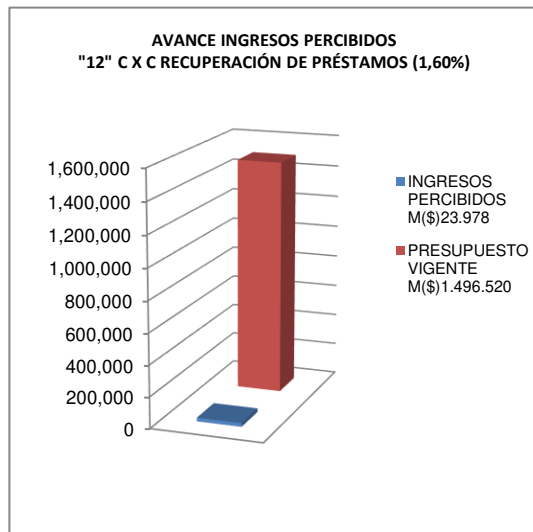
RESUMEN EJECUTIVO – INGRESOS AL 30.06.2016

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO M\$			(%) AVANCE
		INICIAL	VIGENTE	PERCIBIDO	
03	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	2.556.835	2.563.835	1.597.983	62,33%
05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	291.040	533.243	325.448	61,03%
06	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	75.716	75.716	675	0,89%
07	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	50.010	50.010	7.291	14,58%
08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.660.317	6.660.317	3.394.414	50,96%
10	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	276.040	276.040	15.670	5,68%
12	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	48.520	1.496.520	23.978	1,60%
13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	298	2.113.311	154.490	7,31%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	122.753	3.932.956	3.932.956	100,00%
TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS M\$		10.081.529	17.701.948	9.452.906	53,40%

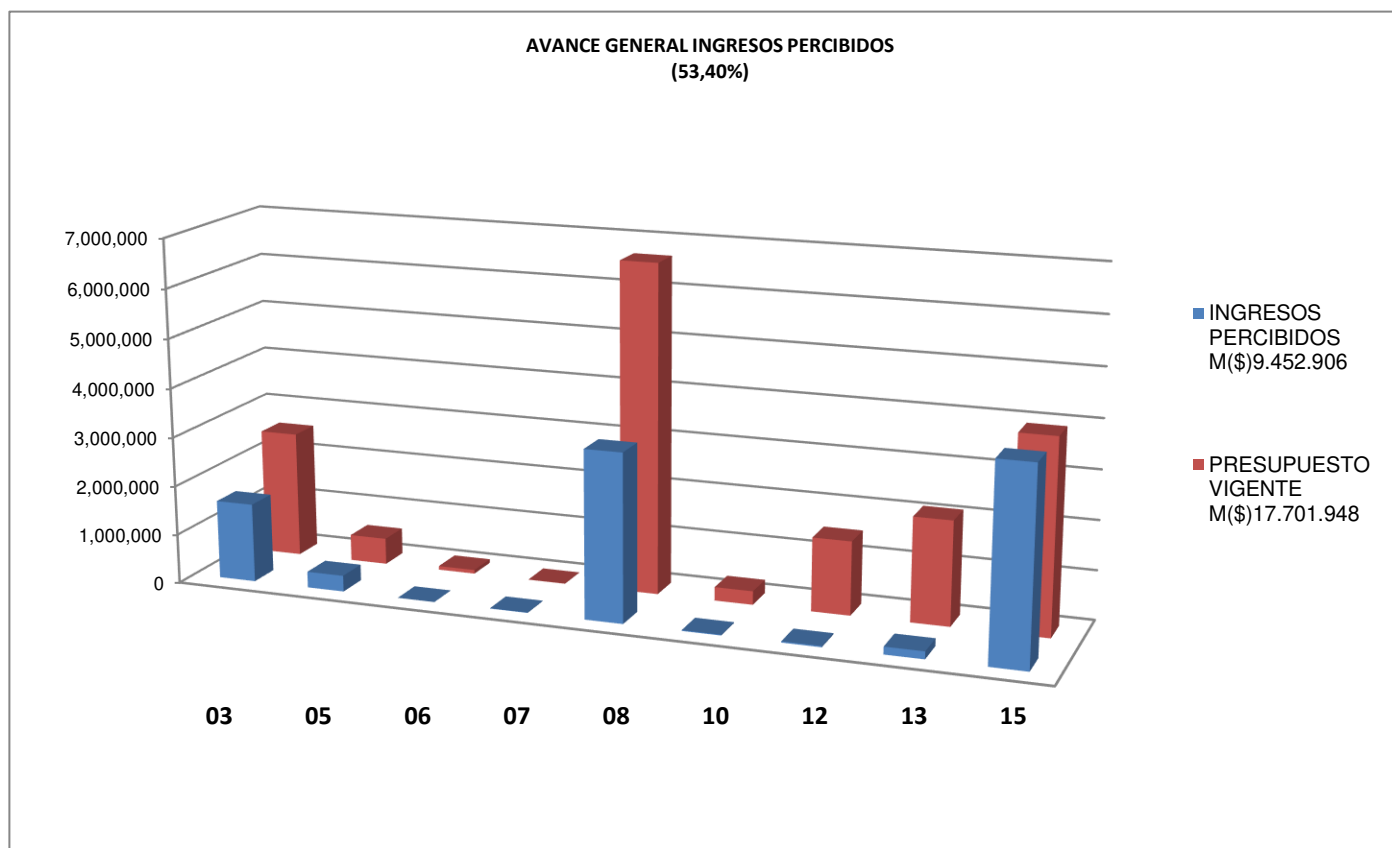


(Decreto Alcaldicio N° 824, de fecha 28 de Marzo de 2016)





Decreto Alcaldicio N° 824, de fecha 28 de Marzo de 2016)





Municipalidad
Padre Las Casas

Sigamos creciendo juntos!

RESUMEN EJECUTIVO DE GASTOS PAGADOS ÁREA MUNICIPAL

PRIMER SEMESTRE AÑO 2016

GASTOS PAGADOS AL 30.06.2016 – POR ÁREA DE GESTIÓN Y PROGRAMA

PROGRAMAS	DIRECCION RESPONSABLE	PPTO. INICIAL M\$	PPTO. VIGENTE M\$	PRE OBLIG. M\$	OBLIG. M\$	OBLIG. DEVENG. M\$	TOTAL PAGADO M\$	SALDO POR PAGAR M\$	SALDO PPTO. ANUAL M\$	AVANCE OBLIGADO 2.016 (%)	AVANCE PAGADO 2.016 (%)
AREA DE GESTION 01, GESTIÓN INTERNA		5.391.650	7.178.837	75.455	3.141.994	2.407.281	2.407.281	734.713	3.961.388	43,77%	33,53%
SIN CENTRO DE COSTO	ADMINISTRACION MUNICIPAL	5.391.650	6.906.916	45.455	2.924.737	2.268.714	2.268.714	656.023	3.936.724	42,35%	32,85%
SUBDERE - PLAN MEJORAS CALIDAD 2015	ADMINISTRACION MUNICIPAL	0	12.546	0	12.545	12.545	12.545	0	1	99,99%	99,99%
SUBDERE - INCENTIVO GESTION MUNICIPAL 2015	ADMINISTRACION MUNICIPAL	0	86.979	30.000	52.702	52.368	52.368	334	4.277	60,59%	60,21%
SUBDERE - MEJORAMIENTO COMPETENCIAS FUNCIONARIOS 2015	ADMINISTRACION MUNICIPAL	0	10.462	0	10.462	10.462	10.462	0	0	100,00%	100,00%
SUBDERE - PRE CENSO 2016	ADMINISTRACION MUNICIPAL	0	9.784	0	8.975	5.035	5.035	3.940	809	91,73%	51,46%
INCENTIVO GESTION MUNICIPAL 2014	ADMINISTRACION MUNICIPAL	0	432	0	0	0	0	0	432	0,00%	0,00%
ARRASTRE	ADMINISTRACION MUNICIPAL	0	151.718	0	132.573	58.157	58.157	74.416	19.145	87,38%	38,33%
AREA DE GESTION 02, SERVICIOS A LA COMUNIDAD		2.743.667	2.951.400	136.392	2.386.681	1.315.417	1.315.417	1.071.264	428.327	80,87%	44,57%
ELECTRICIDAD	MEDIO AMBIENTE	511.315	511.315	0	265.032	265.032	265.032	0	246.283	51,83%	51,83%
AGUA	MEDIO AMBIENTE	29.976	29.976	0	18.791	18.791	18.791	0	11.185	62,69%	62,69%
SERVICIOS DE ASEO	MEDIO AMBIENTE	891.951	891.951	0	891.951	358.960	358.960	532.991	0	100,00%	40,24%
SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	MEDIO AMBIENTE	483.700	483.700	89.280	368.836	189.849	189.849	178.986	25.584	76,25%	39,25%
SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	MEDIO AMBIENTE	32.400	32.400	0	22.255	7.418	7.418	14.837	10.145	68,69%	22,90%
SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO	MEDIO AMBIENTE	24.000	24.000	24.000	0	0	0	0	0	0,00%	0,00%
BONO PERSONAL SERVICIO DE ASEO MUNICIPAL	MEDIO AMBIENTE	0	50.306	0	50.306	50.306	50.306	0	0	100,00%	100,00%
MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS DE ENCUENTRO SOCIAL	MEDIO AMBIENTE	74.305	74.305	1.641	68.738	68.502	68.502	236	3.926	92,51%	92,19%
PODA Y MANEJO DE ESPECIES VEGETALES EN TEMPORADA OTOÑO - INVIERNO	MEDIO AMBIENTE	65.816	65.816	1.149	60.526	29.130	29.130	31.396	4.142	91,96%	44,26%
ORNATO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN TEMPORADA PRIMAVERA – VERANO 2015	MEDIO AMBIENTE	0	6.572	0	5.866	5.866	5.866	0	706	89,26%	89,26%

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

ORNATO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN TEMPORADA PRIMAVERA – VERANO 2016	MEDIO AMBIENTE	65.870	65.870	0	0	0	0	0	65.870	0,00%	0,00%
APOYO LOGISTICO HACIA LA COMUNIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA COMUNA	MEDIO AMBIENTE	104.985	104.985	0	101.751	55.164	55.164	46.587	3.234	96,92%	52,54%
MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS AÑO 2015	ADMINISTRACION MUNICIPAL	0	44.272	0	44.271	44.271	44.271	0	1	100,00%	100,00%
MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS AÑO 2016	ADMINISTRACION MUNICIPAL	459.349	459.349	20.323	381.778	156.088	156.088	225.689	57.249	83,11%	33,98%
SUBVENCIONES SERVICIOS A LA COMUNIDAD	ADMINISTRACION MUNICIPAL	0	15.000	0	15.000	15.000	15.000	0	0	100,00%	100,00%
709901: ARRASTRE	ADMINISTRACION MUNICIPAL	0	91.583	0	91.580	51.039	51.039	40.542	3	100,00%	55,73%
AREA DE GESTION 03, ACTIVIDADES MUNICIPALES		52.381	52.381	0	18.261	10.053	10.053	8.208	34.120	34,86%	19,19%
DÍAS CONMEMORATIVOS	ADMINISTRACION MUNICIPAL	23.081	23.081	0	18.261	10.053	10.053	8.208	4.820	79,12%	43,56%
CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL	ADMINISTRACION MUNICIPAL	12.300	12.300	0	0	0	0	0	12.300	0,00%	0,00%
ANIVERSARIO DE LA COMUNA	ADMINISTRACION MUNICIPAL	17.000	17.000	0	0	0	0	0	17.000	0,00%	0,00%
AREA DE GESTION 04, PROGRAMAS SOCIALES		1.677.607	7.048.771	3.001.865	3.479.188	2.551.058	2.551.058	928.130	567.718	49,36%	36,19%
SIN CENTRO DE COSTO	DIDECO	0	4.145.351	2.943.642	1.052.424	1.034.595	1.034.595	17.829	149.285	25,39%	24,96%
CALIFICACION Y TRATAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES Y OTROS 2014	DIDECO	0	130	0	130	0	0	130	0	100,00%	0,00%
CALIFICACION Y TRATAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES Y OTROS 2015	DIDECO	0	6.489	0	6.488	6.388	6.388	100	1	99,99%	98,45%
CALIFICACION Y TRATAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES Y OTROS 2016	DIDECO	154.727	154.727	0	127.269	71.365	71.365	55.904	27.458	82,25%	46,12%
FICHA DE PROTECCION SOCIAL	DIDECO	44.576	44.576	0	40.130	21.110	21.110	19.020	4.446	90,03%	47,36%
OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE - OPD	DIDECO	15.393	15.393	0	14.961	7.940	7.940	7.020	432	97,19%	51,58%
APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA MATERIAS RELACIONADAS FORMULACION INICIATIVAS SOCIALES DE INVERSIÓN	DIDECO	100.176	100.176	0	100.176	55.734	55.734	44.442	0	100,00%	55,64%
CENTRO MAPUCHE REMOLINO 2015	DIDECO	0	700	0	700	0	0	700	0	100,00%	0,00%
CENTRO MAPUCHE REMOLINO 2016	DIDECO	21.246	30.846	0	21.376	14.568	14.568	6.808	9.470	69,30%	47,23%
PROGRAMA ADULTO MAYOR	DIDECO	74.374	74.374	14.000	47.192	21.385	21.385	25.806	13.182	63,45%	28,75%
CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR	DIDECO	20.262	22.541	0	20.032	12.876	12.876	7.157	2.509	88,87%	57,12%

SENDA - PREVIENE EN LA COMUNIDAD	DIDECO	16.358	14.808	0	9.131	6.251	6.251	2.880	5.677	61,66%	42,21%
SENDA - PREVIENE: FUTBOL CALLE Y ZUMBA CALLE 2015	DIDECO	0	261	0	261	261	261	0	0	100,00%	100,00%
SENDA - PREVIENE: FUTBOL CALLE Y ZUMBA CALLE 2016	DIDECO	14.160	15.710	0	14.160	7.080	7.080	7.080	1.550	90,13%	45,07%
APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN INICIATIVAS SOCIALES DE AGUA POTABLE RURAL Y SANEAMIENTO BÁSICO	SECPLA	52.788	52.788	0	52.188	26.094	26.094	26.094	600	98,86%	49,43%
DISTRIBUCION AGUA POTABLE 2016	ADMINISTRACION MUNICIPAL	150.400	150.000	405	145.337	71.112	71.112	74.226	4.257	96,89%	47,41%
APOYO A TALLERES LABORALES 2014	DIDECO	0	131	0	131	0	0	131	0	99,69%	0,00%
APOYO A TALLERES LABORALES 2016	DIDECO	42.340	42.340	0	40.039	15.289	15.289	24.750	2.301	94,56%	36,11%
INGRESO ETICO FAMILIAR	DIDECO	19.968	19.968	0	19.968	9.984	9.984	9.984	0	100,00%	50,00%
APOYO JURIDICO	ADMINISTRACION MUNICIPAL	77.916	77.908	0	77.111	40.574	40.574	36.538	797	98,98%	52,08%
APOYO A DISCAPACIDAD 2016	DIDECO	33.256	33.256	0	28.056	14.397	14.397	13.659	5.200	84,36%	43,29%
APOYO A GESTION RED PROTECCION SOCIAL - UNIDAD SUBSIDIOS	DIDECO	42.964	42.964	0	41.835	21.814	21.814	20.020	1.129	97,37%	50,77%
UNIDAD VETERINARIA	MEDIO AMBIENTE	28.000	28.000	61	22.322	8.856	8.856	13.466	5.617	79,72%	31,63%
GESTION AMBIENTAL 2016	MEDIO AMBIENTE	30.000	30.000	0	21.140	14.295	14.295	6.845	8.860	70,47%	47,65%
MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR	DIDECO	7.876	7.876	0	7.417	5.918	5.918	1.499	459	94,18%	75,15%
ASESORAMIENTO ORGANIZACIONAL	DIDECO	34.868	34.868	0	33.349	19.962	19.962	13.387	1.519	95,64%	57,25%
INSPECCIÓN GENERAL Y APOYO A LA VIGILANCIA GENERAL 2014	MEDIO AMBIENTE	0	96	0	95	0	0	95	1	99,39%	0,00%
APOYO A LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL 2016	MEDIO AMBIENTE	28.726	61.586	0	50.486	20.498	20.498	29.988	11.100	81,98%	33,28%
OFICINA GESTION COMUNICACIONAL	ADMINISTRACION MUNICIPAL	84.920	85.468	0	78.258	40.192	40.192	38.065	7.210	91,56%	47,03%
ATENCIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS PARA USUARIOS APS 2015	DIDECO	0	4.627	0	4.627	4.627	4.627	0	0	99,99%	99,99%
ATENCIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS PARA USUARIOS APS 2016	DIDECO	23.920	23.920	0	23.848	9.016	9.016	14.832	72	99,70%	37,69%
APOYO E INCENTIVOS PARA EDUCACION	DIDECO	34.974	34.974	0	34.077	20.354	20.354	13.723	897	97,43%	58,20%
ENTIDAD PATROCINANTE DE GESTIÓN INMOBILIARIA SOCIAL MUNICIPAL - EGIS MUNICIPAL - 2016	SECPLA	50.000	50.000	0	48.706	44.550	44.550	4.156	1.294	97,41%	89,10%

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

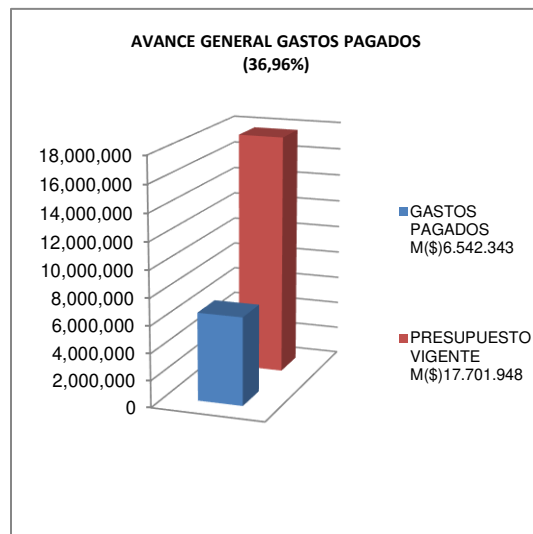
UNA FELIZ NAVIDAD, PARA NINOS PADRELASCASINOS	DIDECO	10.500	10.500	0	0	0	0	0	10.500	0,00%	0,00%
SEGURIDAD CIUDADANA	DIDECO	54.338	54.338	0	22.510	9.030	9.030	13.480	31.828	41,43%	16,62%
OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL - OMIL	DIDECO	8.658	8.658	0	6.627	3.877	3.877	2.750	2.031	76,54%	44,78%
PRODERMA - PROGRAMA RURAL MAPUCHE	DIDECO	127.697	132.697	0	121.562	67.675	67.675	53.888	11.135	91,61%	51,00%
COORDINACIÓN DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	DIDECO	93.054	93.054	0	84.823	47.274	47.274	37.549	8.231	91,15%	50,80%
PRODESAL: TRUF TRUF	DIDECO	5.435	5.435	0	5.431	2.239	2.239	3.192	4	99,93%	41,19%
PRODESAL: FALIL PUKUECHE	DIDECO	5.435	5.435	355	5.070	3.486	3.486	1.584	10	93,28%	64,14%
PRODESAL: PUELCHÉ CULTRUNCO	DIDECO	5.435	5.435	415	5.015	3.007	3.007	2.007	5	92,27%	55,33%
PRODESAL: WUYUHÉN NIAGARA	DIDECO	5.435	5.435	2.000	3.431	2.431	2.431	1.000	4	63,12%	44,73%
PRODESAL: LAFQUÉN MAKEWE	DIDECO	5.435	5.435	1.300	4.130	1.951	1.951	2.179	5	75,99%	35,89%
PRODESAL: MAPU NEWÉN	DIDECO	5.435	5.435	850	4.578	2.916	2.916	1.662	7	84,24%	53,66%
OFICINA INTERCULTURAL - ASUNTOS INDÍGENAS	DIDECO	27.912	25.112	0	24.510	12.300	12.300	12.210	602	97,60%	48,98%
CENTRO DE NEGOCIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL	DIDECO	18.240	18.240	0	16.980	8.490	8.490	8.490	1.260	93,09%	46,55%
FOMENTO ARTESANÍA Y TURISMO	DIDECO	20.770	11.691	480	1.262	0	0	1.262	9.949	10,80%	0,00%
CENTRO PARA HIJOS DE MADRES TEMPORERAS	DIDECO	1.350	1.350	0	1.075	1.075	1.075	0	275	79,63%	79,63%
PROGRAMA DE 4 A 7, PARA QUE TRABAJES TRANQUILA 2015	DIDECO	0	987	0	867	867	867	0	120	87,81%	87,81%
FARMACIA COMUNITARIA DE PADRE LAS CASAS	DIDECO	0	38.700	2.928	33.092	22.242	22.242	10.850	2.680	85,51%	57,47%
FONDOS EMERGENCIA	DIDECO	7.020	7.030	3.619	1.904	0	0	1.904	1.507	27,08%	0,00%
OFICINA PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS	DIDECO	7.870	7.870	0	7.266	3.600	3.600	3.666	604	92,33%	45,74%
SUBVENCIONES SOCIALES	DIDECO	63.400	64.118	0	60.184	55.984	55.984	4.200	3.934	93,86%	87,31%
HABITABILIDAD 2015 - MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	DIDECO	0	42.900	31.810	10.285	7.888	7.888	2.397	805	23,97%	18,39%
AUTOCONSUMO 2015 - MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	DIDECO	0	22.500	0	9.359	6.809	6.809	2.550	13.141	41,60%	30,26%

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
 GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

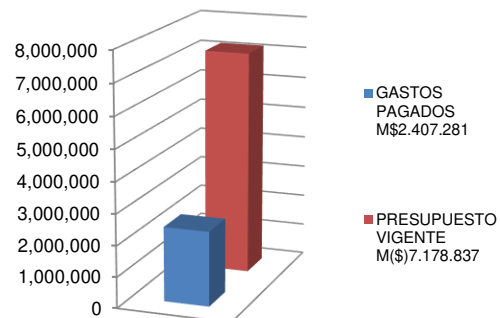
PARE (RETENCION ESCOLAR) – JUNAEB 2016	DIDECO	0	37.368	0	32.669	11.469	11.469	21.200	4.699	87,43%	30,69%
MUJERES JEFAS HOGAR - SERNAM	DIDECO	0	15.600	0	12.296	4.801	4.801	7.495	3.304	78,82%	30,78%
HABILIDADES PARA LA VIDA I - JUNAEB	DIDECO	0	14.346	0	12.196	5.880	5.880	6.316	2.150	85,01%	40,99%
CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR - SENAMA	DIDECO	0	40.899	0	19.295	9.338	9.338	9.956	21.604	47,18%	22,83%
PLC OPTA POR UNA VIDA SANA - MDS	DIDECO	0	5.800	0	0	0	0	0	5.800	0,00%	0,00%
EC. - FOMENTO AL RIEGO 2011	DIDECO	0	2.322	0	2.322	0	0	2.322	0	100,00%	0,00%
EC. - FOMENTO AL RIEGO 2012	DIDECO	0	2.426	0	2.426	0	0	2.426	0	100,00%	0,00%
EC. - FOMENTO AL RIEGO 2013	DIDECO	0	6.027	0	6.027	0	0	6.027	0	100,00%	0,00%
ARRASTRE	DIDECO	0	944.776	0	778.577	609.345	609.345	169.233	166.199	82,41%	64,50%
AREA DE GESTION 05, PROGRAMAS RECREACIONALES		60.000	242.853	17.535	118.464	118.464	118.464	0	106.854	48,78%	48,78%
SIN CENTRO DE COSTO	DIDECO	0	97.525	17.535	0	0	0	0	79.990	0,00%	0,00%
SUBVENCIONES DEPORTIVAS CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES	DIDECO	60.000	122.563	0	95.700	95.700	95.700	0	26.863	78,08%	78,08%
ARRASTRE	DIDECO	0	22.765	0	22.764	22.764	22.764	0	1	100,00%	100,00%
AREA DE GESTION 06, PROGRAMAS CULTURALES		156.224	227.706	1.750	196.023	140.070	140.070	55.952	29.933	88,09%	61,51%
BIBLIOTECA MUNICIPAL PABLO NERUDA 2015	DIDECO	0	18	0	18	0	0	18	0	97,92%	0,00%
BIBLIOTECA MUNICIPAL PABLO NERUDA 2016	DIDECO	86.204	85.404	1.750	77.786	40.421	40.421	37.365	5.868	91,08%	47,33%
EIPL: BIBLIONOTICIAS, PERIODISTAS CIUDADANOS	DIDECO	0	45	0	45	45	45	0	0	99,11%	99,11%
SUBVENCIONES CULTURALES	DIDECO	70.020	142.239	0	118.174	99.604	99.604	18.570	24.065	83,08%	70,03%
TOTALES M(\$)		10.081.529	17.701.948	3.232.997	9.340.611	6.542.343	6.542.343	2.798.268	5.128.340	52,77%	36,96%

GASTOS PAGADOS AL 30.06.2016 POR ÁREA DE GESTIÓN

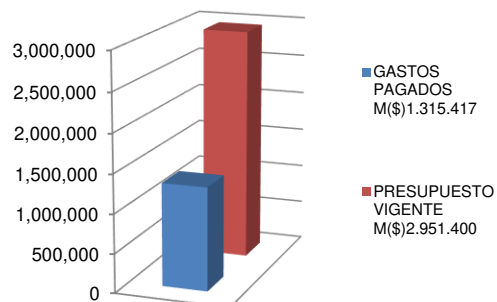
PROGRAMAS	PPTO. INICIAL M\$	PPTO. VIGENTE M\$	PRE OBLIG. M\$	OBLIG. M\$	OBLIG. DEVENG. M\$	TOTAL PAGADO M\$	SALDO POR PAGAR M\$	SALDO PPTO. ANUAL M\$	AVANCE OBLIGADO 2.016 (%)	AVANCE PAGADO 2.016 (%)
AREA DE GESTION 01, GESTIÓN INTERNA	5.391.650	7.178.837	75.455	3.141.994	2.407.281	2.407.281	734.713	3.961.388	43,77%	33,53%
AREA DE GESTION 02, SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.743.667	2.951.400	136.392	2.386.681	1.315.417	1.315.417	1.071.264	428.327	80,87%	44,57%
AREA DE GESTION 03, ACTIVIDADES MUNICIPALES	52.381	52.381	0	18.261	10.053	10.053	8.208	34.120	34,86%	19,19%
AREA DE GESTION 04, PROGRAMAS SOCIALES	1.677.607	7.048.771	3.001.865	3.479.188	2.551.058	2.551.058	928.130	567.718	49,36%	36,19%
AREA DE GESTION 05, PROGRAMAS RECREACIONALES	60.000	242.853	17.535	118.464	118.464	118.464	0	106.854	48,78%	48,78%
AREA DE GESTION 06, PROGRAMAS CULTURALES	156.224	227.706	1.750	196.023	140.070	140.070	55.952	29.933	86,09%	61,51%
TOTALES M(\$)	10.081.529	17.701.948	3.232.997	9.340.611	6.542.343	6.542.343	2.798.268	5.128.340	52,77%	36,96%



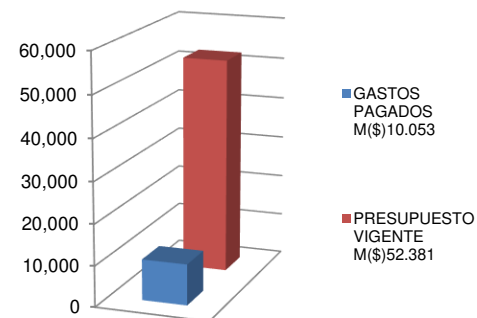
AVANCE GASTOS PAGADOS
ÁREA DE GESTIÓN 01, GESTIÓN INTERNA (33,53%)



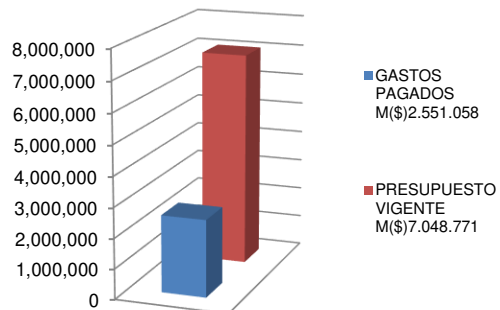
AVANCE GASTOS PAGADOS
ÁREA DE GESTIÓN 02, SERVICIOS A LA COMUNIDAD (44,57%)



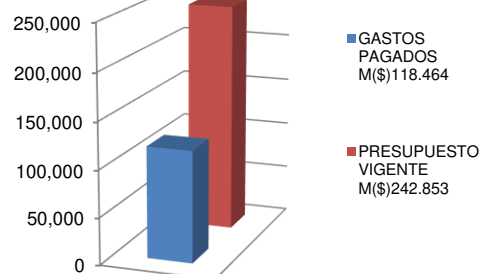
AVANCE GASTOS PAGADOS
ÁREA DE GESTIÓN 03, ACTIVIDADES MUNICIPALES (19,19%)



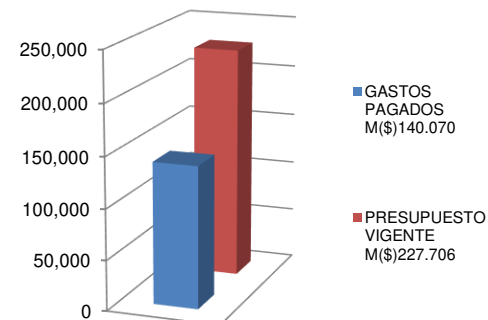
AVANCE GASTOS PAGADOS
ÁREA DE GESTIÓN 04, PROGRAMAS SOCIALES (36,19%)

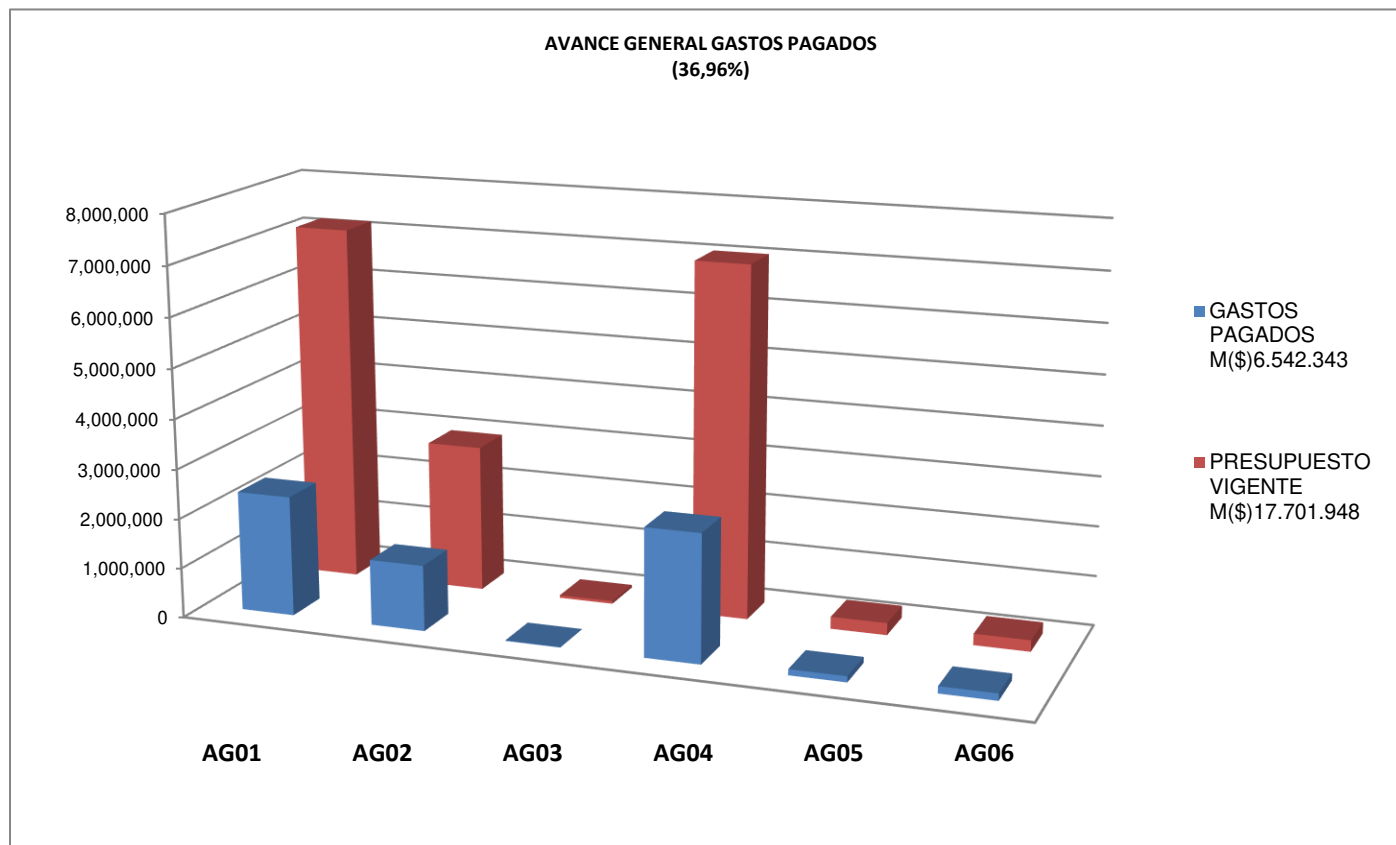


AVANCE GASTOS PAGADOS
ÁREA DE GESTIÓN 05, PROGRAMAS RECREACIONALES (48,78%)



AVANCE GASTOS PAGADOS
ÁREA DE GESTIÓN 06, PROGRAMAS CULTURALES (61,51%)







Municipalidad
Padre Las Casas

Sigamos creciendo juntos!

ANÁLISIS DETALLADO INGRESOS PERCIBIDOS ÁREA MUNICIPAL

PRIMER SEMESTRE AÑO 2016

1.1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL: INGRESOS PERCIBIDOS (M\$).

COD.	DENOMINACION	PRESUPUESTO M\$			(%) AVANCE
		INICIAL	VIGENTE	PERCIBIDO	
03	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	2.556.835	2.563.835	1.597.983	62,33%
03.01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	672.966	679.966	333.585	49,06%
03.02	PERMISOS Y LICENCIAS	1.583.859	1.583.859	1.164.557	73,53%
03.03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL.Nº 3.063, DE 1979	300.000	300.000	99.841	33,28%
03.99	OTROS TRIBUTOS	10	10	0	0,00%
05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	291.040	533.243	325.448	61,03%
05.01	DEL SECTOR PRIVADO	10	2.710	4.544	167,67%
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	291.030	530.533	320.904	60,49%
06	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	75.716	75.716	675	0,89%
06.01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	0	0,00%
06.03	INTERESES	75.000	75.000	0	0,00%
06.99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	706	706	675	95,61%
07	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	50.010	50.010	7.291	14,58%
07.01	VENTA DE BIENES	10	10	0	0,00%
07.02	VENTA DE SERVICIOS	50.000	50.000	7.291	14,58%
08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.660.317	6.660.317	3.394.414	50,96%
08.01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	10.670	10.670	8.347	78,23%
08.02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	127.162	127.162	72.947	57,37%
08.03	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38 D. L. Nº 3.063 , DE 1979	6.513.030	6.513.030	3.300.697	50,68%
08.04	FONDOS DE TERCEROS	2.290	2.290	1.728	75,46%
08.99	OTROS	7.165	7.165	10.695	149,27%
10	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	276.040	276.040	15.670	5,68%
10.01	TERRENOS	275.000	275.000	0	0,00%
10.02	EDIFICIOS	10	10	0	0,00%
10.03	VEHÍCULOS	10	10	14.060	140600,00%
10.04	MOBILIARIO Y OTROS	500	500	0	0,00%
10.05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	10	10	0	0,00%
10.06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	10	10	0	0,00%
10.99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	500	500	1.610	322,00%
12	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	48.520	1.496.520	23.978	1,60%
12.10	INGRESOS POR PERCIBIR	48.520	1.496.520	23.978	1,60%
13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	298	2.113.311	154.490	7,31%
13.01	DEL SECTOR PRIVADO	20	20	0	0,00%
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	278	2.113.291	154.490	7,31%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	122.753	3.932.956	3.932.956	100,00%
TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS M\$		10.081.529	17.701.948	9.452.906	53,40%

OBSERVACIONES: Mediante el Decreto Alcaldicio N° 824, de fecha 28 de Marzo de 2016, se aprueba Modificación Presupuestaria en las cuentas de Ingresos 12 10 "Ingresos por Percibir" y Gastos 35 "Saldo Final de Caja", respectivamente, con la finalidad de asignar presupuesto a los Ingresos Devengados No Percibidos, de años anteriores, debido a instrucciones de procedimiento emanadas desde Contraloría General de la República, ya que debe operarse con presupuesto suficiente como para cubrir este tipo de ingresos, aunque, muy probablemente estos ingresos (la Modificación Presupuestaria), No Se Percibirán en el año 2016, y en la práctica se trata de un tecnicismo, por lo que el Presupuesto Vigente de la cuenta 12 10 "Ingresos por Percibir", fue incrementado en M\$1.448.000.

DECRETO ALCALDICIO N° 824 (28.03.2016)						
CUENTAS					DENOMINACIÓN	MONTO (M\$)
12					C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.448.000
12	10				INGRESOS POR PERCIBIR	1.448.000
12	10	001			De Permisos de Circulación	1.332.800
12	10	001	001		P.C.V.- Beneficio Municipal	499.800
12	10	001	002		P.C.V.- para el Fondo Común Municipal	833.000
12	10	002			Otros Ingresos de Operación	78.000
12	10	004			Licencias de Conducir	144
12	10	005			Multas Juzgado Policía Local	280
12	10	008			Multas por Atrasos	2.776
12	10	011			De Patentes Municipales	16.000
12	10	012			Permisos Módulos Ropa Usada	0
12	10	018			Reintegro Subvenciones Municipales Años Anteriores	0
12	10	040			Derechos Extracción de Áridos	18.000



ANALISIS DETALLADO DE IGASTOS PAGADOS ÁREA MUNICIPAL

PRIMER SEMESTRE AÑO 2016

1.2.- PRESUPUESTO MUNICIPAL: GASTOS PAGADOS POR AREA DE GESTION (M\$).

		GASTOS PAGADOS POR AREAS DE GESTION						
CODIGO	DENOMINACION	GESTION INTERNA	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	ACTIVIDADES MUNICIPALES	PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMAS RECREACIONALES	PROGRAMAS CULTURALES	TOTALES
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	969.351	143.109	8.208	660.134	0	58.508	1.839.310
21.01	PERSONAL DE PLANTA	667.582	143.109	8.208	660.134	0	58.508	1.537.540
21.02	PERSONAL A CONTRATA	142.022	0	0	0	0	0	142.022
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	110.675	0	0	0	0	0	110.675
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	49.073	0	0	0	0	0	49.073
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	532.839	1.101.640	1.845	120.444	0	1.063	1.757.830
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	111	45	600	3.585	0	0	4.341
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	1.920	0	0	0	0	1.920
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.442	8.840	0	5.300	0	0	26.583
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	32.099	31.767	0	49.342	0	1.006	114.215
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	134.672	283.823	0	34.762	0	12	453.268
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16.886	6.184	0	0	0	0	23.069
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	23.440	0	0	1.841	0	0	25.281
22.08	SERVICIOS GENERALES	255.051	769.061	1.150	3.982	0	0	1.029.244
22.09	ARRIENDOS	22.344	0	0	20.832	0	0	43.176
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7.250	0	0	0	0	0	7.250
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	23.093	0	0	800	0	0	23.893
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.451	0	95	0	0	45	5.590
23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0
23.03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0	0	0	0

		GASTOS PAGADOS POR AREAS DE GESTION						
CODIGO	DENOMINACION	GESTION INTERNA	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	ACTIVIDADES MUNICIPALES	PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMAS RECREACIONALES	PROGRAMAS CULTURALES	TOTALES
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	801.828	65.306	0	121.309	95.700	80.500	1.164.642
24.01	AL SECTOR PRIVADO	0	65.306	0	121.309	95.700	80.500	362.815
24.01.001	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	0	0	0	0
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	0	0	50.784	700	0	51.484
24.01.005	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	15.000	0	0	95.000	80.500	190.500
24.01.006	VOLUNTARIADO	0	0	0	0	0	0	0
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	0	0	61.925	0	0	61.925
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	0	0	0	7.600	0	0	7.600
24.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	50.306	0	1.000	0	0	51.306
24.03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	801.828	0	0	0	0	0	801.828
24.03.002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	503	0	0	0	0	0	503
24.03.002.001	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	503	0	0	0	0	0	503
24.03.080	A LAS ASOCIACIONES	0	0	0	0	0	0	0
24.03.080.001	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0	0	0
24.03.080.002	A OTRAS ASOCIACIONES	0	0	0	0	0	0	0
24.03.090	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PERMISOS DE CIRCULACIÓN	708.417	0	0	0	0	0	708.417
24.03.090.001	APORTE AÑO VIGENTE	708.417	0	0	0	0	0	708.417
24.03.090.003	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0	0	0	0
24.03.092	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	7.896	0	0	0	0	0	7.896
24.03.092.002	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2º, LEY N° 18.695-MULTAS TAG	7.896	0	0	0	0	0	7.896
24.03.099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0	0	0

		GASTOS PAGADOS POR AREAS DE GESTION						
CODIGO	DENOMINACION	GESTION INTERNA	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	ACTIVIDADES MUNICIPALES	PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMAS RECREACIONALES	PROGRAMAS CULTURALES	TOTALES
24.03.100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	23.011	0	0	0	0	0	23.011
24.03.100.008	Multas RMNP para Otras Municipalidades	15.134	0	0	0	0	0	15.134
24.03.100.009	Multas TAG para Otras Municipalidades	7.877	0	0	0	0	0	7.877
24.03.100.012	Otros Convenios con Municipalidades	0	0	0	0	0	0	0
24.03.101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	62.000	0	0	0	0	0	62.000
24.03.101.001	A EDUCACION	55.000	0	0	0	0	0	55.000
24.03.101.002	A SALUD	7.000	0	0	0	0	0	7.000
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	2.904	0	0	0	0	0	2.904
26.01	DEVOLUCIONES	1.178	0	0	0	0	0	1.178
26.02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0	0	0
26.04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1.725	0	0	0	0	0	1.725
26.04.001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS ¹	1.725	0	0	0	0	0	1.725
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	69.846	5.362	0	5.231	0	0	80.439
29.01	TERRENOS	0	0	0	0	0	0	0
29.03	VEHÍCULOS	40.955	0	0	0	0	0	40.955
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	8.213	5.362	0	4.509	0	0	18.084
29.05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	2.961	0	0	237	0	0	3.198
29.06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	4.428	0	0	486	0	0	4.913
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	13.289	0	0	0	0	0	13.289
29.99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	30.514	0	0	1.643.940	22.764	0	1.697.218
31.02	PROYECTOS	30.514	0	0	1.643.940	22.764	0	1.697.218

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION	GASTOS PAGADOS POR AREAS DE GESTION						TOTALES
		GESTION INTERNA	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	ACTIVIDADES MUNICIPALES	PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMAS RECREACIONALES	PROGRAMAS CULTURALES	
31.02.002	CONSULTORÍAS	0	0	0	0	0	0	0
31.02.002.308	Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itineto, Padre Las Casas	0	0	0	0	0	0	0
31.02.002.309	Diseño de Arquitectura y Especialidades - 3 Andenes Metro Tren Padre Las Casas - Temuco - Padre Las Casas	0	0	0	0	0	0	0
31.02.002.137	Estudio Saneamiento Sanitario Sector Truf Truf, Padre Las Casas	0	0	0	0	0	0	0
31.02.002.290	Estudio Saneamiento Sanitario, Sector Truf Truf 2015, Padre Las Casas	0	0	0	0	0	0	0
31.02.003	TERRENOS	0	0	0	1.034.000	0	0	1.034.000
31.02.003.298	Adquisición de Terreno, para Comités de Vivienda con Subsidio Asignado	0	0	0	1.034.000	0	0	1.034.000
31.02.004	OBRAS CIVILES	30.514	0	0	609.345	22.764	0	662.623
31.02.004.053	Constr. Obras Complementarias Esc. Darío Salas E-530	0	0	0	0	0	0	0
31.02.004.066	Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Truf Truf	0	0	0	0	0	0	0
31.02.004.067	Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Chomío	0	0	0	0	0	0	0
31.02.004.069	Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Ñirrimapu	0	0	0	0	0	0	0
31.02.004.084	Constr. Sala Cuna y Jardín Infantil Población Mankemalen III, Comuna de Padre Las Casas	0	0	0	0	0	0	0
31.02.004.172	Construcción Polideportivo Pulmahue, Padre Las Casas	14.644	0	0	0	0	0	14.644
31.02.004.221	Construcción Cierre Frontal Locales Feria Municipal, Los Caciques, Padre Las Casas.	0	0	0	4.210	0	0	4.210
31.02.004.227	Ejecución Planta Elevadora Terreno Comité de Vivienda El Faro	0	0	0	14.000	0	0	14.000
31.02.004.235	Habilitación Espacio Municipal, San Ramón, Padre Las Casas	0	0	0	0	18.976	0	18.976
31.02.004.238	Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-475 Licanco Padre Las Casas	0	0	0	0	0	0	0
31.02.004.257	Abasto de Agua Potable Asociación Indígena Newen Mapu Kompunche	0	0	0	14.814	0	0	14.814
31.02.004.258	Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Segundo Sandoval	0	0	0	0	0	0	0

		GASTOS PAGADOS POR AREAS DE GESTION						
CODIGO	DENOMINACION	GESTION INTERNA	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	ACTIVIDADES MUNICIPALES	PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMAS RECREACIONALES	PROGRAMAS CULTURALES	TOTALES
31.02.004.263	Abasto de Agua Potable, Comunidades Indígenas Hilario Parra, Cumilaf, Huentecol Lleuvul.	0	0	0	24.803	0	0	24.803
31.02.004.264	Abasto de Agua Potable, Comunidades Indígenas Pedro Linconao I y Pedro Linconao II, Localidad de Niágara, Comuna de Padre Las Casas.	0	0	0	81.596	0	0	81.596
31.02.004.265	Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Mariano Lleubul, Comuna de Padre Las Casas.	0	0	0	0	0	0	0
31.02.004.266	Abasto de Agua Potable, Comité V de Abril, Comuna de Padre Las Casas.	0	0	0	0	0	0	0
31.02.004.267	Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Zoilo Ñanco, Comuna de Padre Las Casas.	0	0	0	55.435	0	0	55.435
31.02.004.268	Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Pedro Tori, Comuna de Padre Las Casas.	0	0	0	69.673	0	0	69.673
31.02.004.269	Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Mateo Anton II, Comuna de Padre Las Casas.	0	0	0	44.038	0	0	44.038
31.02.004.270	Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Ignacia Viuda de Panguinao I, Comuna de Padre Las Casas.	0	0	0	79.447	0	0	79.447
31.02.004.271	Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Huentecol Lleuvul, Comuna de Padre Las Casas.	0	0	0	67.326	0	0	67.326
31.02.004.272	Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena José Santos Coche, Comuna de Padre Las Casas.	0	0	0	7.948	0	0	7.948
31.02.004.276	Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena José Luis Parra II	0	0	0	108.064	0	0	108.064
31.02.004.278	Reposición Sede Social Huichahue Sur, Padre Las Casas	0	0	0	9.379	0	0	9.379
31.02.004.279	Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itininto, Padre Las Casas	0	0	0	0	0	0	0
31.02.004.281	Abasto de Agua Potable Tres Chorrillos, Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas.	0	0	0	28.610	0	0	28.610
31.02.004.282	Construcción Cancha de Tenis Villa Las Araucarias, Padre Las Casas	0	0	0	0	3.788	0	3.788
31.02.004.286	Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao	15.870	0	0	0	0	0	15.870
31.02.004.294	Construcción Módulos Venta de Flores, Cementerio Municipal Padre Las Casas	0	0	0	0	0	0	0
31.02.004.299	Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques	0	0	0	0	0	0	0

CODIGO	DENOMINACION	GASTOS PAGADOS POR AREAS DE GESTION						TOTALES
		GESTION INTERNA	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	ACTIVIDADES MUNICIPALES	PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMAS RECREACIONALES	PROGRAMAS CULTURALES	
31.02.004.300	Instalación Maquinas de Ejercicios y Cierre Perimetral Población Los Caciques, Padre Las Casas	0	0	0	0	0	0	0
31.02.004.301	Reposición Cierre Perimetral Escuela Laurel Huacho, Padre Las Casas	0	0	0	0	0	0	0
31.02.004.302	Alcantarillado Pasaje Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas	0	0	0	0	0	0	0
31.02.004.307	Sede Social Lomas de Huitrán II, Padre Las Casas	0	0	0	0	0	0	0
31.02.004.310	Reparación del Jardín Infantil y Sala Cuna Nirrimapu, Comuna de Padre Las Casas	0	0	0	0	0	0	0
31.02.004.311	Reparación Eléctrica Estadio el Alto y Otros, Padre Las Casas	0	0	0	0	0	0	0
31.02.004.312	Construcción Sede Social Población Pulmahue Oriente	0	0	0	0	0	0	0
31.02.004.313	Construcción Clínica Veterinaria de Esterilización Canina	0	0	0	0	0	0	0
31.02.999	OTROS GASTOS	0	0	0	595	0	0	595
31.02.999.287	Aldeas y Campamentos Gastos de Traslado Transitorio, Comuna de Padre Las Casas	0	0	0	595	0	0	595
33	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
33.03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0	0	0
33.03.001	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN	0	0	0	0	0	0	0
33.03.099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0	0	0
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0
34.07	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0	0	0
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0	0	0
	GASTOS PAGADOS POR AREA DE GESTION	2.407.281	1.315.417	10.053	2.551.058	118.464	140.070	6.542.343
	PRESUPUESTO VIGENTE POR AREA GESTION	7.178.837	2.951.400	52.381	7.048.771	242.853	227.706	17.701.948
	(%) AVANCE POR AREA GESTION	33,53%	44,57%	19,19%	36,19%	48,78%	61,54%	36,96%

1.2.1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL: GASTOS PAGADOS, AREA DE GESTION INTERNA (M\$).

01: AREA DE GESTION INTERNA					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	2.180.549	2.197.090	969.351	44,12%
21.01	PERSONAL DE PLANTA	1.570.710	1.569.210	667.582	42,54%
21.02	PERSONAL A CONTRATA	327.959	327.959	142.022	43,30%
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	197.903	197.903	110.675	55,92%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	83.977	102.018	49.073	48,10%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.361.185	1.425.681	532.839	37,37%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.500	1.500	111	7,40%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	22.100	22.100	0	0,00%
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	41.071	41.071	12.442	30,29%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	93.747	94.081	32.099	34,12%
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	316.850	324.039	134.672	41,56%
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	48.800	49.326	16.886	34,23%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	49.211	52.186	23.440	44,92%
22.08	SERVICIOS GENERALES	642.888	658.507	255.051	38,73%
22.09	ARRIENDOS	48.080	48.255	22.344	46,30%
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	42.013	48.453	7.250	14,96%
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	41.925	60.502	23.093	38,17%
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.000	25.661	5.451	21,24%
23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10.010	10.010	0	0,00%
23.03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	10.010	10.010	0	0,00%
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.827.746	1.844.964	801.828	43,46%
24.01	AL SECTOR PRIVADO	10	0	0	0,00%
24.03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.827.736	1.844.964	801.828	43,46%
24.03.002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	1.127	1.127	503	44,67%
24.03.002.001	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	1.127	1.127	503	44,67%
24.03.080	A LAS ASOCIACIONES	12.100	21.294	0	0,00%
24.03.080.001	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	9.500	13.240	0	0,00%
24.03.080.002	A OTRAS ASOCIACIONES	2.600	8.054	0	0,00%
24.03.090	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PERMISOS DE CIRCULACIÓN	931.289	931.289	708.417	76,07%
24.03.090.001	APORTE AÑO VIGENTE	931.279	931.279	708.417	76,07%
24.03.090.003	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	10	10	0	0,00%

01: AREA DE GESTION INTERNA					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
24.03.092	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	10.900	10.900	7.896	72,44%
24.03.092.002	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2°, LEY N° 18.695-MULTAS TAG	10.900	10.900	7.896	72,44%
24.03.099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.500	10.534	0	0,00%
24.03.100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	26.820	26.820	23.011	85,80%
24.03.100.008	Multas RMNP para Otras Municipalidades	15.000	17.000	15.134	89,02%
24.03.100.009	Multas TAG para Otras Municipalidades	11.810	9.810	7.877	80,30%
24.03.100.012	Otros Convenios con Municipalidades	10	10	0	0,00%
24.03.101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	843.000	843.000	62.000	7,35%
24.03.101.001	A EDUCACION	243.000	236.000	55.000	23,31%
24.03.101.002	A SALUD	600.000	607.000	7.000	1,15%
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	3.290	64.318	2.904	4,51%
26.01	DEVOLUCIONES	1.000	62.028	1.178	1,90%
26.02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	10	10	0	0,00%
26.04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	2.280	2.280	1.725	75,67%
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.830	111.040	69.846	62,90%
29.01	TERRENOS	10	10	0	0,00%
29.03	VEHÍCULOS	10	45.118	40.955	90,77%
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	2.000	9.452	8.213	86,89%
29.05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.900	34.951	2.961	8,47%
29.06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.990	5.990	4.428	73,92%
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	2.910	15.509	13.289	85,68%
29.99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	0	0,00%
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	59.065	30.514	51,66%
31.02	PROYECTOS	0	59.065	30.514	51,66%
31.02.004	OBRAS CIVILES	0	59.065	30.514	51,66%
31.02.004.053	Constr. Obras Complementarias Esc. Darío Salas E-530	0	3.187	0	0,00%
31.02.004.066	Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Truf Truf	0	4.484	0	0,00%
31.02.004.067	Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Chomío	0	2.349	0	0,00%
31.02.004.069	Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Ñirrimapu	0	1.754	0	0,00%
31.02.004.084	Constr. Sala Cuna y Jardín Infantil Población Mankemalen III, Comuna de Padre Las Casas	0	2.901	0	0,00%
31.02.004.172	Construcción Polideportivo Pulmahue, Padre Las Casas	0	14.645	14.644	99,99%

01: AREA DE GESTION INTERNA					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
31.02.004.238	Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-475 Licanco Padre Las Casas	0	13.875	0	0,00%
31.02.004.286	Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao	0	15.870	15.870	100,00%
33	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20	20	0	0,00%
33.03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	20	20	0	0,00%
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,00%
34.07	DEUDA FLOTANTE	10	10	0	0,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	10	1.466.639	0	0,00%
TOTALES AREA GESTION INTERNA M\$		5.391.650	7.178.837	2.407.281	33,53%

1.2.1.1.- SIN CENTRO DE COSTOS.

Este Centro de Costos comprende todo el gasto relativo a la operación y funcionamiento del municipio, incluyendo el gasto en personal, adquisiciones de bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes al sector privado, otras entidades públicas (a los servicios de salud, asociación chilena de seguridad), Transferencias al Fondo Común Municipal, otras municipalidades, aportes a servicios traspasados incorporados a la gestión (Salud, Educación), adquisición de activos no financieros y saldo final de caja.

01: AREA DE GESTION INTERNA					
SIN CENTRO DE COSTO					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	2.180.549	2.180.549	969.351	44,45%
21.01	PERSONAL DE PLANTA	1.570.710	1.569.210	667.582	42,54%
21.02	PERSONAL A CONTRATA	327.959	327.959	142.022	43,30%
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	197.903	197.903	110.675	55,92%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	83.977	85.477	49.073	57,41%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.361.185	1.370.130	491.733	35,89%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.500	1.500	111	7,40%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	22.100	22.100	0	0,00%
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	41.071	41.071	12.442	30,29%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	93.747	93.747	32.099	34,24%
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	316.850	316.850	127.696	40,30%
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	48.800	48.800	16.360	33,52%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	49.211	49.211	20.465	41,59%
22.08	SERVICIOS GENERALES	642.888	643.688	245.133	38,08%
22.09	ARRIENDOS	48.080	48.080	22.169	46,11%
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	42.013	42.013	812	1,93%
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	41.925	41.925	10.031	23,93%
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.000	21.145	4.415	20,88%
23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10.010	10.010	0	0,00%
23.03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	10.010	10.010	0	0,00%
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.827.746	1.825.236	801.828	43,93%
24.01	AL SECTOR PRIVADO	10	0	0	0,00%
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	10	0	0	0,00%
24.03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.827.736	1.825.236	801.828	43,93%
24.03.002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	1.127	1.127	503	44,67%
24.03.002.001	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	1.127	1.127	503	44,67%
24.03.080	A LAS ASOCIACIONES	12.100	12.100	0	0,00%
24.03.080.001	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	9.500	9.500	0	0,00%
24.03.080.002	A OTRAS ASOCIACIONES	2.600	2.600	0	0,00%
24.03.090	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL PERMISOS DE CIRCULACIÓN	931.289	931.289	708.417	76,07%
24.03.090.001	APORTE AÑO VIGENTE	931.279	931.279	708.417	76,07%
24.03.090.003	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	10	10	0	0,00%
24.03.092	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	10.900	10.900	7.896	72,44%
24.03.092.002	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2°, LEY N° 18.695- MULTAS TAG	10.900	10.900	7.896	72,44%

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
24.03.099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.500	0	0	0,00%
24.03.100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	26.820	26.820	23.011	85,80%
24.03.100.008	Multas RMNP para Otras Municipalidades	15.000	17.000	15.134	89,02%
24.03.100.009	Multas TAG para Otras Municipalidades	11.810	9.810	7.877	80,30%
24.03.100.012	Otros Convenios con Municipalidades	10	10	0	0,00%
24.03.101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	843.000	843.000	62.000	7,35%
24.03.101.001	A EDUCACION	243.000	236.000	55.000	23,31%
24.03.101.002	A SALUD	600.000	607.000	7.000	1,15%
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	3.290	64.121	2.707	4,22%
26.01	DEVOLUCIONES	1.000	61.831	982	1,59%
26.02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	10	10	0	0,00%
26.04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	2.280	2.280	1.725	75,67%
26.04.001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS ¹	2.280	2.280	1.725	75,67%
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.830	8.830	3.095	35,05%
29.01	TERRENOS	10	10	0	0,00%
29.03	VEHÍCULOS	10	10	0	0,00%
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	2.000	2.000	773	38,63%
29.05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.900	1.900	700	36,84%
29.06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.990	1.990	930	46,75%
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	2.910	2.910	692	23,77%
29.99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	0	0,00%
33	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20	20	0	0,00%
33.03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	20	20	0	0,00%
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,00%
34.07	DEUDA FLOTANTE	10	10	0	0,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	10	1.448.010	0	0,00%
TOTAL SIN CENTRO DE COSTOS M\$		5.391.650	6.906.916	2.268.714	32,85%

OBSERVACIONES: Mediante el Decreto Alcaldicio N° 824, de fecha 28 de Marzo de 2016, se aprueba Modificación Presupuestaria en las cuentas de Ingresos 12 10 "Ingresos por Percibir" y Gastos 35 "Saldo Final de Caja", respectivamente, con la finalidad de asignar presupuesto a los Ingresos Devengados No Percibidos, de años anteriores, debido a instrucciones de procedimiento emanadas desde Contraloría General de la República, ya que debe operarse con presupuesto suficiente como para cubrir este tipo de ingresos, aunque, muy probablemente estos ingresos (la Modificación Presupuestaria), No Se Percibirán en el año 2016, y en la práctica se trata de un tecnicismo, por lo que el Presupuesto Vigente de la cuenta 12 10 "Ingresos por Percibir", fue incrementado en M\$1.448.000.

DECRETO ALCALDICIO N° 824 (28.03.2016)						
CUENTAS					DENOMINACIÓN	MONTO (M\$)
35					SALDO FINAL DE CAJA	1.448.000

1.2.1.2.- SUBDERE – PLAN MEJORAS CALIDAD 2015.

Este Centro de Costos registra Devolución de Excedente a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del año 2015, por \$196.597, y el pago por adquisición "Sistemas de Información" Programa Plan de Mejoras de Calidad 2015, con recursos aportados por la SUBDERE.

01: AREA DE GESTION INTERNA					
SUBDERE – PLAN MEJORAS CALIDAD 2015					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	197	197	99,80%
26.01	DEVOLUCIONES	0	197	197	99,80%
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	12.349	12.348	99,99%
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	12.349	12.348	99,99%
TOTAL SUBDERE – PLAN MEJORAS CALIDAD 2015 M\$		0	12.546	12.545	99,99%

1.2.1.3.- SUBDERE – INCENTIVO GESTIÓN MUNICIPAL 2015.

Este Centro de Costos registra el pago por la adquisición de 02 Camionetas Chevrolet Doble Cabina, destinadas DIDECO y Obras Municipales; adquisición de mobiliarios para dependencias municipales; adquisición soldadora, pistola para pintar eléctrica para el Programa Apoyo Logístico; adquisición cortadoras de pasto y desbrozadoras para el Programa Ornato de Espacios Públicos en Temporada Primavera Verano; y adquisición de impresoras Hp y Notebook para las distintas unidades municipales, con recursos aportados por la SUBDERE.

01: AREA DE GESTION INTERNA					
SUBDERE – INCENTIVO GESTIÓN MUNICIPAL 2015					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	86.979	52.368	60,21%
29.03	VEHÍCULOS	0	45.108	40.955	90,79%
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	0	7.252	7.251	99,99%
29.05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	32.619	2.262	6,93%
29.06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	2.000	1.901	95,03%
TOTAL SUBDERE – INCENTIVO GESTIÓN MUNICIPAL 2015 M\$		0	86.979	52.368	60,21%

1.2.1.4.- SUBDERE – MEJORAMIENTO COMPETENCIAS FUNCIONARIOS 2015.

Este Centro de Costos registra el pago por concepto de Capacitación a funcionarios municipales, en temas como Sistema Word, Excel, Atención de Usuarios y Liderazgo.

01: AREA DE GESTION INTERNA					
SUBDERE – MEJORAMIENTO COMPETENCIAS FUNCIONARIOS 2015					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	10.462	10.462	100,00%
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	0	10.462	10.462	100,00%
TOTAL SUBDERE – MEJ. COMPETENCIAS FUNCIONARIOS 2015 M\$		0	10.462	10.462	100,00%

1.2.1.5.- SUBDERE – PRE CENSO 2016.

En el marco del Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y la Municipalidad de Padre Las Casas, se incorpora al presupuesto el Programa "Pre Censo 2016", en donde registra el pago por concepto contratación de Servicio de Movilización y adquisición de Equipos Computacionales y Mobiliarios para la ejecución del programa.					
01: AREA DE GESTION INTERNA					
SUBDERE – PRE CENSO 2016					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	7.334	3.000	40,91%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	334	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	0	7.000	3.000	42,86%
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2.450	2.035	83,05%
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	0	200	189	94,61%
29.06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	2.000	1.597	79,83%
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	250	249	99,51%
TOTAL SUBDERE – PRE CENSO 2016 M\$		0	9.784	5.035	51,46%

1.2.1.6.- INCENTIVO GESTIÓN MUNICIPAL 2014.

Este programa registraba un saldo, el cual, fue incorporado con la finalidad de disponer de dichos recursos para la adquisición de Televisores que se utilizarán como medio de entrega de información de Usuarios de la DIDECO.					
01: AREA DE GESTION INTERNA					
INCENTIVO GESTIÓN MUNICIPAL 2014					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	432	0	0,00%
29.05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	432	0	0,00%
TOTAL INCENTIVO GESTIÓN MUNICIPAL 2014 M\$		0	432	0	0,00%

1.2.1.7.- ARRASTRE.

Corresponde a la incorporación de las Obligaciones Pendientes al 31.12.2015.					
01: AREA DE GESTION INTERNA					
ARRASTRE					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	16.541	0	0,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	16.541	0	0,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	37.755	27.644	73,22%
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	0	7.189	6.975	97,02%
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	526	526	99,99%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	2.975	2.975	100,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	0	7.819	6.918	88,47%
22.09	ARRIENDOS	0	175	175	100,00%
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	6.440	6.438	99,97%
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	0	8.115	2.601	32,05%
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	4.516	1.036	22,93%
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	19.728	0	0,00%
24.03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	19.728	0	0,00%
24.03.080	A LAS ASOCIACIONES	0	9.194	0	0,00%
24.03.080.001	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	0	3.740	0	0,00%
24.03.080.002	A OTRAS ASOCIACIONES	0	5.454	0	0,00%
24.03.099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	10.534	0	0,00%
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	59.065	30.514	51,66%
31.02	PROYECTOS	0	59.065	30.514	51,66%
31.02.004	OBRAS CIVILES	0	59.065	30.514	51,66%
31.02.004.053	Constr. Obras Complementarias Esc. Dario Salas E-530	0	3.187	0	0,00%
31.02.004.066	Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Truf Truf	0	4.484	0	0,00%
31.02.004.067	Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Chomio	0	2.349	0	0,00%
31.02.004.069	Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Ñirrimapu	0	1.754	0	0,00%
31.02.004.084	Constr. Sala Cuna y Jardín Infantil Población Mankemalen III, Comuna de Padre Las Casas	0	2.901	0	0,00%
31.02.004.172	Construcción Polideportivo Pulmahue, Padre Las Casas	0	14.645	14.644	99,99%
31.02.004.238	Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-475 Licanco Padre Las Casas	0	13.875	0	0,00%
31.02.004.286	Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao	0	15.870	15.870	100,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	18.629	0	0,00%
TOTAL ARRASTRE M\$		0	151.718	58.157	38,33%

RESUMEN ÁREA DE GESTIÓN 01, GESTIÓN INTERNA

01: AREA DE GESTION INTERNA				
DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
	INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
TOTAL SIN CENTRO DE COSTOS M\$	5.391.650	6.906.916	2.268.714	32,85%
TOTAL SUBDERE – PLAN MEJORAS CALIDAD 2015 M\$	0	12.546	12.545	99,99%
TOTAL SUBDERE – INCENTIVO GESTIÓN MUNICIPAL 2015 M\$	0	86.979	52.368	60,21%
TOTAL SUBDERE – MEJ. COMPETENCIAS FUNCIONARIOS 2015 M\$	0	10.462	10.462	100,00%
TOTAL SUBDERE – PRE CENSO 2016 M\$	0	9.784	5.035	51,46%
TOTAL INCENTIVO GESTIÓN MUNICIPAL 2014 M\$	0	432	0	0,00%
TOTAL ARRASTRE M\$	0	151.718	58.157	38,33%
TOTALES AREA GESTION INTERNA M\$	5.391.650	7.178.837	2.407.281	33,53%



*Municipalidad
Padre Las Casas*

Sigamos creciendo juntos!

PRODUCTOS A DESTACAR
ÁREA DE GESTIÓN 01, GESTIÓN INTERNA

PRIMER SEMESTRE AÑO 2016

1.2.1.8.- PERMISOS DE CIRCULACION.

PERMISOS DE CIRCULACIÓN:		
ACTIVIDADES	OBJETIVO	NUMERO BENEFICIARIOS
Durante el mes de Marzo del 2016, se realiza el proceso de renovación de Permisos de Circulación de automóviles particulares. Para esto se habilitaron espacios con la finalidad de brindar una atención expedita y eficiente, así como horario especial de atención durante todo el año que se da a las Empresas Automotoras de venta de vehículos nuevos que vienen a este Municipio; así también se realizaron instalaciones de Paletas Informativas, Letreros de Acercamiento, Volantes Informativos, Servicios de Publicidad en Diarios, Televisión y Radioemisoras, y horarios especiales de atención; estrategias que se vieron reflejadas en el incremento, que se había estimado de un 19%, lo que finalmente fue un 38%. Cabe mencionar que durante el mes de Agosto se realizará el cobro de la 2da. Cuota de Permisos de Circulación, considerando un horario especial para atención, así también durante el mes de Septiembre con el Pago de Permisos de Circulación de Camiones y Maquinaria Pesada. La estrategia básica a reforzar es la visita a Empresas que solicitan atención en sus lugares de trabajo, tal como ocurrió con distintas empresas durante el mes de Marzo. Durante el mes de Mayo, visitas y atención a Líneas de Colectivos y Taxi Buses.	Facilitar el proceso de Renovación de Permisos de Circulación.	Comuna de Padre las Casas. Renovación de permisos con incremento de 19% a 38%.
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: - Aumentar la Recaudación de Ingresos Municipales para el año 2016. - Facilitar el Proceso de Renovación de Permisos de Circulación Vehicular, a fin de lograr mayor recaudación por este concepto. ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS: - Recaudación a la Línea de Colectivos N° 13. - Recaudación a la Línea N° 3 de Microbuses. - Atención a Automotoras. - Atención en terreno a empresas. - Instalación de Paletas Publicitarias. - Distribución de Dípticos Informativos. - Difusión en Radio y Televisión. ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS: - Coordinar visitas a nuevas empresas automotrices, a objeto de capturar nuevos clientes (Contribuyentes). ACTIVIDADES ADICIONALES: - Recaudación a la Línea N° 10 de Microbuses. Se contacta al Representante de la Línea y se coordina atención en terreno. BENEFICIARIOS DIRECTOS: - Parque automotriz registrado en la Comuna de Padre las Casas (15.800 Vehículos apróx.). BENEFICIARIOS INDIRECTOS: - Potenciales clientes de nuestra comuna y otras del País. - Los habitantes de la comuna que requieren de nuestros servicios. RESULTADOS CUALITATIVOS: - Entrega de atención expedita y eficiente a los Contribuyentes. - Personal de Permisos de Circulación Vehicular Capacitado y empoderado de sus funciones. RESULTADOS CUANTITATIVOS: - Ingresos por M\$148.503, (\$1.111.418.836 - \$962.915.655 – Recaudado al 30 de junio de 2016 y 2015, respectivamente). IMPACTOS DEL PROGRAMA: - Con este Proyecto, se espera realizar una mejora en cuanto a espacio físico habilitado para poder trabajar los tres funcionarios que actualmente laboran en Permisos de Circulación Vehicular, así como también dar una mejor atención e imagen a nuestros Contribuyentes. - Instalación de Paletas Publicitarias. - Difusión Radial, Escrita y en Televisión. CONSIDERACIONES GENERALES: - Como una manera de evaluar y analizar el Proceso de otorgación de Permisos de Circulación, una vez finalizado éste se hace necesario realizar una Reunión de evaluación para mejorar la atención a los usuarios. Por lo anteriormente expuesto es que se desarrolla una Jornada de Trabajo con la participación de gran parte de los funcionarios involucrados en este proceso. - En esta ocasión se planteó que gran parte de este equipo, no sólo trabaja en este servicio de atención en el mes de Marzo, Permisos de Circulación NO SOLO ES MARZO, sino que este se extiende para los meses de Mayo con la Locomoción Colectiva, Agosto con la Segunda cuota de los vehículos particulares y Septiembre con el vencimiento de los Camiones, remolques y maquinaria pesada. - Este año 2016, se ha recibido el pago de 11.000 vehículos aproximadamente, lo que significó que, durante el mes de Marzo, se incrementara en un 13% la adquisición de Permisos de Circulación. La estrategia básica a reforzar es el contacto con las empresas automotoras de venta de vehículos, a quienes se les otorgó un horario especial de atención, y así durante todo el año. - Cabe hacer mención que la estrategia en Difusión de este año 2016, se llevó a cabo de una excelente forma, lo cual jugó un rol importantísimo para la captación y renovación de Permisos de Circulación. - En esta Jornada de Trabajo se llegó a la conclusión de las siguientes Mejoras:		

SUGERENCIA	SOLUCIÓN
Atención al Contribuyente al Ingreso al Municipio.	Mantener funcionarios para que asesoren e indiquen al Contribuyente qué hacer.
Comprometer a Directores y Funcionarios.	Presentación en Reunión de Directores.
Plataforma telefónica por ayuda Pago Webpay.	Informática.
Módulo "Números".	Adquisición.
Implementación de otro lugar para Atención de Público, los últimos cinco días.	Administración Municipal.
Locomoción para traslado de personal (Cajeros y Giradores) a sus domicilios.	Coordinación con la Administración Municipal.
Mejoramiento de la Implementación (Manteles, Jabón Líquido, Spray y Otros).	Adquisición o mejora de lo ya existente.
Capacitación "Atención Clientes".	Administración Municipal.
Una persona exclusiva para la atención al público (café).	Administración Municipal.
Captación de opiniones de los Contribuyentes luego de ser atendidos.	Unidad Comunicaciones.
Contacto con nuevas empresas para captar nuevos Contribuyentes.	Administración y Finanzas.

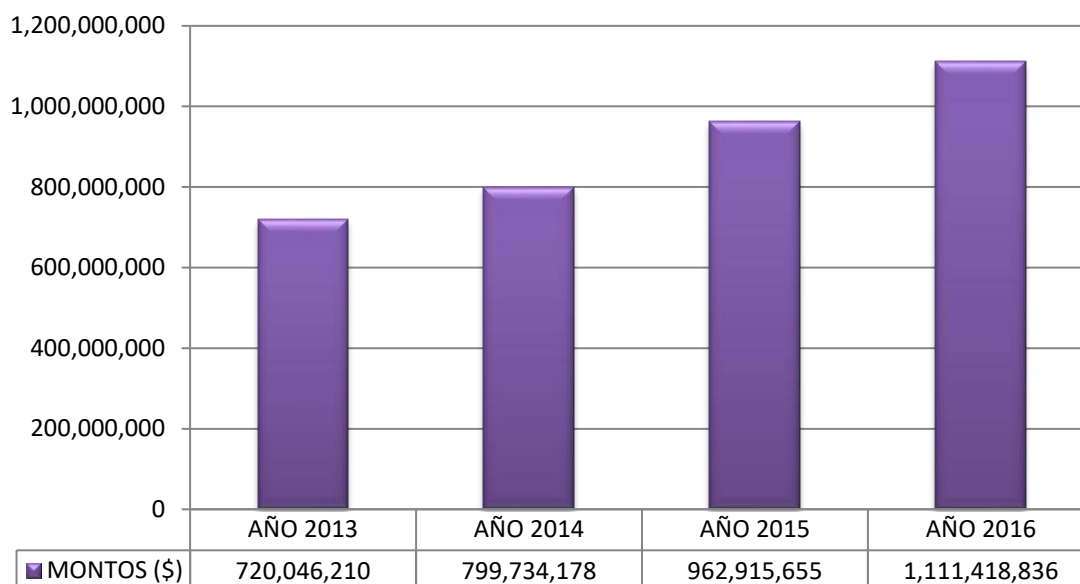
CRONOGRAMA ANUAL PERMISOS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR

- Enero: Confección de Decreto Alcaldicio que aprueba el Programa para el Vencimiento de Permisos de Circulación.
- Febrero: Cotización y compra de artículos para la puesta en marcha de Marzo.
- Marzo: Vencimiento Permisos de Circulación Vehicular.
- Abril: Ingreso Declaraciones Juradas de vehículos que están fuera de Circulación.
- Mayo: Vencimiento Locomoción Colectiva (Toma de Taxímetros)
- Junio: Vencimiento segundas cuotas de Locomoción Colectiva.
- Julio: Traslados semestrales.
- Agosto: Vencimiento segundas cuotas vehículos particulares.
- Septiembre: Vencimiento Camiones, Remolques y maquinaria pesada.
- Octubre: Envío cartas de Cobranza de Permiso de Circulación Vehicular.
- Noviembre: Ingreso Declaraciones Juradas de vehículos que están fuera de Circulación.
- Diciembre: Traslados semestrales.
- Cabe hacer mención que, además de lo detallado anteriormente, los tres funcionarios se abocan en la atención de público diario y a ser solucionadores de problemas cuando así sucede, así también el ingreso a diario de Documentación e ingreso de folios y traslados.
- Actualmente contamos con un equipo estable de Permisos de Circulación: Marisol Jaramillo Mera, Encargada de Permisos de Circulación, Jeremías Méndez Saavedra, Trabajo Técnico - Administrativo de la Unidad, Marisa Pérez Donoso, Atención de Público.

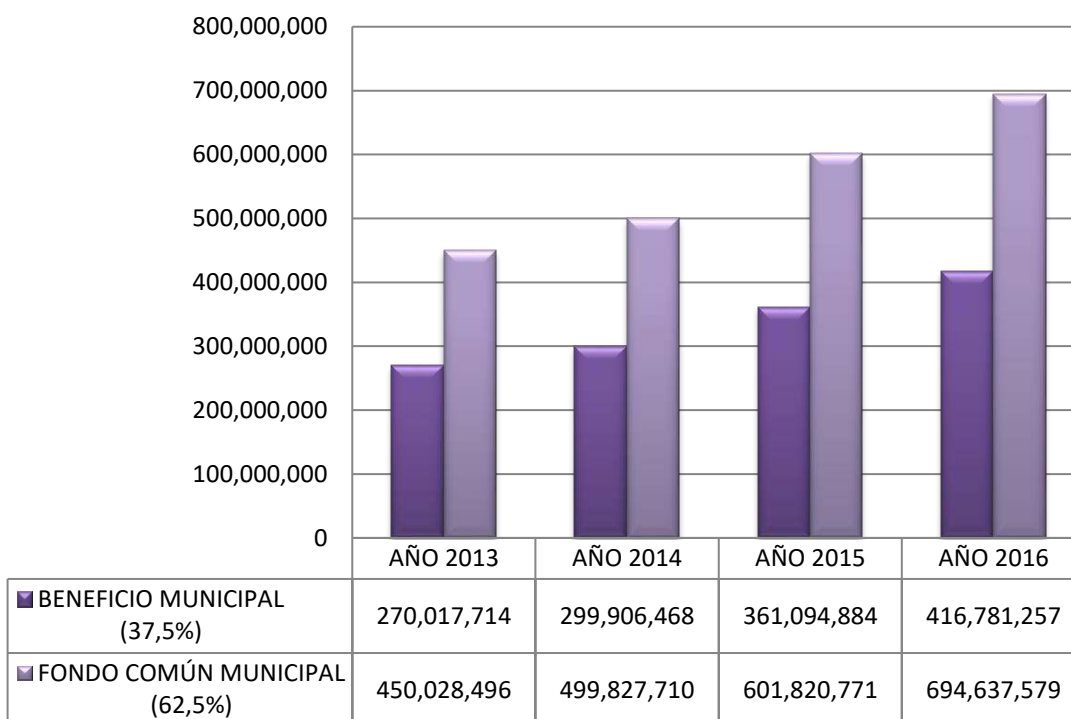
PROGRAMA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2016 - INGRESOS

RECAUDACIÓN PERMISOS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR			
AÑO	TOTAL	BENEFICIO MUNICIPAL (37,5%)	FONDO COMÚN MUNICIPAL (62,5%)
2013	\$720.046.210	\$270.017.714	\$450.028.496
2014	\$799.734.178	\$299.906.468	\$499.827.710
2015	\$962.915.655	\$361.094.884	\$601.820.771
2016	\$1.111.418.836	\$416.781.257	\$694.637.579

RECAUDACION PERMISOS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR



DISTRIBUCIÓN PERMISOS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR



PROGRAMA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2016 – GASTOS		
1. Decreto Alcaldicio N° 173, de fecha 25.01.2016, que aprueba el Programa de Permisos de Circulación, Año 2016, asignando la suma de \$22.300.000, que serán ejecutados entre los meses de Marzo y Agosto del año 2016.		
2. Presupuesto Estimativo del Programa:		
CUENTA	DENOMINACIÓN	COSTO ASOCIADO
21.01.004.005	HORAS EXTRAORDINARIAS PLANTA	\$500.000.-
21.02.004.005	HORAS EXTRAORDINARIAS CONTRATA	\$200.000.-
22.04.009	FORMULARIOS PERMISOS CIRCULACIÓN VEHICULAR	\$1.500.000.-
22.05.004	CORREOS	\$4.200.000.-
22.07.001	SERVICIO DE PUBLICIDAD	\$2.700.000.-
22.07.002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$11.500.000.-
22.08.001	SERVICIO DE ASEO (EXTRAORDINARIO)	\$1.400.000.-
22.12.002	GASTOS MENORES	\$300.000.-
	TOTALES	\$22.300.000.-
3. Principales Gastos del Proceso Permisos de Circulación al 30.06.2016:		
DECRETO PAGO	DENOMINACIÓN	MONTO
873	ADQUISICIÓN POR IMPRESIÓN DE 20.000 FORMULARIOS DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2016	\$872.889.-
531	ADQUISICIÓN DE ADHESIVOS, LIENZOS Y OTROS PERMISO DE CIRCULACIÓN 2016	\$7.633.559.-
867	DIFUSIÓN RADIAL PERMISO DE CIRCULACIÓN 2016	\$1.432.760.-
869	DIFUSIÓN EN REVISTA PERMISO CIRCULACIÓN 2016	\$1.071.000.-
872	DIFUSIÓN TELEVISIVA INFORMATIVA PERMISO CIRCULACIÓN 2016	\$2.900.780.-
1.292	DIFUSIÓN RADIAL PERMISO DE CIRCULACIÓN 2016	\$495.040.-
871	SERVICIO DE IMPRESIÓN 5.000 VOLANTES PERMISO DE CIRCULACIÓN 2016	\$257.403.-
907	SERVICIO DE ASEO PERMISO DE CIRCULACIÓN 2016	\$1.399.130.-
396	GIRO FONDOS A RENDIR PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2016	\$300.000.-
	TOTALES	\$16.362.561.-

ESTADISTICA DE VEHICULOS EN CIRCULACION

TIPO Y DESTINO DEL VEHICULO	NUMERO DE VEHICULOS							
VEHICULOS DE CARGA	BENCINERO	DIESEL	ELECT/GAS	OTROS	TOTAL	CATALITICO	NO CATALITICO	TOTAL
Con Motor	0	33	0	0	33	31	2	33
CAMION	0	16	0	0	16	16	0	16
CARGADOR FRONTAL	0	1	0	0	1	1	0	1
MAQUINA	0	2	0	0	2	2	0	2
MOTONIVELADORA	0	1	0	0	1	1	0	1
RETROEXCAVADORA	0	1	0	0	1	1	0	1
RODILLO VIB.	0	1	0	0	1	1	0	1
TRACTOCAMION	0	2	0	0	2	2	0	2
TRACTOR	0	9	0	0	9	7	2	9
Sin Motor	0	0	0	9	9	0	9	9
REMOLQUE B	0	0	0	3	3	0	3	3
SEMIREMOLQUE	0	0	0	6	6	0	6	6
TOTAL	0	33	0	9	42	31	11	42

TIPO Y DESTINO DEL VEHICULO	NUMERO DE VEHICULOS							
VEHICULOS TRANSPORTE COLECTIVO	BENCINERO	DIESEL	ELECT/GAS	OTROS	TOTAL	CATALITICO	NO CATALITICO	TOTAL
Con Motor	364	641	0	0	1.005	919	86	1.005
BUS	18	363	0	0	381	341	40	381
BUS PARTICULAR	3	20	0	0	23	23	0	23
FURGON ESCOLAR	0	9	0	0	9	9	0	9
MINI BUS	2	18	0	0	20	20	0	20
MINI BUS ESCOLAR	7	108	0	0	115	108	7	115
MINI BUS TURISMO	0	12	0	0	12	11	1	12
MINIBUS	1	7	0	0	8	8	0	8
MINIBUS TTE. PASAJ.	0	7	0	0	7	7	0	7
TAXI BASICO	102	2	0	0	104	95	9	104
TAXI COLECTIVO	231	90	0	0	321	294	27	321
TAXIBUS	0	5	0	0	5	3	2	5
Sin Motor	0	0	0	2	2	0	2	2
BUS ESCOLAR	0	0	0	2	2	0	2	2
TOTAL	364	641	0	2	1.007	919	88	1.007

TIPO Y DESTINO DEL VEHICULO	NUMERO DE VEHICULOS							
	BENCINERO	DIESEL	ELECT/GAS	OTROS	TOTAL	CATALITICO	NO CATALITICO	TOTAL
Con Motor	10.641	3.915	77	2	14.635	13.515	1.120	14.635
AMBULANCIA	2	9	0	0	11	11	0	11
AUTOMOVIL	6.133	147	29	1	6.310	5.962	348	6.310
CAMIONETA	1.838	2.544	6	0	4.388	3.948	440	4.388
CASA RODANTE	0	0	0	1	1	1	0	1
FURGON	265	549	1	0	815	752	63	815
JEEP	212	33	0	0	245	215	30	245
MINIBUS PARTICULAR	22	77	0	0	99	92	7	99
MOTO	377	0	11	0	388	303	85	388
MOTOR HOME	1	0	0	0	1	1	0	1
STATION WAGON	1.602	433	30	0	2.065	1.938	127	2.065
TAXI TURISMO	12	4	0	0	16	16	0	16
TODO TERRENO	177	119	0	0	296	276	20	296
Sin Motor	0	0	0	134	134	0	134	134
CARRO REMOLQUE	0	0	0	27	27	0	27	27
REMOLQUE A	0	0	0	107	107	0	107	107
TOTAL	10.641	3.915	77	136	14.769	13.515	1.254	14.769

TIPO Y DESTINO DEL VEHICULO	NUMERO DE VEHICULOS							
	BENCINERO	DIESEL	ELECT/GAS	OTROS	TOTAL	CATALITICO	NO CATALITICO	TOTAL
VEHICULOS DE CARGA	0	33	0	9	42	31	11	42
VEHICULOS TRANSPORTE COLECTIVO	364	641	0	2	1.007	919	88	1.007
VEHICULOS PARTICULARES Y OTROS	10.641	3.915	77	136	14.769	13.515	1.254	14.769
TOTAL	11.005	4.589	77	147	15.818	14.465	1.353	15.818

1.2.1.9.- ESTADÍSTICAS SOBRE OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR.

- 1.- Cantidad De Licencias Otorgadas y Renovadas.
1.1.- Licencias No Profesionales.

Licencias Otorgadas y Renovadas, según distintas clases y género														SUB TOTAL		TOTAL
A1		A2		B		C		D		E		F				
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
45	0	75	0	1.243	420	233	8	263	13	5	1	41	2	1.905	444	2.349

- 1.2.- Licencias Profesionales.

Licencias Profesionales Otorgadas y Renovadas, según clase y género												
A1		A2		A3		A4		A5		SUBTOTAL		TOTAL
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
2	0	252	11	87	2	256	2	48	0	645	15	660

- 2.- Tipo Trámite realizado.
2.1.- Licencias No Profesionales.

PETICION LICENCIA	A1		A2		B		C		D		E		F		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
CAMBIO CLASE	2	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0
CONTROL EXAMENES	43	0	72	0	968	311	170	4	208	4	5	1	37	2	1.503	322
PRIMERA VEZ (*)	0	0	0	0	255	107	23	3	23	8	0	0	0	0	301	118
EXTENSIÓN OTRA CLASE	0	0	0	0	20	2	40	1	32	1	0	0	4	0	96	4
TOTAL (**)	45	0	75	0	1.243	420	233	8	263	13	5	1	41	2	1.905	444

(*) Sólo Licencias B, C, D, E y F.

(**) Los totales de este cuadro, correspondientes a las sumas verticales, deben coincidir con los valores del Cuadro 1.1.

- 2.2.- Licencias Profesionales.

PETICION LICENCIA	A1		A2		A3		A4		A5		TOTAL		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
CAMBIO CLASE	0	0	62	4	13	1	56	2	6	0	137	7	144
CONTROL EXAMENES	2	0	187	7	72	1	192	0	41	0	494	8	502
EXTENSIÓN OTRA CLASE	0	0	3	0	2	0	8	0	1	0	14	0	14
TOTAL	2	0	252	11	87	2	256	2	48	0	645	15	660

- 3.- Denegación.
3.1.- Licencias No Profesionales.

Licencias No Profesionales Denegadas según, clase y género, por Examen Teórico														SUB TOTAL		TOTAL
A1		A2		B		C		D		E		F				
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
3	0	9	0	194	65	37	4	6	1	0	0	0	0	249	70	319

Licencias No Profesionales Denegadas según, clase y género, por Examen Práctico														SUB TOTAL		TOTAL
A1		A2		B		C		D		E		F				
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
0	0	0	0	12	10	4	1	6	1	0	0	0	0	22	12	34

Licencias No Profesionales Denegadas según, clase y género, por Falta Idoneidad Físico-Síquica														SUB TOTAL		TOTAL
A1		A2		B		C		D		E		F				
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
0	0	1	0	10	2	2	0	3	0	0	0	0	0	16	2	18

Licencias No Profesionales Denegadas según, clase y género, por Falta de Idoneidad Moral														SUB TOTAL		TOTAL
A1		A2		B		C		D		E		F				
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
1	0	1	0	63	12	12	2	12	1	0	0	1	0	90	15	105

Total de Licencias No Profesionales Denegadas según clase y género														SUB TOTAL		TOTAL
A1		A2		B		C		D		E		F				
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
4	0	11	0	279	89	55	7	27	3	0	0	1	0	377	99	476

3.1.- Licencias Profesionales.

Licencias Denegadas, según clase y género por Examen Teórico												
A1		A2		A3		A4		A5		SUBTOTAL		TOTAL
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
0	0	26	5	11	0	39	3	9	0	85	8	93

Licencias Denegadas, según clase y género por Examen Práctico												
A1		A2		A3		A4		A5		SUBTOTAL		TOTAL
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	3	0	3

Licencias Denegadas, según clase y género por Idoneidad Físico-Síquica												
A1		A2		A3		A4		A5		SUBTOTAL		TOTAL
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	0	2

Licencias Denegadas, según clase y género por Idoneidad Moral												
A1		A2		A3		A4		A5		SUBTOTAL		TOTAL
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
0	0	9	0	7	0	11	0	4	0	31	0	31

Total Licencias Profesionales Denegadas, según clase y género												
A1		A2		A3		A4		A5		SUBTOTAL		TOTAL
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
0	0	36	5	18	0	53	3	14	0	121	8	129

INGRESOS POR CONCEPTOS DE TRAMITES DE LICENCIAS DE CONDUCIR			
PERIODO 01.01.2016 HASTA 30.06.2016			
TIPO TRAMITE LICENCIA	VALOR	CANTIDAD	TOTAL
CONTROL E	9.059	3	\$27.176
CONTROL B-C-D-F CAMBIO CAT LEY 19.495	20.230	1	\$20.230
CONTROL B-C-D-F CONTROL LEY 19.495	20.403	2	\$40.805
CONTROL LEY 19.495 AMPLIACIÓN F	15.972	1	\$15.972
PRIMERA LICENCIA B Y C	27.132	631	\$17.120.149
DETERIORO DE LICENCIA	608	3	\$20.413
CONTROL A1 CONTROL A2	15.846	18	\$285.225
PRIMERA LICENCIA B Y C PRIMERA LICENCIA CLASES D E F	27.034	16	\$432.544
DUPLICADO DE LICENCIA CAMBIO DOMICILIO	6.743	1	\$6.743
CONTROL A2	15.851	34	\$538.918
CONTROL B-C-D-F	20.298	1.082	\$21.962.848
DUPLICADO DE LICENCIA	6.786	294	1.995.008
CONTROL B-C-D-F (DESISTE DE CLASE)	15.797	14	221.156
AMPLIACIÓN LEY 19.495 CONTROL LEY 19.495 AMPLIACIÓN DE CLASE	15.774	2	31.547
AMPLIACIÓN LEY 19.495 CAMBIO CAT LEY 19.495	13.672	3	41.015
CONTROL B-C-D-F RECUPERACIÓN DE CLASES	20.230	1	20.230
CONTROL A1 CONTROL A2	15.861	10	158.608
CONTROL A1 CONTROL LEY 19.495	15.919	3	47.757
AMPLIACIÓN LEY 19.495 AMPLIACIÓN DE CLASE	13.690	1	13.690
CONTROL LEY 19.495 (DESISTE DE CLASE)	15.861	1	15.861
CAMBIO NOMBRE Y/O APELLIDO	6.743	1	6.743
AMPLIACIÓN F	13.622	3	40.867
CONTROL A2 CONTROL LEY 19.495	15.842	5	79.208
PRIMERA LICENCIA CLASES D E K	27.144	20	542.877
CONTROL A1 (DESISTE DE CLASE)	15.734	1	15.734
CONTROL E CONTROL B-C-D-F	20.482	5	102.410
CAMBIO DOMICILIO	6.794	9	61.149
CAMBIO CAT LEY 19.495 CONTROL LEY 19.495	11.408	2	22.816
CONTROL LEY 19.495 AMPLIACIÓN LEY 19.495	13.175	6	79.050
CONTROL B-C-D-F CONTROL A2	20.474	1	20.474
CONTROL B-C-D-F AMPLIACIÓN DE CLASE	12.828	19	243.733
CONTROL ANUAL B C D F	6.770	3	20.311
CONTROL A2 RECUPERACIÓN DE CLASES	20.392	1	20.392
CAMBIO CAT LEY 19.495 CONTROL B-C-D-F AMPLIACIÓN DE CLASE	20.230	1	20.230
AMPLIACIÓN DE CLASE	13.573	80	1.085.848
CONTROL B-C-D-F PRIMERA LICENCIA B Y C	23.846	4	95.382
CONTROL A1 CONTROL A2 RECUPERACIÓN DE CLASES	18.077	2	36.154
CAMBIO CAT LEY 19.495 AMPLIACIÓN DE CLASE	18.012	3	54.036
CONTROL LEY 19.495 AMPLIACIÓN DE CLASE	12.529	4	50.115
AMPLIACIÓN LEY 19.495	13.775	27	371.923
CAMBIO CAT LEY 19.495	18.122	135	2.446.472
CONTROL LEY 19.495	15.729	286	4.498.590
TOTALES		2.739	52.930.409

1.2.1.10.- EQUIPOS INFORMATICOS.

EQUIPOS INFORMATICOS:								
ACTIVIDADES	OBJETIVO	NUMERO BENEFICIARIOS						
Equipamientos Computacionales y Periféricos.	Adquisición de Equipamiento Computacional, Impresoras, Unidades de Dideco.	1. Adquisición de Equipamiento Computacional para las Unidades de: <table><tr><th>Pc</th><th>Unidad</th></tr><tr><td>Farmacia</td><td>1</td></tr><tr><td>Total</td><td>1</td></tr></table>	Pc	Unidad	Farmacia	1	Total	1
	Pc	Unidad						
Farmacia	1							
Total	1							
	Adquisición de Equipamiento Computacional, Impresoras láser, Impresora Multifuncional.	2. Adquisición de Impresora Multifuncional para Unidad de jurídico 3. Adquisición de Impresoras Láser para la Farmacia						
Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales.	Adquisición de Insumos Computacionales para las impresoras de municipales.	1. Adquisición Insumos Computacionales para las impresoras municipales, compra de materiales de oficina, licencias de conducir, formularios de permisos de circulación e insumos para impresora. 2. Insumos HP, Tipos 12A y 83A. 3. Adquisición de tóner Brother TN-750. 4. Adquisición de Formularios de permiso de circulación. 5. Adquisición de tambor para Brother DR-620 y DR-720. 6. Adquisición de licencias de conducir 1500. 7. Adquisición de Tóner 36ª. 8. Adquisición de 20 teclados y 20 mouse. 9. Adquisición de Formularios de orden de ingreso. 10. Adquisición de materiales de oficina.						
Servicios Informáticos.	Servicios de la Empresa SMC, como Contabilidad, Tesorería, Juzgado, Licencia de Conducir, Patentes Comerciales, PCV, Conciliación Bancaria, Adquisiciones, Oficina de Partes, Personal, Remuneraciones, Bodega y Bienes.	1. Servicios de la Empresa SMC, como Contabilidad, Tesorería, Juzgado de Policía Local, Licencias de Conducir, Patentes Comerciales, PCV, Conciliación Bancaria, Adquisiciones, Oficina de Partes, Administración de Personal, Remuneraciones, Bodega y Bienes, Permisos de Circulación Vehicular, Reloj Biométrico y sistema de Gestión Documental. 2. Arriendo de Hosting para los Servicios de Gestión de Calidad. 3. Servicio de Hosting Municipal www.padrelascasas.cl .						
Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos.	Reparaciones a Impresoras e Instalación de retroproyector.	1. Reparación de Impresora Brother de licencia de conducir. 2. Reparación del plotter municipal. 3. Reparación de Impresora Brother de Administración Municipal. 4. Reparación de Impresora Brother de licencia de conducir. 5. Reparación de Impresora Brother de Bodega Municipal. 6. Reparación del equipo de licencia de conducir. 7. Reparación de Impresora Hp Offijet 100.						
Programas Computacionales.	Adquisición de Licencias Informáticas.	1. Compra de Licencias de Windows 7 y Office 2016. 2. Compra de 3 Licencias de Office 2016.						

1.2.1.11.- OBRAS MUNICIPALES.

OBRAS MUNICIPALES.		
ACTIVIDADES	CONCEPTO	NUMERO
PERMISOS DE EDIFICACION EMITIDOS	Número de Permisos Entregados al 30.06.2016	182
RECEPCIONES MUNICIPALES	Número de Recepciones Definitivas Otorgadas al 30.06.2016	94
FISCALIZACIONES A DENUNCIAS	Número de Denuncias Realizadas al 30.06.2016	36
INFRACCIONES	Número de Infracciones Cursadas al 30.06.2016	21
CERTIFICADOS DE OBRAS	Números de Permisos Entregados al 30.06.2016	2.240

ACTIVIDADES GENERALES PROGRAMADAS:

- Actualización del catastro de Bienes Raíces.
- Atención a los Contribuyentes de la Comuna.
- Resolución de Solicitudes y Documentos.
- Fiscalización de la Comuna.
- Cooperación en los Procesos de Reavalúos.
- Prestar Servicio a la Comunidad, es apoyo para las distintas Direcciones de la Municipalidad, SECPLA, DIDECO, PRODERMA, Operaciones, etc.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS:

PROFESIONAL:

- Atención de público y dar respuesta oportuna a cada solicitud que presente el contribuyente.
- Confección del programa anual de trabajo, informes mensuales al Departamento de Avaluaciones del SII y confección de Certificados Especiales de Avalúo.
- Actualización Catastro Físico: Tasaciones de obras nuevas, ampliaciones regularizaciones, modificaciones SUP de terreno, etc.
- Actualización Catastro Legal: Propietario, dirección, cambios de destino o uso de las propiedades, cambios de serie de propiedades, etc.
- Asignación de roles para enajenación en Subdivisiones urbanas y rurales, loteos, conjuntos acogidos a la Ley de copropiedad Inmobiliaria, etc.
- Inclusiones de nuevas propiedades y predios omitidos.
- Eliminación y fusión de roles, aplicación y eliminación de exenciones.
- Resoluciones 2.118 (Solicitud única del contribuyente), 2.815 (Eliminación retroactiva de cobro del impuesto de acuerdo al código tributario), y 2.890 (Declaración sobre enajenación e inscripción de Bienes Raíces).
- Coordinar información que llega de la Municipalidad, Notarias, Departamento Avaluaciones SII y de los propios contribuyentes con la información que sale de la OCM.
- Fiscalización de la Comuna.

DIBUJANTE TÉCNICO:

- Actualización de planos y roles en formato digital.
- Digitalización de planos de nuevas subdivisiones y loteos para anexar a planos generales.
- Salidas a terreno para realizar mediciones y levantamientos para la actualización catastral.
- Actualización cartográfica de las ortofotos por cada subdivisión agrícolas.
- Modificación y digitalización de las planchetas de base de datos del servicio de impuestos internos.
- Atención de público.

ADMINISTRATIVO:

- Atención de Público.
- Entrega de información catastral.
- Emisión de Certificados de Avalúo.
- Recepción de solicitudes de Modificación al Catastro de Bienes Raíces agrícolas y no agrícolas.
- Inclusión de nuevos roles (loteos).
- Digitación de formularios.
- Actualización de patentes comerciales para cambio destino.
- Labores administrativas en general.
- Declaración de Permisos de Obra Menor y/o Edificación en Internet.

1.2.1.12.- TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

TRANSPARENCIA MUNICIPAL:		
Actividades desarrolladas en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y resultados de la aplicación Ley N° 20.500, sobre acciones y participación ciudadana, durante el primer semestre 2016: – Gestión de 73 respuestas de solicitudes sobre Transparencia Pasiva. – Mantenimiento del registro de todas las solicitudes y entrega de información solicitada por escrito o por medios electrónicos, de transparencia municipal. – Recopilación y actualización de la información que se entrega para la publicación en Transparencia Activa, de acuerdo a los estándares establecidos por el Consejo para la Transparencia.		
Oficina de Registro de Personas Jurídicas de Acuerdo a La Ley N° 20.500, Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en Gestión Pública:		
ACTIVIDADES	OBJETIVO	NUMERO BENEFICIARIOS
Modificación de Estatutos de Organizaciones Territoriales y Funcionales.	Incorporar las modificaciones de la Ley N° 20.500 en los estatutos, como es: a) Uniones Comunales de Juntas de Vecinos y Uniones Comunales de Organizaciones Comunitarias Funcionales. b) Corporaciones Funcionales Título XXXIII, Código Civil.	A.- Uniones Comunales: <u>02 Constituciones Territoriales.</u> Total 300 Personas. <u>42 Constitución Funcionales.</u> Total 630 Personas. B.- 01 Corporación. 01 Fundación.
Solicitud de Inscripciones, subinscripciones de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro de la comuna, de acuerdo a la Ley N° 20.500, Art. N° 8°, y siguientes realizadas en las oficinas del Registro Civil, primer semestre.	Obligación de la Municipalidad, inscribir a las organizaciones tales como: – Asociaciones. – Fundaciones. – Organizaciones Territoriales. – Organizaciones Funcionales. – Otras Leyes Especiales, manteniendo actualizado el registro nacional de personas jurídicas sin fines de lucro.	1° Semestre 2016: – Total 207 Organizaciones modificadas e inscritas en el Registro Civil. – Total 4.200 Personas.
Constituciones de Asociaciones o Fundaciones en conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 548, del Código Civil.	Proporcionar un ministro de fe a las organizaciones que lo requieran conformarse de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 548, de Código Civil, de acuerdo a la Ley N° 20.500.	– 02 Constituciones de Asociaciones o Fundaciones.
Inscripciones de Fundaciones.	Inscripción y Subinscripción de personas jurídicas en Oficinas del Registro Civil.	– 01 Inscripciones de Fundaciones.
Inscripciones de Corporaciones.	Inscripción y Subinscripción de personas jurídicas en Oficinas del Registro Civil.	– 01 Inscripciones de Corporaciones.
Subinscripción y modificaciones realizadas por Oficina de Registro de Personas Jurídicas de Secretaría Municipal ante el Registro Civil de Corporaciones y Fundaciones constituidas por Ministerio de Justicia.	Inscripción y Subinscripción de personas jurídicas en oficinas del Registro Civil.	– 04 Subinscripción y/o modificaciones.
Constitución y Tramitación de Personalidad y ratificaciones de personas jurídicas.	Certificaciones de acuerdo a la Ley N° 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.	– 03 Constituciones y/o Tramitaciones de Personalidad.

1.2.2.- PRESUPUESTO MUNICIPAL: GASTOS DEVENGADOS AREA DE GESTION 02, SERVICIOS A LA COMUNIDAD (M\$).

1.- SIN CENTRO DE COSTO.

Estas cuentas registran los gastos por cumplimiento de Funciones Privativas del Municipio, tales como Electricidad, Agua, Servicios de Aseo (Extracción de Residuos Domiciliarios), Mantenición de Alumbrado Público, Mantenición de Semáforos; Señalizaciones de Tránsito y Bono Personal Servicio de Aseo Municipal, el cual, recursos incorporado al presupuesto en el mes de Mayo, transferidos por Subdere para el pago de bono a personal del servicio de recolección de residuos domiciliarios contratado por el municipio, monto asignado en Resolución N° 40 de fecha 02 de Marzo de 2016.

02: AREA DE GESTION A LA COMUNIDAD					
SIN CENTRO DE COSTO					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.973.342	1.973.342	840.051	42,57%
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	541.291	541.291	283.823	52,43%
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.432.051	1.432.051	556.228	38,84%
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	50.306	50.306	100,00%
24.01	AL SECTOR PRIVADO	0	50.306	50.306	100,00%
24.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	50.306	50.306	100,00%
TOTAL SIN CENTRO DE COSTO M\$		1.973.342	2.023.648	890.356	44,00%

2.- MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS DE ENCUENTRO SOCIAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

- Este programa se ejecuta en temporada estival, es decir, los meses de Enero y Abril.
- Administración de todas las Áreas verdes públicas del casco urbano de la comuna y localidades de San Ramón y Metrenco, como una acción privativa del municipio.
- Mejorar y crear espacios públicos, áreas verdes y otras superficies en la comuna y localidades de Metrenco y San Ramón, así como también recepcionar nuevos proyectos de habilitación que se ejecuten en los distintos conjuntos habitacionales y terrenos destinados para tal efecto.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

- Regado de áreas verdes en temporada estival.
- Mejoramiento periódico de Áreas verdes y Espacios públicos con; Cortes de pastos, limpieza general, resiembra, aplicación de fertilizantes y control de malezas.
- Mejoramiento y re-construcción de Áreas verdes y Espacios públicos existentes.
- Podas en especies vegetales menores y en arbolado urbano, según solicitud.
- Mejoramiento de la primera capa vegetal con la aplicación de fertilizantes y resiembra.
- Incremento parcial de especies vegetales, florales y arbustivas de temporada, plantación de nuevos árboles y ornamentación de macizos en áreas y espacios públicos.
- Propagación de plantas, en vivero, para abastecer parte de las áreas y espacios públicos.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

- Déficit en riego, más efectivo en áreas verdes, debido a la falta de más camiones aljibes de apoyo, que abarquen con todas las superficies sin el recurso hídrico.
- Retiro inmediato de desechos vegetales (Pasto, tierra, ramas y otros), por falta de camiones, conductores u otro que retrase dicho servicio.
- Plantación en menor cantidad, de especies vegetales (florales, arbustivas y arbóreas), al no contar naturalmente con la humedad necesaria, debido al alto stress hídrico de la temporada pasada.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

- Podas y corte de árboles no planificadas, según previa solicitud de vecinos, en el sector urbano y rural de la comuna.
- Cortes de pastos en Jardines Infantiles, Consultorios (CESFAM), Cementerios, Postas y Escuelas municipales, según solicitudes hechas a la Dirección.
- Apoyo con personal y logística, en diferentes actividades y eventos municipales, según solicitudes extras de alcaldía y gabinete.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

- Los vecinos del área urbana, Metrenco y San Ramón.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

- Todos los usuarios de las distintas áreas intervenidas.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

- Regadío poco efectivo en Áreas verdes y Espacios públicos en la comuna.
- Limpieza periódica de todas las Áreas verdes y Espacios Públicos de la Comuna.
- Mejoramiento ornamental de Áreas verdes y Espacios públicos.
- Podas ornamentales de especies menores y de arbolado urbano.
- Mejoramiento y ornato del entorno, producto de plantación de especies de temporada.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. El no regadío efectivo del 100% de la superficie de Áreas verdes y Espacios públicos (270.000 m²), debido a la falta de apoyo logístico de camiones aljibes y a la extrema sequía en la Región.
2. Mejoramiento parcial en ornato de aproximadamente de 300.000 metros cuadrados de Áreas verdes y Espacios públicos.
3. Poda aproximada de 100 árboles y arbustos, en el periodo.
4. Construcción y mejoramiento de aproximado de 1.200 metros cuadrados de Áreas Verdes en la comuna. (módulos Aillacara y Parque Pulmahue).

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Cuidado y mantención de más metros cuadrados de superficie, en comparación a años anteriores.
2. Respuesta más rápida y efectiva a las diferentes solicitudes realizadas, de acuerdo a las capacidades con que cuenta el programa, personal, maquinaria e insumos adecuados.
3. Mejoramiento tangible en las diferentes Áreas verdes y Espacios públicos de la comuna, lo cual se refleja con el agradecimiento y conformidad de vecinos de la comuna.
4. Mayor compromiso de parte de los vecinos en el cuidado de las áreas verdes, tomando como propios sus espacios y valorando el trabajo del personal a cargo de cada una de ellas.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Seguir con el cuidado periódico de todas las áreas verdes y espacios públicos de la comuna, la cual sigue siendo una acción privativa del municipio, mejorando con cada una de las actividades programadas (limpieza, cortes de pastos, riego, podas, entre otras) estos espacios, además de ornamentar en mayor cantidad con especies vegetales, estas áreas. Además con mayor cantidad de personal de terreno, en cada una de las áreas verdes o en las de mayor superficie, jornadas laborales completas de trabajo, vehículos y conductores, maquinaria apropiada y suficiente, seríamos capaces de resolver de mejor forma las necesidades de los vecinos. Junto con lo anterior el aumento constante de metros cuadrados, la alta demanda y presión de los vecinos por contar con más y mejores metros cuadrados de áreas verdes en su entorno, nos coloca un desafío mayor día a día para resolver todas las solicitudes propias y otras anexas al programa e ingresadas al municipio.
2. Al contar con mayor presupuesto, tanto humanos como de implementación (maquinaria, vehículo de transporte de personal, vehículo de retiro de desechos, entre otros), se ejecutarían mejor las actividades programadas, tales como; mantención y ornato permanente en espacios públicos y áreas verdes, mejorar faenas de podas y extracción de árboles de mayor envergadura, reducir material vegetal y absorber de mejor forma retiro de desechos vegetales con vehículo de mayor capacidad, el cual hoy en día se nos dificulta mucho por no contar con este en forma permanente. Esto último, muy necesario, pues si queremos mantener una ciudad limpia y ordenada, el retiro de material orgánico depositado en los diferentes espacios públicos, producto de las actividades y de terceros, son fundamentales para realizar un buen trabajo efectivo y de impacto visual inmediato.
3. Al formular nuevos proyectos de riego (habilitar agua potable) en sectores donde no existen, tales como; Plazoleta de La Virgen y alrededores, Avenida Guido Beck de Ramberg en su totalidad y Avenida Huichahue, mejoraríamos su aspecto, cuidado y ornamentación en época estival con periodos de stress hídrico altos, como la recién pasada, la cual fue demasiado extrema.

02: AREA DE GESTION A LA COMUNIDAD

MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS DE ENCUENTRO SOCIAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	59.628	59.628	56.753	95,18%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	59.628	59.628	56.753	95,18%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.677	10.165	7.259	71,42%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	100	0	0	#¡DIV/0!
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.779	1.050	899	85,62%
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.036	966	883	91,36%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.882	3.042	1.071	35,22%
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	700	700	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	6.180	4.407	4.407	99,99%
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	4.512	4.489	99,49%
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	0	4.512	4.489	99,49%
TOTAL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS DE ENCUENTRO SOCIAL M\$		74.305	74.305	68.502	92,19%

3.- PODA Y MANEJO DE ESPECIES VEGETALES EN TEMPORADA OTOÑO – INVIERNO.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

1. Este programa se ejecuta en temporada invernal, es decir, entre los meses de Mayo y Agosto.
2. Manejo de especies vegetales en vía y espacios públicos del casco urbano de la comuna y localidades de San Ramón y Metrengo, como una acción privativa del municipio.
3. Contempla el proceso de podas de árboles, manejo de especies vegetales, en la vía pública y espacios públicos de libre tránsito en la comuna y localidades de Metrengo y San Ramón.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Podas en especies menores y arbolado urbano. (En ejecución).
2. Extracción de especies vegetales, por caída, muerte o necesidad (En ejecución).
3. Limpieza, ordenamiento y disminución de desechos vegetales (En ejecución).
4. Aplicación de fertilizante y productos fitosanitarios, para el cuidado y protección de las especies vegetales manejadas (En ejecución).
5. Producción y mantención de stock de plantas en vivero propio para abastecimiento (En ejecución).
6. Incrementar las especies vegetales, mediante plantación (En ejecución).

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Hasta el momento no se puede evaluar en un 100%, pues el programa se encuentra en ejecución y a la fecha de la presente ficha no ha llegado a su término.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Podas y volteo de árboles, según solicitudes de vecinos, en el sector urbano y rural de la comuna, fuera de lo planificado.
2. Apoyo con personal en tareas de externas y de apoyo, según solicitudes y dentro de las posibilidades de realizar según las capacidades propias del programa.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. Los vecinos del área urbana, Metrengo y San Ramón.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. Todos los usuarios de las distintas áreas intervenidas.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Poda de formación y ornamental de especies vegetales arbustivas y arbóreas (En ejecución).
2. Mejoramiento de entorno, producto de establecimiento de especie vegetales, menores, arbustivas y arbóreas (En ejecución).
3. Mejoramiento de infraestructura, instalación de mobiliario (escaños, basureros, entre otros) en diferentes áreas y espacios públicos (En ejecución).

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Manejo aproximado de 4.000 especies vegetales en la comuna (En ejecución).
2. Poda de alrededor de 900 especies arbustivas y arbóreas (En ejecución).
3. Establecimiento en el periodo de alrededor de 500 especies arbustivas y arbóreas (En ejecución).

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Hasta el momento no se puede evaluar por completo, pues el programa se encuentra en ejecución y a la fecha no ha finalizado, quedando 2 meses para su término.
2. Con algunas faenas de poda, existe satisfacción en los vecinos, por mejorar su entorno, como despeje de vías públicas, iluminación en sectores oscurecidos por ramas, entre otros.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. No se pueden elaborar reflexiones y recomendaciones para un próximo proyecto, pues a la fecha el programa se encuentra en ejecución y una vez terminado, en el mes de agosto del presente, se podrá elaborar una o varias conclusiones, que determinen si este obtuvo un buen desempeño y lo esperado fue lo que se programó ejecutar.

02: AREA DE GESTION A LA COMUNIDAD

PODA Y MANEJO DE ESPECIES VEGETALES EN TEMPORADA OTOÑO – INVIERNO

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	59.628	59.628	29.130	48,85%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	59.628	59.628	29.130	48,85%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.188	6.188	0	0,00%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	70	70	0	0,00%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	801	801	0	0,00%
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.032	1.032	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.385	3.385	0	0,00%
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	700	700	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	200	200	0	0,00%
TOTAL PODA Y MANEJO DE ESPECIES VEGETALES EN TEMPORADA OTOÑO – INVIERNO M\$		65.816	65.816	29.130	44,26%

4.- **ORNATO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN TEMPORADA PRIMAVERA – VERANO.**

Corresponde a la incorporación de Obligaciones Pendientes al 31.12.2015, relacionado con la adquisición de insumos del programa, las que se encuentran pagadas.

02: AREA DE GESTION A LA COMUNIDAD					
ORNATO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN TEMPORADA PRIMAVERA – VERANO AÑO 2015					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	5.699	4.993	87,62%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	146	146	99,89%
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	158	158	99,80%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	3.907	3.203	81,97%
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	94	94	99,78%
22.08	SERVICIOS GENERALES	0	1.394	1.393	99,95%
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	873	873	99,98%
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	0	873	873	99,98%
TOTAL ORNATO DE ESPACIOS PUBLICOS EN TEMPORADA PRIMAVERA – VERANO AÑO 2015 M\$		0	6.572	5.866	89,26%

1. Este programa se ejecuta en temporada primaveral, es decir, entre los meses de Septiembre y Diciembre.
2. El programa contempla el ornato en la temporada primaveral, de espacios públicos y áreas verdes de la comuna y localidades de Metrengo y San Ramón, así como también fomentar la creación y recuperación de espacios en la comuna. Por otro lado este asesorara a la Dirección de Obras en la recepción de nuevos proyectos que se ejecuten en los distintos espacios destinados para ello. En general las actividades principales que se pretenden realizar son: corte de pasto, limpieza, desmalezamientos, resiembras, riego, plantación de especies vegetales de temporada, entre otras.

02: AREA DE GESTION A LA COMUNIDAD					
ORNATO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN TEMPORADA PRIMAVERA – VERANO AÑO 2016					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	59.628	59.628	0	0,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	59.628	59.628	0	0,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.242	6.242	0	0,00%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	60	60	0	0,00%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	435	435	0	0,00%
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.026	1.026	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.901	3.901	0	0,00%
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	700	700	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	120	120	0	0,00%
TOTAL ORNATO DE ESPACIOS PUBLICOS EN TEMPORADA PRIMAVERA – VERANO AÑO 2016 M\$		65.870	65.870	0	0,00%

5.- APOYO LOGÍSTICO HACIA LA COMUNIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. Conservar en óptimas condiciones de la infraestructura y mobiliario urbano.
2. Mejoramiento de la infraestructura urbana en la Comuna y el apoyo logístico a las distintas actividades, emergencias comunales y/o unidades Municipales, que estén al alcance y dentro de la responsabilidad que como unidad le corresponde.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Limpieza de colectores de aguas lluvias, (75 aprox.).
2. Reparación de escaños, (30 aprox.).
3. Reparación y pintura de refugios peatonales, (9).
4. Reparación de juegos infantiles, (6 puntos).
5. Reparación y reposición de señalética, (30 aprox.).
6. Apoyo logístico a las diferentes unidades Municipales.
7. Instalación y/o Pintura de barreras, (20 y 24 mt.)
8. Instalación de mediaguas, (12).
9. Demarcación de pasos peatonales, (479 m2.).

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Reparación de multicanchas (problemas de agenda).

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Traslado de insumos agrícolas para programas rurales, (4).
2. Apoyo a todas las actividades oficiales del Municipio.
3. Atención de emergencias y/o contingencias de otras unidades Municipales, (1).
4. Mantenimiento de sedes sociales, a solicitud de Gabinete, (1).
5. Limpieza e instalación de estufas a petición de Dideco y Administración, (3).
6. Traslado de mobiliario para diferentes unidades.
7. Apoyo con personal al mejoramiento de distintos edificios municipales.
8. Reparación y/o construcción de puentes y pasarelas, etc., (525 mt. aprox.).
9. Reparación de instalaciones dañadas por efectos del clima, (Delegación San Ramón)
10. Limpieza de canales urbanos, (380 mt. aprox.).
11. Fabricación e instalación de canastillos para basura 30 y 16 respectivamente.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. Los vecinos del área urbana, Metrengo y San Ramón.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. Todos los usuarios de las distintas áreas intervenidas.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Mejoras en la imagen del programa, frente a la comunidad y pares.
2. Mayor especialización, en el tipo de respuesta entregada al usuario según las capacidades de su personal, lo cual mejora acciones en algunas áreas.
3. Respuesta espontánea enérgica ante la emergencia comunal.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Limpieza de colectores de aguas lluvias, 75 de 150 aprox. que requerían mantenimiento, 50%.
2. Limpieza de canales urbanos, 380 mt. de aprox. 900, 42%.
3. Apoyo logístico a las diferentes unidades Municipales, 100%.
4. Apoyo con vehículos Municipales a otros departamentos, 100%.
5. Mejoramiento del entorno urbano y rural, 50%.
6. Reparación de refugios peatonales 9 unidades de 20 aprox. que lo requieren, 45%.
7. Instalación de mediaguas 12 de 12 solicitadas, 100%.
8. Fabricación de mediaguas 7, de 7 solicitadas, 100%.
9. Pintura y mantenimiento de barreras 24 mt, de 100 mt aprox. existentes, 24%.
10. Reparación de escaños 30 de 80 que lo requieren, 37.5%.
11. Reparación de juegos infantiles 6 puntos de 20 requeridos aprox., 12%.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. La mejora en el tema de las pasarelas, ya que ha dado seguridad y conectividad a los vecinos del sector rural.
2. El apoyo a la gestión medioambiental con la fabricación e instalación de canastillos para basura en los sectores rurales.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. La gestión de recursos, en cuanto a la optimización y eficiencia de los mismos.
2. La gestión de más personal y la distribución y organización de tareas.

02: AREA DE GESTION A LA COMUNIDAD

APOYO LOGÍSTICO HACIA LA COMUNIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	88.776	88.776	43.600	49,11%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	88.776	88.776	43.600	49,11%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	16.209	16.209	11.564	71,34%

22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	50	50	0	0,00%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.423	1.423	876	61,53%
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	255	255	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	14.231	14.231	10.689	75,11%
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	200	200	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	50	50	0	0,00%
TOTAL APOYO LOGISTICO HACIA LA COMUNIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA M\$		104.985	104.985	55.164	52,54%

6.- MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS.

Corresponde al programa en su versión año 2015, que incluye la adquisición de Base Chancada, Reparación de Camión marca Volkswagen y Servicios de Máquina Motoniveladora.

02: AREA DE GESTION A LA COMUNIDAD					
MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS AÑO 2015					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	44.272	44.271	100,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	5.279	5.279	99,99%
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	870	870	99,98%
22.08	SERVICIOS GENERALES	0	38.123	38.123	100,00%
TOTAL MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS AÑO 2015 M\$		0	44.272	44.271	100,00%

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. A través de este programa se busca mejorar la Conectividad de los sectores rurales entre sí, y entre ellos con el sector urbano.
2. Atender el mejoramiento de la red caminera vecinal.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. El Equipo Municipal cuenta con 02 camiones y 01 retroexcavadora, durante el primer semestre se realizó el mejoramiento y reparación de caminos con material chancado e integral que fue licitado el primer semestre, donde se abarcaron 45 solicitudes con un avance de 23,3 km., aproximadamente, distribuidos de la siguiente forma:

SECTOR	Nº Solicitudes	Cantidad Mt. Aprox.
MAQUEHUE	10	5,2
NIAGARA	16	3,9
HUICHAHUE	14	10,9
METRENCO	2	2,2
SAN RAMON	1	1,0
URBANO	2	0,04

2. Además, se realizó la instalación de 50 alcantarillas aproximadamente, las cuales, evitarán el asilamiento en época invernal.
3. Con la externalización de servicios se han abarcado comunidades en los sectores de Niágara y Maquehue, deben ejecutar 70 km., anuales de mejoramiento y reparación de caminos en la comuna, de acuerdo a la planificación, y teniendo en cuenta las condiciones climatológicas sobre todo en época de invierno.
4. El primer semestre se abarcaron 33 solicitudes con un avance de 40 km., aproximados, distribuidos de la siguiente manera:

SECTOR	Nº Solicitudes	Cantidad Mt. Aprox.
MAQUEHUE	19	13
NIAGARA	14	27

5. Con Vialidad se gestionó convenio para la instalación de planta chancadora, la cual, se encuentra en el sector de Maquehue, Laurel Huacho, Comunidad Torres Dumuihual, realizando el chancado para distribuir un 70% para Vialidad quienes se encargan de todos los costos y para el Municipio el 30% de metros cúbicos, con los cuales se está interviniendo la comunidad y las comunidades vecinas que se

- alcancen con el material disponible.
- El presupuesto del Programa Municipal alcanza para la ejecución de 100 km., anuales, al término del primer semestre el programa lleva un avance de un 63% aproximado.
 - El Programa no cuenta con presupuestos suficientes para abarcar las 500 solicitudes de las cuales vienen por arrastre 395 solicitudes que no fueron cubiertas en el año 2015.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

- Estaba planeado el financiamiento por parte del Gobierno Regional la compra de Pool de maquinarias entre las cuales se encuentra una motoniveladora y retroexcavadora.
- El perfilado de caminos que normalmente realizaba la motoniveladora Municipal, no ha sido posible debido a la Panne en que se encuentra, lo cual, ha afectado enormemente el estado de los caminos que son de tuición del Municipio.
- Los caminos postulados a CCI (Caminos Comunidades Indígenas), que debían ejecutar el primer semestre de este año, tuvieron un revés producto de la quema de camiones y motoniveladora en el sector Niágara.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

- Apoyo a otros programas como áreas verdes, logística, servicio a la comunidad en diversas emergencias provocadas por las lluvias, limpieza de canales, etc.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

- 464.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

- 1.856.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector rural de la Comuna de Padre Las Casas, facilitando el acceso del transporte escolar, ambulancia, vehículos particulares y otros.
- Mejorar la conectividad desde los distintos sectores rurales entre sí, y hacia los centros urbanos, ya sea para mejorar la comercialización de sus productos silvoagropecuarios y la conectividad hacia las postas, colegios y otros, necesarios para ir creciendo en el desarrollo de la comuna.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

- El avance durante el primer semestre corresponde a 63,4 km., con intervención a 79 solicitudes en comunidades de los diferentes sectores de la comuna.
- Se instalaron alrededor de 50 alcantarillas.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

- Se ha mejorado la conectividad y la calidad de vida de los sectores rurales, permitiendo con ello disminuir las dificultades de tránsito peatonal como de vehículos, tanto de tracción animal y motorizada. Dado que antes de la intervención en el mejoramiento y reparación de los caminos rurales, el riesgo de tránsito de vehículos sobre todo furgones escolares y ambulancias, y en los casos de emergencia era mucho mayor.
- Se ha logrado resolver solicitudes de caminos que datan de dos, tres o más años, con problemas de conectividad quedando aislados en la época de lluvias, con el riesgo vital que esto significa cuando existen emergencias, niños, enfermos y ancianos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Continuar externalizando los servicios para la mantención y reparación de caminos.
- Continuar gestionando convenios con Vialidad para chancar material, pidiendo autorización a la D.O.H. para extraer material de los ríos.
- Continuar gestionando recursos para reparación y mejoramiento de caminos a través de la postulación al CCI (Caminos Comunidades Indígenas), para conseguir 20 km., para el año 2016.
- Se continúa con maquinaria municipal para ir en solución de las solicitudes de menor cantidad de metros, y las pendientes del año 2015.

02: AREA DE GESTION A LA COMUNIDAD

MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS AÑO 2016

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	27.252	27.252	13.626	50,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	27.252	27.252	13.626	50,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	432.097	432.097	142.462	32,97%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200	200	45	22,50%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	112	112	0	0,00%
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16.458	16.458	7.800	47,39%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	54.427	54.427	11.526	21,18%
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	17.500	17.500	5.220	29,83%
22.08	SERVICIOS GENERALES	343.400	343.400	117.871	34,32%
TOTAL MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS AÑO 2016 M\$		459.349	459.349	156.088	33,98%

7.- SUBVENCIONES SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

Subvención al Cuerpo de Bomberos de Temuco.					
02: AREA DE GESTION A LA COMUNIDAD					
SUBVENCIONES SERVICIOS A LA COMUNIDAD					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	15.000	15.000	100,00%
24.01	AL SECTOR PRIVADO	0	15.000	15.000	100,00%
24.01.005	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	15.000	15.000	100,00%
TOTAL SUBVENCIONES SERVICIOS A LA COMUNIDAD M\$		0	15.000	15.000	100,00%

8.- ARRASTRE.

Corresponde a la incorporación de las Obligaciones Pendientes al 31.12.2015, como lo son el Servicio de Aseo (Diciembre 2015), Mantención de Alumbrado Público (Diciembre 2015), Mantención de Semáforos (Septiembre a Diciembre 2015) y Mantención de Señalizaciones de Tránsito.					
02: AREA DE GESTION A LA COMUNIDAD					
ARRASTRE					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	54.107	51.039	94,33%
22.08	SERVICIOS GENERALES	0	54.107	51.039	94,33%
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	37.476	0	0,00%
31.02	PROYECTOS	0	37.476	0	0,00%
31.02.002	CONSULTORÍAS	0	37.476	0	0,00%
31.02.002.137	Estudio Saneamiento Sanitario Sector Truf Truf, Padre Las Casas	0	29.998	0	0,00%
31.02.002.290	Estudio Saneamiento Sanitario, Sector Truf Truf 2015, Padre Las Casas	0	7.478	0	0,00%
TOTAL ARRASTRE M\$		0	91.583	51.039	55,73%

1.2.3.- PRESUPUESTO MUNICIPAL: GASTOS DEVENGADOS AREA DE GESTION 03, ACTIVIDADES MUNICIPALES (M\$).

1.- DÍAS CONMEMORATIVOS.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

El Programa tiene por objetivo la promoción de la participación social comunal.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

- Desfile en conmemoración de las Glorias Navales, con la participación de una Delegación de la Armada proveniente desde la II Zona Naval de Talcahuano, Banda y Unidad de Formación del Ejército, Fuerza Aérea y Carabineros, adicionalmente Bandas Escolares y diversos Establecimientos Educativos de la comuna.
- Deposito de ofrenda floral al busto de Prat, ubicado en el patio escuela N° 1 por parte del Sr. Alcalde, y representante delegación de la Armada.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

- Entrega de Premio al Mérito Policial, cuyo funcionario debe ser designado por el Comisario de Carabineros, que por coincidir con la fecha con el Día del Carabineros de Chile, cuya ceremonia central se realizaba en Temuco, y la Cuenta Pública en Concejo del Sr Alcalde, se ha llegado en común acuerdo realizar la actividad de entrega del premio, en el Vino de Honor de las Fiestas Patrias, y no en sesión de Concejo.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

- No se informa.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

- Alumnos de diversos establecimientos educacionales urbanos y rurales que en esta oportunidad por razones climáticas sumaron 25.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

- Vecinos y comunidad de los diversos sectores de la comuna.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

- Se logra mantener los valores patrios en la comunidad escolar de la comuna, se nota la dedicación de parte de los docentes, apoderados y el alumnado en general, en la preparación de cada uno de los estudiantes, y principalmente, en los Jardines Infantiles donde los menores personifican a los héroes de la Gesta de Iquique. Mención especial es además, para las Bandas de los diversos establecimientos donde igualmente se ve la influencia.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

- Cada año son más las personas que asisten para ver el desfile, oportunidad en que se hace presente una delegación de 45 efectivos de la Armada proveniente de la Base Naval de Talcahuano.
- Este año desfilaron 25 establecimientos educacionales urbanos y rurales, municipales y particulares, 7 Bandas Escolares, y además de delegaciones de la Armada, Ejército, Fuerza Aérea y Carabineros de Chile.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

- Tanto los estudiantes como la comunidad en general, participan masivamente resaltando los valores patrios de la gesta de Iquique, la que además, cuenta con gran asistencia de Autoridades Regionales y Comunales, invitadas para tal ocasión.

03: AREA DE GESTION ACTIVIDADES MUNICIPALES

DÍAS CONMEMORATIVOS

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	16.416	16.416	8.208	50,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	16.416	16.416	8.208	50,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.665	6.665	1.845	27,68%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	600	600	600	100,00%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	300	300	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	300	300	0	0,00%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	800	800	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.900	1.900	1.150	60,53%
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	600	600	0	0,00%
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.165	2.165	95	4,39%
TOTAL DÍAS CONMEMORATIVOS M\$		23.081	23.081	10.053	43,56%

2.- CELEBRACION DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL.

Durante el 1º semestre 2016, no se ha realizado el gasto. Esta actividad denominada Celebración Día del Funcionario Municipal, está programada para realizarla durante el 2º semestre, alrededor de la última semana de octubre y la 1ª semana de noviembre, en donde se contemplan actividades recreativas y deportivas para la sana convivencia y mejorar el clima laboral entre los funcionarios Municipales, además se culminan las actividades con una cena de gala y galardones para los funcionarios con 10, 15 y 20 años de servicios en la Municipalidad.					
03: AREA DE GESTION ACTIVIDADES MUNICIPALES					
CELEBRACION DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.300	12.300	0	0,00%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.500	10.500	0	0,00%
22.01.001	PARA PERSONAS	10.500	10.500	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	150	150	0	0,00%
22.04.999	OTROS	150	150	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.500	1.500	0	0,00%
22.08.999	OTROS	1.500	1.500	0	0,00%
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	150	150	0	0,00%
22.12.002	GASTOS MENORES	150	150	0	0,00%
TOTAL CELEBRACION DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL M\$		12.300	12.300	0	0,00%

3.- ANIVERSARIO DE LA COMUNA.

Esta actividad corresponde ser ejecutada para el 2do. Semestre del año en curso.					
03: AREA DE GESTION ACTIVIDADES MUNICIPALES					
ANIVERSARIO DE LA COMUNA					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.000	17.000	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	17.000	17.000	0	0,00%
22.08.011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	17.000	17.000	0	0,00%
TOTAL ANIVERSARIO DE LA COMUNA M\$		17.000	17.000	0	0,00%

1.2.4.- PRESUPUESTO MUNICIPAL: AREA DE GESTION 04, GASTOS DEVENGADOS PROGRAMAS SOCIALES M\$.

1.- SIN CENTRO DE COSTO.

Este Centro de Costos comprende todo el gasto relativo a los programas sociales del municipio, en lo relativo a proyectos de inversión.					
04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
SIN CENTRO DE COSTOS					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	2.500	0	0,00%
24.03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	2.500	0	0,00%
24.03.099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	2.500	0	0,00%
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	4.142.851	1.034.595	24,97%
31.02	PROYECTOS	0	4.142.851	1.034.595	24,97%
31.02.002	CONSULTORÍAS	0	79.000	0	0,00%
31.02.002.308	Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itininto, Padre Las Casas	0	57.000	0	0,00%
31.02.002.309	Diseño de Arquitectura y Especialidades - 3 Andenes Metro Tren Padre Las Casas - Temuco - Padre Las Casas	0	22.000	0	0,00%
31.02.003	TERRENOS	0	1.034.000	1.034.000	100,00%
31.02.003.298	Adquisición de Terreno, para Comités de Vivienda con Subsidio Asignado	0	1.034.000	1.034.000	100,00%
31.02.004	OBRAS CIVILES	0	3.029.256	0	0,00%
31.02.004.279	Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itininto, Padre Las Casas	0	2.773.318	0	0,00%
31.02.004.294	Construcción Módulos Venta de Flores, Cementerio Municipal Padre Las Casas	0	3.472	0	0,00%
31.02.004.301	Reposición Cierre Perimetral Escuela Laurel Huacho, Padre Las Casas	0	18.120	0	0,00%
31.02.004.302	Alcantarillado Pasaje Liahuallín, Comuna de Padre Las Casas	0	64.926	0	0,00%
31.02.004.307	Sede Social Lomas de Huitrán II, Padre Las Casas	0	51.393	0	0,00%
31.02.004.310	Reparación del Jardín Infantil y Sala Cuna Nirrimapu, Comuna de Padre Las Casas	0	4.062	0	0,00%
31.02.004.312	Construcción Sede Social Población Pulmahue Oriente	0	54.006	0	0,00%
31.02.004.313	Construcción Clínica Veterinaria de Esterilización Canina	0	59.959	0	0,00%
31.02.999	OTROS GASTOS	0	595	595	100,00%
31.02.999.287	Aldeas y Campamentos Gastos de Traslado Transitorio, Comuna de Padre Las Casas	0	595	595	100,00%
TOTAL SIN CENTRO DE COSTOS M\$		0	4.145.351	1.034.595	24,96%

2.- CALIFICACION Y TRATAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES Y OTROS.

Corresponde a la incorporación de las Obligaciones Pendientes al 31.12.2015, relacionada con dos órdenes de compras pendientes de pago, sobre ayudas sociales.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
CALIFICACION Y TRATAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES Y OTROS 2014					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	130	0	0,00%
24.01	AL SECTOR PRIVADO	0	130	0	0,00%
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	130	0	0,00%
TOTAL CALIFICACION Y TRATAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES Y OTROS 2014 M\$		0	130	0	0,00%

Corresponde a la incorporación de las Obligaciones Pendientes al 31.12.2015, relacionada con el pago de ayudas sociales del año 2015.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
CALIFICACION Y TRATAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES Y OTROS 2015					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	6.489	6.388	98,45%
24.01	AL SECTOR PRIVADO	0	6.489	6.388	98,45%
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	6.489	6.388	98,45%
TOTAL CALIFICACION Y TRATAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES Y OTROS 2015 M\$		0	6.489	6.388	98,45%

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

- Realizar la gestión municipal que permita otorgar atención a la problemática de familias vulnerables y/o en situación de necesidad perentoria y, así, procesar y evaluar profesionalmente la información necesaria para la toma de decisiones en el proceso de tratamiento social y la entrega de ayuda material o intangible que sea pertinente, de acuerdo a los recursos y fondos disponibles en el programa de Asistencia Social.
- Llevar a cabo acciones que permitan disponer de información y procedimientos que admitan evaluar la pertinencia en la asignación de beneficios y disponer de un análisis de los impactos generados. En las acciones a realizar se menciona como indispensable: entrevistas, visitas domiciliarias, gestiones y coordinaciones internas y externas, trabajo administrativo, reuniones de equipo, atención de emergencias, entre otras, para atención de las familias vulnerables que demandan apoyo de Asistencia Social, para paliar su necesidad perentoria. Además, se trabaja con una mirada sistémica realizando intervención multidisciplinaria, conectando los servicios públicos para fortalecer las redes institucionales disponibles para mejorar la calidad de vida de las personas.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

- Recepción de solicitudes de atención social.
 - Atención de Emergencias (Incendios, catástrofes y otros).
 - Confección de Expedientes Socio familiares.
 - Trabajo administrativo (Decretos, Informes Sociales, etc.).
 - Entrega de ayudas sociales paliativas.
 - Visitas domiciliarias a sector urbano y rural.
 - Gestiones con instituciones intra y extra municipal.
 - Orientación a los usuarios en diversos trámites y consultas.
 - Recepción y respuesta de cartas ingresadas a OIRS.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

- Se realizaron todas las actividades planificadas.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

- Atención de situaciones de emergencia comunal, específicamente incendios de casa Habitación, realizándose turnos éticos que comprenden días inhábiles, feriados y festivos. Realizándose coordinación con la profesional Asistente social, conductor municipal, Encargado de emergencia y bodega municipal para ir en atención de las familias afectadas.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. **Familias atendidas en oficina** durante el Primer semestre del año 2016: 2.267 Familias.
2. Familias atendidas en su domicilio (por diversas vías de derivación: cartas, Oficios Juzgado de familia, Intendencia, Gobernación, etc.): 2.053 Familias.
3. **Total familias atendidas en el primer semestre del año 2016: 4.320.**

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. Los integrantes del grupo familiar del beneficiario directo.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Registro diario de los usuarios que solicitan atención social (Libro).
2. Registro actualizado mensualmente de ayudas sociales entregadas e informadas en la Página de Transparencia.
3. Registro de las atenciones sociales realizadas en el expediente socio familiar del solicitante.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Atención del 100% de las solicitudes por demanda espontánea, derivación directa, solicitud por carta, vía e-mail, derivación desde Instituciones intra y extra comunales.
2. Registro manual en libro de atención de público por día, durante todo el año (los días hábiles de atención).
3. Respuesta por escrito a través de Ordinarios a usuarios solicitantes e Instituciones públicas y privadas (Aumento en el personal de Profesionales - Asistentes sociales provocando: Mayor resolución de conflictos familiares, -Orientaciones respecto a servicios, Instituciones y trámites, Otorgación de ayudas sociales (alimentos, Informes sociales, materiales de construcción, mediaguas, ayudas económicas, entre otras).
4. Mejoramiento en la calidad de la atención de los usuarios de asistencia social y Emergencia, reflejado en la disminución de reclamos de los usuarios.
5. Disminución de los tiempos de espera de los usuarios.
6. Atención de asistentes sociales distribuidas por macrosectores (Urbano, Niágara, San Ramón, Huichahue, Maquehue, Metrenco).

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Acceso regular a vehículo municipal para la realización de visitas domiciliarias y entrega de ayudas sociales en el sector rural y urbano.
2. Revisión y regularización de expedientes socio familiares, estableciéndose un proceso en la tramitación de ayudas sociales con registro de ingreso y egreso de la documentación. Posibilitando el ordenamiento y seguimiento de los expedientes socio familiares.
3. Habilitación de espacio con para el resguardo de expedientes socio familiares (indicación obligatoria).
4. Acceso a chaqueta Institucional para todo el equipo de trabajo, identificándonos ante la comunidad como funcionarios municipales.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Todo lo realizado durante el primer semestre del año 2016, debiendo agregar el levantamiento de procesos con los equipos de trabajo para la definición de los procedimientos y establecer las mejoras necesarias en la Unidad.
2. Capacitación permanente para los Profesionales y administrativos de la Unidad.
3. Vehículo municipal asignado a la Unidad de lunes a viernes, debido a la alta demanda de la población.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

CALIFICACION Y TRATAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES Y OTROS 2016

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	70.452	70.452	32.185	45,68%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	70.452	70.452	32.185	45,68%
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84.275	84.275	39.180	46,49%
24.01	AL SECTOR PRIVADO	84.275	84.275	39.180	46,49%
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	84.275	84.275	39.180	46,49%
TOTAL CALIFICACION Y TRATAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES Y OTROS 2016 M\$		154.727	154.727	71.365	46,12%

3.- FICHA DE PROTECCION SOCIAL.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

1. Establecer un modelo de gestión municipal que permita recoger, procesar y evaluar información necesaria y pertinente para la toma de decisiones en el proceso de focalización de recursos en la atención de los requerimientos de la población vulnerable.
2. Puesta en ejecución del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, proveyendo información que permita la caracterización de la población objetivo, definida para los distintos programas, beneficios y/o prestaciones sociales creadas por ley.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Atención de público por consultas diversas y toma solicitudes RSH.
2. Verificación antecedentes presentados al momento de la atención.
3. Impresión folios para actualización.
4. Revisión RSH.
5. Aplicación RSH en terreno.
6. Emisión certificado.
7. Asignación de folios.
8. Digitación fichas.
9. Término de fichas.
10. Confección hojas de ruta.
11. Elaboración informes sobre la RSH.
12. Procedimientos administrativos relacionados con la RSH.
13. Ejecución proyecto del MDS.
14. Entrega de información a la comunidad a través de reuniones en sectores urbano y rural delo RSH.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Obtención información estadística.
2. Análisis información estadística.
3. Lo anterior no se realizará hasta que el MDS implemente y active módulo estadístico en el sistema.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Asistencia a zonal sur de capacitación sobre el RSH, realizado en Puerto Montt.
2. Asistencia a jornada de capacitación realizadas por la SEREMI de DS.
3. Gestión telefónica con los usuarios del sistema a través de la web con antecedentes incompletos.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 20.897 personas.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 69.816 personas.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Alto impacto en análisis costo efectividad y costo beneficio en la ejecución del programa.
2. Alto porcentaje de hogares de la comuna disponen del resultado de una herramienta de gestión, como lo es el RSH, que le permite postular y acceder a beneficios.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. El 69,8% de los habitantes de la comuna disponen de caracterización socioeconómica a través del RSH, definida para los distintos beneficios y programas sociales creados por el Estado.
2. Ejecución programa permite ingresar a la comuna mensualmente, una suma aproximada a los \$450.000.000, (cuatrocientos cincuenta millones de pesos), a través de beneficios como becas escolares, subsidio familiar, a la madre, de discapacidad mental, pensiones, bonos ingreso ético, entre otros.
3. Personas atendidas al 30 de junio de 2016 en Padre Las Casas: 7.200 personas.
4. Personas atendidas en San Ramón, (atención media jornada por semana), 960 personas.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Mayor transparencia y objetividad en la información del RSH.
2. Cumplimiento en la triangulación de la información entregada por usuarios del sistema.
3. Firma de documento de confidencialidad de la información para quienes trabajan en el sistema del RSH.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Que se continúe realizando cruce de información.
2. Que permanezca la firma de documento de confidencialidad de la información para quienes trabajan en el sistema del RSH.
3. Por la responsabilidad en la toma y manejo de la información, el personal que conforma el equipo de trabajo debería disponer de contrato bajo el sistema a contrata.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

FICHA DE PROTECCION SOCIAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	43.056	43.056	21.110	49,03%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	43.056	43.056	21.110	49,03%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.520	1.520	0	0,00%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	150	150	0	0,00%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	280	280	0	0,00%

22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	600	600	0	0,00%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	100	100	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	390	390	0	0,00%
TOTAL FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL M\$		44.576	44.576	21.110	47,36%

4.- OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE – OPD.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en al menos, el espacio comunal.
2. El trabajo desarrollado por la Oficina de Protección de la Infancia de Padre Las Casas contemplará el abordaje de 02 componentes metodológicos, uno orientado a la Protección de Derechos Vulnerados y el otro a la Gestión Intersectorial y Articulación Territorial.
3. El primer componente de Protección de Derechos Vulnerados, estará orientado a entregar atención psicosocial y legal a niños, niñas, adolescentes y sus familias cuando requieran de un servicio concreto, como consecuencia de una situación de vulneración de derechos.
4. Serán considerados como sujetos de atención de este proyecto, todos aquellos niños, niñas y adolescentes (NNA) entre los 0 y 17 años 11 meses y 29 días, que se encuentren en situación de vulneración de derechos y/o excluidos del ejercicio de los mismos y que habiten en la comuna de Padre Las Casas. Así mismo se consideraran también sujetos de atención a sus respectivas familias a fin de abordar temáticas de baja y mediana complejidad que favorezcan la restauración del o los derechos vulnerados focalizando la intervención a través de su participación en talleres psicoeducativos.
5. El segundo componente corresponde a la Gestión Intersectorial y Articulación Territorial, está orientado fundamentalmente a generar las condiciones para que se establezca una cultura de reconocimiento de los NNA como sujetos de derecho.
6. El desarrollo de ambos componentes metodológicos considerará las características propias del territorio y de la población, las cuales se irán definiendo por medio de la elaboración de un Diagnóstico Local de Infancia, así como de las características e información existentes a nivel comunal, información que orientará el quehacer profesional de esta institución.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Contacto y coordinación con actores locales para la co-elaboración del diagnóstico local de infancia y adolescencia.
2. Diseño y aplicación de instrumentos de recolección de la información para actualización de diagnóstico.
3. Espacios de co- construcción del diagnóstico local de infancia y adolescencia con actores locales.
4. Elaboración de catastro de programas y unidades vinculados a la temática de infancia actualizado.
5. Elaboración de un Plan de trabajo anual de Red de Infancia.
6. Utilización de flujo y ficha de derivación.
7. Utilización de protocolo de trabajo entre instituciones de la Red de Infancia.
8. Actualización de oferta sectorial territorial de la comuna.
9. Entrega de oferta sectorial territorial actualizada a Tribunales de Familia y CAJ.
10. Coordinación de oferta programática de SENAME en el territorio.
11. Reuniones con Consejos Consultivos.
12. Estrategia comunicacional implementada y actualizada a nivel local.
13. Elaboración de minutas informativas a medio de prensa.
14. Capacitar a medios de comunicación local en materia de derechos de la infancia.
15. Asesorar al municipio y medios de prensa involucrados respecto de situaciones de NNA vulnerados en sus derechos que protagonicen noticias de connotación pública.
16. Capacitaciones a actores de la comunidad educativa en torno a enfoque de derechos de la niñez y adolescencia.
17. Atención de público.
18. Ingreso de casos a SENAINFO.
19. Acogida de casos.
20. Elaboración de plan de intervención individual.
21. Derivación de casos.
22. Elaboración de material informativo con relación a competencias parentales.
23. Focalización de centros de padres para realizar talleres de competencias parentales.
24. Realización de talleres de competencias parentales, dirigido a adultos responsables de niños, niñas y adolescentes mayores de 06 años.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Capacitaciones a funcionarios municipales en torno a enfoque de derechos de la niñez y adolescencia. Se encuentran planificadas para el segundo semestre, ya que las capacitaciones del primer semestre se enfocaron principalmente en el área de educación.
2. Capacitación a profesionales del área de salud con relación a los derechos de los NNA. Se encuentran planificadas para el segundo semestre, ya que las capacitaciones del primer semestre se enfocaron principalmente en el área de educación.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Realización de actividades de difusión en temática de inclusión social en la localidad de San Ramón. (porque se observó que había desconocimiento respecto del trato que se le debía entregar a los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales).
2. Actividad de promoción dirigida a niños, niñas y adolescentes y sus familias del sector de San Ramón; "Activando San Ramón en Verano" y "Los Derechos no se Toman Vacaciones", (porque en dicho sector se observó de no se realizaban muchas actividades recreativas en el verano).
3. Tarde recreativa en JVV "33b" enmarcados en campaña " Los Derechos no se Toman Vacaciones" (para dar a conocer el programa en dicho sector con el cual no se había trabajado).
4. Entrega de presentes alusivos al Día de la Mujer y la relevancia de ellas en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (porque se consideró que se debe incluir a las mujeres y a modo de promocionar el proyecto como promotor de sus derechos).
5. Charla de concientización enmarcada en el Día Nacional Contra la no Explotación Sexual Comercial Infantil" en jóvenes del cuarto año medio del establecimiento Complejo educacional Padre Las Casas (porque se considera que se enmarca en uno de los derechos de los

- niños de ser protegido).
6. Participación en 03 Ferias de Aulas de Bien Estar en establecimientos de: Truf Truf, Metrenco y Darío Salaz (porque es una manera de promocionar nuestro programa y a su vez vincularse con programas que trabajan en torno a la temática de infancia tanto a nivel comunal como regional).

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 117 Niños, Niñas y Adolescentes.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

2. 1.807 Niños, Niñas y Adolescentes.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Actualización de Diagnóstico Participativo Local de Infancia en proceso de elaboración.
2. Diseño de 03 encuestas (dirigidas a adultos, niños/as, programas relacionados con infancia y dirigentes vecinales de juntas de vecinos considerados como insumos para realización de actualización de diagnóstico).
3. Desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales con las familias participantes del programa; la participación de niños, niñas y adolescentes por medio del Consejo Consultivo comunal, además de las acciones de promoción y difusión realizada con los actores relevantes de la comuna.
4. Se fortalece la Red de Infancia ya existente, incorporando un mayor número de programas vinculados con infancia. Cabe señalar que coordinadora de programa se encuentra a cargo de dicha Red, hasta que se defina nueva directiva.
5. Se diseña un flujograma de la Red de Infancia comunal, con la finalidad de actualizar protocolo de derivación, lo cual ha permitido conocer el perfil de usuarios y formas de ingreso de los programas.
6. Se actualiza protocolo de derivación en la red de infancia, donde se tiene claridad respecto de los distintos niveles de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes (baja, mediana y alta).
7. Se realizan reuniones de coordinación Bimensual con la oferta programática de SENAME según calendarización de la dirección regional de vulneración, lo cual ha permitido dar respuesta más efectiva a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración.
8. Se han incorporado niños, niñas y adolescentes pertenecientes a establecimientos de sectores rurales, al Consejo Consultivo Comunal conformado por niños y niñas de la comuna.
9. Utilización de medios virtuales y publicitarios. Además de la creación de una página de OPD.
10. Se capacitó a actores de la comunidad educativa en torno a enfoque de derechos de la niñez y adolescencia previniendo aquellas temáticas que constituyen riesgo o vulneración de derechos.
11. Se promocionó en torno a competencias parentales a adultos responsables de niños/as mayores de 6 años.
12. Se realizan charlas educativas en la línea de Promoción de Derechos con los padres y apoderados.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. 50 % de la actualización de Diagnostico Comunal de Infancia.
2. Red de Infancia integrada en la comuna.
3. 70% de las instituciones relacionadas en materia de infancia se incorporan formalmente a la Red de Infancia a junio de 2016.
4. Flujo de derivación diseñado.
5. 100% del Consejo Consultivo conformado.
6. Se utiliza un 50% de las estrategias comunicacionales disponibles.
7. 50% de los actores de la comunidad educativa vinculada al proyecto fue capacitada en torno al enfoque de derechos de la niñez y adolescencia a junio de 2016.
8. El 73,12% de la población convenida reciben atención psicossociojurídica necesaria a junio de 2016.
9. Se realiza el 55% de las acciones de promoción y difusión de capacidades y habilidades parentales, que apuntan a relaciones parentales responsables de NNA mayores de 06 años.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. La comuna de Padre Las Casas cuenta una Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia donde son atendidas las necesidades de vulneración de derechos de baja y mediana complejidad de dicha población.
2. Funcionarios municipales del área de la salud, educación y dependientes de DIDECO han incrementado sus conocimientos en relación a temáticas relativas a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
3. Que niños, niñas, adolescentes de establecimientos educacionales de sectores rurales y su comunidad educativa conozcan el objetivo del programa.
4. Interrupción de situaciones de vulneración de derechos niños, niñas y adolescentes de la comuna de Padre Las Casas, tanto urbano como rural.
5. Mejoramiento y fortalecimiento de los flujos de derivación de la Red de Infancia de la comuna.
6. Judicialización en casos de graves vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna.
7. Valoración del compromiso municipal y de sus autoridades frente al Tribunal de Familia de Temuco y el SENAME producto de la implementación de esta Oficina de Protección de Derechos.
8. Las familias de la comuna, valoran el acceso a este tipo de programa municipal, debido a la necesidad manifiesta de generar cambios a nivel de habilidades y/o competencias parentales.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Mantener la forma de intervención directa con los usuarios del programa.
2. Continuar con la participación bimensual de la Red SENAME.
3. Continuar participando y liderando mensualmente de la Red de Infancia Comunal.
4. Continuar con la metodología y planificación establecida en el proyecto para el segundo semestre.
5. Continuar con el trabajo desarrollado con el Consejo Consultivo Comunal, de manera que se incorporen más NNA líderes de la comuna.
6. Continuar con la vinculación que se mantiene con los distintos departamentos municipales con los cuales se vincula el proyecto.
7. Continuar con el apoyo al municipio en las diversas actividades que se desarrollen en el ámbito de infancia y familia.
8. Realización de mayores actividades masivas dirigidas a promover y difundir tanto el programa como los derechos que poseen los niños, niñas y adolescentes de la comuna, tanto en el sector urbano como rural.
9. Lograr mayor participación y/o presencia de las autoridades municipales en las actividades realizadas por el programa.
10. Realización de mayores actividades con programas vinculados al área de infancia con la finalidad de elaborar una Política Local de Infancia Participativa y un Plan Local de Infancia.
11. Realización de actividades con organizaciones comunitarias con la finalidad de elaborar una Política Local de Infancia Participativa y un Plan Local de Infancia.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE – OPD					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	10.200	10.200	4.920	48,24%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	10.200	10.200	4.920	48,24%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.193	5.193	3.020	58,16%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	225	225	208	92,47%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	620	620	612	98,71%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	100	100	100	100,00%
22.09	ARRIENDOS	4.248	4.248	2.100	49,44%
TOTAL OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE – OPD M\$		15.393	15.393	7.940	51,58%

5.- APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA MATERIAS RELACIONADAS FORMULACION INICIATIVAS SOCIALES DE INVERSIÓN.

Recursos destinados al pago de honorarios del programa, de la Unidad de SECPLA.					
04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA MATERIAS RELACIONADAS FORMULACION INICIATIVAS SOCIALES DE INVERSIÓN					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	100.176	100.176	55.734	55,64%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	100.176	100.176	55.734	55,64%
TOTAL APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA MATERIAS RELACIONADAS FORMULACION INICIATIVAS SOCIALES DE INVERSIÓN M\$		100.176	100.176	55.734	55,64%

6.- CENTRO MAPUCHE REMOLINO.

Corresponde a la incorporación de las Obligaciones Pendientes al 31.12.2015, en relación a prestación de servicios en programas comunitarios del año 2014.					
04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
CENTRO MAPUCHE REMOLINO 2014					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	700	0	0,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	700	0	0,00%
TOTAL CENTRO MAPUCHE REMOLINO 2014 M\$		0	700	0	0,00%
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:					
- Mejorar/elevar la calidad de vida de las familias del sector remolino mediante el desarrollo de programas y proyectos institucionales integrales, sustentable y participativo, y la generación y fortalecimiento de alianzas y vínculos estratégicos. - El Centro Remolino es una iniciativa Municipal de intervención en el sector rural y en especial con Comunidades Mapuche que entra en funcionamiento a principio del 2012 y busca constituirse en una forma distinta de trabajo que impulse el desarrollo de las familias del sector rural, donde se reconocen sus características socioeconómicas, considerando en especial, sus particularidades culturales, todo bajo una metodología de intervención en que se privilegia la participación y el respeto mutuo.					
ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:					
- Sistematización y presentación de informes mensuales, semestrales y extraordinarios. - Gestión de compras públicas del programa para funcionamiento del Centro. - Administración del Centro Mapuche Remolino, considerando personal, infraestructura, instalaciones, seguridad entre otros. - Desarrollo de reuniones con dirigentes y comunidades para el fortalecimiento de las organizaciones del territorio. - Formulación y presentación de proyectos socio productivos de las comunidades y organizaciones del Territorio "Juan Llançavil" - Organización y desarrollo de Wetripantu 2016 con la participación de seis de las siete comunidades mapuche del territorio. - Establecimiento de almaciguera y uso del invernadero. - Instalación luz eléctrica ruca.					
ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:					

1. Operativos dentales, sociales y legales debido a que los dirigentes no han entregado los requerimientos de sus comunidades, a la fecha tenemos la demanda de dos de las siete comunidades.
2. Implementación de áreas verdes, por no contar con los recursos para ello.
3. Operativo de esterilización de mascotas, el que se aplazó para el segundo semestre debido a que no han llegado los recursos del FNDR y se tratará de suplir con recursos municipales.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Se creó el servicio de análisis triquinoscóptico debido a que el centro cuenta con un veterinario en forma permanente. A la fecha se han realizado más de 130 análisis, con un valor aproximado de \$ 520.000, que han sido aportados por los profesionales del centro. Se requiere implementar el sistema de forma permanente ya que ha tenido una muy buena acogida.
2. Se ha realizado atenciones de emergencia y antiparasitario a ganado bovino, ovino y suínos y también mascotas.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. Alrededor de 200 familias.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

2. Alrededor de 800 familias.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Centro Mapuche Remolino funcionando.
2. Mayor visualización del Centro Mapuche Remolino, a partir del trabajo desarrollado en el invernadero.
3. Las comunidades han trabajado para la postulación a proyectos que benefician a sus familias.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Al menos 15 dirigentes de las 7 comunidades, han participado en reuniones territoriales de coordinación y fortalecimiento organizacional.
2. 80% de las casas del Territorio han sido georreferenciadas a fin de poder optimizar la información y aplicar las encuestas socio productivas.
3. La Comunidad Juan Llançavil" ha postulado a proyecto al Fondo Social por M\$. 3.000- Aún se encuentra pendiente de aprobación.
4. El CMR en conjunto con seis de las siete comunidades del territorio y la UDEL han organizado y desarrollado el Wetripantu 2016.
5. Apoyo a la coordinación de comunidades mapuche que se encuentran a lo largo del Camino Molco Cautín para avanzar en diseño y posterior asfaltado de este camino por trayecto de 18,9km.
6. A la fecha se han realizado, desde su implementación más de 200 muestras de triquinoscopia gratuitas a las comunidades.
7. Se ha realizado atenciones de emergencia y antiparasitario a ganado bovino, ovino, suino y mascotas.
8. Se ha entregado plantines de hortalizas a miembros de las comunidades para uso en sus huertos.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Mayor relación e interdependencia entre Centro Mapuche Remolino y el Territorio donde se busca coordinar los esfuerzos para el desarrollo integral.
2. Mayor interés en participar del centro, aumentando las comunidades atendidas en un 40%.
3. Mayor visualización del Centro Mapuche Remolino en las comunidades aledañas.
4. Incremento en un 300% en la superficie destinada a almacigueras.
5. Motivación de las personas del territorio por incorporar innovaciones en sus sistemas productivos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Continuar con la metodología de trabajo de intervención horizontal, participativa y de apoyo mutuo, respetando las particularidades culturales del territorio y realzando las capacidades de las personas, familias y comunidades por sobre las debilidades o problemas que pudiesen tener. Elaborar los proyectos de manera sinérgica con las instalaciones existentes.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

CENTRO MAPUCHE REMOLINO 2016

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	19.536	29.136	14.568	50,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	19.536	29.136	14.568	50,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.710	1.710	0	0,00%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500	500	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.110	1.110	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	100	100	0	0,00%
TOTAL CENTRO MAPUCHE REMOLINO 2016 M\$		21.246	30.846	14.568	47,23%

7.- PROGRAMA ADULTO MAYOR.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

1. Promover la participación de los Adultos Mayores.
2. Planificar, coordinar y ejecutar estrategias de intervención social, destinada a cubrir necesidades de los adultos mayores.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Lanzamiento de Programa Adulto Mayor.
2. Mateada celebración día de la madre con agrupaciones del sector Urbano.
3. Celebración Wetripantu adultos mayores del sector rural.
4. Entrega de apoyo social mensual a más de 50 adultos mayores.
5. Entrega de más de 90 ayudas paliativas durante el primer semestre.
6. Realización Viajes a centro Termal con almuerzo incluido para 1.200 Adultos Mayores de la comuna.
7. Realización taller de Coro polifónico para 30 adultos mayores.
8. Realización taller de Folclor para 28 adultos mayores.
9. Atención podológica mensual de aproximadamente 100 adultos mayores de la comuna.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Durante el periodo del Primer semestre se ejecutaron todas las actividades planificadas.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Apoyo y supervisión elaboración Proyecto Fondos Sociales SENAMA, Fondo Presidente de la República, Proyectos Sociales Aguas Araucanía.
2. Apoyo en la realización examen médico Desintometría Ósea.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 1.700 Adultos Mayores (organizados en club de adulto mayor), 200 adultos mayores no inscritos en agrupaciones que requieren apoyo social o atención fonoaudiológica o podológica.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. Más de 1900, familias de la comuna.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Adultos empoderados con el tema de envejecimiento positivo.
2. Alto grado de participación y compromiso en participar en actividades propias del programa durante el año.
3. Alto nivel de compromiso social, sentido de la responsabilidad y trabajo de equipo.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. 90% de los adultos mayores adscrito al programa participando de manera activa de las actividades y celebraciones realizadas por el programa.
2. 90% de las agrupaciones de la comuna son beneficencias con viaje a las termas durante el año 2016.
3. 100% de asistencia a talleres artísticos culturales.
4. 100% de asistencia en atención podológica gratuita.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Mayor participación de adultos mayores de las actividades llevadas a cabo por el programa.
2. Inscripción de nuevos socios y creación de nuevas agrupaciones de adulto mayor en la comuna tanto a nivel urbano como rural.
3. Contar un nuevo servicio para los adultos mayores y las agrupaciones a través de los viajes gratuitos a las termas, generando un alto grado de satisfacción en los adultos mayores de la comuna.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Seguir potenciando el trabajo con Adultos Mayores con dependencia moderada a severa que por su estado de salud se encuentran limitados a poder participar de las actividades ejecutadas por el programa, además de potenciar el ingreso a clubes y agrupaciones a aquellos adultos mayores no organizados, contribuyendo a su autonomía y al retraso de procesos de dependencia.
2. Realizar visita a cada agrupación de adulto mayor y dejar una convocatoria abierta para ampliar el número de asistentes a los talleres de adulto mayor ejecutados por el programa, a fin de ampliar la participación e integrar adultos mayores que la actualidad no se encuentran organizados.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

PROGRAMA ADULTO MAYOR

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	37.884	37.884	17.433	46,02%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	37.884	37.884	17.433	46,02%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	36.490	36.490	3.952	10,83%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	29.000	29.000	451	1,56%
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	450	450	300	66,67%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	450	450	420	93,37%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	600	600	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	314	314	0	0,00%
22.09	ARRIENDOS	5.676	5.676	2.781	49,00%
TOTAL PROGRAMA ADULTO MAYOR M\$		74.374	74.374	21.385	28,75%

8.- CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. Brindar atención a adultos mayores de la comuna de Padre las casas, que se encuentran en situación de vulnerabilidad y dependencia leve, a través de la entrega de servicios socio sanitarios y de apoyo familiar preventivo, fortaleciendo su autonomía, independencia y permanencia en su entorno habitual, apoyado por un equipo multidisciplinario.
2. Convenio de Financiamiento Directo entre la Municipalidad de Padre las Casas y el Servicio Nacional del Adulto Mayor, para ejecutar un Centro Diurno para el adulto mayor con cobertura para 100 adultos mayores de 60 años y más, pertenecientes al 60% de la población adulto mayor más vulnerable de la comuna, con nivel de dependencia leve.
3. Cabe señalar que los adultos mayores beneficiarios del centro reciben prestaciones psicoeducativas reflejadas en talleres de: Actividad Física, ejecutado por la profesional Kinesióloga; Habilidades Sociales, ejecutado por la Profesional Terapeuta Ocupacional; Estimulación Cognitiva ejecutado por el Profesional Psicólogo; Higiene, por la Profesional Técnico en Enfermería; asesoramiento en aplicación de talleres Psicopedagogo; Prestaciones Sociales, ejecutado por la profesional Asistente Social.
4. Además, se entregan servicios de colaciones saludables durante la jornada de talleres y servicio de movilización para el traslado de los usuarios desde sus domicilios al centro diurno y viceversa.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. De lo planificado para el periodo 2016, se ha cumplido en un 100% de la programación de talleres del primer semestre 2016.
2. Talleres ejecutados: Actividad Física, Higiene, Estimulación Cognitiva, Habilidades Sociales, Prestaciones Sociales, Técnica de Resolución de Conflictos, Manejo de Trastornos Conductuales.
3. Actividades Masivas: Bienvenida al año 2016, celebración de cumpleaños y mateadas.
4. Evaluaciones en el 100% de usuarios, Intervención clínico, social y psicológico individual de usuarios con patologías músculo esquelético, neurológico, degenerativo, psicológico, deterioro cognitivo, depresión, entre otros (Situación de vulnerabilidad socioeconómica, visitas domiciliarias).
5. Asesoramiento pedagógico para profesionales del programa que ejecutan talleres, con el propósito de entregar un servicio de mejor calidad a los usuarios y a la vez incorporar aquellos adultos mayores con discapacidad sensorial (auditiva, visual) y de alfabetización.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Entrega de servicio de colaciones y transporte de usuarios. Esto debido a que el convenio suscrito entre la Municipalidad y SENAMA, su resolución y posterior transferencia de recursos, ocurre la segunda semana del mes de junio de 2016. Por lo tanto, los servicios antes mencionados se encuentran en periodo de tramitación según aspectos administrativos vigentes y legales a través de plataforma mercado público.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Celebración de año nuevo mapuche, Wetripantu.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 100 adultos mayores con edad superior a 60 años.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. Las familias de cada usuario (aprox. 300 personas).

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Aumento la participación social de adultos mayores.
2. Empoderamiento de los usuarios con motivación.
3. Se logró favorecer la promoción del programa al entorno más cercano del usuario.
4. Aumento progresivo de la asistencia de la participación de actividades del centro diurno.
5. Incorporación de adultos mayores del sector rural a la red de apoyo local.
6. Gestión de redes con sector salud del Hospital de Maquehue para activación del programa PACAM (programa de alimentación complementaria del adulto mayor) con el fin de que nuestros usuarios reciban este beneficio estatal.
7. Gestión de viviendas tuteladas para usuarios con SERVIU.
8. Entrega de ayudas sociales: materiales de construcción para reparación de viviendas en sector rural, entrega de alimentos para usuarios con vulnerabilidad socioeconómico. Entrega de insumos clínicos para usuarios con discapacidad física a través de Damas de Rotary.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Aumento de la adherencia participativa de usuarios a un 75%.
2. Otros resultados cuantitativos, están determinados por evaluaciones de cada área y se relacionan con porcentajes de caídas, aumento en el nivel de independencia, adherencia a medicamentos y estabilidad emocional. De todo ello, no es posible determinar ya que se requiere un mínimo de 6 meses para observar resultados derivados de la intervención individual y ejecución de talleres psicoeducativos.
3. Incorporación del sector rural en un 100% de acuerdo a planificación.
4. Aumento en el nivel de satisfacción (85%) de nuestros adultos mayores con respecto al programa centro diurno, atención médica, derivación y tiempo de espera en sistema de salud comunal, entrega de beneficios por la municipalidad.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Aumento de la participación social de los usuarios en los programas que oferta la municipalidad de Padre las Casas.
2. Canalización de las solicitudes municipales, acerca de las prestaciones sociales que existen para adultos mayores.
3. Aumento en los tiempos de respuesta de solicitudes sociales, en horas médicas y atención priorizada de salud de nuestros usuarios.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Continuar con adultos mayores y su nivel de vulnerabilidad.
2. Continuar con el espacio físico donde son desarrollados los talleres y actividades del programa.
3. Continuar con los talleres psicoeducativos.
4. Continuar con actividades extra programáticas de esparcimiento para nuestros usuarios.
5. Continuar con atención clínica individualizada.
6. Continuar con la organización del trabajo en equipo, "Modalidad Interdisciplinaria".
7. Continuar con actividades de autocuidado para el equipo de profesionales y técnicos que participan en el desarrollo de actividades del programa.
8. Continuar con actividades de capacitación para el equipo de profesionales y técnicos del programa.
9. Continuar con servicios de transporte y colaciones.
10. Este año se incorporó nueva modalidad de atención a usuarios: "Atención Centrada en la Persona".

11. Este año se incorporaron adultos mayores del sector rural, con el fin de que ellos, también puedan ser partícipes de las actividades, beneficios y oferta municipal.
12. Este año se incorporó al equipo técnico a profesional Psicopedagogo, para asesorar a profesionales que ejecutan talleres, mejorar aprendizajes y alfabetización de usuarios del centro.
13. Mantener por mayor tiempo a usuarios de la promoción siguiente con el propósito de completar objetivos de tratamiento individual y grupal.
14. Ampliar las opciones de postulación de los adultos mayores, no limitándose en el puntaje del Instrumento de evaluación social Registro Social de Hogares, más bien dar posibilidad a todo adulto mayor a participar de los beneficios del programa.
15. Aumento en la cantidad de recursos municipales al programa, con el propósito de mantener al equipo de profesionales, mientras se ejecutan procesos administrativos que implican renovación de convenio, cuya duración se extiende por 2 meses aproximadamente. Ello implica que profesionales quedan sin remuneración, por esa cantidad de meses. La incorporación de estos recursos, permitiría revertir esta situación que se ha prolongado por 4 años consecutivos.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	10.188	12.467	8.859	71,06%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	10.188	12.467	8.859	71,06%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.624	9.624	4.017	41,74%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	500	500	0	0,00%
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	1.000	1.000	0	0,00%
22.09	ARRIENDOS	8.124	8.124	4.017	49,44%
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	450	450	0	0,00%
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	450	450	0	0,00%
TOTAL CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR M\$		20.262	22.541	12.876	57,12%

9.- SENDA - PREVIENE EN LA COMUNIDAD.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. Desarrollar, articular y coordinar una política comunal de prevención, tratamiento, rehabilitación del consumo y control de drogas, así como las consecuencias asociadas, en el marco de la Estrategia Nacional de Drogas, con adecuación según las características y realidad de la comuna.
2. El **Programa Previene** se instala en la Comuna de Padre Las Casas desde el año 2005 producto de un Convenio de Cooperación Técnico y Financiero entre la Municipalidad de Padre Las Casas y SENDA, como la expresión comunal de la política para abordar la prevención del consumo y micro tráfico de drogas. El programa para la ejecución en el año 2015, contempla parte de su financiamiento con dineros provenientes de infracciones a la ley 19.925 de alcoholes, la que indica que parte de lo recaudado por concepto de la aplicación de esta ley puede ser utilizado en la línea de la prevención y/o rehabilitación. El programa Previene busca lo anterior a través del trabajo articulado entre la administración local, instituciones públicas y privadas presente en el territorio y por su puesto los actores locales relevantes quienes conformar la red social. El trabajo se fomenta sobre los principios de participación e inclusión social, otorgando un valor significativo a los integrantes de la sociedad civil. Es en el territorio comunal donde convergen distintas poblaciones y problemas que son necesarios tener presente para desarrollar un trabajo de prevención en forma integral. La estrategia nacional de drogas plantea metas ambiciosas referentes a la reducción del consumo de drogas y alcohol, para esto la metodología de trabajo es generar una comisión comunal de drogas quien deberá ejecutar la política comunal de drogas.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Talleres de prevención con padres.
2. Capacitación docente para implementación de programas preventivos.
3. Jornadas de detección, derivación y acompañamiento de casos con consumo.
4. Talleres de prevención con jóvenes.
5. Realización de plan de acción en empresas privadas.
6. Participación en red comunal de Infancia y Familia.
7. Proceso de actualización de diagnostico barrios focalizados.
8. Ferias de sensibilización con estudiantes y padres.
9. Campañas Preventivas.
10. Mesa de Tratamiento Comunal de Drogas y Alcohol.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Se realizaron todas las actividades planificadas.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Campaña Nacional de Verano SENDA.
2. Campaña Nacional Cuida Tus límites SENDA.
3. Participación Programa de televisión "Juntos Protegiendo la Comuna", Prevención con adolescentes en Espacios Educativos y Zumba Calle Preventiva.
4. Reunión con Director Nacional SENDA, en SENDA Previene Padre Las Casas.
5. Actividades Preventivas con el intersector en barrios focalizados.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 700 personas.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 1.400 personas.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Fortalecer trabajo a nivel intersectorial en la temática de drogas.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. 7 escuelas focalizadas con competencias preventivas.
2. 6 escuelas ingresadas al Programa de Prevención Selectiva e Indicada "Actuar a Tiempo".
3. 9 capacitaciones del material continuo preventivo 9 establecimientos de la comuna.
4. 44 establecimientos con el material continuo preventivo.
5. 7 capacitaciones en temáticas preventivas realizadas a docentes de 7 establecimientos de la comuna.
6. Actualización de diagnóstico barrial sector villa el Bosque y Pulmahue.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Lograr una mayor sensibilización en la población acerca de la prevención del consumo de drogas.
2. Lograr instalar culturas preventivas en diferentes establecimientos educacionales de la comuna.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Se mantendría la estrategia de trabajo con actores claves de la comunidad escolar de los establecimientos focalizados por el programa, entregando capacitaciones en contenidos nuevos y relevantes para toda la comunidad escolar.
2. Mantener el trabajo en red realizado hasta el momento, fortaleciendo las instancias de coordinación con el intersector.
3. Generar instancias de trabajo con el intersector de manera técnica frente a la temática de consumo de sustancias, esto con la finalidad de generar consciencia en la población y una mayor percepción de riesgo, además de visualizar los servicios de apoyo frente a ésta problemática.
4. Fortalecer el ámbito de detección temprana con diferentes actores de la red institucional y comunitaria.
5. Fortalecer el trabajo de prevención universal en los establecimientos no focalizados para visualizar a SENDA Previene.
6. Generar convenios formales de trabajo con el intersector para potenciar los compromisos frente a la temática de consumo de drogas y alcohol.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

SENDA - PREVIENE EN LA COMUNIDAD

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	14.088	12.538	5.101	40,68%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	14.088	12.538	5.101	40,68%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.270	2.270	1.150	50,66%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	550	550	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	850	850	708	83,24%
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	300	300	293	97,79%
22.08	SERVICIOS GENERALES	570	570	149	26,13%
TOTAL SENDA - PREVIENE EN LA COMUNIDAD M\$		16.358	14.808	6.251	42,21%

10.- SENDA - PREVIENE: FUTBOL CALLE Y ZUMBA CALLE.

Corresponde a la incorporación de las Obligaciones Pendientes al 31.12.2015, pagado con fecha 29.01.2016.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

SENDA - PREVIENE: FUTBOL CALLE Y ZUMBA CALLE 2015

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	261	261	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	261	261	100,00%
	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	0	261	261	100,00%
TOTAL SENDA - PREVIENE: FUTBOL CALLE Y ZUMBA CALLE 2015 M\$		0	261	261	100,00%

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. Fortalecer vínculos Pro sociales, promover salud integral y reinsertar en la sociedad a personas en situación de riesgo social y/o con consumo de drogas o abuso de alcohol a través del deporte en diferentes sectores de intervención focalizada de nuestra comuna.
2. El programa **SENDA – Previene: Fútbol y Zumba Calle**, consiste en generar posibilidades de cambio en adolescentes y jóvenes de la comuna de Padre Las Casas que pertenecen a sectores focalizados por el programa SENDA Previene debido a sus niveles de vulnerabilidad frente al consumo de drogas y consumo abusivo de alcohol.
3. La metodología utilizada por el programa Fútbol Calle es la práctica de fútbol como herramienta de problematización de conductas de riesgo y conductas asociadas al consumo de Drogas. Mediante dos encuentros semanales de práctica del fútbol de 2 horas cada uno se pretende ir generando condiciones en los jóvenes que les ayuden en su desarrollo. El programa SENDA-Previene "Zumba Calle", se encuentra dirigido principalmente a mujeres jóvenes de entre 18 y 35 años de edad. Se utilizarán preferentemente sedes vecinales y canchas o parques habilitados en los sectores de intervención focalizada; correspondiente a Población Meza, Villa El Bosque, Los Caciques, Parque Corvalán y localidad de San Ramón, con duración de una hora semanal en cada uno de ellos.
4. Articuladamente con la práctica de Zumba y Fútbol, se realizarán intervenciones psicoeducativas, a cargo de un profesional de área, quien se responsabilizará de generar el vínculo inicial y luego permanente con las usuarias del programa. Utilizará herramientas psicoeducativas; consistentes en llevar un registro personal de cada usuaria, elaborar Potenciales de Adaptación (PAD) y Potencial Experiencial (PEX), según sea requerido en el proceso de intervención y acompañamiento de las participantes.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. 2 Talleres semanales de fútbol calle
2. Acompañamiento individual
4. Realización de planes de intervención con jóvenes focalizados.
5. Campeonato Fútbol Calle Apertura Comunal.
6. Talleres de Zumba en la Comunidad.
7. Espacios socioeducativos de tolerancia a la frustración, baja autoestima, normas y límites, control de impulsos, resolución de conflictos

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Se realizaron todas las actividades planificadas.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Aniversario de Zumba Calle Preventiva.
2. Talleres laborales con usuarios fútbol calle.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 140 personas.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 550 personas.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Realizar actividades de interés para la población juvenil, que ayude a utilizar de mejor manera su tiempo de libre disposición.
2. Mantener vinculado al programa a una cantidad importante de jóvenes quienes ayudan en diferentes actividades al programa.
3. Lograr un posicionamiento de la importancia de la prevención del consumo de drogas y alcohol en la población joven-adulto.
4. Mejoramiento de relaciones interpersonales
5. Fortalecimiento de Liderazgos Juveniles.
6. Fomentar la práctica de deporte-recreación como hábito y lograr trabajar temáticas preventivas del consumo de drogas y alcohol en vecinos en diferentes sectores de la comuna.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Vinculación Permanente con 140 adolescentes y adultos de la comuna.
2. Involucrar a los usuarios con redes de apoyo de la comuna.
3. Realizar 5 talleres semanales de Zumba en la Comunidad.
4. Realizar una actividad semestral de Zumba para acompañar actividades preventivas del programa SENDA-Previene PLC.
5. Desarrollar al menos un espacio socioeducativos semestral por temática: tolerancia a la frustración, baja autoestima, normas y límites, control de impulsos, resolución de conflictos.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Jóvenes y adultos con mayor percepción de riesgo frente al consumo de drogas.
2. Consolidar a Fútbol Calle Padre Las Casas en a nivel intercomunal.
3. Motivación de jóvenes por participar en encuentros deportivos Intercomunales y masivos.
4. Potenciar estilos de vida saludable en mujeres, potenciando su autoestima y habilidades preventivas parentales mediante talleres zumba calle.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Mantener el contacto y vínculo con los profesionales de Santiago que lidera el Fútbol Calle, ya que ha permitido poder involucrar a nuestros jóvenes en actividades diferentes que ayudan disminuir el consumo de drogas.
2. Continuar con la difusión y promoción del proyecto en los diferentes sectores donde se realiza la iniciativa, para lograr un mayor número de usuarios durante el segundo semestre.
3. Fortalecer el trabajo que se está realizando por los monitores, ya que ha permitido tener una buena adhesión de los usuarios del programa.
4. Potenciar las actividades masivas (campeonatos y actividad de zumba comunitaria) en donde se visualice a nuestras/os usuarias.
5. Generar una planificación de talleres para fortalecer no solo lo deportivo, sino aún más la prevención desde temáticas de impacto para las y los usuarios del programa.
6. Lograr gestionar con universidades estudiantes de Psicoeducación para realizar una atención más individualizada y de prevención selectiva a jóvenes que lo requieran y sean parte del programa.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

SENDA - PREVIENE: FUTBOL CALLE Y ZUMBA CALLE 2016					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	14.160	15.710	7.080	45,07%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	14.160	15.710	7.080	45,07%
TOTAL SENDA - PREVIENE: FUTBOL CALLE Y ZUMBA CALLE 2016 M\$		14.160	15.710	7.080	45,07%

11.- APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN INICIATIVAS SOCIALES DE AGUA POTABLE RURAL Y SANEAMIENTO BÁSICO – APR.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

- El Programa de Agua Potable Rural (APR), tiene por objeto dar apoyo, coordinación y asistencia técnica a diferentes Comités de Agua Potable Rural de la comuna de Padre Las Casas, en la temática de agua potable rural, con la finalidad de mejorar las condiciones materiales de vida y el bienestar social de los habitantes, que consiste específicamente en realizar atenciones de público para establecer las necesidades de la gente, efectuar visitas en terreno para realizar diagnóstico de la situación, establecer listado de potenciales beneficiarios de proyectos de agua potable rural, formulación de perfiles de proyectos, postulación de las distintas etapas de los proyectos APR al Gobierno Regional y seguimiento de los proyectos que estén en ejecución de algunas de sus etapas. Sumado a lo anterior, el programa pretende brindar apoyo a la futura Unión Comunal de APR, con lo que se puedan canalizar de mejor manera las demandas. En los casos que se presenten solicitudes individuales, ya sea por mejoramiento de pozo o equipamiento, se debe recepcionar las peticiones de la problemática en particular de abastecimiento de agua potable y realizar las gestiones pertinentes en distintas entidades del Estado para dar respuesta al solicitante. El programa gestionará la línea de financiamiento de la SUBDERE para los proyectos de Abasto de Agua, en que se otorguen soluciones de mejoramiento de fuentes de agua por Comunidad Indígena. El Programa también contempla la postulación de proyectos de casetas sanitarias que cumplan con los requerimientos que exigen las normativas. La conformación del Programa es la siguiente: un profesional que será encargado del programa; un profesional que desarrolle la línea de los proyectos de Abasto de Agua y Casetas Sanitarias; un apoyo técnico encargado de funciones técnicas a las distintas labores que se necesiten para desarrollar el programa; y un apoyo administrativo para todo el ordenamiento de las iniciativas de Abasto de Agua y Casetas Sanitarias.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

- Atención de Público de las Directivas de los Comités de A.P.R., de beneficiarios y de público en general relacionado con la temática.
- Supervisión y Monitoreo de Proyectos de Agua Potable Rural para Proceso Presupuestario del FNDR año 2016.
- Coordinaciones con profesionales de Aguas Araucanía, DOH, GORE para estado de avance de los proyectos APR de la Comuna de Padre Las Casas.
- Generación de Mapas Comunales para distintas Unidades.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

- En su mayoría todas las actividades planificadas se cumplieron, en mayor o menor medida, para cumplir con los objetivos.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

- Atención a solicitudes relacionadas con el tema de agua potable, pero que no están directamente en la línea del programa.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

- 1.238 Familias.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

- 800 Familias.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

- Los Comités APR han tenido una importante participación en el desarrollo de cada una de las etapas de desarrollo de los proyectos.
- Sistemático contacto con las Directivas de los Comités de A.P.R., Abastos de Agua y Casetas Sanitarias, de beneficiarios y de público en general relacionado con la temática.
- En Abastos y Casetas Sanitarias, se han llevado a cabo coordinaciones con profesionales de Aguas Araucanía, DOH, GORE, SUBDERE, para verificar el estado de avance de los proyectos APR, Abastos de Agua y Casetas Sanitarias de la Comuna de Padre Las Casas.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

- 5 proyectos APR en su etapa de Prefactibilidad (Comunidades Juan Páinén y Francisco Queupumil, Pichiquepe, Maríañir, Monopaine - Chapod, Coyahue - Paillanao).
- 6 proyectos en su etapa de Diseño (Comunidades Dehuepille, Colpanao – Zanja - Maquehue, Pilpilco, Yauyagüen, Cunco Chico, Pitrelahue).
- 7 Proyectos en Ejecución:
 - Instalación Sistema de Agua Potable Rural Hualahue.
 - Instalación Sistema de Agua Potable Rural Champulli.
 - Instalación Sistema de Agua Potable Rural de Illaf - La Esperanza.
 - Instalación Sistema de Agua Potable Rural Molco Cautín.
 - Instalación Sistema de Agua Potable Rural Prado Puello.
 - Conservación APR Newen Coyahue.
 - Ampliación y Mejoramiento APR Metrenco.
- 01 Cartera de Inversión APR con más de 20 proyectos APR.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

- Se logra que la comunidad tenga conocimiento que puede canalizar sus necesidades de abastecimiento de agua a través de este programa.
- Que las comunidades se organicen para formar Comités APR y así postular a proyectos, como también de casetas sanitarias.
- Que las comunidades se apoyen en la Municipalidad para poder resolver de alguna manera sus problemáticas en el tema de agua y saneamiento sanitario.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN INICIATIVAS SOCIALES DE AGUA POTABLE RURAL Y SANEAMIENTO BÁSICO – APR					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	52.188	52.188	26.094	50,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	52.188	52.188	26.094	50,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600	600	0	0,00%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	100	100	0	0,00%
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100	100	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	400	400	0	0,00%
TOTAL APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN INICIATIVAS SOCIALES DE AGUA POTABLE RURAL Y SANEAMIENTO BÁSICO – APR M\$		52.788	52.788	26.094	49,43%

12.- **DISTRIBUCION AGUA POTABLE 2016.**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. Gestión y Distribución de agua potable al sector rural de la comuna a usuarios que no tienen acceso a agua potable.
2. Registrar y responder solicitudes, cuantificar necesidad de recursos para abordar el déficit hídrico y la dificultad de acceso al agua potable para consumo humano.
3. Identificar, cuantificar usuarios para gestionar respuesta efectiva a solicitudes por falta de acceso a una fuente autorizada de agua potable para familias del sector rural, incluye gestión de soluciones paliativas e implementación.
4. Catastrar en terreno gradualmente a familias ordenadas por sectores y comunidades para clasificar las causales e identificar el grupo hogar.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Labores administrativas, Planificación de recursos, Licitaciones, adquisiciones.
2. Fiscalizar en terreno servicios contratados.
3. Solicitud de recursos externos.
4. Entrega de ayuda para hogares con problemas de acceso al agua potable.
5. Actualizar datos en terreno de usuarios.
6. Distribución de agua potable a usuarios sector rural.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Se realizaron todas las actividades planificadas.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Coordinar carga de camiones aljibes en Temuco parcialmente en dependencias directas de la Empresa Sanitaria Aguas Araucanía que suministra el agua potable que se traslada, debido a trabajos de mejoramientos en las redes de agua potable del suministro de Padre las Casas.
2. Gestión y coordinación con Organismos Externos para traslado del punto de carga de agua a camiones ubicado en terrenos para ejecución de obra "Mejoramiento Interconexión Vial Temuco-Padre las Casas", en proceso.
3. Adquisición de estanques para agua potable con medios externos al programa debido a la demanda de solicitudes.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 3.392 hogares sector rural.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 15.968 personas.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Se ha logrado cumplir sistemáticamente los objetivos del programa, basados en la planificación y coordinación de la Administración Municipal.
2. Un 83 % de respuesta escrita (correspondencia) a solicitudes de usuarios.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. 3.992 hogares atendidos para distribución de agua potable.
2. 232 EFU aplicadas, para solicitud de estanques.
3. 40 FIBE grupos familiares registrados en Registro de solicitudes para ONEMI.
4. 1455 total grupos familiares registrados Plataforma Sistema de Registro de Usuarios.
5. 254 cartas registradas.
6. 214 cartas respuesta oficio.
7. 2.000 hogares georreferenciadas.
8. 237 estanques entregados 2016.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Mejor gestión a la solicitud de recursos externos.
2. Mejor utilización de recursos municipales, (ahorro en contratación de aljibes).
3. Recursos humanos enfocados solamente al programa y en beneficio de usuarios.
4. Oficina Independiente para atención de público, más cercana al Edificio Consistorial (mejor ubicación).
5. Mejorar la atención de público y respuesta a solicitudes.
6. Mejor manejo de información de usuarios.
7. 50 % de los usuarios georreferenciados.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Continuar con el programa, seguir gestionando recursos externos para los beneficiarios directos, en base a información catastrada, apoyo profesional para iniciativas de proyectos definitivos para acceso al agua potable.
2. Destinar recursos a la contratación de un profesional del área Social para respaldar y verificar en terreno las necesidades de abastecimiento de agua.
3. Coordinación intersectorial para una mejor planificación de proyectos y beneficios tanto para la población como para la Municipalidad para una mejor utilización de los recursos.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

DISTRIBUCION AGUA POTABLE 2016

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	41.178	41.178	19.974	48,51%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	41.178	41.178	19.974	48,51%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	94.472	94.072	36.454	38,75%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200	200	0	0,00%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	700	700	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.050	2.050	1.005	49,03%
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	84.000	84.000	34.468	41,03%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	342	342	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	7.180	6.780	980	14,45%
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.750	14.750	14.685	99,56%
24.01	AL SECTOR PRIVADO	14.750	14.750	14.685	99,56%
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	14.750	14.750	14.685	99,56%
TOTAL DISTRIBUCION AGUA POTABLE 2016 M\$		150.400	150.000	71.112	47,41%

13.- APOYO A TALLERES LABORALES.

Corresponde a la Incorporación de Obligaciones Pendientes al 31.12.2016.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

APOYO A TALLERES LABORALES 2014

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	131	0	0,00%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	131	0	0,00%
TOTAL APOYO A TALLERES LABORALES 2014 M\$		0	131	0	0,00%

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. Promover el desarrollo integral de las mujeres pertenecientes a los diferentes Talleres Laborales, Agrupaciones artesanas o comunidades indígenas beneficiarias del Programa mencionado, a través de la entrega de herramientas que les permitan manejar ciertas habilidades y técnicas personales, comercializar sus productos y revalorar la propia identidad cultural mapuche.
2. Promover la igualdad de oportunidades, la plena participación en el desarrollo social y la productividad de las mujeres de la Comuna.
3. Promover la Participación Social de la Comunidad y el emprendimiento individual y grupal de las mujeres capacitadas por el Programa Apoyo a talleres Laborales en la comuna.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Entrega de capacitación a 58 Talleres Laborales y/o agrupaciones de mujeres de distintos sectores de la comuna tanto rural como urbana.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Todas las actividades para el primer semestre se ejecutaron de acuerdo a la planificación.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Se realizaron acciones adicionales en el ámbito social de ayuda a una persona integrante de un Taller Laboral que se le quemó su vivienda.
2. Dos actividades sociales como visitas a Hogares de adultos mayores con ayuda de los tejidos, como gorros, pantuflas, mantas, entre otras.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 750 mujeres

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 2.500 personas

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Entrega de capacitaciones en técnicas de tejidos a telares tanto mapuches como los distintos telares existentes, confecciones de prendas de ropa con técnicas a palillo y tejidos a crochet.
2. Entrega de capacitaciones en variadas técnicas de manualidades.
3. Entrega de capacitaciones en distintos modelos de corte y confecciones de variadas prendas de vestir.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Las se han entregado capacitaciones a 58 talleres de acuerdo a temas por cada una de las 5 monitoras.
2. Participación en 4 exposiciones, o ferias fuera de la región.
3. Postulación a proyectos del 2% de cultura a 10 Talleres Laborales.
4. 3 reuniones con las Presidentas de todos los Talleres laborales.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Se ha logrado que mayor cantidad de mujeres emprendan y se interesen por realizar sus productos para la comercialización.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Todas las acciones realizadas.
2. Contar con mayores recursos para la participación en las exposiciones o ferias fuera de la comuna.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

APOYO A TALLERES LABORALES 2016

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	38.700	38.700	13.950	36,05%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	38.700	38.700	13.950	36,05%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.640	3.640	1.339	36,78%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000	1.000	585	58,50%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	240	240	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	200	200	97	48,45%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	300	300	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.000	1.000	0	0,00%
22.09	ARRIENDOS	900	900	657	72,99%
TOTAL APOYO A TALLERES LABORALES 2016 M\$		42.340	42.340	15.289	36,11%

14.- PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y SOCIO LABORAL DEL INGRESO ÉTICO FAMILIAR", SISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. Mejorar las condiciones de vida de familias de extrema pobreza, generando las oportunidades y proveyendo los recursos que permitan a estas familias, recuperar o disponer de una capacidad funcional y resolutive eficaz, en el entorno personal, familiar, comunitario e institucional.
2. Realizar un trabajo personalizado con familias de la comuna, a través de visitas domiciliarias a sectores urbanos y rurales, durante un periodo de dos años, cuyas visitas son decrecientes, donde se efectúa una labor de orientación de acuerdo a una metodología, a fin de que las personas puedan acceder a los beneficios Estatales.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Ingreso de familias según la cobertura.
2. Establecida por Ministerio de Desarrollo Social, (326 periodo 2016).
3. Acompañamiento y egresos de Familias Programa Ingreso Ético, incorporadas año 2014. (Meta 415).
4. Seguimiento de familias, adscritas a Programa Ingreso Ético Familiar, periodo 2015, cobertura del periodo 95 familias.
5. Realizar gestiones o coordinaciones con Instituciones Públicas o privadas en beneficio de familias Ingreso Ético Familiar y/o Seguridades y

Oportunidades.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Se realizaron todas las actividades planificadas.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Participación de usuarios del Componente Socio laboral, en Peña Popular Urbana, realizada en nuestra comuna con fecha 19.03.2016, a través de FNDR y Convocada por la Unidad de Desarrollo Económico Local de Padre Las Casas. Cabe hacer presente que, se participó dado que se visualizó como una oportunidad de comercialización.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 84 Familias Ingresadas primer semestre (Cobertura anual 326 Familias).
2. 206 Egresos pertenecientes a familias ingresadas año 2014 (Meta 2016: 415 familias).
3. 95 Seguimientos, pertenecientes a familias ingresadas el año 2015.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 1.304 personas.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Conocer situación social desde el propio marco de referencia de quien actúa, a través de visitas domiciliarias.
2. Motivación de las familias a llevar a cabo un proceso de trabajo progresivo y sistemático que apuntará a crear o restablecer los vínculos de estas personas con las Instituciones Públicas y privadas.
3. Establecimiento de vínculos, entre personas o instituciones orientados hacia el intercambio de apoyo social y/o material.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Ingreso de familias según la cobertura establecida por Ministerio de Desarrollo Social y seguimiento de familias (Indicador: Sistema de Registro y Monitoreo Computacional, SIEF y carpeta de cada familia).
 - 84 Familias ingresadas primer semestre, Ingreso Ético Familiar (Cobertura 2016: 326 familias).
 - 206 Familias Egresadas primer semestre 2016 (Meta 415 familias).
 - 95 Familias en Seguimiento, Programa IEF (Cobertura 2015).
2. Realizar gestiones o coordinaciones con Instituciones Públicas o privadas en beneficio de familias Puentes, e Ingreso Ético Familiar.
 - 236 Emisión de Formularios únicos de Derivación a fin de gestionar ayudas para rebajas de matrículas, tercera colación JUNAEB, ingresos a jardines Infantiles principalmente. (Indicador copia de FUD).
 - 244 Emisión de Formularios Subsidios a la Obtención de Cedula de identidad. (Indicador copia de FEI).
 - Apoyo para la postulación a Programa Micro emprendimiento recursos FOSIS, para 333 usuarios del Programa. (Indicador Comprobante de Inscripción).
 - Yo Trabajo Jóvenes: 03
 - Yo Emprendo Avanzado: 26.
 - Yo Emprendo Semilla: 150.
 - Yo Emprendo Básico: 154.
 - Atención de público: 981 beneficiarios de los Sistema Chile Solidario, Sistema Seguridades y Oportunidades y usuarios en general que requieran conocer antecedentes del programa, o recibir información en relación con diversas consultas de acceso a beneficios Estatales, solicitudes de ayuda o entrega de certificados, (Indicador registro en Google drive).
 - 19 Ayudas Sociales, consistentes en ayudas paliativas en alimentos, colchones, frazadas, materiales de construcción, medicamentos y ayuda económica principalmente, (Indicador decreto que aprueba la ayuda y recibo).
 - Coordinación de un 01 Taller masivo – capacitación dirigida a 45 Familias adscritas a Acompañamiento Modalidad de Socio laboral, (Indicador decreto Alcaldicio que aprueba las actividades y nómina de asistentes).
 - Gestionar recursos de movilización para visitas domiciliarias, a través de recursos FOSIS, (Indicador: Pre obligación: \$3.095.000).
 - Orientación a Postulación Control Niño sano.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Instaurar programas sociales, que trabajan de manera personalizada en el ámbito social y laboral, promoviendo el desarrollo de la familia, su autonomía y potenciando además sus capacidades que le facilitan incorporarse al mundo laboral. Estos programas están asociados a la entrega de bonos de acuerdo al reconocimiento de logros y el cumplimiento de deberes, en áreas de salud, educación y trabajo, dirigido a familias vulnerables de la comuna, cuya meta para el año 2016, corresponde a la intervención de 326 familias.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Fomentaríamos el ámbito social y laboral en las familias más vulnerables de la comuna, pero no utilizando solamente el instrumento de focalización de Ficha Familia, o el Diagnostico entregado desde el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, sino que otorgaríamos mayor autonomía en la selección o rechazo para el ingreso al programa de familias por parte del equipo de profesionales a nivel municipal.
2. Planificaríamos un promedio máximo de 60 familias a atender por cada profesional, de manera de entregar una atención más personalizada, y así poder cumplir con la metodología, básicamente cualitativa, privilegiando la calidad más que la cantidad al momento de evaluar resultados, que están determinados a nivel central por parte del Ministerio de Desarrollo Social.
3. Aumentaría la cantidad monetaria al ítem de movilización, a fin de trasladar al equipo de profesionales por todo el periodo de ejecución del programa.
4. Aseguraríamos la existencia de material de trabajo, tanto para los profesionales como para las familias. Cabe hacer presente que actualmente estos insumos los entrega el FOSIS.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

INGRESO ETICO FAMILIAR

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	19.968	19.968	9.984	50,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	19.968	19.968	9.984	50,00%
TOTAL INGRESO ETICO FAMILIAR M\$		19.968	19.968	9.984	50,00%

15.- APOYO JURIDICO.

Nº	DEMANDANTE/D EMANDADO	MATERIA	Nº DE ROL Y TRIBUNAL	ESTADO
	CAUSAS POLICÍA LOCAL			
1	Miguel Ángel Quintana Nahuelpi. (Demandante)	Querrela Infraccional y demanda civil	37.308-0. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PADRE LAS CASAS	14/01/2016.- El municipio es notificado de querrela infraccional y demanda civil de indemnización de perjuicios, deducida por don Miguel Ángel Quintana Nahuelpi, en contra de don Carlos Eduardo Yañez Pulgar, en su calidad de conductor de vehículo municipal y contra la Municipalidad de Padre Las casas, en calidad de propietario del vehículo infractor. 15/03/2016. Se concurre al comparendo de contestación, conciliación y prueba, en el que se contesta la demanda a través de minuta escrita, solicitando su total rechazo, y además demandado reconvenzionalmente. Se incorporaron los medios de prueba respectivos. 30/06/2016. El SIAT de Carabineros aun no evacúa informe de rigor.
	CAUSAS LABORALES			
1	Instituto de Previsión Social (IPS). (Demandante)	Ejecución Previsional	A-67-2013. JUZGADO DE COBRANZA LABORAL DE TEMUCO	En etapa de ejecución. Se debe proceder a pagar en atención al monto de la condonación de la deuda. Gestionar pago. 26/05/2014: Se envía correo electrónico a Mariela Jara, abogada de la contraria para informar que se retoma el proceso para condonación de deuda. Con esta misma fecha la colega dio respuesta, señalando el monto a pagar hecha la condonación. La última gestión en este procedimiento por parte de la contraria y resoluciones del tribunal datan de noviembre del año 2014. Se debe estar atento a cualquier movimiento de la causa. Última revisión 30/06/2016.
2	Paredes con Municipalidad de Padre Las Casas	Despido injustificado	O-246-2015. JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE TEMUCO	21/04/15.- El municipio es notificado de demanda de despido injustificado y cobro de prestaciones adeudadas, deducida por doña Taina Paredes Inostroza. La trabajadora solicita se declare injustificado el despido, pagándose los conceptos que en su libelo señala. Está fijada Audiencia preparatoria de Juicio para el día 01 de junio de 2015 a las 8:30 horas. 01/06/2015: Se concurre a la Audiencia Preparatoria y se ofrece la prueba. Se fija audiencia de juicio para el 06/01/15 06/07/2015: Se concurre a la Audiencia de Juicio y se incorpora la prueba. Se fija Audiencia de Lectura de sentencia para el día 20 de julio de 2015. 20/07/2015: Se dicta sentencia. Se acoge demanda. 31/07/2015: Se interpone recurso de nulidad de la sentencia. 03/08/2015: El tribunal provee: Téngase por interpuesto el Recurso de Nulidad en contra de la sentencia definitiva de autos, <u>notificada</u> con fecha 20/07/2015. 04/08/15.- El recurso ingreso a la Corte de Apelaciones de Temuco con ROL 180-2015 Reforma laboral. 11/08/15.- Se declara admisible el recurso. 24/09/15.- Se presenta suspensión de la vista de la causa. 01/10/15.- La contraria presenta suspensión a la vista de la causa.- 09/10/15.- La contraria recusa a abogado integrante. 15/10/15.- De común acuerdo se solicita suspensión del procedimiento. 16/10/15.- El tribunal proveyó: <i>A fojas 46: Como se pide, suspéndase el procedimiento por el término solicitado.</i> 06/11/15.- Se procede a la vista de la causa. Se procede a los alegatos respectivos. La causa quedó en Estudio. 01/12/15.- La corte de Apelaciones de Temuco dicta sentencia, acogiendo el recurso de nulidad, debiendo dictarse sentencia de reemplazo. 01/12/15.- La corte dicta sentencia de reemplazo que su parte resolutive señala: <i>"Por estas consideraciones y visto además lo dispuesto en los artículos 1,7, 160 número 7 y 477 del Código del Trabajo y Ley 18.883, se declara</i> I.- Que SE RECHAZA, con costas, la acción deducida por doña Taina Solange Paredes Inostroza, en contra de la Ilustre Municipalidad de Padre Las Casas, declarándose que el despido de que fue objeto la demandante con fecha 05 de febrero del año en curso, se encuentra legalmente justificado". 19/12/2015: La contraria presenta recurso de unificación de jurisprudencia. Además, presento escrito solicitando fianza de resultados

				08/01/2016: El tribunal resolvió: Que el recurso de unificación de jurisprudencia deducido por el abogado don Andrés Rodrigo Pérez Valdebenito, en representación de la parte demandante, ha sido presentado en tiempo y forma y visto además, lo dispuesto en los artículos 483 y 483 A del Código del Trabajo, téngase por interpuesto y concédase el expresado recurso en contra de la sentencia de fecha doce de noviembre de dos mil quince, y elévense los autos a la Excm. Corte Suprema. 14/01/2016: Se remitió recuro a la Corte Suprema Con esta misma fecha ingresó el recurso a la Corte Suprema, con el rol 2659-2016. 20/01/16: La municipalidad se hizo parte en la corte y solicito la inadmisibilidad del recurso de unificación. 18/04/2016: La Corte Suprema, a solicitud de esta parte, declaró la inadmisibilidad del recurso de unificación de jurisprudencia. Con lo anterior se pone término a la causa. Archivar los antecedentes.
	CAUSAS CIVILES			
1	Consejo de Defensa del Estado (Demandante)	Nulidad de derecho público	Rol C-7286-2011. 2º Juzgado Civil de Temuco	30/04/12.- El municipio es notificado de demanda de Nulidad de Derecho Público. - El 27 de marzo de 2014 el tribunal se pronunció respecto de las excepciones dilatorias opuestas, rechazándolas, sin costas, generándose el plazo para contestar la demandada. El 9/04/2014 se contestó demanda. El 10 de abril el tribunal resolvió Temuco, diez de Abril de dos mil catorce. Por contestada la demanda principal y subsidiaria. Actualmente se dio traslado para replicar a la contraria. 25/04/14: Se revisa la causa, la contraria solicitó traslado para replicar. El tribunal dio traslado para replicar. 28/04/14: Se presente delega poder. 19/05/14: El tribunal dio traslado para duplicar 27/05/14: Se presentó duplica 12/06/14: El tribunal proveyó " <i>Proveyendo la presentación de fojas 541:</i> <i>Certifíquese lo que corresponda.</i> <i>Proveyendo la presentación de fojas 543:</i> <i>Por evacuada la dúplica.</i> - Proveyendo la presentación de fojas 544: Por evacuada la dúplica".- 10/07/14: La contraria ingresó escrito por el que solicita que se reciba la causa a prueba. 12/08/14: Se recibe la causa a prueba. La contraria debe notificar por cédula el auto de prueba a nuestro Municipio. 23/02/14: Se presenta nulidad de todo lo obrado por falta de notificación del auto de prueba. 27/02/15: El tribunal confirió traslado. 03/03/15: La contraria evacuo traslado. 06/03/15: El tribunal rechazó la nulidad presentada. 28/05/15: Se notifica la sentencia personalmente, sólo dio lugar a la demanda de Nulidad de Derecho Público, rechazando las demás pretensiones del CDE. 09/06/15: Se presentar recurso de apelación respecto de la sentencia ya señalada. 11/06/15: El tribunal proveyó: "Proveyendo la solicitud de fojas 684: Por interpuesto el recurso de apelación, concédase y elévense los autos a la Ilustrísima Corte de Apelaciones para su conocimiento y resolución. 31/08/15: La causa ingreso a la Corte Con el rol 1022-2015 08/10/15: La causa quedó en relación. 16/12/15: La Corte de Apelaciones de Temuco confirmó la sentencia apelada. 21/01/16: Se recibió a causa en el tribunal civil. 22/01/16: El tribunal Civil resolvió: Cúmplase 30/06/16: A la fecha no hay otros movimientos en la causa.
2	Armando Ruiz (Demandante)	Obligación de dar	C-8323-2010. 2º Juzgado Civil de Temuco	Causa archivada. Se solicitó el desarchivo. Con fecha 8 de abril de 2014 se resolvió "Por recibido el desarchivo". 06/05/2014: Se presentó escrito de delega poder. 15/05/2014: El tribunal proveyó el escrito presentado "Téngase presente" 16/06/2014: El tribunal proveyó "Cítese a las partes a oír sentencia". 17/06/2014: El tribunal proveyó "Atendido el mérito de autos y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil, notifíquese a las partes por Receptor de Turno desde la resolución de fojas 26 en adelante". Se debe encargar notificación al receptor de turno Joaquín Meynet. Se revisa sentencia, la que se dictó con fecha 4 de julio de 2014, la

				que rechazo las excepciones opuestas por la contraria, ordenando continuar con la ejecución hasta hacerse entero y cumplido pago de la suma adeudada en capital, interés y costas. Se condenó en costas a la ejecutada 06/10/2014: Se presentó escrito solicitando se ordene liquidar el crédito. 24/10/2014: Se ordenó liquidar el crédito de autos. 16/01/2015: El tribunal liquido el crédito de autos en la suma total de \$12.410.421, más interés, reajustes y costas procesales. Solicitar se regulen las costas personales. Solicitar desarchivo.
3	Neftalí Sergio Gómez Gatica	Prescripción extintiva	Rol C-6508-2012. 2º Juzgado Civil de Temuco	21/12/12.- La Municipalidad de Padre las Casas, es notificada de demanda de prescripción extintiva de impuestos municipales. 14/01/13.- CONTESTA DEMANDA. 16/01/12.- RESOLUCION TRIBUNAL. A LO PRINCIPAL: Por evacuado el traslado de la contestación de la demanda. Replíquese. AL PRIMER OTROSI: Por acompañado el documento con citación. AL SEGUNDO OTROSI: Téngase presente. 24/01/12.- REPLICA. 25/01/12.- RESOLUCION TRIBUNAL. Por contestada la réplica. Traslado para la duplica. 04/03/13.- Escrito de DUPLICA. 21/03/13.- Solicita se cite a audiencia de conciliación. 20 de junio se recibe la causa a prueba. 26 de diciembre de 2013, se cita a las partes a oír sentencia. 17/04/14. Se dicta sentencia con fecha 15 de abril de 2014, anotándose en el estado diario con esta fecha (Falta notificación de la sentencia). Aquí Marcos Fijó domicilio particular de Temuco, se debe modificar domicilio. 28/04/14: Se presente delega poder. 13/05/14: El abogado de la contraria tomó contacto para ver posibilidades de un acuerdo. Viendo que el acuerdo es una buena salida a la controversia para la municipalidad, se le informo que se solicitaría acuerdo al concejo Municipal. 15/05/14: Se envía informe y solicitud a la Secretaría Municipal para aprobación de Transacción Judicial del Concejo Municipal. 19/05/14: Se realizó el concejo Municipal, la solicitud de Transacción quedó para comisión del Conejo Municipal. 19/05/14: El tribunal tuvo presente la delegación de poder. 25/06/14: El concejo Municipal aprobó en comisión la solicitud de transacción 08/07/14: Con esta fecha se envió memorándum a Departamento de Finanzas informando y adjuntando el acuerdo del concejo Municipal. A LA FECHA NO SE HA PODIDO TOMAR CONTACTO CON ABOGADO PARA PRESENTAR ACUERDO. 31/12/2015. Se intenta nuevamente contactarse con la contraria, sin resultado positivo. 30/06/2016: A la fecha no se ha podido establecer contacto con la contraria. 30/06/2016.A la fecha no se ha podido establecer contacto con la contraria.
4	Juan Santiago Obreque Duran (Demandante)	Indemnización de perjuicios	Rol C-6432-2012. 3º Juzgado Civil de Temuco	28/01/13.- La Municipalidad de Padre las Casas, es notificada de demanda de indemnización de perjuicios. 18/03/13.- CONTESTA DEMANDA. 19/03/13.- RESOLUCION TRIBUNAL. A LO PRINCIPAL: Por evacuado el traslado de la contestación de la demanda. Replíquese. AL PRIMER OTROSI: Por acompañado el documento con citación. AL SEGUNDO OTROSI: Téngase presente. 28/03/13.- REPLICA. 01/04/13.- RESOLUCION TRIBUNAL. Por contestada la réplica. Traslado para la duplica. Se evacua la duplica. 14 de mayo audiencia de conciliación sin resultados positivos. 03 de junio se recibe la causa a prueba. Se presenta escrito solicitando el abandono del procedimiento con fecha 10 de diciembre de 2013. El 14 de enero de 2014 se dio lugar al abandono del procedimiento, con costas. 15/05/14: Se presente delega poder. 19/05/14: El tribunal tuvo presente la delegación de poder. Actualmente la causa se encuentra archivada. Estar atento a un posible desarchivo solicitado por la contraria. Última revisión 31/12/2015 Última revisión 30/06/2016.
5	SERVIU con Municipalidad de Padre las Casas	Expropiación	Rol C-85-2014. 2º Juzgado Civil de Temuco	La Municipalidad de Padre las Casas, es notificada del proceso de expropiación. Con fecha 20 de diciembre la Municipalidad Reclama del monto provisoriamente fijado en la expropiación. Se debe solicitar se gire cheque consignado por SERVIU y continuar con la tramitación respecto del monto discutid. EI 14/04/14 se ingresó causa con Secretario del Tribunal para confección de cheque. EI 17/04/14, se retira cheque y se ingresa a Tesorería Municipal.

				15/05/14: Se presente delega poder. 11/07/14: Se encarga a receptor judicial Pedro Toro la notificación de la demanda de reclamo del monto fijado. 12/09/14: El receptor notifica al SERVIU la reclamación del monto de la expropiación. 02/10/14: El SERVIU contesta reclamo y designa perito. 06/10/14: El receptor ingresa estampe de la notificación, en el que se da cuenta de la notificación al SERVIU y al perito Mauricio Riquelme. 05/11/14: El tribunal provee el escrito de contestación del SERIVU "Por entrado a mi despacho con esta fecha. A lo principal: Téngase por contestado el reclamo. Al primer otrosí: Téngase por designado al perito don SERGIO CARRASCO SANTOS, notifíquesele para la aceptación legal del cargo. Al segundo y tercer otrosíes: Por presentada lista de testigos, cíteseles a su costa". Dar curso progresivo a los autos Se envió oficio a SERVIU, para evaluar posibilidad de llegar una transacción judicial respecto del monto de la reclamación. 10/06/15: La contraria solicito auxilio de la fuerza pública para entrega del terreno. 11/06/15: El tribunal proveyó: "Como se pide oficiándose al efecto" 27/10/15: Se presentó escrito solicitando que se reciba la causa a prueba. 28/10/15: El tribunal proveyó: "Se recibe la causa a prueba y se fijan como hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos, los siguientes: 1.- Valor de los terrenos de los lotes expropiados. Hechos y Circunstancias en que se funda este punto. Para recibir la prueba testimonial se fijan las audiencias de los últimos tres días del término probatorio, a las 09:00 horas. Si el último día recayere en sábado, se realizar el primer día hábil siguiente hábil a la misma hora señalada". Se debe notificar el auto de prueba 12/04/16: Se notifica auto de prueba 19/04/16: Se presenta lista de testigos. 25/04/16: Se realiza prueba testimonial. Se acompañó documentos. Se acompañó escrito solicitado día y hora para reconocimiento de terreno expropiado de nuestro perito. 12/05/16: Se acompaña informe pericial 13/05/16: La contraria acompañó informe pericial. Con esta misma fecha se presta escrito delega poder en abogada Carolina Venegas. 25/05/16. Se presente escrito solicitando se tenga presente inconsistencia del informe pericial de SERVIU, y se solicita se dicte sentencia. 07/06/16. Se dicta sentencia, la que en su parte resolutive señalo: I.- QUE HA LUGAR a la demanda interpuesta por don Marco Antonio Becerra Gaete, en representación del expropiado de autos, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, en contra de SERVIU, Región de la Araucanía, en cuanto se establece como indemnización definitiva del terreno expropiado en la suma total de \$322.370.652.- La suma determinada como indemnización definitiva, deberá ser pagada previo descuento de lo ya consignado a título de indemnización provisional por el terreno (9.829,87 UF), debidamente reajustado. II.- QUE NO SE condena en costas a la parte reclamada por estimar que tuvo motivos plausibles para litigar.- 14/06/16: Se notificó por Receptor judicial Pedro Toro la sentencia a SERVIU y a la Municipalidad. 24/06/16: SERIVU presentó recurso de apelación con la sentencia dictada. 28/06/16: El tribunal proveyó el escrito de apelación de la contraria: A lo principal: Por interpuesto el recurso de apelación, concédase y elévense los autos originales, a la Ilustrísima Corte de Apelaciones para su conocimiento y posterior resolución. Al primer otros : Habida consideración que los testigos pudieron haber declarado en tribunales exhortados, situación no alegada por la parte reclamada en su oportunidad, que los testigos pretenden declarar sobre las tasaciones de los lotes a expropiar, y que este hecho ya fue discutido y figura en autos, NO HA LUGAR a lo solicitado.
6	Rosas con Aguas Araucanía y Municipalidad de Padre las Casas	Demanda de Indemnización de Perjuicios	Rol C-6137-2011. 2º Juzgado Civil de Temuco	15/12/11.- La Municipalidad es notificada de demanda de indemnización de perjuicios, deducida en juicio ordinario. Se acogió excepción dilatoria deducida del N°3 del artículo 303 del Código de Procedimiento Civil. II.- Que no se condena en costas a la parte demandante por haberse allanado al incidente tercerista. El 04/05/12 se contestó demanda. 29/06/12.- Escrito contraparte: Replica. 13/07/12.- Presento escrito: Duplica. 16/10/12.-Escrito parte demandante: Solicita audiencia de conciliación. 10/01/13.- NOTIFICACION. Con esta fecha la Municipalidad de Padre las Casas, es notificada por cédula de la audiencia de conciliación. Actualmente se solicitó abandono del procedimiento, se dio traslado

				a la contraria por incidente. 10/04/14. Se me delega esta causa. 14/04/14. Revisada la causa, actualmente se dio traslado a la contraria por incidente de abandono de procedimiento presentado por esta parte. Se debe estar atento a la resolución del incidente. 28/04/14: Se presente delega poder. 26/05/14: El tribunal tuvo presente la delegación de poder. Causa archivada. Estar atento a una posible solicitud de desarchivo, para interponer incidente de abandono del procedimiento. 31/12/2015 Actualmente sin movimientos. 03/31/2016: Actualmente sin movimientos. 30/06/2016: Actualmente sin movimientos.
7	Municipalidad de Padre Las Casas con Guíñez	Procedimiento Ejecutivo. Cobro de patente comercial	Rol C-6448-2012. 2º Juzgado Civil de Temuco	19/05/14. Se me delega la presente causa. 20/05/14. Se revisa la causa. Existe una liquidación de deuda de fecha 02 de diciembre de 2013. Por un total de \$1.252.777. Se debe seguir con la prosecución del juicio. 20/05/14. Se reconstituyó el expediente. Se debe presentar escrito de delegación de poder. 02/06/14. Se presenta escrito de delegación de poder 04/06/14: El tribunal proveyó notifiqese de conformidad al artículo 52 del CPC. 11/07/14: Se encarga a receptor judicial Pedro Toro la notificación de la última resolución en conformidad con el art. 52 del CPC. 21/07/14: Se notificó por cédula la solicitud de fojas 12 y su resolución de fojas trece. 24/09/14: Se solicitó liquidación de crédito 01/10/14: El tribunal resolvió "Como se pide" 10/02/15: El tribunal liquido el crédito de autos en la suma de \$1.633.779. 11/02/15. El tribunal fijo las costas personales en la suma de \$200.000 Actualmente la causa se encuentra archivada. 31/12/2015. El demandado concurrió a las oficinas para evaluar en posible acuerdo. 31/03/2016: Solicitar desarchivo.
8	Municipalidad de Padre Las Casas con Aserradero Las Raíces	Procedimiento Ejecutivo. Cobro de patente comercial	Rol C-6447-2012. 2º Juzgado Civil de Temuco	10/05/14. Se me delega la presente causa. 21/05/14. Se revisa la causa. Con fecha 28 de enero de 2014 se dio lugar a la fuerza pública para trámite de embargo. Dicha resolución debía ser diligenciada dentro del término de 60 contados desde la fecha de la resolución, por lo que actualmente estando cumplido el término se debe solicitar nuevamente solicitud de embargo con auxilio de fuerza pública. 28/04/14: Se presente delega poder. 25/06/14: Se presentó escrito solicitando la renovación de solicitud de embargo con fuerza pública. 09/06/14: El tribunal proveyó: "Venga con sus antecedentes" 01/09/14: Se dictó sentencia, se acogió la excepción de prescripción opuesta por la contraria, solo respecto de los periodos entre julio 2000 a junio de 2001 hasta el periodos julio 2008 a junio de 2009, rechazándose las prescripción de los demás periodos. Se rechazaron las demás excepciones debiendo en consecuencia seguirse adelante la ejecución respecto del resto de los periodos cobrados, hasta hacerse entero y cumplido pago de la suma adeudada, más reajustes e interés establecidos en el artículo 53 del Código Tributario. 24/09/14: Se solicitó liquidación del crédito. 01/10/14: El tribunal ordeno liquidar el crédito. 10/02/15: El tribunal liquido el crédito de autos en la suma de \$4.381.775. 11/02/15. El tribunal fijó las costas personales en la suma de \$450.000 02/03/15. Se toma contacto con el demandado para ver posibilidad de pago y evitar ejecución. 05/03/15. El demandado concurre a la Dirección de asesoría Jurídica. Se acuerda recibir el pago de lo adeudado en cuatro cheques, el primero al día por la suma de \$1.000.000, el saldo restante en tres cheques mensuales. Se ingresaron lo queques correspondientes a Tesorería Municipal para su cobro. 08/07/15: Desde el Departamento de renta se entregaron los órdenes de ingresos municipales que dieron cuenta del pago total de loa adeudado según sentencia definitiva y liquidación del crédito de autos, correspondiente a la suma de \$4.336.715. Sólo faltan las costas. 28/12/15: Se tomó contacto con el contribuyente, para efectos de pago de las costas de la causa pendiente. Se comprometió a pagarlas durante el mes de enero de 2015.

				31/12/15. Se iniciará cobro de costas judiciales y se decretará la clausura.
9	Municipalidad de Padre Las Casas con Arte y publicitario	Procedimiento Ejecutivo. Cumplimiento obligación de dar	Rol C-1975-2013. 2º Juzgado Civil de Temuco	11/04/14. Se me delega la presente causa. 21/04/14. Se revisa la causa. 28/04/14. Se dicta sentencia y se notifica por el estado diario. 15/05/14. Se presenta delega poder. 27/05/14: El tribunal tuvo presente la delegación de poder. 21/10/14: Se notificó la sentencia al ejecutado 24/10/14: Se tuvo por notificado de la sentencia, a solicitud de escrito presentado. 07/11/14: Se presentó apelación respecto de la sentencia definitiva. 13/11/14. El tribunal acogió el recurso en ambos efectos, debiendo elevarse la causa a la Ilustrísima Corte de Apelaciones para su conocimiento y resolución.- 09/03/15. Se remitió expediente original, cuaderno principal y de apremio, para conocimiento y posterior resolución del Recurso de Apelación de autos, a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco. 24/06/15: Se vio la causa. Se anunció y alegó por 10 minutos La corte confirmó la sentencia definitiva de fecha 25 de abril de 2015 22/07/15. Se devolvieron los antecedentes al tribunal de origen. 27/10/15: Se presentó escrito solicitando la liquidación del crédito, tasación y regulación de costas. 28/10/15: El tribunal proveyó: "Como se pide, practíquese liquidación del crédito y tasación de las costas procesales por la Secretaría Titular o quien le subrogue legalmente. Hecho, déjese para resolver las personales". 11/11/15: Con esta fecha se liquidó el crédito de autos 13/11/15: Con esta fecha se liquidó el crédito de autos. 02/05/16: Se solicito designación de martillero. 03/05/16: El tribunal resolvió: Como se pide, se designa martillero a don Jaime Carrillo quien deber fijar día y hora para la subasta con a lo menos tres días de anticipación. Se debe notificar al martillero su cometido. Presentar delega poder abogada Carolina Venegas.
10	Silva con Municipalidad de Padre Las Casas	Acción de Prescripción Extintiva	Rol C-7276-2013. 2º Juzgado Civil de Temuco	08/08/14: Se notificó la demanda de prescripción de permisos de circulación. 19/08/14: Se presenta contestación de demanda y se deduce demanda reconvenzional por los periodos de 2011 a 2014, por la suma de \$112.988. 22/08/14: El tribunal proveyó la contestación y demanda reconvenzional. "A lo principal: Téngase por allanado. Al primer otrosí: Traslado. Al segundo otrosí: Por acompañados, con citación. Al tercer otrosí: Téngase presente". 29/08/14: Ingresa a nuestra Unidad Jurídica proyecto de transacción judicial, presentado por el abogado de la contraria. 16/09/14: Se envía al Concejo Municipal informe y solicitud de transacción 22/09/14: La aprobación de la transacción quedó en comisión. El concejo aprobó la transacción judicial. Se trabajó transacción con la contraria, a la fecha no la ha devuelto con la corrección de las observaciones. 05/03/15. La causa fue archivada en el tribunal 23/04/15. Se toma contacto con la contraria, para señalarle el archivo de la cusa por su retardo. Informa que solicitar desarchivo para presentar acuerdo. 29/04/15. Contraria presenta escrito de desarchivo para efectos de presentar avenimientos al tribunal. 25/05/15. Se presenta transacción judicial en la causa. 26/05/15. El tribunal proveyó: <i>A lo principal: Por presentado el avenimiento al que han llegado las partes y por aprobado en todo lo que no fuere contrario a derecho. Al primer otrosí: Téngase presente y por renunciados a los plazos y términos legales en la forma solicitada.- Al segundo otrosí: Téngase presente.- Archívese.-</i> El contribuyente no ha regularizo su situación. 28/12/2015. Se envía correo electrónico al abogado de la contraria, para que concurra a la Municipalidad a pagar lo acordado, y pueda regularizar su situación. 31/03/2015. Se envía correo electrónico al abogado de la contraria, para que concurra a la Municipalidad a pagar lo acordado, y pueda regularizar su situación. 30/06/16: A la fecha la contraria no ha concurrido o ha tomado contacto con la municipalidad, se retomarán las acciones judiciales para cobro.

11	Klagges con Municipalidad de Padre Las Casas	Nulidad de Derecho Público	Rol C-5287-2014. 2º Juzgado Civil de Temuco	11/12/14.- El municipio es notificado de demanda de Nulidad de Derecho Público e indemnización de perjuicios, deducida por la empresa K y P SERVICIOS LTDA. La empresa solicita se declare por el tribunal la Nulidad de Derecho Público del Decreto Alcaldicio N° 02021/2010 y del oficio N° 72 del 22/09/2010, como de todos los actos que deriven de los mismos. Además solicita indemnización de perjuicios por daño emergente, lucro cesante y daño moral. 02/01/15.- Se presenta escrito oponiendo excepciones dilatorias, solicitando el apercibimiento que se indica, y otros. 09/01/15.- El tribunal proveyó el escrito presentado: "A lo Principal: Traslado. Al Primer Otrósí: Certifíquese previamente la efectividad de los hechos que señala. Al Segundo Otrósí: Por acompañados los documentos, con citación y bajo apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil. Al Tercer Otrósí: Téngase presente y por acompañado documento, con citación Al Cuarto Otrósí: Téngase presente". 13/01/15. La contraria presenta escrito solicitando corrección del procedimiento y señalando domicilio. 15/01/15: Se presenta escrito solicitando se tenga por evacuado el traslado en rebeldía. 22/01/15: El tribunal proveyó "A lo Principal: Téngase por evacuado el traslado de fojas 94, en rebeldía del demandante. Al Otrósí: Déjese la causa para resolver lo pertinente". 29/01/15: El tribunal resolvió las excepciones opuestas "I.- Que ha lugar, sin costas, a la excepción de ineptitud de libelo de fs. 71 y en consecuencia el demandante deberá subsanar los defectos de que adolece la demanda. II.-Que respecto de las excepciones perentorias opuestas, se resolverán en su oportunidad. III.-Que en cuanto a la excepción dilatoria de corrección del procedimiento, se estará a lo resuelto a fs. 96". 04/02/15: La contraria interpuso recurso de apelación. 10/02/15: El tribunal proveyó: "Por interpuesto Recurso de Apelación, el que se concede en el sólo efecto devolutivo debiendo confeccionarse compulsas de todo lo obrado. Hecho, elévense las compulsas a la ltma. Corte de Apelaciones, para su conocimiento y posterior resolución". 24/02/15. El recurso ingresó a la Corte de Apelaciones bajo el <u>rol 241-2015. Civil.</u> 07/07/15: Se vio la causa. Se anuncio y alegó por 10 minutos La corte confirmó la resolución de fecha veintinueve de enero de dos mil quince 31/07/15. Se devolvieron los antecedentes al tribunal de origen. 04/08/15. El tribunal resolvió cúmplase. A la fecha no hay movimiento. En febrero se puede solicitar el abandono del procedimiento. 29/03/16: El tribunal archivó la causa. 30/06/16: No ha se ha presentado escrito de desarchivo.
12	SERVIU con Municipalidad de Padre Las Casas	Expropiación	V-251-2014. 2º Juzgado Civil de Temuco	01/12/14: Por publicación en el Diario Austral se toma conocimiento de la expropiación. GESTIONES ACTUALES: 21/11/14. Se ingresa causa de expropiación al tribunal. 31/12/14. Se presenta escrito solicitando se tenga presente que el terreno expropiado es un inmueble municipal, correspondiente a área verde, no siendo inmueble de propiedad de Inmobiliaria Socovesa Sur S.A., y otros. 08/01/15. Se presenta escrito Reclamando respecto del monto de la indemnización de la expropiación y otros. 09/01/15: El tribunal proveyó el escrito presentado el 31/12/14: "A lo principal: Téngase presente.- Al primer otrósí: Certifíquese si se han presentado terceros haciendo valer sus derechos.- Al segundo otrósí: Por acompañados los documentos, con citación.- Al tercer otrósí: Téngase presente.- Al cuarto otrósí: Téngase presente.-" 09/01/15: El tribunal proveyó el escrito presentado con fecha 08/01/15: A lo principal: Por interpuesto reclamo. TRASLADO. Al primer otrósí: Como se pide, se designa para tal efecto al perito don Rodrigo Massa Albarrán. Al segundo otrósí: Por presentada lista de testigos, cíteseles a su costa en su oportunidad. Cuantía: 29.397.369. 13/01/15: Con esta fecha el tribunal certifico lo siguiente:Certifico: Que no consta en autos que se hayan presentado terceros haciendo valer sus derechos.- Presentar nuevamente escrito se gire cheque y car curso progresivo

				a los autos. 18/03/15: Inmobiliaria Socovesa Sur S.A presentó escrito haciendo valer derechos 25/03/15: El tribunal proveyó: A lo principal: Por notificado y por allanado de la toma de posesión material.-Al primer otrosí: por acompañados los documentos, con citación.- Al segundo otrosí: Téngase presente.- Al cuarto otrosí: y al quinto otrosí: Téngase presente. Se abrió cuaderno contencioso, en causa C-659-2015 del Segundo Juzgado Civil.
13	SERVIU Municipalidad de Padre Las Casas con SOCOVESA	Reclamación monto de la indemnización.	C-659-2015. 2º Juzgado Civil de Temuco	01/12/14: Por publicación en el Diario Austral se toma conocimiento de la expropiación. GESTIONES ACTUALES: 21/11/14. Se ingresa causa de expropiación al tribunal. V-251-2014. 31/12/14. Se presenta escrito solicitando se tenga presente que el terreno expropiado es un inmueble municipal, correspondiente a área verde, no siendo inmueble de propiedad de Inmobiliaria Socovesa Sur S.A., y otros. 08/01/15. Se presenta escrito Reclamando respecto del monto de la indemnización de la expropiación y otros. SE GENERO CUADERNO CONTENCIOSO 06/02/15: Se presenta escrito solicitando se tenga presente 09/02/15: Se presenta escrito Reclamando respecto del monto de la indemnización de la expropiación y otros. 10/02/15. El tribunal provee: <i>A lo principal: Por interpuesto reclamo. Traslado. Al primer otrosí: Como se pide, se designa para tal efecto al perito don Rodrigo Massa Albarrán, quien deberá aceptar el cargo y jurar su fiel desempeño. Al segundo otrosí: Por presentada lista de testigos cíteseles a su costa en su oportunidad. Cuantía: \$29.397.639. Notifíquese por cédula.</i> 05/05/15: La contraria (SOCOVESA) solicitó giro de cheque. 20/05/15. El tribunal proveyó: En atención a lo obrado a fs. 17 a 22, (Lo obrado por nuestra parte) No ha lugar por ahora a girar cheque. 27/05/15. La contraria presento reposición y apelación en subsidio respecto de resolución no dio lugar a giro de cheque. 29/05/15: Con esta fecha el tribunal resolvió: <i>A lo Principal y Otrosí: Atendido el mérito de los antecedentes y lo obrado de fojas 7 a 22, No Ha Lugar a la reposición, concédase la apelación subsidiariamente interpuesta en el solo efecto devolutivo, debiendo confeccionarse compulsas de todo lo obrado en autos, del presente escrito y su proveído, a costa del apelante. Hecho. Elévense las compulsas a la Ilustrísima Corte de Apelaciones para su conocimiento y resolución.</i> 16/06/15: Se elevaron los antecedentes a la Corte de apelaciones de Temuco. 17/06/15: Con esta fecha ingresó el recurso a la Secretaría de La Corte 13/07/15: El recurso quedó en relación 06/11/15: Se procedió a la vista de la causa. La Corte de Apelaciones resolvió: <i>Atendido el mérito de los antecedentes, SE CONFIRMA la resolución apelada de fecha veinte de mayo de dos mil quince, escrita a fojas cuarenta y cuatro de estas compulsas.Devuélvase.</i> 12/12/2015: Se devuelven los antecedentes del tribunal. Se ordena el cumplimiento. 08/02/2016: Por encargo de este municipio receptor judicial notificó reclamación del monto de la indemnización a SERVIU región de la Araucanía. Actualmente en proceso de giro de cheque.
14	SERVIU con Municipalidad de Padre Las Casas	Expropiación	V-308-2014. 3º Juzgado Civil de Temuco	01/12/14: Por publicación en el Diario Austral se toma conocimiento de la expropiación, ingresada al tribunal el 26 de septiembre de 2014. GESTIONES ACTUALES: 26/09/14. Se ingresa causa de expropiación al tribunal. 10/12/14. Se presenta escrito solicitando se gire cheque y otros. 11/12/14: El tribunal proveyó: "A lo principal: <i>Previo a resolver, conforme al Acta N° 87-2014 del Tribunal Pleno de la Excm. Corte Suprema de Justicia, ofíciase al Sr. Notario Don Humberto Toro Martinez-Conde de Temuco, a fin certifique la circunstancia de haberse otorgado el mandato y su vigencia. Acompañese al oficio, copia simple del documento de fojas 24 a 26.-</i>

				<i>Conforme lo ordenado en Acuerdo de Pleno Extraordinario de la ltima. Corte de Apelaciones de Temuco de fecha 28 de enero del 2014, para resolver, ofíciase al Sr. Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, a fin se remita certificado de dominio vigente del inmueble expropiado."</i> Al primer otrosí: Téngase por acompañados los documentos. Al segundo otrosí: Téngase presente.- Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañada. Con esta misma fecha la contraria acompañó copias de las publicaciones de la expropiación. 16/12/14: Con esta fecha el tribunal ofició al Segundo Conservador de Bienes Raíces de Padre Las Casas y al Notario <i>Don Humberto Toro Martinez-Conde de Temuco</i> 23/12/14: Evacuó oficio el Notario <i>Don Humberto Toro Martinez-Conde de Temuco</i>. 24/12/14: El tribunal resolvió: " Agréguese a sus antecedentes el informe". 30/12/14: El Conservador de bienes raíces evacuo oficio. El mismo día el tribunal resolvió: "Agréguese a sus antecedentes el informe". 31/12/14. Se presenta escrito Reclamando respecto del monto del la indemnización de la expropiación y otros 05/01/15: El tribunal proveyó: "<i>Por entrado a mi despacho con esta fecha.</i> <i>A lo principal:- Por deducido reclamo en contra del monto provisional. TRASLADO.</i> FORMESE CUADERNO SEPARADO. <i>Manténgase a la vista la causa rol N° 316-2014, sobre Notificacion Expropiación.</i> <i>Notifíquese personalmente.</i> <i>Al primer otrosí:- Téngase presente y por designado el perito. Notifíquesele.</i> <i>Al segundo otrosí:-Téngase por presentada la lista de testigos.. Cíteseles.</i> <i>Al tercer otrosí:- Por acompañados los documentos en la forma indicada.</i> <i>Al cuarto otrosí:- Téngase presente y por acompañada.</i> <i>Rol N° _____/</i> 08/01/15: La contraria presentó escrito solicitando la entrega material del inmueble expropiado 09/01/15: El tribunal proveyó: "Como se pide con conocimiento del expropiado".- 28/01/15: Se presentó escrito solicitando se resuelva derechamente que se gire cheque y se acompañó copia escritura pública de mandato judicial legalizada. 30/01/15: El tribunal proveyó: "<u><i>A lo principal:-Pasen los antecedentes para resolver lo pertinente.</i></u><u><i>Al otrosí:- Por acompañados los documentos, con citación"</i></u> 08/05/15:El tribunal, a solicitud de nuestra parte, resolvió que previo a girarse cheque a nombre del municipio por los dineros consignados en autos, se reiterara oficio al Notario. Hecho esto se debe solicitar nuevamente se resuelva derechamente el giro de cheque. 18/05/15: El tribunal dictó sentencia ordenando el giro de cheque a nombre de la Municipalidad de Padre Las casas. 22/05/15. Se dio por notificado de la sentencia. 08/06/15: Se solicitó se certificara que la sentencia se encontraba firme y ejecutoria. 11/06/15: El tribunal certificó que la sentencia se encontraba firme y ejecutoria. Este mismo día ordenó se girara cheque por la suma de \$48.607.674. Se notificó reclamación por monto de la expropiación. 28/12/15. Se Verificó en el tribunal que el rol contencioso en esta causa es el C-4321-2015.
15	Municipalidad de Padre Las Casas con SERVIU	Expropiación. Reclamación monto de la indemnización.	C-4321-2015 3º Juzgado Civil de Temuco	01/12/14: Por publicación en el Diario Austral se toma conocimiento de la expropiación, ingresada al tribunal el 26 de septiembre de 2014. GESTIONES ACTUALES: 26/09/14. Se ingresa causa de expropiación al tribunal. 10/12/14. Se presenta escrito solicitando se gire cheque y otros. 11/12/14: El tribunal proveyó: "<u>A lo principal:</u> <i>Previo a resolver,</i>

				conforme al Acta N° 87-2014 del Tribunal Pleno de la Excm. Corte Suprema de Justicia, ofíciase al Sr. Notario Don Humberto Toro Martínez-Conde de Temuco, a fin certifique la circunstancia de haberse otorgado el mandato y su vigencia. Acompáñese al oficio, copia simple del documento de fojas 24 a 26.- Conforme lo ordenado en Acuerdo de Pleno Extraordinario de la Illma. Corte de Apelaciones de Temuco de fecha 28 de enero del 2014, para resolver, ofíciase al Sr. Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, a fin se remita certificado de dominio vigente del inmueble expropiado."- Al primer otrosí: Téngase por acompañados los documentos.- Al segundo otrosí: Téngase presente.- Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañada.- Con esta misma fecha la contraria acompañó copias de las publicaciones de la expropiación. 16/12/14: Con esta fecha el tribunal ofició al Segundo Conservador de Bienes Raíces de Padre Las Casas y al Notario Don Humberto Toro Martínez-Conde de Temuco 23/12/14: Evacuó oficio el Notario Don Humberto Toro Martínez-Conde de Temuco 24/12/14: El tribunal resolvió: " Agréguese a sus antecedentes el informe".- 30/12/14: El Conservador de bienes raíces evacuo oficio. El mismo día el tribunal resolvió: "Agréguese a sus antecedentes el informe".- 31/12/14. Se presenta escrito Reclamando respecto del monto de la indemnización de la expropiación y otros 05/01/15: El tribunal proveyó: "Por entrado a mi despacho con esta fecha. A lo principal:- Por deducido reclamo en contra del monto provisional. TRASLADO. FORMESE CUADERNO SEPARADO. Manténgase a la vista la causa rol N° 316-2014, sobre Notificación Expropiación. Notifíquese personalmente. Al primer otrosí:- Téngase presente y por designado el perito. Notifíquesele. Al segundo otrosí:- Téngase por presentada la lista de testigos.. Cíteseles. Al tercer otrosí:- Por acompañados los documentos en la forma indicada. Al cuarto otrosí:- Téngase presente y por acompañada. Rol N° _____/ <u>SE ORDENÓ FORMAR CUADERNO SEPARADO</u> 10/08/15: El tribunal resolvió: Advirtiéndolo el Tribunal que al presentarse el reclamo del monto fijado para la expropiación no, se creo un Rol contencioso que por un error interno fue invalidado, y constando con esta fecha que el reclamante ha continuado el curso de esta demanda con la notificación a la parte reclamada, quien ha presentado la contestación del reclamo, para efectos de sistema de tramitación digital se ordena la creación del Rol contencioso pertinente, con esta fecha Con esta fecha se ingresó la demanda de reclamación en estos autos. Además, se tuvo por contestada la demanda por parte del SERVIU. 01/02/2016: Se solicitó que se reciba la causa a prueba.- 15/02/2016: El tribunal resolvió: "VISTOS: Atendido lo dispuesto en el artículo 14 inciso cuarto del D.L. 2186, se recibe la causa a prueba por el término legal. Para la testifical que procediere, se fijan los dos últimos días del probatorio a las 10:00 horas y si recayere en día sábado, se recibirá al día siguiente hábil, a la misma hora. Notifíquese por cédula". 28/10/15: El tribunal proveyó: "Se recibe la causa a prueba y se fijan como hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos, los siguientes: 1.- Valor de los terrenos de los lotes expropiados. Hechos y Circunstancias en que se funda este punto. Para recibir la prueba testimonial se fijan las audiencias de los últimos tres días del término probatorio, a las 09:00 horas. Si el último día recayere en sábado, se realizar el primer día hábil siguiente hábil a la misma hora señalada". Se debe notificar el auto de prueba 13/05/16: Se delega poder en la causa a la abogada Carolina Venegas. 30/05/16: Se notifica al abogado de SERVIU auto de prueba. 02/06/16: Como municipio nos damos por notificados del auto de prueba.
--	--	--	--	---

				07/06/16: Se presenta lista de testigos. 17/06/16: Se realiza prueba testimonial. 20/06/16: Se acompañó documentos. Se acompañó escrito solicitado día y hora para reconocimiento de terreno expropiado de nuestro perito. 20/06/16: Se citó a oír sentencia 21/06/16: El tribunal decretó como medida para mejor resolver los informes periciales solicitados.
16	SERVIU con Municipalidad de Padre Las Casas	Expropiación.	V-309-2014. 3º Juzgado Civil de Temuco	01/12/14: Por publicación en el Diario Austral se toma conocimiento de la expropiación, ingresada al tribunal el 26 de septiembre de 2014. GESTIONES ACTUALES: 26/09/14. Se ingresa causa de expropiación al tribunal. 10/12/14. Se presenta escrito solicitando se gire cheque y otros. 15/12/14: El tribunal proveyó: "A lo principal: Previo a resolver, conforme al Acta N° 87-2014 del Tribunal Pleno de la Excm. Corte Suprema de Justicia, ofíciase al Sr. Notario Don Humberto Toro Martínez-Conde de Temuco, a fin certifique la circunstancia de haberse otorgado el mandato y su vigencia. Acompáñese al oficio, copia simple del documento de fojas 24 a 26.- Conforme lo ordenado en Acuerdo de Pleno Extraordinario de la Illma. Corte de Apelaciones de Temuco de fecha 28 de enero del 2014, para resolver, ofíciase al Sr. Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, a fin se remita certificado de dominio vigente del inmueble expropiado." Al primer otrosí: Téngase por acompañados los documentos.- Al segundo otrosí: Téngase presente. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañada. 16/12/14: Con esta fecha el tribunal ofició al Segundo Conservador de Bienes Raíces de Padre Las Casas y al Notario Don Humberto Toro Martínez-Conde de Temuco 23/12/14: Evacuó oficio el Notario Don Humberto Toro Martínez-Conde de Temuco. 24/12/14: El tribunal resolvió: "Agréguese a sus antecedentes el informe". 30/12/14: El Conservador de bienes raíces evacuo oficio. El mismo día el tribunal resolvió: "Agréguese a sus antecedentes el informe". 31/12/14. Se presenta escrito Reclamando respecto del monto de la indemnización de la expropiación y otros. 05/01/15: El tribunal proveyó: "Por entrado a mi despacho con esta fecha. A lo principal:- Por deducido reclamo en contra del monto provisional. TRASLADO. FORMESE CUADERNO SEPARADO. Manténgase a la vista la causa rol N° 316-2014, sobre Notificación Expropiación. Notifíquese personalmente. Al primer otrosí: Téngase presente y por designado el perito. Notifíquesele. Al segundo otrosí:- Téngase por presentada la lista de testigos.. Cíteseles. Al tercer otrosí: Por acompañados los documentos en la forma indicada. Al cuarto otrosí: Téngase presente y por acompañada. Rol N° _____/ 08/01/15: La contraria presentó escrito solicitando la entrega material del inmueble expropiado 09/01/15: El tribunal proveyó: "Como se pide con conocimiento del expropiado".- 28/01/15: Se presentó escrito solicitando se resuelva derechamente que se gire cheque y se acompañó copia escritura pública de mandato judicial legalizada. 29/01/15: El tribunal proveyó: "A lo principal:- Pasen los antecedentes para resolver lo pertinente.Al otrosí:- Por acompañados los documentos, con citación". 05/02/15: El tribunal resolvió "Atendido lo dispuesto en el artículo 820 del Código de Procedimiento Civil, certifíquese si los fondos se encuentran consignados en la cta. cte. del Tribunal. Certifíquese además si hubo oposición de terceros, respecto del inmueble expropiado". 06/02/15: El tribunal certificó: "CERTIFICO QUE NO HUBO OPOSICION A LA SOLICITUD DE AUTOS DENTRO DEL PLAZO

				LEGAL:- CERTIFICO . QUE EXISTE BOLETA BANCARIA N 9873546 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2014, POR LA SUMA DE \$ 7.531.357". 17/02/15: El tribunal dicta sentencia en la que se ordena que se gire cheque nombre el Municipio por la suma consignada en autos. 09/03/15: Se presenta escrito dándose por notificado de la sentencia autos y solicitándose se certificará que esta se encuentra firme y ejecutoriada 24/03/15. El tribunal certificó que la sentencia de autos se encuentra firme y ejecutoriada. 08/04/15: Se retira cheque de dependencias del tribunal, y se ingresa con sus antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para su respectivo cobro. Se notificó reclamación por monto de la expropiación.
17	Municipalidad de Padre Las Casas con SERVIU	Expropiación. Reclamación monto de la expropiación.	C-4311-2015. 3º Juzgado Civil de Temuco	01/12/14: Por publicación en el Diario Austral se toma conocimiento de la expropiación, ingresada al tribunal el 26 de septiembre de 2014. GESTIONES ACTUALES: 26/09/14. Se ingresa causa de expropiación al tribunal. 10/12/14. Se presenta escrito solicitando se gire cheque y otros. 15/12/14: El tribunal proveyó: "A lo principal: Previo a resolver, conforme al Acta N° 87-2014 del Tribunal Pleno de la Excm. Corte Suprema de Justicia, ofíciase al Sr. Notario Don Humberto Toro Martínez-Conde de Temuco, a fin certifique la circunstancia de haberse otorgado el mandato y su vigencia. Acompañese al oficio, copia simple del documento de fojas 24 a 26.- Conforme lo ordenado en Acuerdo de Pleno Extraordinario de la ltma. Corte de Apelaciones de Temuco de fecha 28 de enero del 2014, para resolver, ofíciase al Sr. Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, a fin se remita certificado de dominio vigente del inmueble expropiado." Al primer otrosí: Téngase por acompañados los documentos. Al segundo otrosí: Téngase presente. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañada. 16/12/14: Con esta fecha el tribunal ofició al Segundo Conservador de Bienes Raíces de Padre Las Casas y al Notario Don Humberto Toro Martínez-Conde de Temuco. 23/12/14: Evacuó oficio el Notario Don Humberto Toro Martínez-Conde de Temuco. 24/12/14: El tribunal resolvió:" Agréguese a sus antecedentes el informe". 30/12/14: El Conservador de bienes raíces evacuó oficio. El mismo día el tribunal resolvió: "Agréguese a sus antecedentes el informe". 31/12/14. Se presenta escrito Reclamando respecto del monto de la indemnización de la expropiación y otros 05/01/15: El tribunal proveyó: "Por entrada a mi despacho con esta fecha. A lo principal:- Por deducido reclamo en contra del monto provisional. TRASLADO. FORMESE CUADERNO SEPARADO. Manténgase a la vista la causa rol N° 316-2014, sobre Notificación Expropiación. Notifíquese personalmente. Al primer otrosí:- Téngase presente y por designado el perito. Notifíquesele. Al segundo otrosí:-Téngase por presentada la lista de testigos.. Cíteseles. Al tercer otrosí: Por acompañados los documentos en la forma indicada. Al cuarto otrosí: Téngase presente y por acompañada. Rol N° _____/ <u>SE ORDENÓ FORMAR CUADERNO SEPARADO</u> 10/08/15: El tribunal resolvió: Advirtiendo el Tribunal que al presentarse el reclamo del monto fijado para la expropiación no, se creó un Rol contencioso que por un error interno fue invalidado, y constando con esta fecha que el reclamante ha continuado el curso de esta demanda con la notificación a la parte reclamada, quien ha presentado la contestación del reclamo, para efectos de sistema de tramitación digital se ordena la creación del Rol contencioso pertinente, con esta fecha.

				EL ROL CREADO ES C-4311-2015 10/08/15: - El tribunal tuvo por ingresada la reclamación. - SERVIU contestó la demanda que fue notificada el 20 de julio de 2015. - El tribunal tuvo por contestada la reclamación 13/01/2016: Se solicitó que se reciba la causa a prueba.- 14/01/2016: El tribunal resolvió: <i>"VISTOS: Atendido lo dispuesto en el artículo 14 inciso cuarto del D.L. 2186, se recibe la causa a prueba por el término legal. Para la testifical que procediere, se fijan los dos últimos días del probatorio a las 10:00 horas y si recayere en día sábado, se recibirá al día siguiente hábil, a la misma hora. Notifíquese por cédula".</i> 13/05/16: Se delega poder en la causa a la abogada Carolina Venegas. 25/05/16: Se notifica al abogado de SERVIU auto de prueba. 24/06/16: Como municipio nos damos por notificados del auto de prueba. 28/06/16: Se presenta lista de testigos.
18	SERVIU con Municipalidad de Padre Las Casas	Expropiación	V-314-2014. 3º Juzgado Civil de Temuco	01/12/14: Por publicación en el Diario Austral se toma conocimiento de la expropiación, ingresada al tribunal el 26 de septiembre de 2014. GESTIONES ACTUALES: 26/09/14. Se ingresa causa de expropiación al tribunal. 10/12/14. Se presenta escrito solicitando se gire cheque y otros. 15/12/14: El tribunal proveyó: "A lo principal: Previo a resolver, conforme al Acta N° 87-2014 del Tribunal Pleno de la Excm. Corte Suprema de Justicia, ofíciase al Sr. Notario Don Humberto Toro Martínez-Conde de Temuco, a fin certifique la circunstancia de haberse otorgado el mandato y su vigencia. Acompañese al oficio, copia simple del documento de fojas 24 a 26.- Conforme lo ordenado en Acuerdo de Pleno Extraordinario de la Illma. Corte de Apelaciones de Temuco de fecha 28 de enero del 2014, para resolver, ofíciase al Sr. Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, a fin se remita certificado de dominio vigente del inmueble expropiado." Al primer otrosí: Téngase por acompañados los documentos. Al segundo otrosí: Téngase presente. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañada. 16/12/14: Con esta fecha el tribunal ofició al Segundo Conservador de Bienes Raíces de Padre Las Casas y al Notario Don Humberto Toro Martínez-Conde de Temuco. 23/12/14: Evacuó oficio el Notario Don Humberto Toro Martínez-Conde de Temuco. 24/12/14: El tribunal resolvió: " Agréguese a sus antecedentes el informe". 30/12/14: El Conservador de bienes raíces evacuo oficio. El mismo día el tribunal resolvió: "Agréguese a sus antecedentes el informe".- 31/12/14. Se presenta escrito Reclamando respecto del monto de la indemnización de la expropiación y otros 05/01/15: El tribunal proveyó: <i>"Por entrado a mi despacho con esta fecha.</i> <i>A lo principal:- Por deducido reclamo en contra del monto provisional.</i> TRASLADO. FORMESE CUADERNO SEPARADO. <i>Manténgase a la vista la causa rol N° 316-2014, sobre Notificación Expropiación.</i> <i>Notifíquese personalmente.</i> <i>Al primer otrosí: Téngase presente y por designado el perito.</i> <i>Notifíquesele.</i> <i>Al segundo otrosí:-Téngase por presentada la lista de testigos..</i> <i>Cíteseles.</i> <i>Al tercer otrosí:- Por acompañados los documentos en la forma indicada.</i> <i>Al cuarto otrosí:- Téngase presente y por acompañada.</i> <i>Rol N° _____/</i> 08/01/15: La contraria presentó escrito solicitando la entrega material del inmueble expropiado 09/01/15: El tribunal proveyó: "Como se pide con conocimiento del expropiado".- 28/01/15: Se presentó escrito solicitando se resuelva derechamente que se gire cheque y se acompañó copia escritura publica de mandato judicial legalizada.

				29/01/15: El tribunal proveyó: "<u>A lo principal:</u>-Pasen los antecedentes para resolver lo pertinente.<u>Al otrosí:</u> Por acompañados los documentos, con citación". 05/02/15: El tribunal resolvió "Atendido lo dispuesto en el artículo 820 del Código de Procedimiento Civil, certifíquese si los fondos se encuentran consignados en la cta. cte. del Tribunal. Certifíquese además si hubo oposición de terceros, respecto del inmueble expropiado". 08/05/14:El tribunal, a solicitud de nuestra parte, resolvió que previo a girarse cheque a nombre del municipio por los dineros consignados en autos, se reiterara oficio al Notario. Hecho esto se debe solicitar nuevamente se resuelva derechamente el giro de cheque. 18/05/15: El tribunal dictó sentencia ordenando el giro de cheque a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas. 22/05/15. Se dio por notificado de la sentencia. 08/06/15: Se solicitó se certificara que la sentencia se encontraba firme y ejecutoria 9/06/15: El tribunal certificó que la sentencia se encontraba firme y ejecutoriada. 26/06/15: El tribunal ordenó se girara cheque por la suma de \$8.367.558 Se notificó reclamación por monto de la expropiación.
19	Municipalidad de Padre Las Casas con SERVIU	Expropiación. Reclamación del monto de la indemnización	C-16-2015. 3º Juzgado Civil de Temuco	01/12/14: Por publicación en el Diario Austral se toma conocimiento de la expropiación, ingresada al tribunal el 26 de septiembre de 2014. GESTIONES ACTUALES: 26/09/14. Se ingresa causa de expropiación al tribunal. 10/12/14. Se presenta escrito solicitando se gire cheque y otros. 15/12/14: El tribunal proveyó: "<u>A lo principal:</u> Previo a resolver, conforme al Acta N° 87-2014 del Tribunal Pleno de la Excm. Corte Suprema de Justicia, ofíciase al Sr. Notario Don Humberto Toro Martínez-Conde de Temuco, a fin certifique la circunstancia de haberse otorgado el mandato y su vigencia. Acompáñese al oficio, copia simple del documento de fojas 24 a 26. Conforme lo ordenado en Acuerdo de Pleno Extraordinario de la ltima. Corte de Apelaciones de Temuco de fecha 28 de enero del 2014, para resolver, ofíciase al Sr. Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, a fin se remita certificado de dominio vigente del inmueble expropiado."- Al primer otrosí: Téngase por acompañados los documentos.- Al segundo otrosí: Téngase presente. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañada.- 16/12/14: Con esta fecha el tribunal ofició al Segundo Conservador de Bienes Raíces de Padre Las Casas y al Notario Don Humberto Toro Martínez-Conde de Temuco. 23/12/14: Evacuó oficio el Notario Don Humberto Toro Martínez-Conde de Temuco. 24/12/14: El tribunal resolvió:" Agréguese a sus antecedentes el informe". 30/12/14: El Conservador de bienes raíces evacuo oficio. El mismo día el tribunal resolvió: "Agréguese a sus antecedentes el informe". 31/12/14. Se presenta escrito Reclamando respecto del monto de la indemnización de la expropiación y otros 05/01/15: El tribunal proveyó: "<u>Por entrado a mi despacho con esta fecha.</u> <u>A lo principal:</u>- Por deducido reclamo en contra del monto provisional. TRASLADO. FORMESE CUADERNO SEPARADO. Manténgase a la vista la causa rol N° 316-2014, sobre Notificación Expropiación. Notifíquese personalmente. <u>Al primer otrosí:</u>- Téngase presente y por designado el perito. Notifíquesele. <u>Al segundo otrosí:</u>-Téngase por presentada la lista de testigos.. Cíteseles. <u>Al tercer otrosí:</u>- Por acompañados los documentos en la forma indicada. <u>Al cuarto otrosí:</u>- Téngase presente y por acompañada. Rol N° _____/ SE FORMÓ CUADERNO SEPARADO Se notificó demanda de reclamación al SERVIU en causa V-314-2014 10/08/15: El Serviú contestó demanda de reclamación en casus V-

				314-2014. El tribunal resolvió:" Advirtiendo el Tribunal que el escrito se refiere el Rol contencioso C-16- 2015 que se encuentra archivado, para proveer, previamente desarchivase ese rol oficiando al efecto. 20/08/15: Al constar que el tribunal archivó erróneamente esta acusa, con esta fecha se solicita el desarchivo. 21/08/15: El tribunal resolvió: Desarchivase, oficiándose al efecto. 20/06/16: Se desarchiva causa, la que por error del tribunal había sido archivado. 28/06/16: Se notificó demanda de reclamación a SERVIU Región de la Araucanía.
20	SERVIU con Municipalidad de Padre Las Casas	Expropiación	V-318-2014. 3º Juzgado Civil de Temuco	01/12/14: Por publicación en el Diario Austral se toma conocimiento de la expropiación, ingresada al tribunal el 26 de septiembre de 2014. GESTIONES ACTUALES: 26/09/14. Se ingresa causa de expropiación al tribunal. 10/12/14. Se presenta escrito solicitando se gire cheque y otros. 15/12/14: El tribunal proveyó: "A lo principal: Previo a resolver, conforme al Acta N° 87-2014 del Tribunal Pleno de la Excm. Corte Suprema de Justicia, ofíciase al Sr. Notario Don Humberto Toro Martínez-Conde de Temuco, a fin certifique la circunstancia de haberse otorgado el mandato y su vigencia. Acompañese al oficio, copia simple del documento de fojas 24 a 26.- Conforme lo ordenado en Acuerdo de Pleno Extraordinario de la Illma. Corte de Apelaciones de Temuco de fecha 28 de enero del 2014, para resolver, ofíciase al Sr. Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, a fin se remita certificado de dominio vigente del inmueble expropiado."- Al primer otrosí: Téngase por acompañados los documentos.- Al segundo otrosí: Téngase presente.- Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañada.- 16/12/14: Con esta fecha el tribunal ofició al Segundo Conservador de Bienes Raíces de Padre Las Casas y al Notario Don Humberto Toro Martínez-Conde de Temuco 23/12/14: Evacuó oficio el Notario Don Humberto Toro Martínez-Conde de Temuco 24/12/14: El tribunal resolvió:" Agréguese a sus antecedentes el informe". 30/12/14: El Conservador de bienes raíces evacuo oficio. El mismo día el tribunal resolvió: "Agréguese a sus antecedentes el informe". 31/12/14. Se presenta escrito Reclamando respecto del monto de la indemnización de la expropiación y otros 05/01/15: El tribunal proveyó: "<i>Por entrado a mi despacho con esta fecha.</i> <i>A lo principal:- Por deducido reclamo en contra del monto provisional.</i> TRASLADO. FORMESE CUADERNO SEPARADO. <i>Manténgase a la vista la causa rol N° 318-2014, sobre Notificación Expropiación.</i> <i>Notifíquese personalmente.</i> <i>Al primer otrosí:- Téngase presente y por designado el perito.</i> <i>Notifíquesele.</i> <i>Al segundo otrosí:-Téngase por presentada la lista de testigos..</i> <i>Cíteseles.</i> <i>Al tercer otrosí:- Por acompañados los documentos en la forma indicada.</i> <i>Al cuarto otrosí:- Téngase presente y por acompañada.</i> <i>Rol N° _____/</i> 08/01/15: La contraria presentó escrito solicitando la entrega material del inmueble expropiado 09/01/15: El tribunal proveyó: "Como se pide con conocimiento del expropiado". 28/01/15: Se presentó escrito solicitando se resuelva derechamente que se gire cheque y se acompañe copia escritura pública de mandato judicial legalizada. 29/01/15: El tribunal proveyó: "A lo principal:-Pasen los antecedentes para resolver lo pertinente.Al otrosí:- Por acompañados los documentos, con citación". 05/02/15: El tribunal resolvió "<i>Atendido lo dispuesto en el artículo 820 del Código de Procedimiento Civil, certifíquese si los fondos se encuentran consignados en la cta. cte. del Tribunal.</i> <i>Certifíquese además si hubo oposición de terceros, respecto del inmueble expropiado</i>".

				06/02/15: El tribunal certifico: <i>"CERTIFICO QUE NO HUBO OPOSICION A LA SOLICITUD DE AUTOS DENTRO DEL PLAZO LEGAL.-</i> CERTIFICO. QUE EXISTE BOLETA BANCARIA N 9873527 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2014, POR LA SUMA DE \$13.516.211. 09/03/15: Se presenta escrito dándose por notificado de la sentencia autos y solicitándose se certificará que esta se encuentra firme y ejecutoriada. 24/03/15: El tribunal certificó que la sentencia de autos se encuentra firme y ejecutoriada. 08/04/15: Se retira cheque de dependencias del tribunal, y se ingresa con sus antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para su respectivo cobro. 28/12/15: Se concurrió al tribunal y se dejó en evidencia el error del tribunal de que a la fecha no había formado cuaderno separado para la causa de reclamación. El tribunal formará un nuevo cuaderno separado. Se validó rol contencioso C-17-2015. En este rol se de notificar la reclamación y seguir con el proceso. 25/05/16: Se desarchiva causa, la que por error del tribunal había sido archivado. 28/06/16: Se notificó demanda de reclamación a SERVIU Región de la Araucanía.
21	SERVIU con Municipalidad de Padre Las Casas	Expropiación	V-316-2014. 3º JUZGADO CIVIL DE TEMUCO	01/12/14: Por publicación en el Diario Austral se toma conocimiento de la expropiación, ingresada al tribunal el 26 de septiembre de 2014. GESTIONES ACTUALES: 26/09/14. Se ingresa causa de expropiación al tribunal. 31/12/14. Se presenta escrito Reclamando respecto del monto de la indemnización de la expropiación y otros 05/01/15: El tribunal proveyó: <i>" Por entrado a mi despacho con esta fecha.</i> <i>A lo principal:- Por deducido reclamo en contra del monto provisional. TRASLADO.</i> FORMESE CUADERNO SEPARADO. <i>Manténgase a la vista la causa rol N° 316-2014, sobre Notificacion Expropiación.</i> <i>Notifíquese personalmente.</i> <i>Al primer otrosí:- Téngase presente y por designado el perito. Notifíquesele.</i> <i>Al segundo otrosí:-Téngase por presentada la lista de testigos.. Cíteseles.</i> <i>Al tercer otrosí:- Por acompañados los documentos en la forma indicada.</i> <i>Al cuarto otrosí:- Téngase presente y por acompañada.</i> <i>Rol N° _____/</i> 08/01/15: La contraria presentó escrito solicitando la entrega material del inmueble expropiado 09/01/15: El tribunal proveyó: <i>"Como se pide con conocimiento del expropiado".-</i> 11/09/15: Se solicito giro de cheque.- 08/10/15: El tribunal proveyo el escrito presentado: A lo principal: - Certifíquese si los fondos se encuentran consignados en la cta. cte. del Tribunal y si existe oposición de terceros a la solicitud de autos. Al primer otrosí:- Por acompañados los documentos en la forma que indicada. Al segundo otrosí:- Como se pide, ofíciase. Al tercer otrosí:- Estese a lo resuelto a lo principal. 09/10/15: El tribunal certificó: <i>Que existe boleta bancaria N 9873516 de fecha 9 de Octubre ° del 2014, por la suma de \$4.037.534; y que dentro del plazo establecido en el articulo 26 de la ley 2.186 no se presentaron terceros haciendo valer sus derechos y el referido plazo de encuentra vencido.</i> 28/12/15: Se concurrió al tribunal y se dejó en evidencia el error del tribunal de que a la fecha no había formado cuaderno separado para la causa de reclamación. El tribunal formará un nuevo cuaderno separado. Estar atento a la creación de nuevos roles contenciosos Se validó rol contencioso C-18-2015. En este rol se de notificar la reclamación y seguir con el proceso. 12/02/16: Se desarchiva causa, la que por error del tribunal había sido archivado. 28/06/16: Se notificó demanda de reclamación a SERVIU Región de la Araucanía.
22	SERVIU con Municipalidad de Padre Las Casas	Expropiación	V-289-2014. 3º JUZGADO CIVIL DE TEMUCO	01/12/14: Por publicación en el Diario Austral se toma conocimiento de la expropiación, ingresada al tribunal el 26 de

				septiembre de 2014. GESTIONES ACTUALES: 25/09/14. Se ingresa causa de expropiación al tribunal. 29/12/14: Don Guido Pérez Salas presentó escrito en estos autos señalado la inoponibilidad del acto expropiatorio y otros. 30/12/14: El tribunal proveyó el escrito de la contraria: "<i>Para proveer, venga en forma el mando judicial dentro de tercero día, bajo apercibimiento legal</i>".- 31/12/14. Se presenta escrito solicitando se tenga presente que el terreno expropiado es un inmueble municipal, correspondiente a equipamiento comunitario municipal, se gire cheque y otros. 05/01/15: El tribunal proveyó el escrito presentado: <i>A lo principal:- Téngase presente. Al primer otrosí:- Certifíquese por secretaría si los fondos se encuentran consignados en la cta. cte. del Tribunal. Al segundo otrosí:- Por acompañados los documentos. Al tercer otrosí:- Téngase presente. Al cuarto otrosí:- Téngase presente.</i> 06/01/15: El tribunal proveyó el escrito presentado por la contraria el 29/12/14: "<i>Habiéndose cumplido con lo ordenado, se resuelve derechamente la presentación de fojas 32.</i> A lo principal y primer otrosí: <i>Interpóngase la acción por cuerda separada.-</i> Al segundo otrosí: <i>Téngase por acompañados los documentos, con citación.-</i> Al tercer otrosí: <i>Téngase presente.-</i> 08/01/15: El SERVIU presentó escrito solicitando la entrega material del inmueble expropiado Con esta misma fecha esta parte presentó escrito reclamando respecto del monto de la expropiación 09/01/15: El tribunal proveyó el escrito presentado por SERVIU: "<i>Como se pide con conocimiento del expropiado</i>".- Con esta misma fecha el tribuna proveyó el escrito presentado por este parte con fecha 08/01/2014: <i>A lo principal: Téngase por deducido el reclamo. TRASLADO.-</i> <i>Al primer otrosí: Téngase por designado al perito señalado.-</i> <i>Al segundo otrosí: Téngase por presentada la lista de testigos.-</i> Rol N° 289-2014.- 16/01/15: La contraria presentó escrito cumpliendo lo ordenado en cuaderno incidental. 19/01/15: El tribunal proveyó el escrito presentado por la contraria: "A lo principal y otrosí: <i>Por cumplido lo ordenado y acompañado escrito.-</i> A TODO: <i>Proveyendo escrito de fojas 1:</i> <i>Para resolver, indíquese con precisión contra quien van dirigidas las acciones interpuesta en su presentación de autos en lo principal y primer otrosí y además acompañense los documentos mencionados.- Sin perjuicio de lo anterior, fórmese cuaderno separado</i>".- 22/01/15: La contraria presentó nuevamente cumple lo ordenado: 26/01/15: El tribunal proveyó el escrito presentado: "<i>Para una acertada resolución, solicítase lo que procesalmente corresponda respecto de los documentos agregados a fs. 20 a 31 de la causa principal a fin de la adecuada tramitación de estos autos, por cuerda separada conforme lo ordenado a fs. 54 de la causa principal</i>". 03/02/15: La contraria presentó escritos cumpliendo lo ordenado, solicitando agregar los documentos acompañados al cuaderno incidental. 05/02/15: El tribunal proveyó el escrito presentado por la contraria: "<i>Proveyendo la presentación de fojas 57:- Para proveer, aclárese la fojas y cuaderno al cual se hace mencion.</i> <i>Proveyendo la presentación de fojas 58:- Para proveer, aclárese el cuaderno al cual se solicita agreguen los documentos-</i> 08/04/15: La contraria presento incidente de nulidad y suspensión del procedimiento de expropiación. El tribunal dio traslado 14/04/15: El SERVIU evacuo traslado. 02/07/15: La contraria presentó reposición y apelación en subsidio respecto resolución que accedió a la toma de posesión material. 03/07/15: El tribunal resolvió no ha lugar a la reposición y acogió el recurso de apelación. 22/09/15: La corte de Apelaciones confirmó la resolución 22/10/15: El tribunal recibe las compulsas de segunda instancia ordenando el cúmplase. 18/11/15: SERVIU solicita nuevamente auxilio de la fuerza pública Se reclamó en juicio diverso. Se presentó acción de reivindicación casua C-5492-2015 Existe causa de inoponibilidad del acto expropiatorio que se está ventilando en juicio contencioso C-300-2015. Ver causa de reclamación en cuaderno separado El concejo municipal aprobó transacción judicial en la que el demandado aceptó dominio de la municipalidad en el terreno expropiado. Se debe presentar transacción en casua C-5492-2015. 1º Juzgado Civil de Temuco y solicitar giro de cheque en esta causa
--	--	--	--	--

				voluntaria.
23	GUIDO PEREZ SALAS	Expropiación. Inoponibilidad del acto de expropiación.	C-300-2015. 3º JUZGADO CIVIL DE TEMUCO	01/12/14: DON GUIDO PÉREZ SALAS INGRESÓ CAUSA DE INOPONIBILIDAD DE ACTO EXPORPIATORIO 28/12/15: Causa sin movimiento 13/05/16: Se delegó poder en la abogada Carolina Venegas G El concejo municipal aprobó transacción judicial en la que el demandado aceptó dominio de la municipalidad en el terreno expropiado. Se debe presentar transacción en casua C-5492-2015. 1º Juzgado Civil de Temuco y solicitar giro de cheque en esta causa voluntaria.
24	MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS CON GUIDO PEREZ SALAS	Acción de Reivindicación.	C-5492-2015. 1º Juzgado Civil de Temuco	16/09/15: Se ingresó demanda de Acción Reivindicatoria en contra de Guido Pérez Salas, por bien Raíz Materia de causa de expropiación V-289-2014, seguida en el 3º Juzgado Civil de Temuco. 24/09/15/: El tribunal proveyó la demanda: A LO PRINCIPAL: Traslado. AL PRIMER OTROSI : No ha lugar. Sin perjuicio de ello, acompañese por el solicitante copia autorizada de los expedientes señalados. AL SEGUNDO OTROSÍ: por acompañados los documentos, con citación. AL TERCER OTROSÍ: téngase presente. 24/09/15: Se notificó personalmente la demanda por Receptor Pedro Toro. 29/09/15: La contrario evacuó el traslado. 05/10/15: El tribunal proveyó: Téngase por notificado de la demanda con la fecha de su presentación. Resolviendo escrito de fojas 25: A LO PRINCIPAL: Téngase por evacuado é el traslado. Traslado para la replica. AL OTROSÍ: Téngase presente. 13/10/15: Se presentó replica. 14/10/15: El tribunal proveyó: Téngase por evacuada la réplica. Traslado para duplicar. 27/10/15: Se presentó escrito solicitando que se tuviera por evacuado el traslado para duplicar en rebeldía de la contraria. 29/10/15: El tribunal proveyó: <i>"Téngase por caducado el plazo para evacuar el traslado conferido a fojas 32. Vengan las partes a la audiencia de conciliación al décimo quinto hábil después de la ultima notificación a las 8,30 horas de lunes a viernes, exceptuándose el día sábado en cuyo caso se recibirá el día hábil siguiente en la hora ante señalada"</i> 14/11/15: La contraria presentó aclaración respecto de la forma de notificación de la audiencia de conciliación. 19/11/15: El tribunal proveyó: Notifíquese la audiencia de conciliación, personalmente o por cédula a las partes. 28/12/15: Se evalúa un posible avenimiento con la contraria. 13/05/16: Se delegó poder en la abogada Carolina Venegas G. El concejo municipal aprobó transacción judicial en la que el demandado aceptó dominio de la municipalidad en el terreno expropiado. Se debe presentar transacción en casua C-5492-2015. 1º Juzgado Civil de Temuco y solicitar giro de cheque en esta causa voluntaria.
	TRIBUNAL CONTRATACIÓN PÚBLICA			
1	Jorge Villa Bello (Demandante)	Acción de impugnación de licitación Pública	Rol 67-2014. Tribunal de Contratación Pública, Santiago	El 02/04/2014 la Municipalidad de Padre las Casas es notificada mediante oficio de la acción de impugnación de la licitación denominada "Contratación Servicio de Aseo Inmuebles Salud", ID N° 2548-5-LP14, se toma contacto con abogado de la comuna y ciudad de Santiago para que colabore en la tramitación de esta causa. El 14/04/14 se presenta informe de contestación en Tribunal de Contratación Pública. El 21/04/14 se revisa el estado Diario. Con fecha 17 de abril se proveyó informe de contestación apercibiéndonos para que dentro de tercero día se acompañe la documentación ofrecida y el mandato judicial. Se tomó contacto con Cristian Veliz, para informarle el apercibimiento y enviarle el escrito que cumple lo ordenado. Se envía escrito de cumple lo ordenado. 24/04/14: Se revisa el estado diario. El tribunal proveyó el escrito de cumplimiento de lo ordenado. <i>Proveyendo a fojas 67: Por cumplido lo ordenado a fojas 66 y ténganse por acompañados los documentos, con citación. Proveyendo a fojas 57 y 70: A lo principal: Téngase por evacuado el informe requerido a la entidad demandada a fojas 54.</i> El 05/05/14 se revisa la causa por el sistema se recibe la causa a prueba y se fijan como hechos sustanciales, pertinentes y controvertido. El 8/08/2013. Se envía escrito solicitando oficio para ser presentado antes del 12/04/14. 12/05/14: Se presenta escrito de solicitud de oficio. 15/05/14: El tribunal provee <i>"Para resolver, acredite que el auto de</i>

				<i>prueba de fojas 176 se encuentra notificado a las partes".</i> 18/11/2014: Con esta fecha, atendido al mérito de los antecedentes, especialmente el tiempo transcurrido sin que las partes hayan dado curso progresivo a los autos, archívese este expediente. 30/09/15: A esta fecha la causa se mantiene archivada, estar atento a un posible desarchivo para solicitar el abandono del procedimiento. 28/12/2015: A esta fecha la causa se mantiene archivada, estar atento a un posible desarchivo para solicitar el abandono del procedimiento. 30/06/16: A esta fecha la causa se mantiene archivada.
2	Sistemas de seguridad Y tecnología S.A. (Demandante)	Acción de impugnación de licitación Pública	Rol 263-2015. Tribunal de Contratación Pública, Santiago	El 07/10/2015 la Municipalidad de Padre las Casas es notificada mediante oficio de la acción de impugnación de la licitación denominada "Adquisición de Sistemas de Cámaras de Televisión", ID N° 2546-82-LP15. El 10/10/15 se presenta informe de contestación en Tribunal de Contratación Pública. El 23/10/15 se proveyó informe de contestación <i>Proveyendo a fojas A lo principal: Téngase por evacuado el informe requerido a la entidad demandada a fojas 128. Téngase por evacuado el traslado conferido a la entidad demandada a fojas 128 respecto a la solicitud de suspensión del procedimiento. Al primer otrosí: Téngase por acompañados los documentos. Al segundo Otrosí: No ha lugar. Al tercer y cuarto otrosí: Téngase presente.</i> El tribunal resolvió no dar lugar a la suspensión del procedimiento licitatorio El 23/10/15 se recibe la causa a prueba y <i>se fijan los hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos.</i> 28/12/2015: No ha habido movimiento de la causa, en febrero de 2016 se podría solicitar el abandono del procedimiento. 02/02/2016: El tribunal resolvió: <i>"Atendido el mérito de los antecedentes, especialmente el tiempo transcurrido sin que las partes hayan dado curso progresivo a los autos, ingrésese este expediente a prearchivo".</i> 30/06/16: A esta fecha la causa se mantiene archivada.
CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO				
1	Paredes con Municipalidad de Padre Las Casas	Recurso de Nulidad	Rol 180-2015. Reforma Laboral	31/07/2015: Se interpone recurso de nulidad de la sentencia del Juzgado de Letras del Trabajo en causa RIT O-246-2015. 03/08/2015: El tribunal provee: Téngase por interpuesto el Recurso de Nulidad en contra de la sentencia definitiva de autos, <u>notificada</u> con fecha 20/07/2015. 04/08/15.- El recurso ingreso a la Corte de Apelaciones de Temuco con ROL 180-2015 Reforma laboral. 11/08/15.- Se declara admisible el recurso. 24/09/15.- Se presenta suspensión de la vista de la causa. 01/10/15.- La contraria presenta suspensión a la vista de la causa.- 09/10/15.- La contraria recusa a abogado integrante. 15/10/15.- De común acuerdo se solicita suspensión del procedimiento. 16/10/15.- El tribuna proveyó: <i>A fojas 46: Como se pide, suspéndase el procedimiento por el término solicitado.</i> 06/11/15.- Se procede a la vista de la causa. Se procede a los alegatos respectivos. La causa quedó en Estudio. 01/12/15. La corte de apelación de Temuco acogió el recurso de nulidad interpuesto por nuestra parte y dictó sentencia de remplazo que en su parte resolutive señaló: Por estas consideraciones y visto además lo dispuesto en los artículos 1,7, 160 número 7 y 477 del Código del Trabajo y Ley 18.883, se declara I.- <i>Que SE RECHAZA, con costas, la acción deducida por doña Taina Solange Paredes Inostroza, en contra de la Ilustre Municipalidad de Padre Las Casas, declarándose que el despido de que fue objeto la demandante con fecha 05 de febrero del año en curso, se encuentra legalmente justificado.</i> <i>Redacción de la ministra suplente María Georgina Gutiérrez Aravena. Regístrese y devuélvase.</i> N° Reforma Laboral-180-2015. 19/12/2015. La contraria presento Recurso de Unificación de Jurisprudencia para ser visto por la Excelentísima Corte Suprema 08/01/2016. El tribunal resolvió: Que el recurso de unificación de jurisprudencia deducido por el abogado don Andrés Rodrigo Pérez Valdebenito, en representación de la parte demandante, ha sido presentado en tiempo y forma y visto además, lo dispuesto en los artículos 483 y 483 A del Código del Trabajo, téngase por interpuesto y concédase el expresado recurso en contra de la sentencia de fecha doce de noviembre de dos mil quince, y elévense los autos

				a la Excm. Corte Suprema. 14/01/2016: Se remitió recurso a la Corte Suprema Con esta misma fecha ingresó el recurso a la Corte Suprema, con el rol 2659-2016. 20/01/16: La municipalidad se hizo parte en la corte y solicito la inadmisibilidad del recurso de unificación. 25/04/16:La Corte Suprema, a solicitud de esta parte, declaró la inadmisibilidad del recurso de unificación de jurisprudencia. Con lo anterior se pone término a la causa. Archivar los antecedentes.
2	Municipalidad de Padre Las Casas contra Municipalidad de Temuco y otros	Recurso de Protección	Rol N° 5276-2015	15/12/2015: Se ingresó ante la Corte de Apelaciones de Temuco Recurso de protección en contra de la Municipalidad de Temuco y otros, por actos ilegales y arbitrarios que vulnerarían normar constitucionales que amparan la acción constitucional incoada, en relación con la disposición de residuos sólidos domiciliarios de la Comuna de Padre Las Casas, en el vertedero Boyeco administrado por la Municipalidad de Temuco. Se solicito orden de no innovar en relación a prohibición de la municipalidad de Temuco para que nuestro municipio pudiera disponer RSD en el vertedero. 16/12/2015La corte proveyó: A lo principal: Se declara admisible el recurso de protección, en consecuencia se ordena informe la recurrida dentro del plazo de ocho días, adjuntando todos los antecedentes que sobre la materia digan relación, bajo apercibimiento de prescindir del mismo si no es evacuado dentro de dicho plazo, debiendo además y, en lo posible, acompañarlo en formato digital. <u>Oficiese.</u> Al primer otrosí: Atendido el mérito de los antecedentes, NO HA LUGAR a la orden de no innovar solicitada. Al segundo otrosí: Téngase por acompañados.- Al tercer otrosí: Como se pide, en la forma solicitada, <u>oficiese.</u> Al cuarto otrosí: Téngase presente.- N°Protección-5276-2015. 17/12/2015: Se presentó recurso de reposición respecto de la resolución que no acogió la orden de no innovar solicitada. 21/12/2015: El tribunal resolvió la reposición interpuesta: <i>A lo principal: Atendido el mérito de los antecedentes, ha lugar al recurso de reposición deducido, en consecuencia, se deja sin efecto lo resuelto al primer otrosí de fojas 25 y, en su lugar, se resuelve HA LUGAR a la orden de no innovar solicitada, <u>oficiese.</u> Al primer otrosí: Por acompañado. Al segundo otrosí: estese a lo resuelto.</i> N°Protección-5276-2015.
CORTE SUPREMA				
1	Comunidad Entuco con Municipalidad de Padre Las Casas"	Recurso de Protección	36728-2015. Excelentísima Corte Suprema	26/11/2015. Se presentó recurso de apelación respecto de sentencia de la Corte de Apelaciones de Temuco que acogió recurso de protección presentado por la Comunidad Indígena Entuco en contra de nuestro municipio por comodato otorgado al Club de Rodeo de Padre Las Casas. 04/12/2015. La corte de apelaciones resolvió: <u>Téngase por interpuesto</u> el recurso de apelación contra la sentencia de fecha veinte de noviembre de dos mil quince, escrita a fojas 90 y siguientes, <u>concédase el mismo y elévense</u> los autos a la Excm. Corte Suprema, para su conocimiento y resolución. Protección-4283-2015. 10/12/2015: La corte Resolvió: <i>Con esta fecha se remite causa a la Corte Suprema.</i> N°Protección-4283-2015.(sma). 16/12/2015. Ingresó Recurso a la Corte 18/12/2015. La municipalidad de hizo parte del recurso. 20/01/2016: Se vio la causa y se designó ministro redactor. La causa quedó e acuerdo. 12/07/2016: La Corte confirmó la sentencia apelada.
2	Paredes con Municipalidad de Padre Las Casas	Recurso de Unificación de jurisprudencia	2659-2016. Excelentísima Corte Suprema	01/12/15. La corte de apelaciones de Temuco acogió el recurso de nulidad interpuesto por nuestra parte en casual rol 180-2015 y dictó sentencia de remplazo que en su parte resolutive señaló: Por estas consideraciones y visto además lo dispuesto en los artículos 1,7, 160 número 7 y 477 del Código del Trabajo y Ley 18.883, se declara 1.- Que SE RECHAZA, con costas, la acción deducida por doña Taina Solange Paredes Inostroza, en contra de la Ilustre Municipalidad de Padre Las Casas, declarándose que el despido de que fue objeto la demandante con fecha 05 de febrero del año en curso, se encuentra legalmente justificado. <i>Redacción de la ministra suplente María Georgina Gutiérrez Aravena. Regístrese y devuélvase.</i>

				N° Reforma Laboral-180-2015. 19/12/2015. La contraria presento Recurso de Unificación de Jurisprudencia para ser visto por la Excelentísima Corte Suprema 08/01/2016. El tribunal resolvió: Que el recurso de unificación de jurisprudencia deducido por el abogado don Andrés Rodrigo Pérez Valdebenito, en representación de la parte demandante, ha sido presentado en tiempo y forma y visto además, lo dispuesto en los artículos 483 y 483 A del Código del Trabajo, téngase por interpuesto y concédase el expresado recurso en contra de la sentencia de fecha doce de noviembre de dos mil quince, y elévense los autos a la Excma. Corte Suprema. 14/01/2016: Se remitió recuro a la Corte Suprema Con esta misma fecha ingresó el recurso a la Corte Suprema, con el rol 2659-2016. 20/01/16: La municipalidad se hizo parte en la corte y solicito la inadmisibilidad del recurso de unificación. 25/04/16: La Corte Suprema, a solicitud de esta parte, declaró la inadmisibilidad del recurso de unificación de jurisprudencia. Con lo anterior se pone termino a la causa. Archivar los antecedentes.
--	--	--	--	--

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
APOYO JURIDICO					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	77.316	77.316	40.574	52,48%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	77.316	77.316	40.574	52,48%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600	592	0	0,00%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200	200	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	400	392	0	0,00%
TOTAL APOYO JURIDICO M\$		77.916	77.908	40.574	52,08%

16.- APOYO A DISCAPACIDAD 2016.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

1. Proporcionar a las personas en situación de discapacidad apoyo para potenciar su rehabilitación e integración al medio social de su entorno.
2. Otorgar atención social integral a las personas discapacitadas y/o sus familias, facilitando el acceso a los beneficios posibles de obtener acorde a los recursos legales disponibles. Con metodología personalizada, orientación hacia organizaciones comunitarias, coordinación de recursos institucionales municipales y externos.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Participaciones intercomunales para la discapacidad:
 - Mesa de Trabajo intercomunal, día 15 de Marzo de 2016 en la comuna de Temuco
 - Mesa de Trabajo intercomunal, día 19 de Mayo de 2016 en la comuna de Pitrufquén.
 - Mesa de Trabajo intercomunal, día 21 de Julio de 2016 en la comuna de Lautaro
2. Capacitaciones de los Talleres de Discapacidad:
 - Capacitación de talleres para la Discapacidad en Corte y Confección, Reciclado, Folclore y Informática para personas en situación de discapacidad Visual sistema JAWS durante los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio correspondientes al 1º semestre 2016.
8. Charlas:
 - Primeros Auxilios con la Agrupación Newen Trayen
 - Ley de 20.422 de Discapacidad en Maquehue.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Lanzamiento del Programa pensado para el mes de abril se modifica por decreto alcaldicio, para el mes de mayo, no encontrándose en el país el sr Alcalde, por tanto, se espera hasta el día 29 de Junio, día que afecto totalmente su ejecución dado las fuertes lluvias lo que impidió que se realizara. Sin embargo, nuevamente se ha tenido que modificar la fecha producto de que las personas en situación de discapacidad, no siempre pueden asistir a los eventos cuando el efecto climático se hace perjudicial para la asistencia de este grupo objetivo ya que es inconveniente para las personas que presentan movilidad reducida y traslado especial, la que se retomara los últimos días del mes de Julio, o principios del mes de Agosto.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Se realiza el 1er Festival de la Voz para personas en Situación de Discapacidad el día 08 de Julio desde las 9:00 horas, con convocatoria regional asistiendo las comunas de Vilcún, Cunco, Loncoche, Teodoro Schmidt, Villarrica, Traiguén, Pitrufquén, Cherquenco y Padre las Casas.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 500 Personas con discapacidad, registradas en expediente Municipal.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 2000 beneficiarios indirectos promediando por constitución familiar 4 personas.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Es relevante indicar que se comienza a generar en la población objetivo la capacidad de participación concretando más organizaciones de personas para la discapacidad. Se invita a participar a todas las personas que se encuentra en estado de postración a través de un dirigente que se hará cargo con los cuidadores de estas mismas personas.
2. De concretar esta agrupación para mejorar la calidad de vida y bienestar de las personas.
3. Sensibilización de la temática de la Discapacidad Generándose proyectos tales EDLI Estrategia local inclusiva.
4. Reacción rápida y eficaz en la tramitación, proceso y entrega de ayudas sociales para personas en situación de Discapacidad.
5. El reconocimiento desde las distintas instituciones que trabajan para la discapacidad, materializadas en las invitaciones a seminarios, diálogos, proyectos y capacitaciones. Para el año 2016.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Ayudas técnicas y sociales, 61 beneficiarios.
2. Decretos Alcaldicios.
3. Ayudas Económicas, 32 beneficiarios.
4. Postulación Senadis, 33 beneficiarios.
5. Considerando que la ventana de postulación se cerró, el 24 de Junio de 2016 y abierta para personas en situación de discapacidad pertenecientes al programa de Seguridades y Oportunidades (SS. y OO.) hasta el mes de agosto.
6. 400 Atenciones diarias considerando todas aquellas personas que solicitan Informe Social para credencial de discapacidad y proceso de ayudas sociales.
7. 50 beneficiarios talleres.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. En el primer semestre se ha beneficiado a nuevos usuarios para el programa y a aquellos que no pudieron obtener ayudas en años anteriores.
2. Generar la autonomía de las personas en situación de discapacidad, desarrollando habilidades sociales que les permiten velar por sus derechos.
3. Se entiende que el beneficio municipal no es la única instancia por cuanto los beneficiarios saben que pueden solicitar en otros estamentos del estado, por cuanto se les apoya y gestiona para tales fines.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Mantener la posibilidad de cambio de día o suspensión de actividades de discapacidad dado la alta vulnerabilidad de las personas y por el efecto climático para evitar la inasistencia a actividades programadas con antelación.
2. Continuar con los talleres de discapacidad ya que se ha demostrado que ellos comenzaron tímidamente solo para entretención, sin embargo hoy, ya están comercializando sus productos.
3. Mantener las exposiciones de los trabajos de los distintos talleres.
4. Integrar personal idóneo, (administrativo con más conocimiento técnico) para atención especial para las personas en situación de discapacidad, debido a lo especial y delicada de la problemática.
5. Integrar Profesional de la Salud (Psicólogo/a) para atención de los casos clínicos que se deben resolver insitu.
6. Indicar más consideración para el Programa de Discapacidad en cuanto a la documentación y su visación ya que nos encontramos fuera del edificio consistorial y se hace más pesada la función administrativa en tiempo y recursos.

7. Se solicita mayor resguardo de las oficinas que se encuentran fuera del edificio consistorial para evitar los robos constantes.
8. Mejorar la calidad de la prestación de los servicios menores (aseo, materiales de esterilización), ya que trabajamos con usuarios que presentan distintas patologías y virus en general para evitar contagio.
9. Mejorar el sistema informático en la temática de la mantención de los equipos.
10. Insistir en los anteriores puntos, ya que no ha habido ninguna mejora en los puntos 2-3-4-5, lo que hace que la profesional deba recurrir a sus propios recursos para trabajar, al menos de mejor forma.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

APOYO A DISCAPACIDAD 2016

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	23.760	23.760	10.788	45,40%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	23.760	23.760	10.788	45,40%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.496	4.496	1.937	43,08%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	520	520	0	0,00%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	160	160	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	450	450	272	60,42%
22.09	ARRIENDOS	3.366	3.366	1.665	49,46%
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000	5.000	1.672	33,44%
24.01	AL SECTOR PRIVADO	5.000	5.000	1.672	33,44%
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	5.000	5.000	1.672	33,44%
TOTAL APOYO A DISCAPACIDAD 2016 M\$		33.256	33.256	14.397	43,29%

17.- APOYO A GESTION RED PROTECCION SOCIAL - UNIDAD SUBSIDIOS.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

1. La Unidad de Subsidios dirige, coordina, administra y controla el proceso de postulación a los diferentes Subsidios, (SDM, SUF Y SAP) y Pensiones Asistenciales, (PBSI Y PBSV) otorgadas por el Estado.
2. La Unidad de Subsidios Estatales, permite favorecer económicamente a las personas más vulnerables en la comuna de Padre Las Casas, con el acceso a los diferentes subsidios y pensiones otorgadas por el Gobierno, utilizando como criterio de selección base la Ficha de Protección Social, la cual tiene como finalidad focalizar adecuadamente los recursos.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Difundir los distintos tipos de subsidios que canaliza el Estado a través del municipio, como son el subsidio único familiar, el subsidio de agua potable rural y urbana, subsidio de discapacidad para menor de 18 años, pensión básica solidaria de vejez e invalidez y aporte previsional solidario de vejez e invalidez (entrega de material informativo).
2. Atender e informar adecuadamente a todos los interesados respecto de los requisitos, procedimientos de postulación, entrega del beneficio y otros aspectos de interés del potencial beneficiario.
3. Iniciar el proceso de postulación solo con aquellas personas que cumplan el requisito.
4. Gestionar la postulación de las personas al subsidio de discapacidad mental, ante la comisión médica (COMPIN) según los plazos y procedimientos establecidos.
5. Gestionar la postulación de las pensiones por vejez e invalidez ante el IPS, según los plazos y procedimientos establecidos.
6. Informar adecuada y oportunamente a las personas respecto de la asignación de su subsidio.
7. Mantener registros actualizados de los beneficiarios de los diferentes subsidios.
8. Elaborar los decretos de Otorgamiento del SAP Urbano y Rural.
9. Elaborar los decretos de Otorgamiento del SUF.
10. Participación en Colegio Darío Salas de Comuna, informando con respecto a los diferentes subsidios a los que pueden acceder las personas que cumplan con los requisitos de postulación.
11. Elaborar los decretos de Extinción del SAP Urbano y Rural.
12. Elaborar los decretos de Extinción del SUF.
13. Coordinación con Intendencia, Gobernación, Aguas Araucanía, Instituto de Previsión Social, Ministerio de Desarrollo Social, a fin de mantener la información actualizada de los diferentes subsidios estatales y nuevos beneficios que pudieran generarse.
14. Respuesta a dos reclamos hacia la unidad.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Entrega de cartas dirigidas a los usuarios comunicando la entrega del beneficio, quedo pendiente debido a la ausencia de vehículo, además de no haber consenso en el formato de dicha carta.
2. Completar planilla "solicitudes concejo municipal". Esto no se ha hecho ya que no ha habido solicitudes de dicho concejo.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Difusión y recepción de documentos referente al Programa Familia, (Ingreso ético familiar) perteneciente al sistema seguridades y oportunidades, lo que permitió recaudar los antecedentes de a los menos 186 familias. Además, trabajar con nueva plataforma de ingreso de la documentación.
2. Información y orientación con respecto al "Bono Marzo 2016", a aquellas personas beneficiarias del Subsidio Familiar.
3. Información de los subsidios con respecto al cambio en la modalidad de pago del beneficio, (presencial o depósito bancario a través de cuenta RUT), año 2016.
4. Información con respecto al aumento en el monto del Subsidio familiar y de discapacidad mental para menores de 18 años, año 2016.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

SUBSIDIOS		
SDM MENOR 18 AÑOS	:	11
PBS Y APS (VEJEZ-INVALIDEZ)	:	96
SAP	:	580
SUF	:	3.000
ASIGNACIÓN SOCIAL	:	186
TOTAL	:	3.873.-

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

- Los beneficiarios indirectos corresponden a la estimación de 15.492, en esta unidad, lo que equivale al promedio de 4 personas por hogar.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

- Aporte económico para las familias de más escasos recursos.
- Favorecen la calidad de vida de las personas.
- Constituye un ingreso mensual estable.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

- 3.873 subsidios otorgados durante el primer semestre.
- 2.626.- beneficiarios totales, del Subsidio de agua potable urbano y rural.
- 17.259 beneficiarios totales, del subsidio familiar.
- 118 beneficiarios totales, del subsidio discapacidad mental para menores de 18 años.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

- Favorecer económicamente y de manera mensual, a las familias más vulnerables y de escasos recursos de la Comuna, los cuales aportan en cubrir en parte sus necesidades básicas.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

APOYO A GESTION RED PROTECCION SOCIAL - UNIDAD SUBSIDIOS

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	41.388	41.388	20.970	50,67%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	41.388	41.388	20.970	50,67%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.576	1.576	844	53,57%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	110	110	23	20,45%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	240	240	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	950	950	799	84,14%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	200	200	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	76	76	23	29,61%
TOTAL APOYO A GESTION RED PROTECCION SOCIAL - UNIDAD SUBSIDIOS M\$		42.964	42.964	21.814	50,77%

18.- UNIDAD VETERINARIA.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

- Pretender fomentar la tenencia responsable de animales domésticos, controlar la natalidad de mascotas, la Unidad veterinaria se abocara a salvaguardar la salud pública mediante la prevención y educación de la población.
- Crear y ejecutar actividades relacionadas a Medicina Veterinaria, en función de seguridad y salud pública; mediante charlas de tenencia responsable de mascotas, enfermedades zoonóticas; operativos de vacunación y desparasitación; aplicar técnicas de control de natalidad y educar a la población de la seguridad domiciliaria en el control de plagas, además de aplicar agroquímicos en el control de las mismas, etc.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

- Prevención de posibles enfermedades zoonóticas.
- Control de plagas.
- Problemática de murciélagos.
- Educación de la población.
- Generar lazos con universidades y ONG.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

- Ejecutar Proyecto "Centro de Esterilización Municipal de Mascotas", con residencia transitoria de animales callejeros que serían intervenidos.(En el año 2014, se diseñó el proyecto junto a profesionales de SECPLA, el cual fue postulado a financiamiento externo, en la actualidad el Gobierno Regional autorizó fondos de financiamiento para realizar la licitación Pública).
- Crear convenios de mutua cooperación: Al no existir un lugar físico donde desarrollar las actividades de servicios veterinarios, dificulta crear nuevos convenios y/o modificar los actuales.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Asesoramiento e intervención de 4 establecimientos educacionales por presencia de insectos ponzoñosos, (Avispas y Chaquetas Amarillas).
2. Asesoramiento e intervención de un establecimiento educacional que su techumbre estaba colonizada por una familia de Quiróptero, (Murciélago).

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. Durante la ejecución del programa en el primer semestre, se logró obtener los siguientes resultados generales:
 - Se beneficiaron a **1038 viviendas**.
 - Se benefició a **64 personas** durante charlas.
 - Se beneficiaron a los dueños de las **599 mascotas** intervenidas.
 - Se Intervinieron a **5 establecimientos educacionales**.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. Todos los habitantes de la comuna.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Prevención de posibles enfermedades zoonóticas.
2. Control de plagas.
3. Problemática de murciélagos.
4. Educación de la población.
5. Generar **lazos** con universidades y ONG.
6. Los pacientes esterilizados fueron tatuados en lacara interna del pabellón auricular izquierdo con **la letras "E"** (felinos) y un número alfa numérico (caninos) con la finalidad de identificar externamente que fueron sometidos a un proceso quirúrgico de control de natalidad.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Asistieron 64 personas de oyentes en las 4 charlas impartidas de Tenencia responsable, enfermedades zoonóticas y control de plagas.
2. Se ejecutaron 8 operativos de vacunación antirrábico con desparasitación interna, interviniendo un total de 277 **mascotas** entre caninos y felinos.
3. Se efectuaron **130 intervenciones quirúrgicas** relacionadas con el control de natalidad (canino y felino); de las cuales 54 pertenecen al sector urbano (30 caninos hembras, 9 caninos machos, **14** felinos hembras y 1 felino macho) y 76 al sector rural (29 caninos hembras, 12 caninos machos, 21 felinos hembras y 14 felino macho).
4. Se realizaron **56 atenciones** relacionadas a prevención de enfermedades mediante la aplicación de vacunas óctuples (23), séxtuples (31) y triple felina (2).
5. Se efectuaron **84 tratamientos y 49 Control sano** de mascotas, además de **3 cachorros** dados en adopción.
7. Se acudió a la fiscalización de 7 **denuncias** por tenencia irresponsable de mascotas, malos olores y presencia de murciélagos.
8. Se beneficio a **1.012 viviendas** con la entrega de **raticida** (780 en el sector urbano y 232 en rural).
9. Se realizaron **24 intervenciones** relacionadas con fumigaciones y aplicación de repelentes en viviendas e instalaciones educacionales, tanto el sector urbano como rural de la comuna.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Aumento de la educación de las enfermedades transmisible al hombre, conciencia en la tenencia responsable de mascotas y control de roedores.
2. Mayor acceso a la población de los servicios veterinarios básicos.
3. Disponibilidad de servicio gratuito de control de plaga en la población.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Mantener en forma constante y en aumento las atenciones veterinarias, de igual forma las charlas de tenencia responsable de mascotas y de enfermedades zoonóticas, de esta forma lograr que los vecinos tomen conciencia de la responsabilidad que conlleva tener una mascota.

Centro de Esterilización Municipal de Mascotas:

1. Es imperativo constar con esta instalación, debido que permite aumentar las intervenciones quirúrgicas de control de natalidad, además cambiaría la modalidad de realizar este tipo de servicio que hoy día por solicitud, a una planificación sectorizada y desde la periferia hacia el centro de la comuna. Esta sectorización podría ser macro sector (constituido por varias villas y/o poblaciones), o bien por cada una por separada, de esta forma se abarcaría la gran mayoría las viviendas y la totalidad de las mascotas de los sectores intervenidos.
2. Para asegurar un flujo constante de pacientes hacia el Centro de esterilización se requiere una camioneta adaptada con jaulas para transportar a los animales.
3. Mareaje de los animales intervenidos mediante chips subcutáneo y/o tatuaje, enrolando estas con un dueño responsable.

Instalación apropiada para control de plagas:

1. Implementación de una bodega diseñada para productos químicos, baño y ducha para el personal técnico, además de un vehículo exclusivo para esta actividad.
2. Esta implantación permitiría al municipio obtener resolución sanitaria de empresa aplicadora de pesticidas y con ello, gestionar la autorización del SAG para manipular y extraer colonias de murciélagos de techumbres de domicilios urbanos y rurales.
3. De esta forma se puede controlar la población de roedores a nivel comunal, abarcando domicilios y áreas públicas, que su inicio sería con costo de la municipalidad, pero en el futuro podría ser un sistema de autoabastecimiento perpetuándose en el tiempo, logrado mediante la cancelación de una inscripción municipal por parte de los usuarios, en el orden del costo de las materias primas según el servicio solicitado, como lo hacen otras entidades públicas.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

UNIDAD VETERINARIA

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	17.196	17.196	8.558	49,77%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	17.196	17.196	8.558	49,77%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.839	9.839	298	3,03%

22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	250	250	0	0,00%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	340	340	0	0,00%
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200	200	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	8.899	8.899	298	3,34%
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	50	50	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	100	100	0	0,00%
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	965	965	0	0,00%
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	825	825	0	0,00%
29.05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	140	140	0	0,00%
TOTAL UNIDAD VETERINARIA M\$		28.000	28.000	8.856	31,63%

SERVICIOS	URBANO	RURAL	TOTAL
RATICIDA	780	232	1012
FUMIGACIÓN	20	2	22
REPELENTE	2	0	2
ESTERILIZACIÓN CANINO	30	29	59
CASTRACIÓN CANINO	9	12	21
ESTERILIZACIÓN FELINO	14	21	35
CASTRACIÓN FELINO	1	14	15
OP. VAC. Y DESP.	133	144	277
VAC. SÉXTUPLE	17	6	23
VAC. ÓCTUPLE	26	5	31
VAC. TRIPLE FELINA	0	2	2
TRATAMIENTO	78	6	84
CONTROL SANO	44	5	49
ADOPCIONES	3	0	3
CHARLA	64	0	64
DENUNCIA	5	2	7
TOTAL SERVICIOS 1° SEMESTRE 2016	1226	480	1.706

1. TOTAL ESTERILIZACIÓN Y CASTRACIÓN (CANINA / FELINA): 130.
2. TOTAL OPERATIVOS VACUNACIONES Y DESPARAZITACIONES: 469.

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

SECTOR	APLICACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL 1° SEMESTRE
URBANO	RATICIDA	3	6	109	119	535	8	780
RURAL	RATICIDA	4	0	2	1	69	156	232
URBANO	CANINOS MACHOS	1	1	3	4	0	0	9
	CANINOS HEMBRAS	2	8	5	7	2	6	30
	FELINOS MACHOS	0	0	0	0	0	1	1
	FELINOS HEMBRAS	0	1	3	4	3	3	14
RURAL	CANINOS MACHOS	0	2	5	0	1	4	12
	CANINOS HEMBRAS	0	4	0	11	5	9	29
	FELINOS MACHOS	1	0	1	1	3	8	14
	FELINOS HEMBRAS	2	0	3	2	7	7	21
	CANINO HEMBRA C/DUEÑO	0	2	2	10	6	10	30
	CANINO HEMBRA S/DUEÑO	2	10	3	8	0	5	28
	CANINO MACHO C/DUEÑO	1	2	6	3	1	1	14
	CANINO MACHO S/DUEÑO	0	1	2	1	1	3	8
	FELINO HEMBRA C/DUEÑO	2	1	5	6	9	7	30
	FELINO HEMBRA S/DUEÑO	0	0	1	0	1	3	5
	FELINO MACHO C/DUEÑO	1	0	1	1	3	7	13
	FELINO MACHO S/DUEÑO	0	0	0	0	0	2	2
URBANO	VACUNACION Y DESP.	0	0	40	0	75	18	133
RURAL	VACUNACION Y DESP.	0	0	88	0	56	0	144
URBANO	TRATAMIENTO	4	18	29	15	11	1	78
RURAL	TRATAMIENTO	1	1	0	1	0	3	6
URBANO	VACUNA ÓTUPLE	1	6	4	9	6	0	26
RURAL	VACUNA ÓTUPLE	0	0	0	0	1	4	5
URBANO	VACUNA SEXTUPLE	0	10	0	4	1	2	17
RURAL	VACUNA SEXTUPLE	0	0	0	0	1	5	6
URBANO	VACUNA TRIPLE FELINA	0	0	0	0	0	0	0
RURAL	VACUNA TRIPLE FELINA	0	0	0	0	0	2	2
URBANO	CONTROL SANO	3	17	2	5	17	0	44
RURAL	CONTROL SANO	0	0	0	0	0	5	5
URBANO	CHARLA	26	7	18	0	13	0	64
RURAL	CHARLA	0	0	0	0	0	0	0
URBANO	DENUNCIA	0	1	2	2	0	0	5

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
 GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

RURAL	DENUNCIA	0	0	0	0	2	0	2
URBANO	ADOPCIONES	0	0	0	0	0	3	3
RURAL	ADOPCIONES	0	0	0	0	0	0	0
URBANO	FUMIGACION	1	1	18	0	0	0	20
RURAL	FUMIGACION	0	0	0	2	0	0	2
URBANO	REPELENTES	0	0	0	1	0	1	2
RURAL	REPELENTES	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE SERVICIOS ENTREGADOS 1° SEMESTRE 2016								1.706

	ACTIVIDADES	1) Enero	2) Febrero	3) Marzo	4) Abril	5) Mayo	6) Junio	7) Julio	8) Agosto	9) Septiemb.	10) Octubre	11) Noviembre	12) Diciembre	
Charla	N° charlas Urbana	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	4
	N° charlas Rural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Asistencia Total	26	7	18	0	13	0	0	0	0	0	0	0	
														64
Operativo Vacunación y Desparasitación	ACTIVIDADES	1) Enero	2) Febrero	3) Marzo	4) Abril	5) Mayo	6) Junio	7) Julio	8) Agosto	9) Septiemb.	10) Octubre	11) Noviembre	12) Diciembre	
	N° Operativo Urbano	0	0	1	0	2	1	0	0	0	0	0	0	8
	N° Operativo Rural	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	
	Beneficiarios Total	0	0	128	0	131	18	0	0	0	0	0	0	277
Operativo Desratización	ACTIVIDADES	1) Enero	2) Febrero	3) Marzo	4) Abril	5) Mayo	6) Junio	7) Julio	8) Agosto	9) Septiemb.	10) Octubre	11) Noviembre	12) Diciembre	
	N° Operativo Urbano	0	0	1	1	4	2	0	0	0	0	0	0	10
	N° Operativo Rural	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	
	Beneficiarios Total	0	0	99	73	590	150	0	0	0	0	0	0	912

19.- **GESTIÓN AMBIENTAL 2016.**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. Procurar el cuidado del medio ambiente, entregando educación ambiental, velando por la salud pública y el bienestar de los residentes de la Comuna de Padre Las Casas.
2. El Programa de Gestión Ambiental, posee líneas de acción para generar proyectos relacionados con temáticas ambientales, que respondan a necesidades de la comunidad, además velar por dar solución a las denuncias por posible daño ambiental, por contaminación a recursos naturales, estableciendo una red de actores vinculados a la promoción y cuidado del medioambiente comunal.
3. Las líneas de acción del Programa se detallan a continuación:
 - **Educación Ambiental:** Línea destinada a entregar educación formal y no formal a residentes de la comuna Desarrollo de actividades de difusión en fechas relevantes como la celebración del Día del Medio Ambiente, Día del Árbol, Del Reciclaje, etc., con el fin de formar una comunidad con conciencia y cultura ambiental, fortaleciendo y vinculando a la municipalidad con instituciones y comunidad.
 - **Tratamiento de Residuos:** por medio de esta línea de acción se desarrollarán actividades con juntas de vecinos y organizaciones para disminuir los volúmenes de residuos, por medio de la reducción, reutilización y reciclaje de residuos.
 - **Evaluación de Impacto ambiental:** línea de acción destinada a la evaluación ambiental (DIA, EIA) de proyectos de inversión, que se desarrollen dentro de los límites de la comuna; resguardando el uso sustentable de los recursos naturales, el cumplimiento de la normativa vigente y facilitando los procesos de participación ciudadana.
 - **Plan de Descontaminación Atmosférica:** Ésta dice relación con los compromisos del Municipio con el PDA, específicamente con las fiscalizaciones a comerciantes de leña coordinada con la Superintendencia y Ministerio del Medio Ambiente, la asesoría y apoyo a estos comerciantes para la postulación a recursos externos, y la educación a juntas de vecinos y organizaciones sociales.
 - **Certificación Ambiental Municipal:** Línea destinada a la ejecución de acciones y actividades tendientes a la integración del factor ambiental en el quehacer municipal, logrando incorporarlo a nivel de orgánica municipal, de personal, de procedimientos internos y de servicios que presta el municipio a la comunidad.
 - **Iniciativas Sociales:** Formulación de Proyectos a diversas líneas de financiamiento, con el fin de dar solución a problemáticas ambientales locales, de Juntas de Vecinos, Comunidades Indígenas y Organizaciones Sociales en general.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. **Educación Ambiental:**
 - **A Colegios:** 13 Talleres de Educación Ambiental con temática variada a la Brigada Ecológica del Colegio Bicentenario de la Araucanía. A dichos talleres asisten un número aproximado de 16 niños quienes trabajaron talleres teóricos y prácticos, además de actividades lúdicas.
 - Aprendieron a reutilizar residuos inorgánicos y orgánicos fabricando una compostera en el establecimiento.
 - Durante el mes de Mayo reciben la Certificación Ambiental los establecimientos Darío Salas, Fundo Maquehue y Lenfuen (Municipales) y Clara Brincefield (Particular Subvencionado) todos con apoyo directo del Programa Gestión Ambiental.
 - Se apoya en el proceso de Revalidación del Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE) a las escuelas: Chomío, Trumpulo Chico, Chapod, Tromén Quepe y Licanco.
 - Se apoya en la postulación al SNCAE a las escuelas Colpanao, Metrenco, Truf Truf, Ñirrimapu, Laurel Huacho, Jardín Infantil Pilmaiquen, jardín Infantil Los Volcanes y Jardín Infantil Los Alerces.
 - Se capacita a 15 profesores del sistema municipal en el Proceso de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos.
 - **A Vecinos:** Charlas de Educación Ambiental en temáticas como Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios, Reutilización y Contaminación Atmosférica en distintos puntos de la comuna.
 - Celebración de Efemérides Ambientales, Día del Agua en Escuela Municipal Tromén Quepe, Día del Medio Ambiente con actividad masiva en Parque Pulmahue y la Participación de 8 Establecimientos Educativos, (100 personas aproximadamente).
2. **Tratamiento de Residuos:**
 - Diversas Charlas destinadas a la Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios, con especial énfasis en la promoción del Reciclaje y las acciones ejecutadas por los recicladores de base de la comuna.
 - Compra de contenedores de residuos para entregar a sectores que lo solicitan.
3. **Plan de descontaminación Atmosférica:**
 - Fiscalización a comerciantes de leña (humedad), dos mensuales en conjunto con el Equipo de Inspectores, CONAF, SII y Carabineros de Chile.
 - Se cursaron un total de 5 actas por transporte y comercio de leña húmeda las cuales fueron derivadas a la Superintendencia de Medio Ambiente.
 - Apoyo en los dos programas de recambio de calefactores que se llevaron a cabo en el primer semestre, (Enero y Junio), en ambos se logró inscribir a alrededor de 400 personas a quienes se les inscribió tanto para el programa de recambio, como en el registro de calefactores de la Seremi de Salud, (Requisito para la postulación).
 - Se apoya a la Seremi de Medio Ambiente en la Ejecución de Talleres de Acondicionamiento Térmico, realizan 5 talleres, capacitando a un total de 250 vecinos de nuestra comuna.
 - Se aprobó nuevo convenio de cooperación entre la Superintendencia de Medio Ambiente y el Municipio en el marco del PDA.
4. **Certificación Ambiental Municipal:**
 - Se sostienen reuniones periódicas con el Comité Ambiental Comunal (cada miércoles de la semana) para definir lineamientos del trabajo en conjunto.
 - Además se han realizado reuniones específicas en el marco de la Actualización de la Ordenanza de Medio Ambiente.
 - Se realizan las acciones de rendición finales del monto transferido por el Ministerio de Medio Ambiente.
 - Se gestiona nuevo convenio de para la ejecución de la etapa de mantención de la excelencia.
 - Se gestiona nuevo convenio para medición de la Huella de Carbono Municipal.
5. **Iniciativas Sociales:**
 - Durante el Primer semestre se dio término a la ejecución del Fondo de Protección Ambiental adjudicado durante el 2015 por la Asociación Indígena Pu Weni. Hasta Junio de este año se apoyó a la Asociación con las Charlas, Informes Técnicos y Rendiciones Mensuales, además de la coordinación y ejecución de la Ceremonia de Cierre del Proyecto.
 - Se apoya a la Agrupación de Recicladoras la coordinación de proyecto financiado por la Empresa Agrosuper.
 - Apoyo en la formulación de proyecto financiado por la Empresa Abastible para terreno de la JJVV de la Villa Padre Bernabé.
 - Creación de Plan de Trabajo y Habitación de Invernadero para la Escuela Tromén Quepe.
 - Se apoyó en la formulación de Proyecto Fondo Social Presidente de la República al centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Pilmaiquen.
 - Se apoya a los comerciantes de leña en la formulación de proyectos para mejora y construcción de secadores de leña, los cuales se postulan al Ministerio de Energía.

6. **Otros:**
- Coordinación semanal de trabajo de equipo de medio ambiente - Atención de público para consultas del área ambiental.
 - Atención a denuncias, un total de 27 durante el primer semestre, las cuales fueron resueltas en su momento con equipo de inspección y otras derivadas a los servicios competentes como Seremi de Salud o Superintendencia de Medio Ambiente.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Ejecución de Comunidades Sustentables, (Programa de Ministerio de Medio Ambiente): Este programa está inserto en el nivel de certificación de excelencia y no se ejecutó durante el primer semestre debido a que no se logró consenso con la comunidad de San Ramón donde se quería trabajar.
2. Se pretendía realizar una jornada semanal de fiscalización de leña con el equipo de inspectores, esto no se logró en su totalidad por desperfecto del Xilohigrometro.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Apoyo a la Recicladoras en actividad llevada a cabo en la comuna de Panguipulli, a la cual, fueron invitadas por dicho municipio. Se apoya esta actividad debido a que la agrupación de Recicladoras es un ejemplo para otras comunas. La idea fue mostrar el trabajo que ha realizado en conjunto la Agrupación y nuestro municipio, además de realizar talleres de reutilización con educadoras de los jardines infantiles JUNJI de dicha comuna.
2. Se asiste a la Primera Asamblea regional de Comités Ambientales Comunales, dicha asamblea se lleva a cabo en la comuna de Collipulli y se decide asistir pues, el CAC es fundamental en el trabajo que se lleva a cabo en nuestra comuna tanto para la aplicación de la estrategia ambiental comunal, como para todo lo relacionado con el proceso de Certificación Ambiental Municipal.
3. Valorización del Cerro Conun Huenu: como una forma de dar valor a un punto central de nuestra comuna que a veces es olvidado, se han comenzado las gestiones con universidades y otros entes técnicos para evaluar el proceso de restauración ecológica del cerro.
4. Uso de murallas para murales medio ambientales: Considerando la cantidad de murallas que se encuentran rayadas o sin pintura y viendo experiencias llevarlas a cabo en otras comunas, es que se hizo una evaluación de las murallas posibles de intervenir en nuestra comuna, con lo cual se formula proyecto que contempla el uso de las mismas para murales con temática medio ambiental.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. Residentes del sector urbano y rural de la Comuna de Padre Las Casas.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

2. Se realizaron todas las actividades planificadas.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Concientización, educación y entrega de herramientas para la correcta gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios, promoviendo la Ley de las "3R", con especial énfasis en la Reutilización y el Reciclaje de residuos orgánicos e inorgánicos.
2. Vecinos proactivos y con opinión en temáticas medioambientales e interesados en mejorar las políticas públicas en esta línea.
3. Concientización y educación a los residentes de la Comuna sobre el Plan de Descontaminación Atmosférico y medidas tomadas en relación a la resolución de Preemergencia y Emergencia Ambiental.
4. Vecinos cada vez más conscientes de las problemáticas medioambientales y dispuestos a trabajar por minimizarlos y buscar las posibles soluciones.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Atención de 27 denuncias ambientales de distinta índole, casos con respectivo informe y derivados a Seremi de Salud o Superintendencia de Medio Ambiente según corresponda.
2. 250 adultos capacitados en temáticas de Gestión de Residuos, Contaminación Atmosférica y otros. Para dichos talleres se utilizaron las sedes vecinales y biblioteca municipal.
3. 13 Talleres de Reutilización para niños, jóvenes y adultos. Para esto se utilizaron las dependencias del Colegio Bicentenario de la Araucanía.
4. 15 Docentes Capacitados en Sistema Nacional de Certificación ambiental de Establecimientos Educacionales. Estas capacitaciones fueron realizadas en la Sala de Concejo Municipal.
5. 3 Escuelas Municipales Certificadas Ambientalmente a Nivel Básico - 5 Escuelas Municipales y ingresadas al Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales.
6. 3 Jardines VTF ingresadas al Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales.
7. 12 Fiscalizaciones al comercio de leña en conjunto con los Inspectores Municipales, Carabineros, Conaf y SII.
8. 5 Actas por comercio de leña húmeda cursadas.
9. Entrega de 3 contenedores de 770 litros y 2 de 240 litros, lo cual se encuentra documentado con un Recibo de Cargo y Fotografía.
10. 2.5 Toneladas de residuos reciclados por la agrupación de Recicladoras Mujeres del Conun Huenu.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Proceso de actualización de Ordenanza de Medio Ambiente que actualmente es del año 2004, lo que la hace atrasada y poco concordante con las problemáticas ambientales actuales, trabajo que se ha realizado directamente con la comunidad.
2. Cambio sustancial de los profesores, a quienes tras demostrarles lo necesario que es el cambio de mentalidad en ellos para promover el cuidado del medio ambiente en los niños han accedido a trabajar en diferentes temas y a certificar a sus colegios no solo por estar obligados por el SCAM.
3. Inclusión del Municipio en el Programa Huella Chile, nos posiciona dentro de los pocos municipios a nivel regional y nacional dispuestos medir su huella de carbono y hacer algo en pro de la adaptación al cambio climático.
4. Las 2.5 toneladas de residuos reciclados por la Agrupación Mujeres del Conun Huenu, (en seis meses), demuestra con números que el trabajo llevado a cabo tanto por esta agrupación como por la Dirección y el Municipio da resultados efectivos que disminuyen los gastos del municipio por disposición final de residuos y que además logran un cambio en la mentalidad de los vecinos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Tener una reunión semanal con el Director de Medio Ambiente, es una excelente forma de coordinación y ver avances que se llevan a cabo en el programa.
2. La programación anual las actividades de la unidad de Gestión Ambiental es una buena técnica con la cual se logró concordar una línea de trabajo en conjunto con el Comité Ambiental Comunal.
3. La programación semestral de los talleres educativos permitió una buena gestión de las compras de materiales.
4. La recepción de las denuncias durante una semana y concordar un día para resolverlas en conjunto con el equipo de inspección fue una forma efectiva de realizar el trabajo, de esta forma no se salía terreno de manera dispersa y además se aprovecha de mejor forma el tiempo de los inspectores.
5. Durante el segundo semestre se debe motivar en temáticas medioambientales a los funcionarios del municipio, un punto poco trabajado pues ellos son parte fundamental del Sistema de Certificación Ambiental Municipal.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
GESTION AMBIENTAL 2016					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	21.204	21.204	8.918	42,06%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	21.204	21.204	8.918	42,06%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.746	3.746	382	10,21%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	450	450	0	0,00%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	200	200	0	0,00%
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200	200	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	950	950	0	0,00%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	750	750	348	46,43%
22.08	SERVICIOS GENERALES	400	400	34	8,55%
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	796	796	0	0,00%
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.050	5.050	4.994	98,90%
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	4.550	4.550	4.509	99,09%
29.06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	500	500	486	97,12%
TOTAL GESTION AMBIENTAL 2016 M\$		30.000	30.000	14.295	47,65%

20.- MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

- El Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar busca mejorar las condiciones laborales de las mujeres de la comuna en base a la entrega de componentes que promueven la inserción laboral e incentivan la participación de la mujer en los mercados locales a través del emprendimiento.
- Cabe señalar que este programa funciona con recursos municipales y recursos provenientes del SERNAM.
- Esta ficha de monitoreo busca dar a conocer los avances realizados bajo el presupuesto municipal.
- El programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar utiliza como modelo de intervención un plan estratégico de carácter intersectorial, que busca coordinar redes institucionales de apoyo tanto a nivel público como privado con el fin de fomentar la inserción laboral y la participación laboral de la mujer en mercados locales.
- Sin embargo, la mujer debe pasar distintas etapas las que verifican la participación de esta en el programa:
 - Postulación.
 - Selección.
 - Ingreso a Talleres de Habilitación Laboral.
 - Entrega de componentes.
 - Egreso.
- A través de este modelo intersectorial el Programa genera convenios con distintas instituciones públicas y privadas entregando componentes tales como:
 - Salud dental.
 - Nivelación de estudios.
 - Alfabetización digital.
 - Inserción Laboral.
 - Apoyo al Emprendimiento.
 - Cuidado infantil.
 - Capacitaciones.
- Los componentes descritos anteriormente son los que se entregan a las mujeres para que estas mejoren sus condiciones laborales y emprendimientos.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

- Postulación a mujeres emprendedoras a fondos concursables que mejorar la calidad de los emprendimientos locales, (Fosis, Conadi, Sercotec).
- Insertar a mujeres a proceso de nivelación de estudios a través de la institución "Educap".
- Insertar a mujeres en cursos de capacitación "Más Capaz", tales como:
 - Revestimiento con pintura y papel.
 - Atención (10 mujeres) de enfermería en el adulto mayor, (5 mujeres).
 - Cocina y coctelería mapuche, (4 mujeres).
 - Vendedora poli funcional con caja registradora, (1 mujer).
 - Técnicas para las operaciones de envasado, (8 mujeres).
 - Escuelas de emprendimiento Sernam, (8 mujeres).
- Coordinación con estamentos privados para la inserción de mujeres a capacitaciones a través de convenio del municipio con Banco Estado "Crece Mujer", (30 mujeres).
- Derivación de mujeres a programa Más Sonrisas, (75 mujeres).
- Gestión Sernam para punto de comercialización en Rincón Emprendedor Unimarc, (6 mujeres).
- Envío de informes de avances y gestión comunal al Sernam.

8. Coordinación conversatorio empresarial "Mujer y Trabajo".
9. Gestión de convenio y postulación de mujeres a fondo concursable Gore - Sernam.
10. Talleres de formación para el trabajo, (75 mujeres).
11. Se inicia capacitación y entrega de maquinaria a mujeres participantes en el Fosis "Capital Semilla Regular", (13 mujeres).
12. Inserción laboral de 10 mujeres en área de servicios y comercio. Se cuenta con verificadores, (Contratos de trabajo).

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Se han realizado todas las actividades propuestas en el proyecto.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. El mes de abril se comenzaron reuniones de coordinación entre el Programa Mujeres Jefas de Hogar y el Centro de la mujer.
2. A partir de éstas coordinaciones han resultado en la comuna:
 - Charlas de prevención dirigidas a participantes del programa Mujeres de programa.
 - Coordinación expedita entre ambos programas para la derivación de casos de VCM pertenecientes a Padre las Casas.
 - Coordinación con el departamento de salud comunal para la realización de exámenes preventivos y talleres de prevención de cáncer cervicouterino y de mamas, (las acciones frente a esta coordinación se concretaran los meses de julio y agosto).

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 145 mujeres.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 300 personas.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Vincular a las usuarias a redes públicas de apoyo al emprendimiento.
2. Las usuarias están vinculadas a redes que formalizan los emprendimientos locales, así sea Servicio de Salud respecto a la resolución sanitaria y el Servicio de Impuestos Internos.
3. Conocimiento de las mujeres respecto a las herramientas que permiten mejorar sus condiciones Laborales.
4. Inserción de mujeres en mercados locales de comercialización.
5. Mujeres vinculadas a escuelas de negocios del Sernam para adquirir conocimientos relativos a planes de negocio y administración de microempresas.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Insertar a mujeres a proceso de nivelación de estudios a través de la institución "Educap", (17 mujeres).
2. Derivación a capacitaciones perfil dependiente e independiente, (44 mujeres).
3. Capacitaciones a través de convenio del municipio con Banco Estado "Crece Mujer", (30 mujeres).
4. Derivación de mujeres a programa Más Sonrisas, (70 mujeres).
5. Mujeres en participación a ferias productivas y puntos de comercialización, (19 mujeres).
6. Postulación y adjudicación de fondos concursables Gore - Sernam, (8 mujeres) - Talleres de formación para el trabajo, (75 mujeres).
7. Beneficiarias en el Fosis "Capital Semilla Regular", (13 mujeres) - Inserción laboral, (10 mujeres).

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Los impactos son el abordar con preparación a las mujeres para desenvolverse el mundo del trabajo desde un enfoque de género, procurando que cada una comprenda su rol social permitiendo que cada una de ellas visualice y se proyecte en el mundo del trabajo como sujetas de derecho.
2. Por otra parte se fortalece a las mujeres emprendedoras entregándole herramientas que potencien sus negocios. La participación de las mujeres en nichos productivos fortalece la economía y la producción en la comuna.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Seguir con los objetivos planteados según lo establecido por el municipio junto con las orientaciones técnicas que entrega SERNAM para la ejecución del programa.
2. Se seguirá trabajando en las siguientes áreas:
 - Acceso a mercados locales con la realización de puntos de comercialización estables dentro de la comuna.
 - Postulación de mujeres a fondos concursables de emprendimiento.
 - Capacitaciones orientadas a la asesoría empresarial y formulación de proyectos.
 - Capacitaciones en cursos de capacitación que permiten la eficacia en inserción laboral a través del programa Más Capaz.
 - Fortalecer en vínculo entre el programa y el Centro de la Mujer para la atención y prevención de la Violencia contra la Mujer.
 - Potenciar los conversatorios empresariales para asegurar la efectiva colocación laboral de las mujeres.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	5.996	5.996	4.497	75,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	5.996	5.996	4.497	75,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.880	1.880	1.421	75,61%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000	1.000	882	88,18%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	550	550	540	98,11%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	250	250	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	80	80	0	0,00%
TOTAL MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR M\$		7.876	7.876	5.918	75,15%

21.- ASESORAMIENTO ORGANIZACIONAL.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

1. ASESORAR, CAPACITAR, FORMAR E INFORMAR a las organizaciones y a sus líderes en roles, funciones y marco regulatorio legal.
2. DIRECCIONAR e INDUCIR a la formalidad a aquellas organizaciones de hecho.
3. ORIENTACION de acuerdo a los Objetivos y fines de la organización en materias de postulaciones a fuentes de financiamiento y temáticas de trabajo considerando otras redes de apoyo a parte del Municipio que van en directo beneficio de las personas.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Asesoría periódica de tipo Organizacional.
2. Apoyo en actividades inherentes a la de los fines y objetivos de la organización que están regularizados en sus estatutos, (Formales).
3. Orientación a las Organizaciones informales que requieren formalizarse por un objetivo en común para mejorar su calidad de vida a nivel grupal.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. No existen actividades que no se hayan ejecutado.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Se está saliendo a visitar distintas organizaciones funcionales formales e informales explicando la administración de las mismas por parte de las directivas aclarando conceptos y resolviendo dudas.
2. También se ha instado a la constitución formal de aquellas organizaciones que se encuentran en la informalidad legal.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 6.000 personas.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

2. 19.200 personas.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Las Organizaciones legalmente constituidas cuentan con personalidad jurídica que les permite realizar trámites ante todo tipo de oficinas públicas permitiéndoseles postular a recursos.
2. Las Organizaciones se encuentran capacitadas para elaborar sus propios proyectos.
3. Las Organizaciones poseen conocimientos básicos de la ley 19.418. lo cual les permite su autonomía administrativa.
4. Las Organizaciones se encuentran capacitadas para generar lazos con redes de apoyo que les permitan financiar sus iniciativas.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Se Constituye el 100 % de las organizaciones viables de Formalizar.
2. Se Orienta y Capacita al 100 % de los dirigentes de las organizaciones territoriales y funcionales que acuden a la oficina de Organizaciones Comunitarias a requerir orientación y/o apoyo.
3. Se entregan certificados de vigencia de personalidad jurídica a las distintas organizaciones que lo requirieron.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. La normalización de múltiples grupos de hecho, que se han constituido en conformidad a la ley y que implícitamente al hacerlo se les ha permitido acceder a recursos para financiar sus proyectos.
2. El fortalecimiento de las Organizaciones de la comuna que han podido contar con capacitación a fin de dar vida y desarrollo a sus objetivos comunes.
3. Mayor sentido de unión y solidaridad en post de cumplir objetivos comunes por parte de grupos de vecinos(as) que no podían cumplir sus objetivos personales de manera individual y que hoy han visto alcanzadas su metas a través de su participación en las distintas organizaciones.
4. Se han creado espacios de intervención directa con los dirigentes de las distintas organizaciones mediante reuniones de capacitación mensuales y visitas a terreno.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. La capacitación permanente a las organizaciones en torno a la Ley N° 19.418.
2. En general la asesoría, apoyo y orientación permanente que se presta a los dirigentes son acciones que este programa debe mantener en el tiempo pues constituye la directriz para cualquier intervención ex post de tipo organizacional. Se sugiere generar una escuela dirigencial permanente en lo posible certificada por alguna entidad educacional.
3. La intervención debe ser sectorial entregándose más herramientas al programa de tal forma que se permita la presencia más permanente sobre todo en el sector rural.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

ASESORAMIENTO ORGANIZACIONAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	21.408	21.408	10.704	50,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	21.408	21.408	10.704	50,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.460	13.460	9.258	68,78%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500	500	200	40,00%
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000	5.000	5.000	100,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	100	100	0	0,00%

22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	500	500	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.900	1.900	1.343	70,67%
22.09	ARRIENDOS	5.460	5.460	2.715	49,72%
TOTAL ASESORAMIENTO ORGANIZACIONAL M\$		34.868	34.868	19.962	57,25%

22.- APOYO A LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL.

Obligación Pendiente al 31.12.2015, sobre adquisición de Materiales de Oficina del Programa.					
04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
APOYO A LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL 2014					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	96	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	96	0	0,00%
TOTAL APOYO A LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL 2014 M\$		0	96	0	0,00%

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

- Mantener una inspección permanente en terreno.
- Aumentar ingresos por Patentes Municipales.
- Organizar a la Comunidad para que colabore con la inspección.
- Actualizar el listado de morosidades por concepto de Patentes Municipales.
- Resguardo de bienes e infraestructura Municipal.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes que regulen el desarrollo de las iniciativas de la Comuna, (en el ámbito de competencia Municipal), entre otras, en materia de áridos, patentes, tránsito, alcoholes y medio ambiente, como también apoyo a la vigilancia de nuestra Comuna.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

- Fiscalización de áridos, patentes comerciales, industriales, profesionales, comercio de leña, Leyes de Alcoholes, Tránsito, Medioambiente.
- Apoyo a la Vigilancia de nuestra Comuna.
- Resguardo de Bienes e Infraestructura Municipal.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

- Se realizaron todas las actividades planificadas.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

- Apoyo a Dirección de Medioambiente, Áreas Verdes, Logística, Operaciones, D.O.M, Asesoría Jurídica, Juzgado Policía Local, Caminos, DIDECO, verificar diariamente funcionamiento de semáforos instalados en la comuna.
- Atención de reclamos de la Comunidad, de diferente índole, (por disposición de la Administración Municipal).
- Registro fotográfico y medición de propaganda instalada en la comuna.
- Distribución Of. Ord. 725, del 13.05.2016, para renovación de Patentes de Alcoholes, (113 contribuyentes).
- Distribución Of. Ord. 724, del 13.05.2016, para renovación de Patentes de Alcoholes, (45 Juntas de Vecinos).

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

- Municipalidad y Comunidad.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

- Municipalidad y Comunidad.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

- Se ha logrado cumplir sistemáticamente los objetivos del programa, basados en la planificación y coordinación con las Unidades Municipales.
- Se ha mejorado la fiscalización del cumplimiento a las normas del P.D.A., en coordinación con otros servicios, tales como, Conaf, SII, Servicio Salud del Ambiente, SMA, con el apoyo de Carabineros de Chile.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

- En conjunto con la Unidad de Rentas, se ha logrado incrementar considerable suma de dinero por conceptos de pagos de, entre otros, áridos, publicidad comercial, permisos, patentes, infracciones, morosidades, etc., producto de las diferentes fiscalizaciones realizadas por este Departamento.
- 05 Infracciones por ejercer actividad económica sin Patente Municipal.
- 13 Infracciones por morosidad de patente Municipal.
- 03 Infracciones por extracción de áridos sin permiso Municipal.
- 39 Infracciones a la Ley de Tránsito.
- 01 Infracción por botar escombros en sitio público destinado a área verde.
- 01 Actas por comprobar actividad profesional, derivadas a Rentas.
- 31 Actas comprobar actividad económica, derivadas a Rentas.
- 11 Actas por inspección locales comerciales de alcoholes derivadas a Rentas.
- 01 Acta por tenencia irresponsable de animales.

11. **01** Acta de constancia a solicitud de usuaria de la comuna.
12. **01** Acta por levantamiento provisorio de clausura.
13. **08** Notificaciones por ejercer actividad económica sin patente municipal derivada a Rentas.
14. **125** Notificaciones por morosidad de patente municipal derivadas a Rentas.
15. **04** Notificación para concurrir a oficina de Rentas Municipales para regularizar situación de patente comercial.
16. **04** Notificaciones por ejecutar obras de construcción sin permiso D.O.M.
17. **01** Notificación por retiro de propaganda electoral.
18. **02** Memos derivados a la D.O.M, para cobro de derechos municipales por extracción áridos.
19. **02** Denuncias dirigidas al Juzgado de Policía Local.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Los contribuyentes de patentes Comerciales, a través de la fiscalización, han tomado conciencia y disposición para el pago de los derechos Municipales.
2. Se ha logrado que la Comunidad perciba mayor seguridad y tranquilidad, a consecuencia de la permanente vigilancia Comunal.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Continuar con la fiscalización y acentuar la vigilancia Comunal.
2. Coordinar con los diferentes servicios, para fiscalizar distintas materias en el quehacer Municipal, especialmente en lo referido a la extracción de áridos.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

APOYO A LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL 2016

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	27.576	60.576	20.498	33,84%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	27.576	60.576	20.498	33,84%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.150	1.010	0	0,00%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	100	100	0	0,00%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	360	360	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	360	360	0	0,00%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	50	50	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	280	140	0	0,00%
TOTAL APOYO A LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL 2016 M\$		28.726	61.586	20.498	33,28%

23.- OFICINA GESTION COMUNICACIONAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. Promover la participación ciudadana a nivel rural y urbano de la Comuna.
2. Ordenar y transparentar toda labor que se realiza en materia comunicacional de su primera autoridad en su constante relación con la comunidad, servicios públicos, instituciones o personeros, además de las múltiples gestiones y representatividades propias de su cargo.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Reuniones en terreno sectores Rural y Urbano.
2. Ceremonias de Lanzamiento de Programas.
3. Audiencias públicas.
4. Entrega de Subsidios.
5. Entrega de Subvenciones.
6. Entrega de Incentivos Municipales.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Se dio cumplimiento al 100% de las actividades programadas para el primer semestre del año 2016.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Reuniones solicitadas por diferentes estamentos Gubernamentales de la Región, con el objetivo de atender requerimientos de la comunidad.
2. Asistencia a Reuniones con JJ. VV., Talleres Laborales. Agrupaciones Adulto Mayor.
3. Gestión y Acompañamiento de comités de vivienda a Reuniones.
4. Coordinación Destile conmemoración Glorias Navales, realizado en Av. Ramberga.
5. Apoyo, gráfica y diagramación de Cuenta Pública para entrega a la Comunidad año 2015.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. Habitantes de la Comuna.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. Habitantes de la Comuna.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Se cumplió en forma satisfactoria los objetivos planificados para cada actividad.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Se realizaron 280 reuniones Urbanas y rurales, (JJ.VV., Comités, Comunidades Indígenas).
2. Se atendieron 480 Audiencia* rurales y urbanas apróx.
3. Se realizaron 50 Ceremonias apróx. Inauguraciones, Lanzamientos de programa, Entrega de Subvenciones, Terrenos, entre otras.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Evidentemente se ha logrado una mayor cercanía con los vecinos de la comuna, ya que se les abrieron las puertas del Municipio, sintiéndose ellos integrados en cada actividad realizada.
2. Se ha logrado una mayor difusión de los Programas y Beneficios a los cuales pueden acceder los vecinos de nuestra comuna, etc.
3. Se ha logrado una mayor comunicación entre Dirigentes y Autoridades comunales.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Seguiremos trabajando en la misma línea y llanos a la posibilidad de que cualquier cambio de estrategias sea positivo y ayude a contribuir al crecimiento de nuestra comuna.
2. Dar más énfasis a los medios de Comunicaciones regionales para dar a conocer los avances de la Comuna.
3. Hacer más extensiva la invitación a las personas para que sean partícipes del desarrollo de la comuna en sus diferentes áreas (Educación, Salud, Cultura, Deportes).
4. Potenciar la comunicación interna, para entregar un mayor servicio a los usuarios.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

OFICINA GESTION COMUNICACIONAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	79.920	79.920	39.502	49,43%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	79.920	79.920	39.502	49,43%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.200	4.748	690	14,53%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	650	650	0	0,00%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	400	400	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	650	650	0	0,00%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	800	800	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	700	1.248	690	55,30%
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	500	500	0	0,00%
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500	500	0	0,00%
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800	800	0	0,00%
24.01	AL SECTOR PRIVADO	800	800	0	0,00%
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	800	800	0	0,00%
TOTAL OFICINA GESTION COMUNICACIONAL M\$		84.920	85.468	40.192	47,03%

24.- ATENCIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS PARA USUARIOS APS.

Corresponde a la incorporación de Obligaciones Pendientes al 31.12.2015, las que se encuentran pagadas.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

ATENCIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS PARA USUARIOS APS 2015

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	4.627	4.627	99,99%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	4.627	4.627	99,99%
TOTAL ATENCIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS PARA USUARIOS APS 2015 M\$		0	4.627	4.627	99,99%

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. El Proyecto consiste en contratar médicos especialistas en áreas que generan gran impacto en la población, quienes prestarán servicios, atendiendo pacientes derivados de los centros de salud de la Comuna, logrando disminuir la gran demanda de pacientes con patologías asociadas, mejorando de esta manera la calidad de vida y atención médica de nuestros vecinos.
2. Mayor cantidad de atenciones médicas especializadas a la población de la Comuna que se encuentra en desventaja social, con el fin de disminuir la demanda no cubierta en los centros de salud primaria de la Comuna.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. **Realizar atención primaria en ginecología y obstetricia.**
 - El objetivo principal es la realización de ecografías nivel primario de segundo trimestre, focalizado en embarazos entre 12s y 32s de gestación.
 - Las ecografías se realizaron 2 veces por semana repartidas entre consultorio Pulmahue (4 veces al mes) y Barroso (3 veces al mes), Las Colinas (1 vez al mes).
 - Toda paciente queda ingresada en el Ecógrafo y además en registro del consultorio.
 - Se complementa el trabajo con tabla Pittaluga-Alarcon para evaluación de crecimiento fetal.
 - El objetivo principal es la realización de ecografías nivel primario ginecológicas y de primer trimestre de embarazo.
 - Las ecografías se realizaron en consultorio Pulmahue, Barroso y las Colinas en horario flexible que se acomode al normal funcionamiento del consultorio.
 - Toda paciente queda ingresada en Ecógrafo y además en registro del consultorio.
 - Los informes pueden sugerir derivación a Hospital Hernán Henríquez Aravena si la patología lo amerita.
2. **Realizar Atenciones Ortodoncia.**
 - Controles mensuales, de pacientes con alteración de crecimiento maxilo facial o alteraciones en la erupción dentaria.
 - Se realiza instalación de aparatos fijos y removibles, requieren controles mensuales, para ser activados y permitir la correcta evolución de cada caso.
 - Las derivaciones de los pacientes, son realizadas por los cirujanos dentistas, que trabajan en los consultorios de la comuna de Padre las casas, según la necesidad y urgencia de cada caso en particular.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. No Aplica.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. No Aplica.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. **Ginecólogo:** 918 Atenciones:
 - 618 Ecografías Obstétricas.
 - 300 Ecografías Ginecológicas.
2. **Ortodoncista:**
 - 168 Atenciones, las cuales se realizaron en la consulta particular de la profesional.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. Las familias de los beneficiarios.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Se disminuyeron considerablemente las listas de espera de la comuna para la atención de especialistas.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. **Ginecólogo:** 918 Atenciones:
 - 618 Ecografías Obstétricas.
 - 300 Ecografías Ginecológicas.
2. **Ortodoncista:**
 - 168 Atenciones, las cuales se realizaron en la consulta particular de la profesional.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Mejorar la calidad de vida de los vecinos de nuestra comuna

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

ATENCIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS PARA USUARIOS APS 2016

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	23.920	23.920	9.016	37,69%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	23.920	23.920	9.016	37,69%
TOTAL ATENCIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS PARA USUARIOS APS 2016 M\$		23.920	23.920	9.016	37,69%

25.- APOYO E INCENTIVOS PARA EDUCACION.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. Entregar atención oportuna y personalizado a las familias que requieren tramitación, apoyo y orientación respecto a becas educacionales, de JUNAEB en los distintos niveles, (básico, medio y superior) y de iniciativas municipales.
2. Además de mejorar la calidad de servicios de educación pre - escolar en dependencias del municipio con convenio JUNJI en sectores rurales de la comuna.
3. Se realiza orientación para postulación a Becas Indígena y Presidente de la República, proceso en el que se evalúa la pertinencia de la asignación del beneficio.
4. Se atienden a niños de los sectores rurales de la comuna de Padre Las Casas, cuyas edades fluctúan entre 2 y 5 años en 3 jardines comunitarios de la comuna, (Jardín Rayito de Sol CHAPOD, Jardín SEMILLITA de Pichi Quepe y Jardín PELEHUITO de Pelehue).
5. Además se busca fortalecer la educación formal en estudiantes de la comuna, que tengan un rendimiento académico destacado en los niveles educacionales de enseñanza media y superior a través de incentivos educacionales.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Ingresar registro de usuarios del programa a base de datos "APOYO E INCENTIVO PARA LA EDUCACION - DIDECO".
2. Entregar a cada beneficiario cartas de felicitación por beneficio obtenido.
3. Generar al menos un nuevo convenio con instituciones de educación superior.
4. Realizar al menos 2 actividades con beneficiarios, (1 con beneficiarios de "Incentivos Municipales" y otra con estudiantes beneficiados de convenios con Universidades).
5. Generar material informativo con requisitos y plazos para postular a los beneficios, (Al menos 1 folleto por cada beca).
6. Medir calidad de la atención, manteniendo al programa sin reclamos.
7. Completar planilla "Solicitudes Concejo Municipal", indicando las gestiones realizadas para cada una de ellas en un plazo máximo de 15 días hábiles.
8. Implementar una encuesta de satisfacción para usuarios del programa.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Se realizaron todas las actividades planificadas.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Atención de postulaciones y renovaciones a Beca Indígena y Beca Presidente de La República.
2. Recepción de documentación y confección de formulario.
3. Registro digital de formularios para la Beca Indígena y Beca Presidente de la República.
4. Envío de formularios con postulaciones y renovaciones a JUNAEB.
5. Atención de la totalidad de párvulos que solicitan integrarse a jardines Infantiles Comunitarios.
6. Las actividades referidas se realizaron dado que son parte integrante del proceso ejecutorio del programa, en relación a tramitación de beneficios con organismos de Estado.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. Total atenciones a estudiantes para la postulación y renovación de Beca Indígena, Presidente de La República e Incentivo Municipal y párvulos pertenecientes a Jardines Infantiles Comunitarios:

POSTULACIÓN BENEFICIO	Nº ESTUDIANTES
BECA INDÍGENA	2.843
BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	236
INCENTIVO MUNICIPAL:	108
JARDINES COMUNITARIOS	40
TOTAL	3.227

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. Las familias de los estudiantes que postularon y renovaron Beca Indígena, Presidente de La República e Incentivo Municipal y párvulos pertenecientes a Jardines Infantiles Comunitarios: corresponde a un promedio de **16.135 personas**, (Se calculó en base a un promedio de 5 integrantes por familia).

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. No hubo retraso significativo en la atención del público citado.
2. Atención de la totalidad de los usuarios que postularon a los beneficios dentro de los plazos establecidos.
3. Se optimizaron los recursos del programa, pudiendo mejorar prestaciones con presupuesto destinado.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Ingresar registro de usuarios del programa a base de datos "APOYO E INCENTIVO PARA LA EDUCACION DIDECO": Aún hay resultados inconclusos, por lo tanto la actividad se encuentra pendiente.
2. Entregar a cada beneficiario cartas de felicitación por beneficio obtenido: A la fecha se han entregado 64 cartas de felicitaciones, lo que corresponde a un 74% de satisfacción.
3. Nota: Hay estudiantes sin contactar, por lo tanto la actividad se encuentra aún en ejecución.
4. Generar al menos un nuevo convenio con instituciones de educación superior: Aún se encuentra la actividad en tramitación.

5. Realizar al menos 2 actividades con beneficiarios, (1 con beneficiarios de "Incentivos Municipales" y otra con estudiantes beneficiados de convenios con Universidades): Se ha realizado 1 actividad, por lo tanto se ha cumplido en un 50% de lo planificado.
6. Generar material informativo con requisitos y plazos para postular a los beneficios, (Al menos 1 folleto por cada beca): Se elaboraron 3.227 folletos, detallando los requisitos para acceder a los beneficios del programa, por lo que ha cumplido con el 100% de lo planificado.
7. Medir calidad de la atención, manteniendo al programa sin reclamos: Existen 2 reclamos.
8. Completar planilla "Solicitudes Concejo Municipal" indicando las gestiones realizadas para cada una de ellas en un plazo máximo de 15 días hábiles: se respondió a 1 solicitud del Consejo, que corresponde al 100% de solicitudes emanadas.
9. Implementar una encuesta de satisfacción para usuarios del programa: La encuesta se encuentra en ejecución.
10. Aumento de cobertura del programa en un 15,25%, en relación a lo previsto para el presente año.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Que los usuarios dispongan de información fidedigna, con relación a los beneficios tramitados en el programa, conllevando a que se realice el proceso de manera ordenada, pudiendo dar cobertura a la totalidad de las solicitudes realizadas en los plazos estipulados para ello.
2. Aumento de cobertura del programa.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Mantener la dinámica del proceso, salvaguardando el ordenamiento de la información y manteniendo los protocolos de atención.
2. Aumento del presupuesto, para contratación de a lo menos 04 profesionales Asistentes Sociales.
3. Gestionar proceso de capacitación sistemático para personal a cargo de Beca Indígena y Presidente de la República, por parte de JUNAEB.
4. Destinar presupuesto para capacitar a los funcionarios del programa.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

APOYO E INCENTIVOS PARA EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	23.604	23.604	10.851	45,97%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	23.604	23.604	10.851	45,97%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.370	3.370	1.903	56,47%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	400	400	0	0,00%
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400	400	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.570	2.570	1.903	74,05%
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000	8.000	7.600	95,00%
24.01	AL SECTOR PRIVADO	8.000	8.000	7.600	95,00%
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	8.000	8.000	7.600	95,00%
TOTAL APOYO E INCENTIVOS PARA EDUCACION M\$		34.974	34.974	20.354	58,20%

26.- ENTIDAD PATROCINANTE DE GESTIÓN INMOBILIARIA SOCIAL MUNICIPAL - EGIS MUNICIPAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. Mejoramiento de la situación residencial y de entorno de la comuna de Padre las Casas, mediante la coordinación y la gestión con instituciones tanto públicas como privadas.
2. La **E.P. MUNICIPAL** asesora a los interesados en la postulación al Fondo Solidario de Vivienda DS 49, y a quienes quieran construir en forma colectiva con los **subsídios para sectores medios** del Decreto Supremo N°1, además, apoyar a quienes opten por el Subsidio para construcción individual en zonas rurales, (Habitabilidad Rural del Fondo Solidario de Vivienda) y al Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF).

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Acordar con las familias un proyecto habitacional que responda a sus expectativas.
2. Completar antecedentes de Administrativos del Proyecto, (FPS, Ahorro, Estudio de Títulos, Plan de Habilitación Social).
3. Confección de Carpeta Técnica de los Proyectos a postular.
4. Postular al subsidio habitacional.
5. Confección de informe de Inspección Técnica de ejecución de obras, para el cobro de Estados de Pago de las Empresas contratistas.
6. reuniones de Trabajo con MINVU – SERVIU.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Se han ejecutado la totalidad de las actividades planificadas.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Ejecución convenio de Transferencia de recursos, Programa de Aldeas y campamentos, MINVU – Municipio. Esto producto de la construcción de un proyecto habitacional para las familias de campamento.
2. Ejecución de regularización de viviendas urbanas. Lo anterior debido a la demanda existente e incorporación de estas viviendas a programas de Subsidio MINVU.
3. Colaboración Técnica en diseño de proyectos a SECPLA.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1.	286 familias.
<u>BENEFICIARIOS INDIRECTOS:</u>	
1.	1144 personas
<u>RESULTADOS CUALITATIVOS:</u>	
1.	Adecuada coordinación entre el ITO del SERVIU, ITO E.P y dirigentes en ejecución de proyectos constructivos de Protección al Patrimonio Familiar.
<u>RESULTADOS CUANTITATIVOS:</u>	
1.	Ejecución de Subsidios de Protección del Patrimonio Familiar para Comités de Vivienda: Loteo Huichahue (135), Abedules 2 (24), Los Ribereños (20), Nueva Vida (35).
2.	Postulación de proyecto Mejoramiento Condominios: Los Abedules I (72).
<u>IMPACTOS DEL PROGRAMA:</u>	
1.	Aumento de demanda por trabajos Técnicos de la E.P.
<u>CONSIDERACIONES GENERALES:</u>	
1.	Se debe mantener y profundizar los lazos de confianza con MINVU de la Región de la Araucanía y familias que requieren mejoramiento habitacional.
2.	Desde otro punto de vista, se estima necesario disminuir los tiempos en los procesos burocráticos Municipales (Certificación técnica de la DOM).
3.	Se estima necesario disminuir los tiempos en los procesos administrativos internos Municipales, de tal forma, acelerar por ejemplo la Certificación técnica de la DOM, emisión de facturas de cobro por parte de la Dirección de Finanzas.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

ENTIDAD PATROCINANTE DE GESTIÓN INMOBILIARIA SOCIAL MUNICIPAL - EGIS MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	48.960	48.960	44.002	89,87%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	48.960	48.960	44.002	89,87%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.040	1.040	548	52,72%
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200	200	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	840	840	548	65,28%
TOTAL ENTIDAD PATROCINANTE DE GESTIÓN INMOBILIARIA SOCIAL MUNICIPAL - EGIS MUNICIPAL M\$		50.000	50.000	44.550	89,10%

27.- UNA FELIZ NAVIDAD, PARA NINOS PADRELASCASINOS.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:
1. Celebrar la navidad con los niños de familias vulnerables de la comuna de Padre Las Casas.
2. En la comuna de Padre Las Casas a lo menos hay 14.000 niños y niñas menores de 0 hasta 8 años edad, que pertenecen a familias vulnerables a las que se provee de juguetes para Navidad. Dichos niños habitan tanto en sectores rurales y urbanos de la comuna.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:
1. Las actividades están programadas para el 2º semestre del presente año, ya que su ejecución es en el mes de diciembre de cada año.

CONSIDERACIONES GENERALES:
1. Aumento en los recursos asignados para la ejecución del presente programa.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

UNA FELIZ NAVIDAD, PARA NINOS PADRELASCASINOS

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	900	900	0	0,00%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	900	900	0	0,00%
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.600	9.600	0	0,00%
24.01	AL SECTOR PRIVADO	9.600	9.600	0	0,00%
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	9.600	9.600	0	0,00%
TOTAL UNA FELIZ NAVIDAD, PARA NINOS PADRELASCASINOS M\$		10.500	10.500	0	0,00%

28.- SEGURIDAD CIUDADANA.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. Desarrollar un trabajo permanente en materia de Seguridad Ciudadana con la comunidad, a través de la participación directa de los vecinos en el ámbito de la prevención social y situacional.
2. El programa pretende desarrollar un trabajo integrado con la comunidad para abordar temáticas de seguridad, problemática que la ciudadanía considera de gran importancia, lo anterior, de tal manera de hacerla participe en forma directa en la prevención situacional y social, en donde ellos son los principales actores, en conjunto con Carabineros y Policía de Investigaciones, en base a un Plan Comunal de Seguridad Pública, que considere además las redes sociales existentes en la comuna

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Actualización datos estadísticos de delitos periodo 2014-2015 (Carabineros 3ra Comisaría).
2. Charla de prevención junto a Carabineros Colegio Israel.
3. Capacitación – Charlas - reuniones:
 - Comunidad Alonso Alonqueo I (3).
 - Comunidad Alonso Alonqueo II (3).
 - Comunidad Juan Mariqueo (3).
 - Comunidad Juan Calfuqueo Romero (1).
 - Junta Vigilancia Rural Laurel Huacho (2).
 - Junta Vigilancia Rural Pulil (1).
 - Junta Vigilancia Rural Acceso Momberg (2).
 - Junta Vigilancia Rural Las Colinas (1).
 - Unión Comunal (3).
 - JJ.VV. Barrio Cautín.
 - JJ.VV. Villa Padre Bernabé.
 - Empresas, comerciantes y Socios Cámara de Comercio (2).
 - Patrulla Comunitaria (21).
4. Campaña Prevención Denuncia Seguro.
5. Campaña Prevención Alerta Autos.
6. Apoyo a postulación fondos concursables:
 - FNDP.
7. Reuniones de carácter personal con vecina para entrega de información privada y privilegiada a carabineros por microtráfico.
8. Apoyo a comerciante de Avda. Huichahue para reunión con Carabineros y medio ambiente por ola de robos y asaltos en el sector y retiro de escombros debido a expropiación.
9. Apoyo a delegado municipal por asalto en su casa habitación coordinación con PDI.
10. Coordinación expedita con Coordinadora Regional Sra. Claudia Tapia y profesional Sra. Claudia Rosas de Seguridad Pública Gobierno Regional.
11. Apoyo en proyecto de Gobernación Cautín para proyecto de implementación de radios y antenas a juntas de vigilancia rural.
12. Visita a empresas de Avda. Guido Beck de Ramberga para información de vulnerabilidad en cuanto a robo y asaltos.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Apoyo a gestiones de medio ambiente solicitadas por vecinos; se solicitó apoyo para retiro de malezas en camino Tromén Quepe y poda de árbol frente a casa.
2. Trabajo de apoyo para implementación de cámaras de Televigilancia:
 - Recorrido inicial de locaciones de postes según proyecto.
 - Reuniones con CTR.
 - Reuniones con carabineros, profesionales Secpla y DOM para análisis y reubicación de cámaras según movilidad delictual actualizada según carabineros para aprobación final de Alcalde y Comisario.
 - Coordinación y reunión con Seguridad Ciudadana de Temuco para apoyo y aprendizaje del sistema técnico y de gestión del sistema de Televigilancia.
 - Trabajo de gestión de Containers central de operaciones del sistema de Televigilancia: contratación de personal de monitoreo, reglamento/protocolo de uso interno (aun trabajando en ello).

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Coordinación capacitaciones con empresa CTR para operadores de cámaras de Seguridad con el fin de comenzar marcha blanca del sistema a contar del mes de julio.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 1.600 personas integrantes de las comunidades indígenas en que se está trabajando charlas informativas y capacitación de autocuidado en temas de seguridad y por la constitución de juntas de vigilancia.
2. 43.474 habitantes de la zona urbana (por capacitaciones y cámaras de Televigilancia municipal, particulares, alarmas y otras estrategias).

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. Población total urbano – rural de la comuna 86.913 habitantes por capacitaciones, implementación de medidas de persuasión técnicas y con carabineros

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Poblaciones y sectores de la comuna en conocimiento de medidas básicas de prevención.
2. Comunidades y agrupaciones con mayor nivel de organización.
3. Próxima consolidación del Consejo Comunal de Seguridad Pública para el año 2016.
4. Vinculación de las policías con la comunidad.
5. Dirigentes empoderados en la política comunal de prevención.
6. Vinculación de la comunidad con las redes sociales que abordan las temáticas de seguridad.
7. Dirigentes comprometidos y con mayores herramientas para desarrollar y ejecutar iniciativas de seguridad para sus territorios.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. 1.600 familias del sector rural beneficiadas con trabajo de protección y vigilancia rural.
2. 06 proyectos FNDP.
3. 01 proyecto FNSP (se recibió apoyo de Sra. Yasna Soto y Sr. Felipe González).

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Mayor sensibilización de la importancia de la participación de la comunidad en las temáticas de prevención.
2. Creación de una única instancia que atiende la problemática ciudadana en la comuna.
3. Disminución de los factores de riesgo en los grupos familiares que causan el comportamiento delictivo, lo cual se refleja en la baja reincidencia en dicho Programa.
4. Entrega de herramientas a la comunidad que le permiten ser protagonistas de la prevención de victimización.
5. Vecinos de sectores rurales con mayor información y más protegidos y unidos en temas de seguridad con el trabajo de constituir Juntas de Vigilancia Rural.
6. Concientización de la importancia del rol de la familia en la prevención de factores de riesgo que favorecen el inicio de carreras delictivas en los jóvenes.
7. Acercamiento de las policías a la comunidad.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Se mantendría la metodología de coordinación con las redes sociales, policías y representantes de la sociedad civil.
2. Se ampliaría la cobertura de trabajo comunitario de prevención al área rural (agrupaciones de mujeres, comunidades, etc.), sobretodo en la conformación de Juntas de Vigilancia para prevención de abigeato, venta clandestina de alcohol y caza no autorizada.
3. En el área urbana a un mayor número de juntas de vecinos, grupos deportivos, establecimientos educacionales, etc., para lo cual se requiere más recurso humano.
4. Para el 2do Semestre la concreción de formalización de agrupación de mujeres por trabajo VCM.
5. Unificar lineamientos de acción con todos los programas sicosociales que se relacionan con Seguridad.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

SEGURIDAD CIUDADANA

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	48.160	48.160	9.030	18,75%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	48.160	48.160	9.030	18,75%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.178	6.178	0	0,00%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	150	150	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	100	100	0	0,00%
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	3.600	3.600	0	0,00%
22.09	ARRIENDOS	2.328	2.328	0	0,00%
TOTAL SEGURIDAD CIUDADANA M\$		54.338	54.338	9.030	16,62%

29.- OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL – OMIL.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. La Oficina Municipal de Información Laboral, OMIL, tiene por función establecer una coordinación entre la oferta y demanda de empleo.
2. La OMIL a su vez, otorga información y orientación, tanto a los empleadores como a las personas que se encuentran buscando trabajo dependiente.
3. Facilita la incorporación de éstos a procesos de capacitación, con el objetivo de mejorar sus capacidades y condiciones de empleabilidad.
4. La OMIL Padre las Casas, ofrece un servicio de calidad, moderno y eficiente en la gestión de insertar laboralmente a las personas cesantes, quienes buscan trabajo por primera vez o trabajadores que desean cambiar su actividad ocupacional. Para ello, la OMIL cuenta con una atención personalizada de alta calidad, integrado por un equipo capacitado, participativo, altamente motivado y comprometido con los valores y objetivos del Municipio de Padre las Casas.
5. La misión OMIL es contribuir en forma proactiva al mejoramiento de las condiciones y calidad de las personas, que se encuentren desempleados o con empleos precarios, mediante el desarrollo de una política de acercamiento con las empresas públicas y privadas, dentro y fuera de la comuna, permitiendo articular ofertas de trabajos, (vacantes) que impulsen el desarrollo económico local y así lograr la disminución de la cesantía.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Organiza la búsqueda de empleo y deriva a entrevistas de trabajo.
2. Cumple el rol de intermediar a los beneficiarios del Seguro de Cesantía con cargo al Fondo Solidario de Cesantía, en materia de empleo y capacitación.
3. Registra y certifica el trámite del Subsidio de Cesantía.
4. Entrega información e inscribe a las personas que deseen participar en los programas sociales del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE.
5. Realiza talleres de apresto laboral.
6. Realiza visitas a empresas y encuentros empresariales.
7. 12 Cursos de Capacitación para el sector urbano y rural de la comuna.
8. Apoyo a la inclusión laboral.
9. Apoyo a la reinserción laboral de personas con "Antecedentes Penales". A través del Patronato Local de Reos.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Se realizaron todas las actividades planificadas.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Programa nivelación de estudios, debido a la alta demanda presentada como requisito para una inserción laboral efectiva.
2. Gestión curso de capacitación área cultivo de Hortalizas para el sector de Maquehue Remolino y Cunco Chico.
3. Taller para Mujeres Sector Villa Hermosa - Los Caciques, los cuales fueron orientados a la prevención de vulneración de derechos y violencia intrafamiliar.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 212 Colocados Programa Inversión a la Comunidad.
2. 444 Colocados Laboralmente empresa Privada.
3. 300 Usuarios insertos en Programas de Capacitación.
4. 84 Usuarios participantes Taller de Apresto Laboral.
5. 315 Usuarios Beneficiarios Fondo Cesantía solidaria.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 814 inscritos con motivo de búsqueda de Empleo.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. El Alto interés en el área de capacitación, en el cual, las mujeres en su mayoría dueñas de casa han sido participes de capacitaciones en área no tradicionales, por ejemplo, Curtido artesanal de cuero, revestimiento en superficie de pintura y papel, instalación de paneles solares y conducción licencia A2 y A4.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. 212 Colocados Programa Inversión a la Comunidad.
2. 444 Colocados Laboralmente empresa Privada.
3. 300 Usuarios insertos en Programas de Capacitación.
4. 84 Usuarios participantes Taller de Apresto Laboral.
5. 315 Usuarios Beneficiarios Fondo Cesantía solidaria.
6. 814 Inscritos con motivo de búsqueda de Empleo.
7. 65 Visitas a Empresas.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. La motivación de los usuarios por encontrar un mejor trabajo de manera dependiente, además de la asistencia continua a los diversos talleres y actividades realizadas por este programa.
2. El logro de la inserción laboral de 4 usuarios PeSD.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. La difusión y posicionamiento respecto a las acciones y actividades realizadas este primer semestre, debido a que fueron logradas con éxito y en beneficio de la comunidad pudiendo dar cumplimiento a los requerimientos de nuestros usuarios, y a la vez sobre pasar las metas semestrales por convenio establecido con SENCE.
2. Ampliar la cobertura de los servicios y difusión a los sectores rurales de nuestra comuna.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL – OMIL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	6.120	6.120	3.300	53,92%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	6.120	6.120	3.300	53,92%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.538	2.538	577	22,73%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.125	1.125	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	675	675	577	85,45%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	600	600	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	138	138	0	0,00%
TOTAL OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL – OMIL M\$		8.658	8.658	3.877	44,78%

30.- PRODERMA - PROGRAMA RURAL MAPUCHE.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. Mejorar la producción agropecuaria a través de la incorporación de conocimientos prácticos con técnicas especializadas a través de la asesoría Proderma.
2. El programa consiste en entregar un acompañamiento técnico, fortaleciendo las actividades silvoagropecuarias de los agricultores e incentivando también la innovación respecto a productos, como también técnicas de producción, lo que llevaría a nuestros agricultores a obtener mejores productos, tanto para el autoconsumo como para la comercialización de éstos según corresponda.
3. En la Municipalidad de Padre Las Casas existen también otros programas dedicados a la asistencia agropecuaria, sin embargo no todos los agricultores cumplen con los requisitos exigidos por éstos, por lo cual es imperioso para la comuna acogerlos y darles acompañamiento

- técnico en sus actividades agropecuarias.
4. La metodología Proderma es aprender haciendo, lo cual consiste en realizar capacitaciones y trabajos de campo tanto del interés del programa como del principal rubro de los usuarios. Para el logro de estos es necesario realizar módulos demostrativos en variadas especies de hortalizas tanto al aire libre como bajo plástico. Por el lado pecuario se trabajara en el ámbito preventivo, realizando capacitaciones y manejo sanitario de animales mayores.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Se han realizado operativos sanitarios en animales mayores (vacunos, equinos, ovinos y cerdos), en todas las organizaciones que cuentan con animales.
2. Se han realizado charlas y/o capacitaciones tanto de hortalizas, como de otros temas de interés de las organizaciones.
3. Se están produciendo en el centro mapuche remolino, plantines de diferentes tipos de hortalizas, los cuales son entregados en capacitaciones a los usuarios del programa y/o agricultores del sector remolino.
4. 4.-Se encuentra en periodo de ejecución los operativos veterinarios de equinos todos los días lunes junto a la clínica equina de la Universidad Católica de Temuco.
5. Se han postulado proyectos a distintas organizaciones dentro de la asistencia técnica a diferentes organismos tanto públicos como gubernamentales.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Todas las actividades planificadas para el primer semestre se han realizado.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Se han hecho operativos sanitarios mayores a organizaciones sin asistencia técnica, debido a solicitud de éstas a través de cartas, principalmente al debilitamiento de los animales a causa de la falta de forraje por la sequía.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 1.200 personas.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 4.800 personas.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Cada Organización con asistencia técnica PRODERMA ha recibido operativo veterinario de sanidad animal.
2. Se han capacitado agricultores en técnicas de manejo sanitario, esto es que al momento de operativos sanitarios se enseña a los agricultores a calcular dosis y postura de medicamentos, siempre y cuando los usuarios estén en condiciones de hacerlo.
3. Las capacitaciones en producción de hortalizas consistieron en entregar información de técnicas en producción de almácigos y cultivos en general de enfermedades y tratamientos para ello, esto se realiza en charlas grupales o individuales dependiendo del interés de los usuarios o las condiciones ambientales o de infraestructura disponible.
4. Se realizaron almácigos en el Centro Mapuche Remolino, se han producido variadas especies de hortalizas como; lechugas, cebollas, pimiento, ají, en todas se obtuvieron buenos resultados.
5. El convenio con la Universidad Católica de Temuco, a través de la clínica equina, fue bien evaluado por los usuarios el año 2015 por lo que se mantuvo este convenio y se están realizando los operativos este año.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Se llevan realizados el 100% de los operativos planificado para entrada de invierno en las organizaciones con asistencia técnica.
2. Se han entregado el 100% de las capacitaciones de hortalizas de invierno (primer semestre), tanto a organizaciones o charlas técnicas individuales a usuarios del programa.
3. Se están produciendo más de 5.000 plantines mensuales de diferentes especies de hortalizas, como lechugas, cebollas, pimientos, ají.
4. Se ha realizado el 100% de las atenciones planificadas para el primer semestre, a equinos a través de la clínica equina de la Universidad Católica de Temuco, a las organizaciones con asistencia técnica y que poseen más de 10 equinos.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Respecto al tema sanitario animal, se ha logrado llevar a los animales a un mejor estado de salud en general, evitando pérdidas, sobretodo llevado a kilos de carne lo que redundo en un mayor beneficio monetario para el agricultor y se evitan proliferaciones de enfermedad en un número no despreciable también de enfermedades zoonóticas, (de contagio a humanos).
2. Los usuarios del programa han mejorado sus técnicas de manejo en sus respectivas áreas productivas o tienen el conocimiento para hacerlo, demostrado cuando se ha llevado a la práctica gracias a la entrega de semillas e insumos, los conocimientos y técnicas entregadas por el programa.
3. A través de la entrega de plantines se ha beneficiado a un gran número de usuarios, que por no poseer la infraestructura (invernaderos), no pueden hacerlos ellos mismos

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Pensamos que las actividades planificadas y ejecutadas están bien orientadas, tanto en el ámbito agrícola como pecuario debido a la buena evaluación que se tiene de los usuarios.
2. Al igual que el año pasado, en el ámbito de gestión de recursos externos, se hace necesario contar con el apoyo de carácter interno y/o externo para la adjudicación de estos, ya que se ha tornado bastante difícil la asignación de recursos.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

PRODERMA - PROGRAMA RURAL MAPUCHE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	95.892	95.892	47.946	50,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	95.892	95.892	47.946	50,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	31.205	36.205	19.492	53,84%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	210	210	175	83,19%

22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	360	360	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	24.455	24.455	18.517	75,72%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	300	300	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	5.080	10.080	0	0,00%
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	800	800	800	100,00%
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	600	600	237	39,47%
29.05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	600	600	237	39,47%
TOTAL PRODERMA - PROGRAMA RURAL MAPUCHE M\$		127.697	132.697	67.675	51,00%

31.- COORDINACIÓN DESARROLLO ECONOMICO LOCAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. Generar un ambiente que permita entregar las oportunidades para desarrollar y potenciar emprendimientos, negocios y factores de empleabilidad en la Comuna, de tal manera que permitan establecer condiciones que apunten a un crecimiento económico - social equitativo, justo, sustentable y sostenible.
2. La Unidad de Desarrollo Económico Local enfoca sus acciones como un ente integrador en el ámbito de fomento productivo, en el cual se busca desarrollar la capacidad emprendedora de los vecinos urbanos y rurales de la comuna de Padre Las Casas.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Apoyar directamente el Desarrollo Económico a nivel rural, contando con asistencia técnica en terreno y permitiendo ser puente entre el sector rural y los diferentes servicios municipales disponibles, (Asistencia Integral PRODERMA, PRODESAL, PDTI, PRODETUR y APFA).
2. En el ámbito Rural se potencia el desarrollo y priorización de los ejes productivos intrínsecos de la comuna, de tal manera que facilite la información, la distribución de los recursos financieros y la focalización de los beneficiarios, (Producción de Frutillas, Hortalizas al aire libre y bajo plástico), producción Ovina, apicultura, Alianzas productivas, (Asociatividad, incorporación de valor agregado, entre otros).
3. Se generaron más de 7 muestras - ferias en la Comuna, relativas a realzar los productos transformados por nuestros productores y artesanos, donde ellos comercializan sus productos típicos y encaminados a conformarse en iniciativas formales desarrollo en virtud de la Ordenanza que se construyó con el Centro de Negocios, la Unidad Jurídica, DIDECO, Administración del Municipio y la oficina de Rentas y Patentes.
4. En el ámbito Urbano a través, de la Ordenanza de Ferias para la Comuna de Padre Las Casas, durante el mes de marzo inició sus funciones la Feria Itinerante de Hortalizas de Padre las Casas, con 11 locatarios y 4 días de funcionamiento semanal, (esperando llegar a 6 días y 6 lugares diferentes), logrando así, el compromiso Alcaldicio.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Se han realizado las actividades planificadas para el 2do semestre.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Convenio con la Agencia de Desarrollo Productivo de la Región de la Araucanía, para potenciar los emprendimientos locales en una amplia gama de rubros.
2. Apoyo en la Coordinación de la 1ª Peña Comunal de PLC, en conjunto con diferentes programas de DIDECO.
3. Ampliación de lugares para la venta de Ropa Usada.
4. Incorporación de 1 unidad operativa PDTI, (104 familias más), desde consultora privada que eligieron el Municipio como Entidad Ejecutora, ingresando más MM\$21, para funcionamiento de las mismas y la ejecución de MM\$20, entre insumos e inversión directa a los beneficiarios, para esta temporada.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 4.500 personas.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 18.000 personas.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. La Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL), a través de las diferentes programas (Talleres Laborales, Programa Mujeres Jefas de Hogar, OMIL, Centro de Negocios, Oficina de Asuntos Indígenas, PRODERMA, PRODESAL, PDTI, APFA, PRODETUR, Programa Remolino), ha logrado posicionarse como la principal instancia generadora de recursos, gestión, acompañamiento para diferentes organizaciones de la sociedad y se ha vinculado cercanamente con gran parte de la red de fomento productivo, en sus diferentes niveles.
2. En el ámbito urbano, el Centro de Negocios se ha consolidado con los diferentes niveles de emprendedores y empresas en la Comuna, generando fuertes vínculos con la Cámara de Comercio, apoyando de manera directa a las Cooperativas conformadas recientemente y participando activamente en la mesa de Trabajo de las obras del 3º puente PLC-Temuco.
3. Generación de vínculos estratégicos con instituciones financieras (Banco Estado, Credi - Chile) y organizaciones sociales (Asociación Consejo Maquehue), que nos permitirán potenciar aún más la creación de negocios y fortalecimiento de los emprendimientos locales.
4. Talleres Laborales sigue siendo un pilar fundamental a nivel social con 21 Talleres Laborales Rurales y 36 en área urbana, trabajando en diferentes rubros de la artesanía, manualidades, gastronomía, entre otros.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. La cobertura lograda por la asistencia técnica de la unidad Rural, aumentó de 4.000 familias aprox. a fines del 2015 a casi 4.200 familias a mediados del 1º semestre 2016, demostrando que las cosas se están realizando con profesionalismo y una transparencia tal, que muchas comunidades y usuarios urbanos de nuestros servicios, nos están prefiriendo y desean nuestra asesoría.
2. En el mismo ámbito pero en el sector urbano, se logró generar una nueva instancia de negocios; Feria Itinerante de Hortalizas de PLC, un convenio de colaboración con la Agencia de Desarrollo Productivo de la Región de la Araucanía, 2 convenios con entidades financieras (Banco Estado y Credi-Chile).
3. Realizar capacitaciones, en varias áreas, para más de 500 personas semestralmente (40% de total planificado), y ser soporte productivo para la expansión de capacidades del vecino rural, llevando de la mano un desarrollo económico de su familia y comunidad.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. A nivel Rural, Padre Las Casas cuenta el equipo técnico-profesional más grande de Chile, y por ende, el que atiende a mayor cantidad de familias rurales dedicadas a la pequeña agricultura.
2. A nivel Urbano, el Centro de Negocios ha logrado posicionarse en términos de elaboración de proyectos, capacitaciones, gestión de recursos, en una verdadero apoyo en cuanto a emprendimientos se refiere, permitiendo desarrollar los parámetros administrativos-legales que generen ingresos y empleos en la Comuna.
3. Debido a la cantidad y calidad de las Muestras Costumbristas mapuches realizadas durante el año pasado más este 1er semestre, ligadas a la oficina de Asunto Indígenas de la UDEL, ya están posicionándose como la comuna que liderará el ámbito cultural mapuche, en el mediano plazo a nivel nacional.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. La estructura coordinadora entre las diferentes áreas con las que se conforma la UDEL ha demostrado que funciona.
2. Cambios en la infraestructura y distribución de las áreas que conforman la UDEL, se hacen muy necesarios, debido que las pocas críticas negativas que han presentado algunos usuarios, apuntan a la falta de espacio óptimo para la atención de público.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

COORDINACIÓN DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	76.320	76.320	39.354	51,56%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	76.320	76.320	39.354	51,56%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	16.734	16.734	7.920	47,33%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	150	150	146	97,16%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	360	360	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.500	1.500	482	32,15%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	600	600	395	65,81%
22.08	SERVICIOS GENERALES	180	180	0	0,00%
22.09	ARRIENDOS	13.944	13.944	6.897	49,46%
TOTAL COORDINACIÓN DESARROLLO ECONOMICO LOCAL M\$		93.054	93.054	47.274	50,80%

32.- PRODESAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. Mejoramiento y encadenamiento productivo.
2. El programa apunta a ampliar las competencias técnicas, capacidades y recursos institucionales para entregar una atención más integrada a los (as) usuarios (as). Los municipios canalizan los subsidios sociales y servicios básicos prestados hacia los (as) usuarios (as) del Programa, entregando a nivel organizacional además de los conocimientos teórico – prácticos, insumos y materiales para realizar actividades complementarias, (Normas Técnicas de funcionamiento del Programa - INDAP) y apoyan en la articulación con otras instituciones de fomento locales.
3. Opera de acuerdo a una planificación que realiza el Equipo Técnico, con la participación activa de los (as) usuarios (as) integrantes de cada Unidad Operativa, en base al diagnóstico de las unidades productivas y en coherencia con los planes de desarrollo del territorio o plan de desarrollo comunal, y las estrategias regionales de competitividad por rubro, (cuando existen).
4. Generar condiciones para que los (as) pequeños (as) productores (as) agrícolas y/o campesinos (as), que poseen menor grado de desarrollo productivo, desarrollen capacidades e incrementen su capital productivo, permitiendo con ello optimizar y desarrollar sus sistemas productivos, aumentando sus ingresos silvoagropecuarios y/o los generados por actividades conexas, y mejorando su calidad de vida.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Entrega de Conocimientos Técnicos a través de capacitaciones y charlas técnicas al 100% de las U.O. PRODESAL pertenecientes al Convenio, Municipalidad de Padre las Casas – INDAP.
2. Elaboración Plan Anual, realizada en el 100% de las U.O. PRODESAL pertenecientes al convenio Municipalidad de Padre las Casas – INDAP.
3. 100% de las Giras técnicas realizadas por las U.O. PRODESAL pertenecientes al convenio, Municipalidad de Padre las Casas – INDAP.
4. 8% de los agricultores pertenecientes a las U.O. PRODESAL convenio Municipalidad de Padre las Casas – INDAP, han postulado al Programa: Sistema de Incentivo a la Recuperación de Suelos Degradados, SIRSIDS Sustentable.
5. 17% agricultores pertenecientes a las U.O. PRODESAL, convenio Municipalidad de Padre las Casas – INDAP, postula a proyectos de fondo concursales Incentivo al Fomento Productivo IFP.
6. 5% de los agricultores pertenecientes a las U.O. PRODESAL, convenio Municipalidad de Padre las Casas – INDAP, postulan a proyectos de riego (Bono legal de aguas o proyectos de riego).
7. 90% de los agricultores pertenecientes a las U.O. PRODESAL, convenio Municipalidad de Padre las Casas – INDAP, han mejorado la sanidad de sus animales ovinos, bovinos, equinos y porcinos, a través de operativos veterinarios realizados por los equipos técnicos.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Se han ejecutado todas las actividades planificadas.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. 20% de los agricultores pertenecientes a las U.O. PRODESAL, convenio Municipalidad de Padre las Casas – INDAP, han inscrito sus predios al Rol Único Predial (RUP) para declaración de existencia animal.

2. 70% de los agricultores pertenecientes a las U.O. PRODESAL, convenio Municipalidad de Padre las Casas – INDAP, han inscrito sus animales al SIPEC, Sistema de Información Pecuaria, para la identificación y trazabilidad animal.
3. 7% de los agricultores pertenecientes a las U.O. PRODESAL, convenio Municipalidad de Padre las Casas – INDAP, se adjudicaron proyectos de Praderas Suplementarias.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 656 Pequeños (as) productores (as) agrícolas y/o campesinos (as), con menor grado de desarrollo productivo.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 2.260 Agricultores pertenecientes a las comunidades donde se realiza la asistencia técnica.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Los agricultores del programa se mantienen informados respecto de las actividades contempladas en el plan anual, los apoyos institucionales entregados por el Instituto de Desarrollo Agropecuario Indap e información de carácter social entregado por la Municipalidad de Padre las Casas.
2. Los agricultores reciben asesoría técnico-productiva y capacitaciones inherentes a sus emprendimientos. A demás se potencia la sanidad animal a través de operativos veterinarios a sus animales mayores y menores.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Se realizan 112 capacitaciones en los ámbitos de la producción agrícola y pecuaria, así como manejo agroecológico productivo a 423 usuarios del programa.
2. Se realizan 10 giras en los ámbitos agrícola y pecuario a 115 agricultores del programa.
3. Se postulan a 41 agricultores al Programa: Sistema de Incentivo a la Recuperación de Suelos Degradados, SIRSD Sustentable.
4. 111 agricultores postulan al concurso de proyectos "Incentivo al Fomento Productivo" IFP temporada 2015.
5. 19 agricultores postulan a proyectos de riego (legalización y productivos).
6. 6.426 agricultores han recibido asistencia veterinaria en sus animales, ya sean mayores o menores.
7. 23 agricultores postulados al Programa de Praderas Suplementarias de Indap 2016.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Los agricultores se han abierto a un abanico de posibilidades productiva gracias al apoyo técnico realizado por las U.O. PRODESAL.
2. Los agricultores se mantiene informados de las postulaciones a distintos proyectos productivos y reconocen las diligencias que se tiene que realizas para postular a estos.
3. Los agricultores potencias sus actividades económicas gracias a la colocación de inversiones acordes a las condiciones productivas de sus predios.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Planificar en la mejor medida posible las actividades dirigidas al mejoramiento productivo predial del año, de acuerdo a las inquietudes de los agricultores (los que son canalizado a través del la "Mesa de Coordinación") y según los diagnósticos técnicos aportados por el equipo PRODESAL, a fin de minimizar en su mayor medida, los posibles fracasos al implementar emprendimiento productivos agrícolas y pecuarios.
2. Potenciar la implementación de fondos concursales, a través de instituciones cuyos ejes de financiamiento sean transversales a las actividades productivas desarrolladas por nuestros agricultores.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

PRODESAL: TRUF TRUF

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	2.208	2.000	1.000	50,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.208	2.000	1.000	50,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.227	3.435	1.239	36,07%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.758	3.385	1.239	36,60%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	66	50	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	403	0	0	0,00%
TOTAL PRODESAL: TRUF TRUF M\$		5.435	5.435	2.239	41,19%

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

PRODESAL: FALIL PUKUECHE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	5.435	5.435	3.486	64,14%
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	2.208	2.400	1.400	58,33%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.208	2.400	1.400	58,33%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.227	3.035	2.086	68,72%

22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.758	2.975	2.086	70,11%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	66	60	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	403	0	0	0,00%
TOTAL PRODESAL: FALIL PUKUECHE M\$		5.435	5.435	3.486	64,14%

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
PRODESAL: PUELCHÉ CULTRUNCO					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	2.208	2.500	1.500	60,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.208	2.500	1.500	60,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.227	2.935	1.507	51,36%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	60	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.758	2.875	1.507	52,43%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	66	0	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	403	0	0	0,00%
TOTAL PRODESAL: PUELCHÉ CULTRUNCO M\$		5.435	5.435	3.007	55,33%

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
PRODESAL: WUYUHUEÑ NIAGARA					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	2.210	2.200	1.200	54,55%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.210	2.200	1.200	54,55%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.225	3.235	1.231	38,05%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.750	3.235	1.231	38,05%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	70	0	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	405	0	0	0,00%
TOTAL PRODESAL: WUYUHUEÑ NIAGARA M\$		5.435	5.435	2.431	44,73%

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
PRODESAL: LAFQUEN MAKEWE					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	2.208	2.370	1.370	57,81%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.208	2.370	1.370	57,81%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.227	3.065	581	18,95%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	100	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.758	2.965	581	19,58%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	66	0	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	403	0	0	0,00%
TOTAL PRODESAL: LAFQUEN MAKEWE M\$		5.435	5.435	1.951	35,89%

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
PRODESAL: MAPU NEWEN					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	2.208	2.800	1.800	64,29%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.208	2.800	1.800	64,29%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.227	2.635	1.116	42,37%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.758	2.569	1.116	43,46%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	66	66	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	403	0	0	0,00%
TOTAL PRODESAL: MAPU NEWEN M\$		5.435	5.435	2.916	53,66%

33.- OFICINA INTERCULTURAL - ASUNTOS INDÍGENAS.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

- Promover y ejecutar una política de desarrollo local intercultural, que permita delinear acciones tendientes a potenciar el bienestar de los habitantes mapuche de la comuna en las diferentes dimensiones de su quehacer, potenciando conocimientos y habilidades que permitan mejorar la competitividad en las actividades de micro emprendimiento que realizan con identidad cultural, que aporte a la comunidad y la organización con énfasis en lo rural desde los requerimientos de usuarios.
- El programa de asuntos indígenas busca apoyar iniciativas de las organizaciones mapuche y fomentar el desarrollo de micro empresas familiares del sector rural de la Comuna de Padre las Casas, en un contexto de asociatividad, (comunidades y/o comités, etc.), con identidad cultural, desarrollando conocimiento y habilidades emprendedoras que permitan mejorar la competitividad en las actividades comerciales con potencial etno - turístico.
- El programa se enfoca especialmente en usuarios del sector rural, donde se busca trabajar en forma asociativa con comunidades y/o comités, capacitándolos por un periodo en el que logren captar los conocimientos entregados y desarrollar su capacidad de autogestión.
- Buscar y coordinar Fuentes de Financiamiento, ya sean públicas y/o privadas, para las organizaciones existentes, dando a conocer en forma sostenida su identidad cultural y sus ventajas competitivas.
- El entrenamiento y capacitación de los usuarios, pretende fomentar la capacidad emprendedora, expandir conocimientos técnicos de su área, normativos (resolución sanitaria) y legales (contabilidad) además del rescate de elementos culturales que les genere pertinencia en sus actividades y en cada uno de ellos como pilar fundamental.
- Respecto a la vinculación de la Oficina Intercultural con la Comunidad, ésta funciona como ente informativo y gestor de diferentes servicios para la población.
- Al final de este periodo se espera que estén en condiciones de pasar a un nivel superior en cuanto a formalidad de las agrupaciones, además de un conocimiento más acabado de la orgánica pública, desde un punto de vista estructural hasta cuándo, cómo y dónde postular a proyectos.
- Las Líneas de Acción serán:
 - Gestión Comercial y de apoyo para autogestión de agrupaciones.
 - Desarrollar actividades de intervención y capacitación en las agrupaciones que lo requieren.
 - Fomentar la asociatividad con identidad cultural Mapuche de microempresarios rurales mapuche a través de realización de Muestras Productivas Culturales.
 - Apoyar y generar la formalización a través de una personalidad jurídica que amplíe sus oportunidades.
 - Asesoría en proyectos individuales y grupales a quienes solicitan.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

- Efectuar actividades que promuevan la postulación, confección de proyectos y difusión del programa para participación de usuarios en actividades del programa en las diferentes áreas.**
 - Se realiza coordinación con Jefes de Técnicos de 4 Unidades Operativas Abelino Torres Manqueo, Coyahue Paillanao, We Mayten, Codihue, para coordinación de actividades formativas y seguimiento a usuarios que fomenten sus iniciativas de emprendimiento, difusión del programa y acercamiento a municipalidad en 2 macrosectores Huichahue y Metrenco.
 - Apoyo a los funcionarios de PDTI, Prodesal y Proderma en temas como, Certificado de calidad indígena Base de proyecto de CONADI en resultados de beca indígenas, base de datos, registro de comunidades y entrega de certificados de renuncias para socios de las comunidades.
 - Atención todos los días miércoles en Delegación Municipal de San Ramón en temas de subsidio de tierra, beca indígena, vivienda, talleres de mapudungun gastronomías mapuches.
 - Entrega de certificados de participación de actividades de micro emprendimiento rural apoyados por el programa para antecedentes que requieren los diferentes proyectos a 10 organizaciones.
 - Entrega de 50 certificado de personería jurídica.
 - Asesoramiento a usuarios en posesión efectiva y derivación a abogado.
 - Se realiza catastro de comunidades para base de datos.
 - Se realiza instrumentos para control de gestión de programa.
 - Coordinación mensual de 4 departamentos municipales, (aseo y ornato, bodega, corral municipal, centro cultural), para realización de actividades planificadas.
- Apoyo en la postulación de proyectos a los usuarios mapuche tanto rural como urbano.**
 - Asesoramiento para la postulación a la beca indígena a los usuarios urbano y rural.
 - Asesoramiento a los usuarios en proyectos CONADI de emprendimientos indígenas urbanos para hombres y mujeres.
 - Asesoramiento en Postulación a FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

- Asesoramiento en postulación de fondo CONADI "Apoyo a la actividad Turística"
- Asesoramiento en postulación a fondo "Mujer trabajadora Jefas de Hogar" de FOSIS.
- Asesoramiento para postulación a Fondo de organizaciones de interés público.

3. Realizar talleres y actividades de intervención para revitalizar la cultura tradicional mapuche.

- Apoyo en mapudungun a los funcionarios que lo requieran.
- Organización y coordinación de taller de Gastronomía mapuche y Banquetería a 10 organizaciones que integran Unión Comunal de emprendedores y artesanos productivos mapuche de Padre Las Casas.
- Además de 40 reuniones de coordinación para la realización de Muestras Culturales productivas y gastronómicas mapuche en macrosectores Huichahue, Niágara, Metrenco y Maquehue de Padre Las Casas incluyendo celebración de Wetrípanu y 2 muestras culturales gastronómica y productiva mapuche realizada en Biblioteca Municipal de Padre Las Casas para cierre de mes de junio, que amplia difusión y cobertura.
- Asesoría en temas indígenas acerca de la cultura mapuche y las principales características de la cosmovisión a organizaciones de unión comunal y otras.
- 2 Taller de reciclaje para ordenamiento predial y curtiembre en Comunidad Juan Quintremil Autónoma.
- Entrega de certificados para 10 organizaciones por participación de taller.

4. Acompañamiento y apoyo en actividades a desarrollar por las organizaciones o aquellas impulsadas por el municipio.

- Charla sobre la importancia de la identidad cultural mapuche en el desarrollo de actividades de micro emprendimiento rural en la comuna de Padre Las Casas a 10 organizaciones que integran la Unión Comunal de emprendedores y artesanos mapuche de Padre Las Casas, además de comunidades Juan Quintremil Autónoma, Agrupación de Inclusión Laboral, agrupación de 11 Talleres de manualidades dirigidos por Mónica Acuña de Programa Talleres Laborales de la Municipalidad.
- Se coordina 10 organizaciones para constitución de Unión Comunal de Emprendedores y artesanos productivos mapuche de Padre Las Casas.
- Participación solicitada por comunidad en Inauguración de Proyecto adjudicado de Medio Ambiente de comunidad Juan Huehuentro.
- Coordinación de trabajo con Programa Jefas de hogar, Centro de negocios, para participación de usuarios y líneas de acción.
- Coordinación de usuarios para participación en PENA organizada por municipalidad.
- Taller de marketing agroalimentario a dirigentes de 10 organizaciones de Unión Comunal.
- Taller de gastronomía mapuche en U.O. WE MAYTEN.
- Taller de alimentación saludable a U.O. ABELINO TORRES.
- Taller de alimentación saludable a U.O. COYAHUE PAILLANAO.
- Taller de tendencias alimentarias a U.O. ABELINO TORRES.
- Taller de marketing agroalimentario a U.O. COYAHUE PAILLANAO.

5. Muestras Cultural productiva y Gastronómica mapuche adicionales a lo planificado.

- Estas actividades, se realizaron adicionalmente como respuesta a solicitudes de organizaciones y usuarios mapuche rurales que desean ser visibles en sus emprendimientos artesanales para fomentar el etnoturismo, redes de contacto, aumentar sus capacidades de gestión y generar actividad económica local en diferentes sectores de Padre Las Casas.
- **2 Reuniones de coordinación con equipo de profesionales de centro de negocio de la municipalidad y biblioteca municipal.** Estas actividades se realizaron adicionalmente, producto de la necesidad de los usuarios para espacios urbanos para realización de muestras y gestión de apoyo para páginas en redes sociales y correo electrónico para dirigentes, además de apoyo para postulación a proyectos.
- Todas las actividades mencionadas anteriormente se realizaron adicionalmente por aumento en demanda de actividades de asesoramiento en micro emprendimiento rural de organizaciones e individuales.
- **Búsqueda de Fondos externos.** Se entrega instrumento "GUÍA DE INSTRUMENTOS DE FOMENTO PRODUCTIVO" a 10 organizaciones para Información y coordinación con otras instituciones Públicas como Agencia de Desarrollo, Consejo Regional, Sercotec, FOSIS, Gobernación e Intendencia.
- Se realiza reunión de trabajo con AMRA para difusión de modelo de desarrollo económico local que promueva visitas a la comuna para enlace de artesanas.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Se realizan todas las actividades planificadas.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Se realiza reunión de coordinación para atención de usuarias de organizaciones de inclusión laboral y de 11 talleres de manualidades de Sra. Mónica Acuña.
2. Se realiza reunión de coordinación con INE Para aportar base de datos.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 2.000 personas.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 5.000 personas.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Aumento de vinculación respecto a comunidades y usuarios que no contaban con alguna cobertura Municipal y que a partir de la información y participación en Muestras Culturales productivas mapuche ampliaron sus redes de contacto intracomunal como externas.
2. Se observa una mayor capacidad de gestión y autonomía por parte de las agrupaciones y comunidad mapuche, a convocatorias de fondos Concursables de diferentes Instituciones públicas y/o privadas en la Región al tomar contacto directo con autoridades que visitan localidades que realizan muestras culturales productivas y gastronómicas mapuche.
3. Aumento de iniciativas por parte de la población mapuche a realizar actividades de difusión de sus emprendimientos con identidad cultural mapuche, de sus localidades y comunidades.
4. Los usuarios rurales aumentan su grado de satisfacción por la asesoría comercial con identidad cultural mapuche desde el programa Intercultural ya que reciben información clara, oportuna.
5. Aumento de satisfacción por parte de usuarios por dotación de profesionales del programa de prestar asesoría comercial en la elaboración de los proyectos para postular a fondos.
6. Se genera un aumento en las organizaciones que desean participar de las muestras culturales productivas mapuche realizadas en la comuna.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Respecto a la Asesoría y postulación de proyectos a fondos Concursables, se realiza difusión a un total de 10 organizaciones

- mensualmente para postulaciones formales a diferentes fondos Concursables.
2. Se adjudican 2 subvenciones municipales para la Unión Comunal de emprendedores y artesanas productivas mapuche de Padre Las Casas que incluyen 10 organizaciones por un monto de \$3.000.000 en total.
3. Se dota de 1 transporte municipal para el día de actividades planificadas.
4. Se aumenta registro de cobertura a organizaciones con el ingreso de Silvana Pichunman y Rosa Millaqueo que cuentan con bases de datos.
5. Se fideliza usuarios con la conformación de Unión comunal de emprendedores y artesanas productivo mapuche que son asesoradas para realizar plan anual de Muestras Culturales Productivas Mapuche y una reunión de trabajo mínima mensual.
6. Aumento de número de usuarios que participan en muestras culturales productivo mapuche realizadas por incorporación de usuarios de agrupación de inclusión laboral y talleres de manualidades que solicitaron ingreso de Mónica Acuña para asesoramiento comercial.
7. Se incorpora localidad en Centro de Consejo Maquehue para espacio de actividades futuras para lo cual se gestiona con Sr. Alcalde pozo profundo para adecuado funcionamiento.
8. Se realiza cobertura en 4 macrosectores de Padre Las Casas con actividades del Programa.
9. Aumento de comunidades registradas en el programa pasando de 6 a 90 comunidades.
10. Entrega de 10 certificados de participación en muestras culturales mapuche a organizaciones para antecedentes comerciales que postulan a proyectos.
11. Se crea base de datos del programa con antecedentes disponibles a la fecha.
12. Se rediseña ficha de proyecto de programa.
13. Se incorpora sistematización de actividades a través de propuestas de actividades para control de gestión interna.
14. Aumento de dotación en 2 funcionarios en el programa para mejorar cobertura y asesoramiento a usuarios.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Aumentó la cobertura y participación de usuarios de origen mapuche al programa para apoyo y asesoramiento en diversas aéreas.
2. Mayor difusión y accesibilidad de los usuarios para su desarrollo económico y social.
3. Fidelización de usuarios de usuarios del programa que con actividades se transforman en eje atractivo a otras comunidades, en donde se observa un crecimiento exponencial respecto a la concurrencia de usuarios a la oficina para ser incluidos en actividades.
4. Aumento de cobertura y temática de talleres de micro emprendimiento con identidad cultural.
5. Ser referentes a otras comunas para replicar modelo de desarrollo económico local generados con las muestras culturales productivas mapuche para activar organizaciones rurales de la región.
6. Acercamiento directo de instituciones a localidades y organizaciones para apalancamiento de recursos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. En primer lugar, se continuaría con la dinámica del servicio otorgado al usuario, esto es, con un respeto a la interculturalidad, con buen recibimiento y acogida a dar soluciones a las diferentes dudas con los que los usuarios llegan a la oficina. La celebración de actividades permitió favorecer a las relaciones interculturales, debido a que tanto personas mapuches como no mapuche, compartieron en un clima de igualdad, valorando y respetando la diversidad cultural.
2. En definitiva se aporta a la cadena de valor de la organización y a usuarios desde la interculturalidad como propuesta de valor.
3. Sistematizar los procesos con mayor coordinación entre el resto de profesionales a través de reuniones.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

OFICINA INTERCULTURAL - ASUNTOS INDÍGENAS

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	27.312	24.512	12.300	50,18%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	27.312	24.512	12.300	50,18%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600	600	0	0,00%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	600	600	0	0,00%
TOTAL OFICINA INTERCULTURAL - ASUNTOS INDÍGENAS M\$		27.912	25.112	12.300	48,98%

34.- CENTRO DE NEGOCIOS Y GESTION EMPRESARIAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. Impulsar el desarrollo y la consolidación de la pequeña y mediana empresa de Padre las Casas.
2. Apoyar y asesorar eficientemente la creación de nuevos emprendimientos, como también el fortalecimiento de la microempresa ya existente en la comuna, a través de la Formalización, Capacitación, Asociatividad, Gestión de Fuentes de financiamiento y Comercialización.
3. El centro de Negocios y Gestión Empresarial (CNGE), se ha diseñado para satisfacer en forma eficiente el desarrollo del Emprendimiento y la Micro Empresa de la Comuna de Padre las Casas, por medio de los componentes de Gestión, Asesoría y Capacitación, los cuales, se ejecutan bajo el trabajo conjunto de Profesionales y Técnicos especializados en cada área.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Llevar registro de los usuarios (digitalización), para poder realizar seguimiento y tener información adecuada y oportuna para apoyarlos efectivamente en su emprendimiento.
2. Sistematizar y analizar la información obtenida de los microempresarios para determinar demandas por capacitación.
3. Asesorar a los usuarios que requieran elaborar un plan de negocios para la postulación a fondos concursables.
4. Realizar Talleres de capacitación en Formulación de Proyectos, de acuerdo, a la oferta disponible del Estado.
5. Apoyo en la planificación, coordinación y ejecución de Ferias y exposiciones comunales y participación en ferias a nivel regional y nacional.
6. Asistir a reuniones periódicas con los diferentes organismos gubernamentales relacionados para conocer la oferta de financiamiento para Emprendedores y Microempresarios.
7. Realizar reuniones periódicas con las distintas agrupaciones de emprendedores y empresarios para conocer la oferta de financiamiento para Emprendedores y Microempresarios.
8. Otorgar asesoramiento y derivación en forma oportuna de acuerdo a las necesidades reales de los usuarios del Programa.

9. Asesorar a los usuarios que requieran Formalización de sus Emprendimientos.
10. Realizar Jornadas de Información de interés para Microempresarios de la Comuna.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Se ejecutaron todas las actividades planificadas.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Participación en reuniones de coordinación con Universidad Autónoma para facilitar ejecución del convenio en la comuna.
2. Participación en charlas solicitadas por otros programas del municipio sobre temas de emprendimiento y rol del Centro de Negocios como programas de apresto laboral de OMIL, Mujer trabajadora jefa de hogar (MTJH), entre otros.
3. Participación en reuniones de coordinación con Agencia Regional para facilitar ejecución del convenio en la comuna.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 1.560 personas.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 6.240 personas.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Levantamiento de materias de interés para capacitación de emprendedores de la comuna.
2. Enrolamiento de vendedoras de ropa usada.
3. Marcha blanca de la feria Itinerante.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. 5 reuniones de coordinación con instituciones financieras realizadas en dependencias UDEL.
2. 3 jornadas de inducción a fondos concursables de SERCOTEC realizadas en Biblioteca Municipal durante.
3. 300 datos de postulantes a FOSIS digitalizados (Convocatoria Yo Emprendo 2016).
4. 1 plan de capacitación elaborado.
5. Durante este año se trabajó en los siguiente programas de financiamiento de proyectos:
 - AG Y CAPITAL SEMILLA (SERCOTEC).
 - CAPITALES SEMILLA (FOSIS).
 - PROGYSO-PAE (INDAP).
 - CULTURA (FNDR).
 - Fortalecimiento Organizaciones de interés público ministerio del interior).
 - Fondo social presidente de la república.(ministerio del interior).
 - Fondo CONADI.
 - Becas Laboral (SENCE), con un monto postulado \$210.000.000.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Aumento en un 100% en las charlas y capacitaciones realizadas.
2. Orden y regularización de los programas de ropa usada.
3. Nuevos plataforma comercial de frutas y verduras.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Implementación de un plan de capacitaciones según las temáticas demandadas por los usuarios del programa.
2. Entrega de insumos a usuarios del programa según la orientación que soliciten.
3. Mejorar los procesos para levantamiento y sistematización de la información de los usuarios en las distintas actividades del programa así como la información recogida durante la atención de usuarios en oficina.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

CENTRO DE NEGOCIOS Y GESTION EMPRESARIAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	17.100	17.100	8.490	49,65%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	17.100	17.100	8.490	49,65%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.140	1.140	0	0,00%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	100	100	0	0,00%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	120	120	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	320	320	0	0,00%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	500	500	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	100	100	0	0,00%
TOTAL CENTRO DE NEGOCIOS Y GESTION EMPRESARIAL M\$		18.240	18.240	8.490	46,55%

35.- FOMENTO ARTESANÍA Y TURISMO – PRODETUR.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. Fomentar y promover la actividad artesanal y turística de la comuna, enmarcada principalmente en el ámbito Cultural Mapuche.
2. Promover una política de desarrollo local intercultural, que permita potenciar el desarrollo turístico de los habitantes, a través de la participación en ferias nacionales e internacionales, presentándose con un producto de identidad mapuche, incrementando su desarrollo económico a través de la artesanía. Cabe señalar que se prestara asesoría técnica y profesional en la elaboración, postulación y seguimiento a fondos Concursables de diferentes instituciones u organizaciones públicas y/o privadas.
3. Todo esto, con miras a fomentar y potenciar el turismo en la comuna de Padre Las Casas.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. **Coordinar y gestionar las actividades que vayan en directo beneficio del desarrollo turístico y artesanal de la comuna.**
 - Levantamiento de dato, obtener un catastro de cada uno de los artesanos de la comuna.
 - Coordinación de ferias nacionales, donde han participado más de 20 artesanas de la comuna.
 - Celebración de Wetripantu en feria WE-NEWEN.
2. **Apoyo en la postulación de fondos concursables externos e internos independientes como a organizaciones vinculadas al área del turismo y Artesanía.**
 - Asesoramiento en Postulación a "FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA".
 - Asesoramiento en postulación de Fondo CONADI "Apoyo a la Actividad Turística".
 - Postulación de tres artesanas connotadas a Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
 - Postulación a Ventanilla Abierta a Luisa Trangol, artesana en textil.
3. **Realizar visitas a terreno para evaluar y asesorar actividades turísticas y artesanales.**
 - Levantamiento de una ruta turística para conocer los nuevos emprendimientos que se están realizando en la comuna de Padre Las Casas.
4. **Desarrollar actividades de intervención en las agrupaciones que lo requieran.**
 - 2 reuniones con la mesa de coordinación, con el objetivo de apoyarlos en futuros proyecto en los cuales puedan participar.
5. **Apoyar las solicitudes a proyectos de agrupaciones certificando que cumplan las exigencias señaladas en cada concurso.**
 - Se Ha apoyado a dos organizaciones en la postulación de proyecto de FONDART, asesorando en todo el requerimiento exigido por el Consejo Nacional de Cultura.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. **Realizar actividades de promoción en el área de Artesanía y Turismo.**
 - Durante el mes de octubre y noviembre dos artesanas connotadas de la comuna viajaron a México, con el objetivo de dar a conocer la cultura y artesanía ancestral mapuche.
2. **Encargada de muestras productivas, artesanales y culturales.**
 - Durante el segundo semestre se realizará muestras artesanales, con el objetivo de que las artesanas comercialicen sus productos.
3. **Apoyo en autogestión de grupos que realizan muestras gastronómicas productivas culturales.**
 - Durante el segundo semestre se contempla realizar una feria gastronómica y artesanal donde las personas puedan exponer y vender sus productos.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. **Gran Peña Folclórica.**
 - En el contexto de dar una oportunidad a los emprendedores de la comuna de Padre Las Casas, se realizó la primera peña folclórica, donde participaron 20 usuarias del programa de Turismo, con sus productos de artesanía y gastronomía mapuche.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 435 personas.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 1.380 personas.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Se observa una mayor vinculación respecto a sectores que no contaban con alguna cobertura Municipal, en específico, sectores de Niágara y Huiñahue, donde se observa una necesidad imperiosa de hacer llegar un mayor número de servicios, programas y proyectos Municipales.
2. Se observa un mayor conocimiento por parte de los usuarios inscritos en el Programa de PRODETUR a convocatorias de fondos Concursables de diferentes Instituciones públicas y/o privadas en la Región.
3. Se observa una mayor iniciativa por parte de las organizaciones a postular a fondos Concursables.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Respecto a la Asesoría y postulación de proyectos a fondos Concursables, se realiza un total de 30 postulaciones formales a diferentes fondos Concursables, principalmente: SERCOTEC, Fondart, CONADI, Ventanilla Abierta, Fosis.
2. Del total de Fondos, solo se conocen los resultados de las postulaciones al fondo de Sercotec donde, 5 personas postuladas por la Oficina de PRODETUR, pasaron la etapa de admisibilidad.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Gracias a la postulación de proyecto se incrementó la participación de usuarios de PRODETUR de origen mapuche para la postulación de proyectos dirigidos a FONDART y ventanilla abierta, donde se postula para que viajen a otros países a mostrar su artesanía, logrando así potenciar la comuna de Fidelización de usuarios, en donde se observa un crecimiento exponencial respecto a la concurrencia de usuarios a la oficina de PRODETUR.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. En primer lugar, se continuaría con la dinámica del servicio otorgado al usuario, esto es, con un respeto a un buen recibimiento y acogida a dar soluciones a las diferentes dudas con los que los usuarios llegan a la oficina de Turismo, además de mantener informados a los usuarios con las distintas líneas de financiamiento a los que pueden postular y ferias tanto nacionales como internacionales donde se ha apoyado para que las personas participen.
2. Se dará más énfasis a realizar más ferias interculturales durante el año en la comuna de Padre las Casas, para potenciar el Turismo en la comuna, invitando a público de otros lados que conozcan y se empapen con cultura Mapuche, logrando que Padre Las Casas no solo sea una plataforma productora de artesanía, sino lograr encantar a los turistas con las muchas alternativas que ofrece la comuna. Activar también, las rutas turísticas que son HUICHAHUE, NIAGARA Y MAQUEHUE, para que se reconozca la comuna de Padre Las Casas como una alternativa de Turismo Cultural Mapuche.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

FOMENTO ARTESANIA Y TURISMO

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	16.320	7.241	0	0,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	16.320	7.241	0	0,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.450	4.450	0	0,00%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	490	490	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	280	280	0	0,00%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	500	500	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.230	1.230	0	0,00%
22.09	ARRIENDOS	1.950	1.950	0	0,00%
TOTAL FOMENTO ARTESANIA Y TURISMO M\$		20.770	11.691	0	0,00%

36.- CENTRO PARA HIJOS DE MADRES TEMPORERAS.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. Contribuir a la implementación del Sistema de Protección Social a nivel comunal, donde se realicen labores productivas de temporada, proveyendo de recursos financieros y humanos para perfeccionar la oferta comunal de prestaciones específicas dirigidas al cuidado infantil de niños y niñas entre 6 y 12 años, mientras sus cuidadores principales, realizan labores de temporada y no cuentan con una alternativa de cuidado.
2. Centro de atención para niños/as entre 6 y 12 años de edad, cuyos padre, tutores y/o cuidadores principales realizan trabajos de temporadas en el periodo de vacaciones escolares de verano, no disponiendo de alternativas de cuidado para los menores. En el Centro se otorga alimentación y se realizan distintos tipo de actividades físicas, deportivas, recreativas, reforzando actitudes positivas.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Difundir el programa en la comunidad de San Ramón.
2. Inscribir a los potenciales beneficiarios.
3. Gestionar espacio físico para la ejecución del programa.
4. Reuniones de coordinación con instituciones colaboradoras: MDS, IND, Empresa de Alimentación, Empresas Productoras de Arándanos.
5. Reunión de coordinación con monitores para trabajar programa de actividades.
6. Supervisión en terreno de las actividades realizadas.
7. Gestión administrativa para la ejecución de contratos y actividades.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Reuniones con padres y tutores por el hecho que los horarios de sus trabajos no les permitía disponer de tiempo.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Notificaciones escritas con los padres.
2. Obtención de medio de transporte de los niños desde San Ramón al centro.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 30 Niños.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 90 Familias.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Impacto social en las familias por el hecho que al permanecer los niños/as en el centro, a padres, cuidadores y/o tutores se les amplían las posibilidades laborales.
2. Opción para el desarrollo familiar durante el tiempo que los niños/as permanecen en el centro.
3. Reforzamiento socialización y actitudes positivas en niños/as participantes del centro.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. 30 niños (as) entre 6 y 12 años de edad evitan riesgo de vulnerabilidad de derechos al participar en el centro mientras los padres/madres, tutores y cuidadores principales desempeñan algún tipo de actividad laboral.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Padres, madres, tutores y cuidadores principales temporeros (as), sienten que el programa es una respuesta a la necesidad de cuidado y resguardo de los niños mientras trabajan.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Continuar con el programa municipal complementando convenio con la SEREMI de DS.
2. Realizar en forma directa inscripción de los niños para evitar antecedentes incompletos o erróneos que demoran el ingreso de datos al nivel central.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

CENTRO PARA HIJOS DE MADRES TEMPORERAS

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	700	1.075	1.075	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	700	1.075	1.075	100,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	650	275	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	650	75	0	0,00%
22.09	ARRIENDOS	0	200	0	0,00%
TOTAL CENTRO PARA HIJOS DE MADRES TEMPORERAS M\$		1.350	1.350	1.075	79,63%

37.- PROGRAMA DE 4 A 7, PARA QUE TRABAJES TRANQUILA.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. Contribuir a la inserción y permanencia laboral de mujeres responsables de niños o niñas entre 6 a 13 años de la comuna de Padre Las Casas. A su vez, otorgar apoyo para que estas mismas puedan capacitarse o nivelar estudios para su posterior ingreso al mundo laboral.
2. El Programa 4 a 7, surge ante la necesidad de la realización laboral y económica de las mujeres que no cuentan con quien dejar a sus hijos luego de la jornada escolar. Es por eso que el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Padre Las Casas, generan este programa que extiende la jornada escolar hasta las 19 hrs, para que así las mujeres puedan terminar su jornada laboral sin preocupación.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Taller apego mujeres e hijos.
2. Difusión.
3. Talleres de Medio Ambiente, Valores, Música, Periodismo, Apoyo escolar.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Compra de materiales, por atraso y cambio de equipo ejecutor.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Taller de ciencias realizado por estudiante de la carrera de bioquímica de la Ufro.
2. Esta actividad se realizó por un trabajo en conjunto por parte de SERNAM y la carrera Bioquímica de la Universidad de la Frontera. Se realizaron 2 talleres de ciencias por parte de alumnos en práctica.
3. Los que contaron con la visita de la Directora Regional y la Encargada Regional 4 a 7 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 41 niños y niñas.
2. 31 mujeres madres o mujeres responsables.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. Los beneficiarios indirectos no se pueden cuantificar, pero son todas las familias de las mujeres.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Mejor calidad de empleabilidad de las mujeres beneficiarias.
2. Desarrollo personal de niños y niñas que asisten al Programa.
3. Apoyo psicosocial para las mujeres beneficiarias.
4. Habilitación Laboral para las mujeres que se encuentren sin empleo.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Inscripción de 41 niños y niñas.
2. 87 % de las mujeres inscritas, se encuentran con una fuente laboral.
3. El 13% restante se encuentra en búsqueda y nivelación de estudios.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Mujeres pueden desarrollarse a nivel profesional y laboral.
2. Pueden contar con un lugar seguro en el que sus hijos e hijas se encuentren al cuidado y enseñanza de profesionales de la educación.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. La modalidad de trabajo que se ha adoptado, parece ser efectiva en cuanto a términos de cumplimiento de metas e indicadores de logros. El tipo de enseñanza que se les ha dado a niños y niñas, ha aportado en cuanto a una mejor calidad de desempeño académico así como desarrollo personal.
2. Proceso de difusión con mayor antelación y constante durante todo el semestre.
3. Gestionar los contratos de los profesionales para los meses de enero y febrero y aumentar la jornada del coordinador a 44 horas, así poder realizar una planificación más acabada.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

PROGRAMA DE 4 A 7, PARA QUE TRABAJES TRANQUILA

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	987	867	87,81%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	987	867	87,81%
TOTAL PROGRAMA DE 4 A 7, PARA QUE TRABAJES TRANQUILA M\$		0	987	867	87,81%

38.- FARMACIA COMUNITARIA DE PADRE LAS CASAS.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

1. Construir y poner a disposición de los padrelascasinos una oferta de medicamentos a los que pueden acceder a menor costo que en otros lugares.
2. Innovadora política pública municipal que pretende ser una alternativa social ante los altos costos que ofrecen las farmacias de cadena en todo el país.
3. El modelo de gestión de la farmacia instalada en la comuna de Padre Las Casas, ofrecerá medicamentos a precios más accesibles, cuyos efectos tendrán un impacto en la economía familiar y comunal. Esto se logra reasignando recursos municipales y mejorando la gestión en áreas complementarias.
4. Así, la farmacia comunitaria de Padre Las Casas, se transformará en un canal municipal de compra y dispensación de medicamentos a precio costo.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Registro de los pacientes atendidos.
2. Elaboración de informes mensuales con la oferta definida y el stock necesario para la gestión de las compras.
3. Ingreso de los recursos recaudados por venta de medicamentos y derechos al programa mensualmente.
4. Realizar campañas preventivas (dípticos, carteles informativos, entre otros) de acuerdo a la contingencia.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Elaboración de informes semestrales consolidando toda la información mensual de compras, stock y demanda, ya que aún no se tienen antecedentes suficientes para realizar un histórico de estos datos.
2. Realizar encuestas de satisfacción usuaria semestrales con valoración positiva sobre el 80%, ya que aún no tenemos un semestre de funcionamiento.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Visita a los diferentes CESFAM de la comuna, con el fin de dar a conocer al cuerpo médico el alcance que tendrá la farmacia municipal.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 19.200 habitantes aproximadamente, es una estimación de las posibles compras que se pueden realizar según el modelo de gestión en un año.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 83.000 habitantes aproximadamente, corresponde a los inscritos en los consultorios de Padre las Casas.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. La mayoría de los pacientes beneficiados han sido pacientes adultos mayores (Mayores de 60 años).
2. El mayor porcentaje de pacientes usuarios de la farmacia se atienden en algún CESFAM de nuestra comuna.

3. Los medicamentos que más se han solicitado son aquellos para enfermedad crónicas, como hipertensión, diabetes, dislipidemias y enfermedades reumatoideas.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. 512 boletas emitidas desde marzo a junio.
2. Se han vendido un total de \$4.545.337.
3. Desde la apertura de la farmacia se han vendido alrededor de 610 productos.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Se ha logrado reducir el gasto en la compra de medicamentos de muchos padrelascasinos.
2. Se ha fomentado la adherencia terapéutica, ya que muchos de los pacientes no la tenían por la dificultad de acceso a sus medicamentos.
3. Se logró suplir la necesidad de medicamentos no cubiertos por el sistema público, dando alternativas de mayor eficacia y calidad al cuerpo médico de la comuna y por ende a los usuarios.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Se volverían a establecer los mismos requisitos de acceso, ya que es la forma de beneficiar a un mayor número de personas de nuestra comuna.
2. Se contrataría nuevamente un profesional farmacéutico que se encargue de la atención personalizada y de la adquisición de medicamentos.
3. Se evaluaría la posibilidad de hacer contratos de suministro con diversos proveedores de manera de agilizar los procesos de compras de medicamentos.
4. Se contrataría personal técnico que ayude y fomente la correcta dispensación de medicamentos.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

FARMACIA COMUNITARIA DE PADRE LAS CASAS

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	14.200	6.824	48,06%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	14.200	6.824	48,06%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	24.500	15.417	62,93%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	23.500	14.420	61,36%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	1.000	998	99,77%
TOTAL FARMACIA COMUNITARIA DE PADRE LAS CASAS M\$		0	38.700	22.242	57,47%

39.- FONDOS EMERGENCIA.

Actualmente se encuentran obligados mediante Orden de Compra, el Servicio de extracción de residuos líquidos para 80 Fosas Sépticos, por la suma de \$1.904.000.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
FONDOS EMERGENCIA					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.020	7.030	0	0,00%
24.01	AL SECTOR PRIVADO	7.020	7.030	0	0,00%
24.01.001	FONDOS DE EMERGENCIA	7.000	7.010	0	0,00%
24.01.005	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	10	10	0	0,00%
24.01.006	VOLUNTARIADO	10	10	0	0,00%
TOTAL FONDOS EMERGENCIA M\$		7.020	7.030	0	0,00%

40.- OFICINA PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:	
1.	Desarrollar herramientas que permitan una adecuada administración de los recursos humanos, técnicos y materiales para brindar atención oportuna y eficiente a la comunidad en situaciones de emergencias (recursos locales), desastres y catástrofes (Recursos Regionales y Nacionales).
2.	El Programa consiste en desarrollar labores en tres áreas principales Preparación, Respuesta, y Recuperación.
3.	Preparación: Realizar campañas educativas permanentes a la población. Alertar, monitorear y vigilar permanentemente las condiciones de amenaza y vulnerabilidad.
4.	Desarrollar ejercicios de simulacros según tipo de riesgos.
5.	Respuesta: Coordinar a nivel comunal a todos los organismos que participan en el manejo de emergencias. Gestionar los recursos humanos, técnicos y materiales. Participar en la toma de decisiones de la emergencia.
6.	Recuperación: Apoyar el restablecimiento de las necesidades básicas de la comunidad afectada.
ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:	
1.	Respuesta a situaciones de emergencias (Incendios Estructurales, Incendios Forestales, Sistemas Frontales).
2.	Monitoreo y evaluación permanente ante alertas y coordinación permanente con ONEMI.
3.	Plan de Protección en incendios Forestales, Coordinación con Conaf (Protección y control de incendios forestales y de interface, Limpieza y construcción de cortafuegos en zonas consideradas como de alto riesgo).
4.	Campaña de Invierno coordinación con D.O.H, Limpieza de canales y preparación ante efectos de sistemas frontales (Inundaciones, Anegamientos y caída de árboles).
ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:	
1.	Reunión de Comité Comunal de Protección Civil (Programado para el Mes de Julio del presente año).
ACTIVIDADES ADICIONALES:	
1.	No se han realizado actividades adicionales.
BENEFICIARIOS DIRECTOS:	
1.	46 Familias.
BENEFICIARIOS INDIRECTOS:	
1.	No Aplica.
RESULTADOS CUALITATIVOS:	
1.	Reconocimiento de las amenazas externas e Internas de la comuna.
2.	Reducción de Vulnerabilidad de la Comuna ante emergencias.
3.	Aumento considerable de la Capacidad de Respuesta ante emergencias, desastres y catástrofes.
RESULTADOS CUANTITATIVOS:	
1.	Las actividades de reducción de riesgos han significado el aumento del nivel de seguridad para todos los habitantes de la comuna.
2.	La respuesta y apoyo oportuno a las familias damnificadas por situaciones que han afectado su habitabilidad y seguridad.
IMPACTOS DEL PROGRAMA:	
1.	Principalmente el de tener la capacidad de proteger y dar respuesta inmediata en los casos en que la seguridad o habitabilidad de los habitantes de la comuna se han visto afectadas.
2.	El desarrollo de una mentalidad de trabajo en equipo dentro del municipio frente a situaciones de emergencias y el aumento de la resiliencia de nuestra comuna.
3.	La adquisición e implementación de equipos e insumos destinados a la atención de emergencias.
CONSIDERACIONES GENERALES:	
1.	Mantener el trabajo en equipo y el trabajo desinteresado de los funcionarios municipales que intervienen en la atención de emergencias.
2.	Aumentar los recursos económicos y de personal, con el fin de poder abarcar nuevas áreas de desarrollo en el ámbito de la protección civil y emergencias en nuestra comuna.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
OFICINA PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	7.200	7.200	3.600	50,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	7.200	7.200	3.600	50,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	670	670	0	0,00%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	260	200	0	0,00%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	110	320	0	0,00%
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100	0	0	0,00%
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	200	150	0	0,00%
TOTAL OFICINA PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS M\$		7.870	7.870	3.600	45,74%

41.- SUBVENCIONES SOCIALES.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

- Colaborar con recursos económicos y/o materiales para contribuir a financiar actividades y proyectos específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de las funciones municipales.
- La Municipalidad de Padre Las Casas conforme lo establece la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, regulará mediante el presente manual los mecanismos mediante los cuales las organizaciones territoriales y funcionales con personalidad jurídica sin fines de lucro, directorio vigente, sin rendiciones pendientes en la Unidad de Control, con actividades en la comuna de Padre Las Casas, inscritas en el registro Ley 19.862 Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, interesadas en implementar proyectos creativos e innovadores, mediante un sistema que considera un aporte a la organización que postula a través de una subvención extraordinaria municipal.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

- Recepción de proyectos y cartas de solicitud de subvenciones extraordinarias ingresadas por organizaciones sociales de la comuna de carácter extraordinario.
- Presentación de proyectos de organizaciones comunitarias, comunidades indígenas, asociaciones indígenas y otras organizaciones públicas y privadas a DIDECO, SECPLA y Unidad de Control.
- Presentación ante Concejo Municipal y entrega de cheques Proyectos de subvenciones extraordinarias II Semestre año 2016.
- Ejecución y Apoyo en proceso de rendición con capacitaciones para orientar sobre rendiciones año 2016.
- Reunión con comisión Finanzas y Directores a fin de revisar la ordenanza año 2016 y realizar las modificaciones correspondientes.
- La institución que represento Ficha de Proyecto se compromete a informarse del destino asignado según Decreto Alcaldicio y a rendir cuenta documentada (Facturas en original o Boletas, Hoja de Resumen de los Gastos, Antecedentes de las personas que acrediten la recepción del servicio y evidencia fotográfica que demuestre la ejecución completa del Proyecto), de los montos otorgados, en forma mensual y dentro del año calendario.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

- No se realizó proceso ordinario de subvenciones 2016 (concurso). Por falta de tiempo, Recursos Humanos y debido a que es demasiada la demanda de las Organizaciones Comunitarias.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

- Presentación ante el Concejo de solicitudes de Subvención extraordinarias.
- Apoyo en el reintegro de fondos municipales por parte de organizaciones que lo solicitan.
- Presentación ante el Concejo de solicitudes de cambios en uso de los recursos obtenidos por Subvención Municipal.
- Gestiones con proveedores de servicios a fin de apoyar a las organizaciones en el proceso de rendición.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

- 117 Organizaciones, (9.230 personas).

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

- 15.200 Personas aproximadamente, (Socios y Familias).

RESULTADOS CUALITATIVOS:

- Se establece el uso regular de la Ordenanza sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales para casos extraordinarios.
- Se apoyo al trabajo comunitario y participativo grupal de las organizaciones, por sobre la participación individual.
- Se transparenta el uso y asignación de los recursos municipales entregados vía subvención.
- Se apoyo el trabajo comunitario en área: Social, Cultura, Recreacional y Otras Transferencias Sector Privado.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

- Apoyo a 15.200 personas aproximadamente, (Beneficiarios Directos e Indirectos), "Organizaciones Comunitarias (Territoriales, Funcionales), Comunidades Indígenas y Asociaciones, Voluntariado y otras Transferencias al Sector privado".
- Funcionales 87, Territoriales 3, Comunidades Indígenas 14, Asociaciones Indígenas 2, Uniones Comunes 3, Corporaciones 2 y Fundaciones 1.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. La aplicación de la Ordenanza sobre Otorgamiento de Subvenciones ha regulado y transparentado la adjudicación y entrega del beneficio.
2. Los niños, adultos y adultos mayores han podido asistir a actividades de carácter recreacional y deportivo, lo cual les permite vivir nuevas experiencias.
3. La comunidad cuentan con espacios adecuados que estimulen la participación comunitaria.
4. La comunidad cuenta con el respaldo del municipio para la ejecución de sus actividades culturales tradicionales.
5. Las organizaciones sociales han valorado el trabajo grupal y comunitario por sobre los intereses individuales de sus asociados.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. El proceso de subvenciones debe encontrarse normado y regido por una ordenanza que transparente la adjudicación y uso de los fondos municipales.
2. Solicitar con la antelación respectiva autorización al Concejo Municipal para el uso de recursos.
3. Considerar tiempos adecuados para la presentación de proyectos de subvención; es decir mínimo 2 semanas antes de la presentación al Concejo para realizar un trabajo acucioso por parte de todos los departamentos involucrados (SECPLA, DIDECO, CONTROL).
4. Se deberán hacer modificaciones a la Ordenanza sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales 2017, a fin de poder otorgar a beneficios a organizaciones nuevas quiere decir, si este año fue beneficiada el siguiente no lo será por cual deberá esperar a lo menos un año para poder presentar nuevamente una postulación. Esto con el fin de apoyar a más a nuestras organizaciones comunitarias creadas recientemente.
5. Las agrupaciones deben atenerse a los plazos de trabajo que presenta el municipio y por tanto también atener la realización de las actividades propuestas a los tiempos que los procesos administrativos del municipio contemplen. Asimismo el municipio debe limitar la entrega de subvenciones contemplando para ello que existe un margen de tiempo prudente para que la organización pueda cambiar el cheque, adquirir los productos y rendir las cuentas.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

SUBVENCIONES SOCIALES

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	8.400	8.400	4.200	50,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	8.400	8.400	4.200	50,00%
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.000	55.718	51.784	92,94%
24.01	AL SECTOR PRIVADO	55.000	55.718	51.784	92,94%
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	55.000	54.718	50.784	92,81%
24.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	1.000	1.000	100,00%
TOTAL SUBVENCIONES SOCIALES M\$		63.400	64.118	55.984	87,31%

42.- HABITABILIDAD 2015 - MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. Potenciar las posibilidades y Oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias beneficiarias del Sistema de Protección Social Seguridades y Oportunidades, entregando bienes y/o servicios que les permitan cumplir con las necesidades básicas del ámbito habitabilidad y/o activando los recursos del capital físico.
2. El Programa, busca mejorar la calidad de la vivienda de las familias en situación de pobreza, a través de la implementación de servicios básicos, mejoramiento de casas, entrega de mobiliario y ejecución de talleres de hábitos.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Aprobación de Convenio de Transferencia de Recursos, a través de Decreto Alcaldicio N°0158, de fecha 19/01/2016, "Habitabilidad 2015", suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas.
2. Elaboración de nómina de potenciales beneficiarios, de acuerdo a criterio profesional de las Apoyos Familiares, que son parte de la Unidad Técnica, del Sistema Seguridades y Oportunidades.
3. Confección de diagnósticos técnicos y sociales.
4. Sanción de Beneficiarios a través de Mesa Técnica, conformada por profesionales de la SEREMI de Desarrollo Social, FOSIS y Municipio de Padre Las Casas.
5. Licitación de los ámbitos constructivos y de equipamiento de camas.
6. Elaboración de Decretos Alcaldicio, Actas de Proposición y evaluaciones del área constructiva y equipamiento.
7. Participación en el Concejo, a fin de solicitar autorización para aprobación de contrato de ejecutor de módulos constructivos.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Se realizaron todas las actividades planificadas.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. No se realizaron actividades adicionales.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 15 Familias.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 60 Familias.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Conocer situación social desde el propio marco de referencia de quien actúa, a través de visitas domiciliarias.
2. Establecimiento de vínculos, entre personas o instituciones orientados hacia el intercambio de apoyo social y/o material.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Elaboración de Diagnósticos de las siguientes condiciones a ejecutar, de acuerdo al presupuesto disponible y la metodología del programa:
 - H3: Que la familia disponga de agua no contaminada = 06 soluciones, diagnosticadas.
 - H4: Que la familia disponga de un sistema de energía adecuado. = 07 Soluciones, diagnosticadas.
 - H5: Que la familia disponga de un Sistema de eliminación de excretas y aguas servidas adecuado. = 06 Soluciones programadas.
 - H6: Que la vivienda donde resida la familia no se llueva, no se inunde y este bien sellada. = 06 soluciones diagnosticadas.
 - H7: Que la vivienda donde resida la familia cuente con al menos con 2 piezas habitables, haciendo diferenciación de las actividades domésticas que se realizan en ellas. = 03 Soluciones Programadas.
 - H8: Que cada integrante de la familia disponga de su cama con equipamiento básico de acuerdo a sus características (Colchón, sábanas, frazadas y almohadas). = 17 soluciones diagnosticadas.
 - H9: Que la familia y sus integrantes dispongan de equipamiento básico para la preparación y consumo de los alimentos. = 11 Soluciones diagnosticadas.
 - H11: Condiciones del entorno (Que la vivienda esté libre de contaminación, y el acceso y desplazamiento seguro a la vivienda). = 03 familias diagnosticadas.
 - H13: Que la disposición del equipamiento de la vivienda no presente dificultades para el acceso y desplazamiento de niños pequeños, adultos mayores y personas dependientes y/o con discapacidad. = 02 familias diagnosticadas.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Mejoramiento de la calidad de vida de 15 familias vulnerables o de pobreza extrema en el ámbito habitabilidad y dinámica familiar, reforzando hábitos de higiene a través de talleres individuales y grupales.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Potenciaríamos el co aporte de la familia de tal manera que pudieran ser participantes directos del cambio de sus condiciones de habitabilidad.
2. Fomentaríamos el aporte municipal para incrementar el número de beneficiarios/as, a fin de mejorar la calidad de vida de familias de extrema pobreza o vulnerabilidad social.
3. Simplificaríamos los procedimientos administrativos municipales para ejecutar el programa, dado que actualmente el Ministerio de Desarrollo Social, es el principal proveedor de los recursos que se destinan a la comuna.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

HABITABILIDAD 2015 - MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	10.140	7.643	75,38%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	10.140	7.643	75,38%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	950	245	25,76%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	700	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	250	245	97,91%
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	31.810	0	0,00%
24.01	AL SECTOR PRIVADO	0	31.810	0	0,00%
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	31.810	0	0,00%
TOTAL HABITABILIDAD 2015 - MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL M\$		0	42.900	7.888	18,39%

43.- AUTOCONSUMO 2015 - MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. Contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo mediante la educación y la autoprovisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.
2. En el actual diseño de programa se han definido tres objetivos específicos, apuntando al aumento en la disponibilidad y diversidad de alimentos, el fortalecimiento de las habilidades para gestionar iniciativas y reforzar las actitudes y prácticas que promuevan la alimentación saludable.
3. Las etapas consideran una secuencia básica de procesos de planificación (Etapa de Plan de acción), ejecución (Etapa de Implementación) y evaluación (Etapa de Puesta en Marcha), teniendo como referencia el desarrollo de las iniciativas de producción familiar que serán apoyadas a partir de la ejecución del Programa.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Sesión individual en terreno: Primera sesión individual para la identificación de 45 familias en cuanto a sus integrantes, recursos disponibles y potenciales iniciativas de autoconsumo. Obtención de cartas de aceptación a participar.
2. Sesión individual en terreno: Segunda sesión individual con las familias para la identificación de recursos materiales (espacio, agua, maderas, materia orgánica, etc.), aporte en mano de obra, habilidades, experiencia, y red de apoyo disponibles. Se determina en conjunto con la familia, la(s) iniciativa(s) a implementar en el predio para el autoconsumo de alimentos.
3. Sesión individual en terreno: Tercera sesión individual para abordar hábitos de alimentación saludables, complementando esta dimensión con las iniciativas a implementar. Se trabaja incorporación de receta saludable a partir de "Recetario comida mapuche".
4. Sesión individual de Cuarta sesión individual para preparar los espacios disponibles (limpieza, cercos y preparación de suelo), planificación

- de los materiales a reunir por parte de la familia (maderas, materia orgánica, frutas, botellas, neumáticos y envases para almácigos) en terreno.
5. Sesión individual en terreno: Quinta sesión individual para verificar el avance en el cumplimiento de lo comprometido en la cuarta sesión individual.
 6. Sesión individual en terreno: Sexta sesión individual para verificar el avance en el cumplimiento de lo comprometido en la cuarta sesión individual.
 7. Sesión individual en terreno: Séptima sesión individual para capacitación y planificación respecto del uso de las tecnologías a implementar. Se definen tareas para el grupo familiar, relacionadas con la producción de los alimentos. Se entregan contenidos de producción familiar orgánica de los alimentos.
 8. Taller comunal, "Disponibilidad de alimentos": Primer taller comunal para 45 familias, que reconocen el objetivo, etapas, actividades y apoyo del equipo técnico para la implementación de las iniciativas orientadas a la obtención alimentos saludables en el predio. Las familias identifican las diferentes iniciativas que pueden implementar. Las familias se orientan y se informan respecto de las iniciativas que pueden implementar tomando en cuenta sus potencialidades y necesidades.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Entrega de bienes. No se han entregado materiales como rollos de malla, polietileno, planchas de zinc entre otros. Estos se destinarán a mejorar los huertos familiares. No se han entregado por motivos de esperar la itemización de los productos en las cuentas municipales. El estudio de mercado y la cubicación de materiales ya está efectuado. En terreno, se han construido las infraestructuras de los gallineros e invernaderos.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Taller sobre "Crianza artesanal de gallinas". Se realiza en terraza municipal, exposición de esta temática como un apoyo a los beneficiarios del Programa Ingreso Ético Familiar, solicitado por equipo técnico del Programa IEF.
2. Taller sobre "Fertilización orgánica y control ecológico de plagas". Se realiza taller práctico de esta temática para beneficiarios de PRODESAL, sector Millahuin.
3. Implementación invernadero en Aldeas Infantiles S.O.S., como apoyo al Programa Promoción de la Salud y SENDA Previene.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 45 Familias.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 187 Familias.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Las familias beneficiarias se han capacitado en técnicas de preparación del suelo, fertilización orgánica y control de plagas.
2. Las familias del programa se han capacitado en temáticas de la crianza de gallinas.
3. Las familias beneficiarias se han capacitado en prácticas que promueven la alimentación saludable.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. 45 familias de distintos sectores rurales de la comuna de Padre Las Casas han implementado huertos orgánicos para la obtención de alimentos saludables.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Gracias al proyecto 15 familias beneficiarias han implementado la infraestructura para obtener cultivos bajo plástico y con ello extender el periodo de cosecha de hortalizas para el consumo familiar.
2. Gracias al proyecto 25 familias beneficiarias han implementado la infraestructura para la crianza de las aves, permitiendo con ello resguardarlas de las inclemencias del clima, depredadores y otorgarles mejor manejo.
3. Gracias al proyecto 17 familias han implementado la infraestructura para implementar un cierre perimetral para su huerto familiar.
4. Gracias al proyecto 43 familias beneficiarias del proyecto han recibido atención personalizada en sus domicilios por parte de nutricionista, quien ha apoyado a los integrantes de la familia en temáticas de alimentación saludable y el buen uso de los alimentos obtenidos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. La vinculación entre la producción de alimentos y la alimentación saludable, permite a las familias dar sentido y valoración a la intervención, por lo anterior, es importante mantener la colaboración entre el Programa Promoción de la Salud y el Programa Autoconsumo, la cual se traduce en talleres de capacitación y visitas en terreno.
2. Buscar mecanismo para que la compra de bienes pueda efectuarse de manera más ágil.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

AUTOCONSUMO 2015 - MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	8.999	6.809	75,66%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	8.999	6.809	75,66%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	2.245	0	0,00%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	300	0	0,00%
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	1.350	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	0	595	0	0,00%
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	11.256	0	0,00%
24.01	AL SECTOR PRIVADO	0	11.256	0	0,00%
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	11.256	0	0,00%
TOTAL AUTOCONSUMO 2015 - MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL M\$		0	22.500	6.809	30,26%

44.- PARE (RETENCION ESCOLAR) – JUNAEB.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

1. Contribuir a la permanencia y finalización del sistema escolar de estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo socioeducativo, a través de un apoyo psicosocial que desarrolle habilidades socioeducativas, promueva prácticas protectoras en los establecimientos y active redes territoriales.
2. El Programa de Apoyo a la Retención escolar, busca apoyar pedagógica y psicológicamente, a estudiantes vulnerables que están en riesgo de desertar del sistema escolar. La metodología de intervención comprende una intervención de carácter preventivo y promocional, que articule y desarrolle estrategias que permitan abordar los factores expulsivos del sistema escolar, favoreciendo la mantención. El acompañamiento e intervención se realiza por un equipo interdisciplinario (pedagogo, asistente social y psicólogo), a partir de intervenciones grupales e individuales en los ámbitos psicosociales, pedagógico, familiares y escolares; este último componente está orientado a trabajar con la comunidad educativa (estudiantes, directivos, profesores, apoderados) y redes sociales del territorio de cada estudiante.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Charla Informativa sobre Becas (Requisitos y plazos de postulación).
2. Promoción de redes comunitarias a beneficio de la comunidad educativa.
3. Intervención Preventiva 3° y 4° Medio (Educación Sexual, Género, etc.) Durante 4 sesiones.
4. Intervención Preventiva 1° y 2° Medio. Una sesión.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Se realizaron todas las actividades planificadas.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Charla sobre inserción y habilitación laboral. Esta charla se desarrolló en el marco de la pronta licenciatura de los cuartos años medios, para ir en directo apoyo sobre las posibilidades luego de cumplir con la enseñanza media.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 124 escolares.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 248 escolares.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Mejoramiento en la calidad de aprendizaje.
2. Desarrollo personal de los y las beneficiarias del Programa.
3. Apoyo Psicosocial para los beneficiarios y sus familias.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Aumento en la retención escolar de los y las beneficiarias.
2. Inscripción de 124 estudiantes que son parte del Programa.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Jóvenes que antaño se encontraban en riesgo de deserción escolar, hoy en día están insertos en el sistema escolar ad portas de finalizar la enseñanza media.
2. Familias comprometidas con el desarrollo académico y personal de jóvenes del Programa.
3. Mayor acceso a beneficios sociales por información entregada en el Programa.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. La modalidad de trabajo que se ha adoptado, parece ser la correcta en cuanto a difusión y promoción del Programa, es por ello que en un siguiente Proyecto, se trabajaría de forma similar en términos de difusión, ejecución y seguimiento para con los y las jóvenes del Programa.
2. Gestionar mayor cantidades de redes para el trabajo intersectorial.
3. Solicitar un cambio en la modalidad de pago de los fondos provenientes de JUNAEB, para así asegurar la correcta ejecución en términos de pago de los y las profesionales.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

PARE (RETENCION ESCOLAR) – JUNAEB

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	33.120	10.820	32,67%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	33.120	10.820	32,67%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	4.248	649	15,28%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	600	49	8,18%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	1.800	140	7,80%
22.08	SERVICIOS GENERALES	0	1.848	460	24,87%
TOTAL PARE (RETENCION ESCOLAR) – JUNAEB M\$		0	37.368	11.469	30,69%

45.- MUJERES JEFAS HOGAR – SERNAM.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

1. El Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar busca mejorar las condiciones laborales de las mujeres de la comuna en base a la entrega de componentes que promueven la inserción laboral e incentivan la participación de la mujer en los mercados locales a través del emprendimiento.
2. Cabe señalar que este programa funciona con recursos municipales y recursos provenientes del Sernam.
3. Esta ficha de monitoreo dar a conocer los avances realizados bajo el presupuesto Sernam que se administra bajo el presupuesto municipal.
4. El programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar utiliza como modelo de intervención un plan estratégico de carácter intersectorial, que busca coordinar redes institucionales de apoyo tanto a nivel público como privado con el fin de fomentar la inserción laboral y la participación laboral de la mujer en mercados locales.
5. Sin embargo, la mujer debe pasar distintas etapas las que verifican la participación de esta en el programa.
 - Postulación.
 - Selección.
 - Ingreso a Talleres de Habilitación Laboral.
 - Entrega de componentes.
 - Egreso.
6. A través de este modelo intersectorial el Programa genera convenios con distintas instituciones públicas y privadas entregando componentes tales como:
 - Salud dental.
 - Nivelación de estudios.
 - Alfabetización digital.
 - Inserción Laboral.
 - Apoyo al Emprendimiento.
 - Cuidado infantil.
 - Capacitaciones.
7. Los componentes descritos anteriormente son los que se entregan a las mujeres para que estas mejoren sus condiciones laborales y emprendimientos.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Postulación a mujeres emprendedoras a fondos concursables que mejorar la calidad de los emprendimientos locales (Fosis, Conadi, Sercotec).
2. Insertar a mujeres a proceso de nivelación de estudios a través de la institución "Educap".
3. Insertar a mujeres en cursos de capacitación "Más Capaz", tales como:
 - Revestimiento con pintura y papel.
 - Atención (10 mujeres) de enfermería en el adulto mayor, (5 mujeres).
 - Cocina y coctelería mapuche, (4 mujeres).
 - Vendedora poli funcional con caja registradora, (1 mujer).
 - Técnicas para las operaciones de envasado, (8 mujeres).
 - Escuelas de emprendimiento Sernam, (8 mujeres).
4. Coordinación con estamentos privados para la inserción de mujeres a capacitaciones a través de convenio del municipio con Banco Estado "Crece Mujer" (30 mujeres).
5. Derivación de mujeres a programa Más Sonrisas (75 mujeres).
6. Gestión Sernam para punto de comercialización en Rincón Emprendedor Unimarc (6 mujeres).
7. Envío de informes de avances y gestión comunal al Sernam.
8. Coordinación conversatorio empresarial "Mujer y Trabajo".
9. Gestión de convenio y postulación de mujeres a fondo concursable Gore - Sernam.
10. Talleres de formación para el trabajo (75 mujeres).
11. Se inicia capacitación y entrega de maquinaria a mujeres participantes en el Fosis "Capital Semilla Regular" (13 mujeres).
12. Inserción laboral de 10 mujeres en área de servicios y comercio. Se cuenta con verificadores (Contratos de trabajo).

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Se han realizado todas las actividades propuestas en el proyecto.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. El mes de abril se comenzaron reuniones de coordinación entre el Programa Mujeres Jefas de Hogar y el Centro de la Mujer.
2. A partir de éstas coordinaciones han resultado en la comuna:
 - Charlas de prevención dirigidas a participantes del programa Mujeres de programa.
 - Coordinación expedita entre ambos programas para la derivación de casos de VCM pertenecientes a Padre las Casas.
 - Coordinación con el departamento de salud comunal para la realización de exámenes preventivos y talleres de prevención de cáncer cervicouterino y de mamas, (Las acciones frente a esta coordinación se concretaran los meses de julio y agosto).

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 145 mujeres.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 300 mujeres.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Vincular a las usuarias a redes públicas de apoyo al emprendimiento.
2. Las usuarias están vinculadas a redes que formalizan los emprendimientos locales, así sea Servicio de Salud respecto a la resolución sanitaria y el Servicio de Impuestos Internos.
3. Conocimiento de las mujeres respecto a las herramientas que permiten mejorar sus condiciones Laborales.
4. Inserción de mujeres en mercados locales de comercialización.
5. Mujeres vinculadas a escuelas de negocios del Sernam para adquirir conocimientos relativos a planes de negocio y administración de microempresas.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Insertar a mujeres a proceso de nivelación de estudios a través de la institución "Educap" 17 mujeres.
2. Derivación a capacitaciones perfil dependiente e independiente (44 mujeres).

3. Capacitaciones a través de convenio del municipio con Banco Estado "Crece Mujer" (30 mujeres). 4. Derivación de mujeres a programa Más Sonrisas (70 mujeres). 5. Mujeres en participación a ferias productivas y puntos de comercialización (19 mujeres). 6. Postulación y adjudicación de fondos concursables Gore-Sernam (8 mujeres). 7. Talleres de formación para el trabajo (75 mujeres). 8. Beneficiarias en el Fosis "Capital Semilla Regular" (13 mujeres). 9. Inserción laboral de (10 mujeres).					
IMPACTOS DEL PROGRAMA:					
1. Los impactos son el abordar con preparación a las mujeres para desenvolverse el mundo del trabajo desde un enfoque de género, procurando que cada una comprenda su rol social permitiendo que cada una de ellas visualice y se proyecte en el mundo del trabajo como sujetas de derecho. 2. Por otra parte se fortalece a las mujeres emprendedoras entregándole herramientas que potencien sus negocios. La participación de las mujeres en nichos productivos fortalece la economía y la producción en la comuna.					
CONSIDERACIONES GENERALES:					
1. Seguir con los objetivos planteados según lo establecido por el municipio junto con las orientaciones técnicas que entrega SERNAM para la ejecución del programa. 2. Se seguirá trabajando en las siguientes áreas: - Acceso a mercados locales con la realización de puntos de comercialización estables dentro de la comuna. - Postulación de mujeres a fondos concursables de emprendimiento. - Capacitaciones orientadas a la asesoría empresarial y formulación de proyectos. - Capacitaciones en cursos de capacitación que permiten la eficacia en inserción laboral a través del programa Más Capaz. - Fortalecer en vínculo entre el programa y el Centro de la Mujer para la atención y prevención de la Violencia contra la Mujer. - Potenciar los conversatorios empresariales para asegurar la efectiva colocación laboral de las mujeres.					
04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
MUJERES JEFAS HOGAR – SERNAM					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	11.992	4.497	37,50%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	11.992	4.497	37,50%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	608	304	50,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	0	608	304	50,00%
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	3.000	0	0,00%
29.05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	3.000	0	0,00%
TOTAL MUJERES JEFAS HOGAR – SERNAM M\$		0	15.600	4.801	30,78%

46.- HABILIDADES PARA LA VIDA I – JUNAEB.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:	
1. Busca contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacional, afectivo y social) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas). 2. Es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar. Trabaja a partir de un diagnóstico situacional a nivel local y activa las redes de la escuela y de la comuna para coordinar acciones de salud mental de niños en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y profesores.	
ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:	
1. Talleres de autocuidado docente a once establecimiento educacionales básico, Municipales de la comuna. 2. Reuniones con los EGE de cada establecimiento. 3. Aplicación de cuestionarios TOCA_R a profesores. 4. Aplicación de cuestionarios PSC para apoderados. 5. Difusión del programa.	
ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:	
1. Talleres con niños que puntuaron con riesgo en la aplicación de los cuestionarios el año 2015, porque no se pudo reunión a todos los apoderados para que firmen la carta de consentimiento, sin embargo se comienza a trabajar de inmediato el segundo semestre.	
ACTIVIDADES ADICIONALES:	
1. No se realizaron actividades Adicionales.	
BENEFICIARIOS DIRECTOS:	
1. 1.050 personas.	
BENEFICIARIOS INDIRECTOS:	
1. 4.200 personas.	

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Mejor calidad de vida de los docentes.
2. Mejor convivencia escolar de todos los integrantes de la comunidad educativa.
3. Aumento del nivel de motivación de los alumnos.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Menos problemáticas a nivel de convivencia de los docentes.
2. Mejor rendimiento de los alumnos, traducido en mejores notas.
3. Mayor asistencia a clases.
4. Mejores estrategias por parte de los docentes para el manejo de problemáticas de convivencia escolar en los alumnos.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Mejor convivencia a nivel de docentes he interrelación.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. El trabajo de manera integral, con los alumnos, docentes y apoderados, genera mayor cohesión y participación de todos los integrantes de la comunidad educativa.
2. El equipo trabaja media jornada por ende, muchas veces debe trabajar jornadas extras para cumplir con los solicitado, sería bueno un proyecto con jornada completa para por lo menos un profesional.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

HABILIDADES PARA LA VIDA I – JUNAEB

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	12.000	5.880	49,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	12.000	5.880	49,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	2.346	0	0,00%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	671	0	0,00%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	90	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	455	0	0,00%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	210	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	0	920	0	0,00%
TOTAL HABILIDADES PARA LA VIDA I – JUNAEB M\$		0	14.346	5.880	40,99%

47.- CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR – SENAMA.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. Brindar atención a adultos mayores de la comuna de Padre las Casas, que se encuentran en situación de vulnerabilidad y dependencia leve, a través de la entrega de servicios socio sanitarios y de apoyo familiar preventivo, fortaleciendo su autonomía, independencia y permanencia en su entorno habitual, apoyado por un equipo multidisciplinario.
2. Convenio de Financiamiento Directo entre la Municipalidad de Padre las Casas y el Servicio Nacional del Adulto Mayor, para ejecutar un Centro Diurno para el adulto mayor con cobertura para 100 adultos mayores de 60 años y más, pertenecientes al 60% de la población adulto mayor más vulnerable de la comuna, con nivel de dependencia leve.
3. Cabe señalar que los adultos mayores beneficiarios del centro reciben prestaciones psicoeducativas reflejadas en talleres de: Actividad Física, ejecutado por la profesional Kinesióloga, Habilidades Sociales, ejecutado por la profesional Terapeuta ocupacional, Estimulación Cognitiva ejecutado por el profesional Psicólogo, Higiene, por la profesional Técnico en enfermería, asesoramiento en aplicación de talleres Psicopedagogo, Prestaciones Sociales, ejecutado por la profesional Asistente Social. Además, se entrega servicios de colaciones saludables durante la jornada de talleres y servicio de movilización para el traslado de los usuarios desde sus domicilios al centro diurno y viceversa.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. De lo planificado para el periodo 2016, se ha cumplido en un 100% de la programación de talleres del primer semestre 2016.
2. Talleres ejecutados: Actividad Física, Higiene, Estimulación Cognitiva, Habilidades Sociales, Prestaciones Sociales, Técnica de Resolución de Conflictos, Manejo de Trastornos Conductuales.
3. Actividades masivas: Bienvenida al año 2016, celebración de cumpleaños y mateadas.
4. Evaluaciones en el 100% de usuarios, Intervención clínica, social y psicológico individual de usuarios con patologías músculo esquelético, neurológico, degenerativo, psicológico, deterioro cognitivo, depresión, entre otros. Y situación de vulnerabilidad socioeconómica. Visitas domiciliarias.
5. Asesoramiento pedagógico para profesionales del programa que ejecutan talleres, con el propósito de entregar un servicio de mejor calidad a los usuarios y a la vez incorporar aquellos adultos mayores con discapacidad sensorial (auditiva, visual) y de alfabetización.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Entrega de servicio de colaciones y transporte de usuarios. Esto debido a que el convenio suscrito entre la Municipalidad y SENAMA, su resolución y posterior transferencia de recursos, ocurre la segunda semana del mes de junio de 2016. Por lo tanto, los servicios antes mencionados se encuentran en periodo de tramitación según aspectos administrativos vigentes y legales a través de plataforma mercado público.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Celebración de año nuevo mapuche, Wetripantu.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 100 adultos mayores con edad superior a 60 años.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. Las familias de cada usuario (aprox. 300 personas).

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Aumento la participación social de adultos mayores.
2. Empoderamiento de los usuarios con motivación.
3. Se logró favorecer la promoción del programa al entorno más cercano del usuario.
4. Aumento progresivo de la asistencia de la participación de actividades del centro diurno.
5. Incorporación de adultos mayores del sector rural a la red de apoyo local.
6. Gestión de redes con sector salud del Hospital de Maquehue para activación del programa PACAM (programa de alimentación complementaria del adulto mayor) con el fin de que nuestros usuarios reciban este beneficio estatal.
7. Gestión de viviendas tuteladas para usuarios con SERVIU.
8. Entrega de ayudas sociales: materiales de construcción para reparación de viviendas en sector rural, entrega de alimentos para usuarios con vulnerabilidad socioeconómico. Entrega de insumos clínicos para usuarios con discapacidad física a través de Damas de Rotary.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Aumento de la adherencia participativa de usuarios a un 75%.
2. Otros resultados cuantitativos, están determinados por evaluaciones de cada área y se relacionan con porcentajes de caídas, aumento en el nivel de independencia, adherencia a medicamentos y estabilidad emocional. De todo ello, no es posible determinar ya que se requiere un mínimo de 6 meses para observar resultados derivados de la intervención individual y ejecución de talleres psicoeducativos.
3. Incorporación del sector rural en un 100% de acuerdo a planificación.
4. Aumento en el nivel de satisfacción (85%) de nuestros adultos mayores con respecto al programa centro diurno, atención médica, derivación y tiempo de espera en sistema de salud comunal, entrega de beneficios por la municipalidad.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Aumento de la participación social de los usuarios en los programas que oferta la municipalidad de Padre las Casas.
2. Canalización de las solicitudes municipales, acerca de las prestaciones sociales que existen para adultos mayores.
3. Aumento en los tiempos de respuesta de solicitudes sociales, en horas médicas y atención priorizada de salud de nuestros usuarios.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Continuar con adultos mayores y su nivel de vulnerabilidad.
2. Continuar con el espacio físico donde son desarrollados los talleres y actividades del programa.
3. Continuar con los talleres psicoeducativos.
4. Continuar con actividades extraprogramáticas de esparcimiento para nuestros usuarios.
5. Continuar con atención clínica individualizada.
6. Continuar con la organización del trabajo en equipo, "modalidad interdisciplinaria".
7. Continuar con actividades de autocuidado para el equipo de profesionales y técnicos que participan en el desarrollo de actividades del programa.
8. Continuar con actividades de capacitación para el equipo de profesionales y técnicos del programa.
9. Continuar con servicios de transporte y colaciones.
10. Este año se incorporó nueva modalidad de atención a usuarios: "atención centrada en la persona".
11. Este año se incorporaron adultos mayores del sector rural, con el fin de que ellos, también puedan ser partícipes de las actividades,

- beneficios y oferta municipal.
12. Este año se incorporó al equipo técnico a profesional Psicopedagogo, para asesorar a profesionales que ejecutan talleres, mejorar aprendizajes y alfabetización de usuarios del centro.
 13. Mantener por mayor tiempo a usuarios de la promoción siguiente con el propósito de completar objetivos de tratamiento individual y grupal.
 14. Ampliar las opciones de postulación de los adultos mayores, no limitándose en el puntaje del Instrumento de evaluación social Registro Social de Hogares, más bien dar posibilidad a todo adulto mayor a participar de los beneficios del programa.
 15. Aumento en la cantidad de recursos municipales al programa, con el propósito de mantener al equipo de profesionales, mientras se ejecutan procesos administrativos que implican renovación de convenio, cuya duración se extiende por 2 meses aproximadamente. Ello implica que profesionales quedan sin remuneración, por esa cantidad de meses. La incorporación de estos recursos, permitiría revertir esta situación que se ha prolongado por 4 años consecutivos.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR – SENAMA

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	26.088	9.338	35,80%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	26.088	9.338	35,80%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	14.811	0	0,00%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	6.811	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	200	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	0	7.800	0	0,00%
TOTAL CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR – SENAMA M\$		0	40.899	9.338	22,83%

48.- PADRE LAS CASAS OPTA POR UNA VIDA SANA – MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. Facilitar el acceso de habitantes de la comuna de Padre Las Casas a actividades que les permitan informarse, motivarse y adquirir prácticas de vida saludables mediante la alimentación, actividades físicas y uso del tiempo libre.
2. Proyecto orientado a dos grupos etarios el primero de adultos mayores cuyas edades fluctúan entre 50-70 años con enfermedades de diabetes e hipertensión, y el segundo, de adolescentes de 10- 14 años con riesgo de obesidad, la finalidad principal es concientizar a la población elegida de la buena alimentación y los riesgos de enfermedad que el sobrepeso y sedentarismo provoca a futuro, además de promocionar hábitos de alimentación saludable, a través del deporte y contacto con la naturaleza, y la promoción de la utilización de espacios públicos, (parques, plazas, juegos, canchas de fútbol).

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Reunión con juntas de vecinos villa el bosque para presentar el proyecto "Padre Las Casas opta por una vida sana".
2. Reunión con unión comunal Kechu Ruka Nehuen con apoderados, para invitación a niños de edad entre 10- 14 años.
3. Reunión con el club de diabéticos de Padre Las Casas para convocatoria de adultos mayores.
4. Visitas a casa del adulto mayor para conseguir espacio físico para la realización de talleres y actividades.
5. Contratación de profesionales idóneo para dirigir el proyecto - Talleres de cocina saludable.
6. Actividades de preparación física para adultos y adolescentes, actividad física al aire libre y espacios de esparcimientos públicos.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

- 1- Se realizaron todas las actividades programadas para el primer semestre del Proyecto "Padre Las Casas Opta Por Una Vida Sana".

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Talleres de Masoterapia y automasaje
2. Asado saludable bajo en sodio acompañado de ensaladas.
3. Invitación de profesora intercultural para dar charlas de hierbas ancestrales naturales con degustación.
4. Las actividades extra programáticas se realizaron por la necesidad de los usuarios para enseñar técnicas de relajación y eliminación de toxinas, producidas por la retención de líquido generado por el sedentarismo y mala alimentación, además de concientizar a los usuarios que con poco dinero se puede comer saludable, y los remedios caseros de hierbas medicinales que se pueden tomar dependiendo de la enfermedad.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 40 personas, 20 adolescentes y 20 adultos mayores

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 160 personas.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Impacto de la importancia de la comida saludable, impacto en el desarrollo físico, técnicas de relajación por medio del masaje.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. 160 personas informadas de alimentación saludable - 20 Niños y 20 adultos mayores recreados en aire libre natural, etc.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Gracias a este proyecto las personas tomaron conciencia de la necesidad que requiere tener una adecuada alimentación para la prevención de enfermedades futuras.
2. Niños tomaron conciencia de dejar el sedentarismo y video juegos para poder ocupar los espacios de esparcimiento públicos de la población, además del consumo de agua, jugos naturales en remplazo de las bebidas, etc.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Acercamiento y entrega de conocimientos a adultos mayores en juntas de vecinos rurales de la comuna sobre el riesgo que contraer enfermedades a causa de la obesidad.
2. Trabajar con más niños y padres de estos ya que son el futuro del país además de culturizarlos para que transmita a sus futuras familias.
3. Ocupación de lugares públicos como lo es el polideportivo y centro cultural, Biblioteca municipal.
4. Disponibilidad de un vehículo Municipal para integrar a personas en situación de discapacidad tanto niños como adultos mayores y personas que viven en sectores rurales de difícil acceso.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

PADRE LAS CASAS OPTA POR UNA VIDA SANA – MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	2.490	0	0,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	2.490	0	0,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	3.310	0	0,00%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	1.040	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	1.820	0	0,00%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	150	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	0	300	0	0,00%
TOTAL PADRE LAS CASAS OPTA POR UNA VIDA SANA – MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL M\$		0	5.800	0	0,00%

49.- FOMENTO AL RIEGO.

Corresponde a la incorporación de Obligaciones Pendientes al 31.12.2015, del programa.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

EC. - FOMENTO AL RIEGO 2011

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	2.322	0	0,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	2.322	0	0,00%
TOTAL EC. - FOMENTO AL RIEGO 2011 M\$		0	2.322	0	0,00%

Corresponde a la incorporación de Obligaciones Pendientes al 31.12.2015, del programa.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

EC. - FOMENTO AL RIEGO 2012

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	2.426	0	0,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	2.426	0	0,00%
TOTAL EC. - FOMENTO AL RIEGO 2012 M\$		0	2.426	0	0,00%

Corresponde a la incorporación de Obligaciones Pendientes al 31.12.2015, del programa.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

EC. - FOMENTO AL RIEGO 2013

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	6.027	0	0,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	6.027	0	0,00%
TOTAL EC. - FOMENTO AL RIEGO 2013 M\$		0	6.027	0	0,00%

50.- ARRASTRE.

Corresponde a la incorporación de Obligaciones Pendientes al 31.12.2015, del Area de Gestión.					
04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
ARRASTRE					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	160	0	0,00%
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	160	0	0,00%
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	203	0	0,00%
24.01	AL SECTOR PRIVADO	0	203	0	0,00%
24.01.001	FONDOS DE EMERGENCIA	0	203	0	0,00%
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	944.413	609.345	64,52%
31.02	PROYECTOS	0	944.413	609.345	64,52%
31.02.004	OBRAS CIVILES	0	944.413	609.345	64,52%
31.02.004.221	Construcción Cierre Frontal Locales Feria Municipal, Los Caciques, Padre Las Casas.	0	4.211	4.210	99,98%
31.02.004.227	Ejecución Planta Elevadora Terreno Comité de Vivienda El Faro	0	14.000	14.000	100,00%
31.02.004.257	Abasto de Agua Potable Asociación Indígena Newen Mapu Kompunche	0	28.412	14.814	52,14%
31.02.004.258	Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Segundo Sandoval	0	13.174	0	0,00%
31.02.004.263	Abasto de Agua Potable, Comunidades Indígenas Hilario Parra, Cumilaf, Huentecol Lleuvul.	0	39.162	24.803	63,33%
31.02.004.264	Abasto de Agua Potable, Comunidades Indígenas Pedro Linconao I y Pedro Linconao II, Localidad de Niágara, Comuna de Padre Las Casas.	0	90.066	81.596	90,60%
31.02.004.265	Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Mariano Lleubul, Comuna de Padre Las Casas.	0	987	0	0,00%
31.02.004.266	Abasto de Agua Potable, Comité V de Abril, Comuna de Padre Las Casas.	0	166.189	0	0,00%
31.02.004.267	Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Zoilo Nanco, Comuna de Padre Las Casas.	0	78.270	55.435	70,83%
31.02.004.268	Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Pedro Tori, Comuna de Padre Las Casas.	0	73.859	69.673	94,33%
31.02.004.269	Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Mateo Anton II, Comuna de Padre Las Casas.	0	48.126	44.038	91,51%
31.02.004.270	Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Ignacia Viuda de Panguinao I, Comuna de Padre Las Casas.	0	110.109	79.447	72,15%
31.02.004.271	Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Huentecol Lleuvul, Comuna de Padre Las Casas.	0	70.870	67.326	95,00%
31.02.004.272	Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena José Santos Coche, Comuna de Padre Las Casas.	0	11.704	7.948	67,91%
31.02.004.276	Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena José Luis Parra II	0	115.534	108.064	93,53%
31.02.004.278	Reposición Sede Social Huichahue Sur, Padre Las Casas	0	9.380	9.379	99,99%
31.02.004.281	Abasto de Agua Potable Tres Chorrillos, Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas.	0	41.127	28.610	69,56%
31.02.004.294	Construcción Módulos Venta de Flores, Cementerio Municipal Padre Las Casas	0	29.233	0	0,00%
TOTAL ARRASTRE M\$		0	944.776	609.345	64,50%

1.2.5.- **PRESUPUESTO MUNICIPAL: AREA DE GESTION 05, GASTOS DEVENGADOS PROGRAMAS RECREACIONALES M\$.**

1.- **SIN CENTRO DE COSTO.**

05: AREA DE GESTION PROGRAMAS RECREACIONALES					
SIN CENTRO DE COSTO					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	97.525	0	0,00%
31.02	PROYECTOS	0	97.525	0	0,00%
31.02.004	OBRAS CIVILES	0	97.525	0	0,00%
31.02.004.299	Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques	0	49.990	0	0,00%
31.02.004.300	Instalación Maquinas de Ejercicios y Cierre Perimetral Población Los Caciques, Padre Las Casas	0	17.535	0	0,00%
31.02.004.311	Reparación Eléctrica Estadio el Alto y Otros, Padre Las Casas	0	30.000	0	0,00%
TOTAL SIN CENTRO DE COSTO M\$		0	97.525	0	0,00%

2.- SUBVENCIONES DEPORTIVAS CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES.

Esta cuenta corresponde a las Subvenciones, como el Club Deportivo de Tenis Unión Padre Las Casas y0 Corporación Municipal de Deportes.					
05: AREA DE GESTION PROGRAMAS RECREACIONALES					
SUBVENCIONES DEPORTIVAS CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	40.800	0	0	0,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	40.800	0	0	0,00%
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.200	122.563	95.700	78,08%
24.01	AL SECTOR PRIVADO	19.200	122.563	95.700	78,08%
TOTAL SUBVENCIONES DEPORTIVAS CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES M\$		60.000	122.563	95.700	78,08%

3.- ARRASTRE.

Corresponde a la incorporación de Obligaciones Pendientes al 31.12.2015, del Área de Gestión.					
05: AREA DE GESTION PROGRAMAS RECREACIONALES					
ARRASTRE					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	22.765	22.764	100,00%
31.02	PROYECTOS	0	22.765	22.764	100,00%
31.02.004	OBRAS CIVILES	0	22.765	22.764	100,00%
31.02.004.235	Habilitación Espacio Municipal, San Ramón, Padre Las Casas	0	18.977	18.976	100,00%
31.02.004.282	Construcción Cancha de Tenis Villa Las Araucarias, Padre Las Casas	0	3.788	3.788	100,00%
TOTAL ARRASTRE M\$		0	22.765	22.764	100,00%

1.2.6.- PRESUPUESTO MUNICIPAL: AREA DE GESTION 06, GASTOS DEVENGADOS PROGRAMAS CULTURALES M\$.

1.- BIBLIOTECA MUNICIPAL PABLO NERUDA.

Corresponde a la incorporación de Obligaciones Pendientes al 31.12.2015, del programa.					
06: AREA DE GESTION PROGRAMAS CULTURALES					
BIBLIOTECA MUNICIPAL PABLO NERUDA AÑO 2015					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	18	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	18	0	0,00%
TOTAL BIBLIOTECA MUNICIPAL PABLO NERUDA AÑO 2015 M\$		0	18	0	0,00%

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

- Fortalecer y ampliar el rol de la Biblioteca Municipal de Padre Las Casas a nivel comunal, a través de diferentes acciones que permitan poner en valor el aporte a la identidad cultural comunal, acceso a la información, educación e inclusión social, con el propósito de situarla como la promotora y precursora a nivel regional de principios y acciones que promuevan el desarrollo humano integral.
- El programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda, trabaja 5 puntos importantes:
 - Fomento lector desde la primera infancia en todos los niveles.
 - Libre acceso a internet y a todos los servicios de la biblioteca - Alfabetización digital.
 - Interculturalidad.
 - Extensión Cultural.
 - Inclusión social.
- Se desarrollan diversas actividades, proyectos y subprograma como por ejemplo: Préstamo en sala de textos habidos para lectura y estudio al interior del edificio, fono libro para las personas que por motivos de discapacidad no pueden llegar al edificio, casero del libro para la inscripción de nuevos usuarios en cada consultorio de la comuna. Además existe un rincón infantil destinado a realizar actividades de fomento lector, una sala Intercultural especializada en los pueblos originarios que habitan en nuestro país, una mediateca y archivo audiovisual, una sala de exposiciones, sistema biblioredes, hemeroteca, bibliobus (biblioteca itinerante), laboratorio de tecnología y medios audiovisuales, extensión cultural y difusión.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

- Registrar usuarios atendidos en bases de datos de la "BIBLIOTECA DIDEKO".
- Realizar exposiciones permanentes de artes visuales, fotografía y artesanía en sala de exposiciones y Hall de acceso y Registro Audiovisual.
- Implementar una encuesta de satisfacción para usuarios del programa.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

- Dentro de las tres actividades planificadas se realizaron todas, con la salvedad que hubo una suspensión del uso de la sala de exposiciones y Hall por los meses en donde se postulaba a la Beca Indígena dado el impacto en la afluencia de público y para prestar un servicio óptimo en el acceso y postulación.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

- Visitas guiadas de Colegios y Jardines de la Comuna.
- Actividades de animación a la lectura con Colegios y Jardines de Padre las Casas, (cuentos en teatro de papel y textos infantiles).
- Concurso de poesía
- Celebración día del libro Infantil.
- Celebración Día del libro y derecho de autor.
- Celebración día de la madre.
- Celebración We txipantu en alianza con Unión
- Comunal de Artesanas de Padre las Casas, Grupos Talleres laborales y de Discapacidad
- Videos educativos para colegios y jardines de la Comuna en sala Microcine. Ejecución de proyecto: "Desde la Comuna de Padre las Casas, leyendo el mundo través de la lectura" (Financiado por CNCA, servicios de corporación Lectura Viva y apoyo de Biblioteca).
 - Animación de lectura en Biblioteca para jardines y Colegios de la Comuna.
 - Animación de lectura en terreno con jardines rurales.
 - Lectura desde el vientre, para madres y personal de jardines infantiles.
 - Cuentos de terror a la luz de las velas, para jóvenes y adultos.
 - Curso taller para mediadores de lectura.
- Ejecución de proyecto: "Animación de lectura para niños que no pueden visitar la Biblioteca" (financiado por CNCA y apoyo de Biblioteca, realizados días sábados)
 - Taller de lectura para niños(a) de 2 a 7 años.
 - Taller de lectura para niños(a) de 8 a 13 años.
- Actividades de animación a la lectura para puntos de préstamos.
- Campeonato de Ajedrez (con Red de Bibliotecas CRA de Padre las Casas).
- Apoyo a las actividades que se realizan en la Red de Bibliotecas CRA, Día del libro y derecho de autor y cantar Mapuche.
- Atención de público, inscripción de socios nuevos, ingreso a sistema ALEPH, orientación y promoción de textos, tramites en línea etc.
- Ingreso de textos al sistema ALEPH comprados o donados, revisión de textos deteriorados etc.
- Atención de público en sala Rincón infantil y bebeteca, lectura de textos infantiles, orientación y préstamo de libros, juegos etc.
- Taller de Gastronomía fusión mapuche.
- Salidas a terreno a ferias y actividades de otros programas y agrupaciones promoviendo servicios debiblioteca (Ej: Programa PARE y Agrupación de Biblioteca CRA).

19. Facilitar espacios tanto para reuniones (Salas de Conferencia y reunión) como para muestras gastronómicas y culturales (Hemeroteca y Estacionamiento).
20. A través de la DIBAM y otras instituciones se han propiciado actividades de mediación lectora y extensión cultural.
21. Por medio de la biblioradio se han promocionado diferentes actividades y servicios tanto dentro de la biblioteca como fuera de ella y también con otros estamentos municipales, Instituciones de Salud, de educación y Otras (CESFAM, Universidades, carabineros), como así también diferentes artistas locales y agrupaciones comunales.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. Según registro de los dos contadores de la DIBAM desde enero a junio pasaron 39710 personas ubicados en el mesón y laboratorio de biblioredes.
2. Entre todas las actividades, talleres y oferta diaria de servicios asociados a la biblioteca estimamos que los beneficiarios directos suman más de 70.000 personas durante el segundo semestre de este año. Dato corroborado por contadores de personas de la DIBAM que tan solo están ubicados en el mesón y en el laboratorio de biblioredes y arrojan una cantidad cercana a los 40.000, sin considerar los usuarios que asisten a salas de reuniones u otros servicios que presta la biblioteca.
3. Alcances:
 - 260 visitas guiadas.
 - 240 animaciones de lectura.
 - 40 poesías.
 - 37 días del libro infantil.
 - 43 días del libro.
 - 50 días de la madre (aprox.).
 - 100 Wetripantu (aprox.).
 - 240 videos educativos.
4. Proyecto:
 - 130 animación lectura Biblioteca
 - 80 animación lectura rural
 - 15 lectura desde el vientre
 - 15 cuentos de terror
 - 50 curso mediadores de lectura
 - 15 taller de lectura 2 a 7
 - 13 taller de lectura 8 a13
 - 30 animación de lectura en puntos de préstamo
 - 40 campeonato de ajedrez
 - 120 apoyo actividades RED
 - 4.320 atención publico sala principal
 - 4.320 textos ingresados
 - 1.100 Atención sala rincón Infantil y Bebeteca
 - Esto sin considerar los usuarios que atención el programa Becas durante los meses de enero hasta finales de marzo.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. Se estima que dada la difusión a través de distintos canales que se ha logrado tener de manera permanente para todo lo que se hace en nuestra biblioteca especialmente en los medios de comunicación masiva regionales y nacionales, redes sociales, nuestros propios sitios, etc. Ciframos en un estimado de 450.000 personas los beneficiarios indirectos.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Se ha difundido los diferentes servicios y se han abiertos las puertas de la biblioteca a nuestros usuarios haciéndolos partícipes de las diferentes actividades e iniciativas que se realizan en ella Se han logrado alianzas de trabajo a través de acuerdos con diferentes organizaciones e instituciones para un trabajo en conjunto.
2. Se está realizando un trabajo de equipo con los diferentes funcionarios de la biblioteca, motivándolos al respecto y fomentando las iniciativas que van en beneficio de nuestros usuarios Se ha coordinado trabajo y apoyo mutuo al respecto con la DIBAM.
3. Han aumentado las capacitaciones y los talleres tanto internos como externos que se realizan en la biblioteca.
4. Hemos aumentado nuestro espectro de usuario objetivo, apuntando tanto al adulto mayor como a los jóvenes y niños, a través de difusiones de actividades por las redes sociales.
5. Se han establecido relaciones de apoyo y colaboración con otras bibliotecas de la región.
6. Se generaron redes de apoyo y colaboración con diferentes instituciones y agrupaciones, entre estas el Liceo Forestal Pehuén, la Fundación del Magisterio de la Araucanía, Coros y Agrupaciones de adulto mayor, etc.
7. La radio On-line da a conocer a la comuna y sus diferentes actividades a Chile y al mundo, entrevistas a artistas locales, representantes de instituciones, artesanas, personajes de interés y servicios tanto de la biblioteca como de otras instituciones.
8. Se ha potenciado los puntos de préstamo Los Alerces y San Ramón, dando la libertad suficiente para que realicen actividades independientes o con nuestro apoyo que fomenten la lectura, se realizaron las gestiones y reuniones justificando la necesidad de que el punto de préstamo de San ramón se convierta finalmente en una filial de la Biblioteca de Padre las casas cubriendo la necesidad de los habitantes de esa localidad con la consecuente aumento en el potencial de acceso, perspectiva y desarrollo futuro.
11. Se están rescatando diferentes actividades como radioteatro y se está encantando de esta manera a los usuarios activos como potenciales para participar en la biblioteca pública.
12. El registro de nuestra historia y patrimonio se realiza de manera periódica a través de entrevistas o registro audio-visuales de hechos que mantendrán a perpetuidad, historias, enseñanzas. Cultura y sucesos que acontecieron en la comuna.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Se ha logrado un aumento del orden del 40% en captar la atención de la comunidad y el interés por conocer las nuevas dependencias y servicios de la Biblioteca, que ha le fecha mantienen un cuidado y respeto por el espacio, en base a las actividades realizadas.
2. Considerando también la sistematización de los lugares y espacios de la biblioteca ya sea para facilitarlas en reuniones de la comunidad o diferentes actividades que estas realicen. Los inscritos y préstamos en la localidad de San Ramón continúan aumentando de manera significativa al igual que el año 2015 donde aumento un 400%.
4. Han aumentado en un 30 % aproximadamente las visitas guiadas tanto para los colegios como para la comunidad, lo que permite generar más usuarios especialmente en estudiantes y adulto mayor. Se ha logrado captar nuevos y más específicos usuario gracias a las nuevas dependencias y nuevas iniciativas incorporadas en esta gestión, como la Sala de estudio, la sala de exposiciones, la mediateca, la Sala Intercultural, micro cine, etc.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Dar a conocer a la comuna de Padre las casas tanto a nivel local (con actividades propias o con otros estamentos) como nacional e internacional (Biblioradio).
2. El usuario se ha sentido participe e integrante de la labor que realiza la biblioteca (se han abierto las puertas a iniciativas varias Ej.: Muralistas, inclusión, etc.).
3. Se ha ordenado en base a funciones y equipos de trabajo funcionales que optimicen el uso de recursos y que fomenten los servicios de la biblioteca, difundiéndolos y dándolos a conocer (Se trabaja como equipo)

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. En general, continuar con el trabajo y los objetivos planteados, ya que son a largo plazo.
2. Continuar realizando actividades tanto de mediación lectora, como de extensión de tal manera de dar a conocer la biblioteca y hacer que el usuario haga la biblioteca suya.
3. Buscar más recursos externos, ya que para poder llegar a concretar verdaderamente un cambio social, cultural y educativo no es suficiente con la subvención que tiene anualmente el programa ni con las personas que trabajan en él.
4. Continuar fomentando el trabajo en equipo y el compromiso por parte de los funcionarios.
5. En vez de sacrificar la sala de exposiciones y el hall en los meses en que se postula a la Beca indígena, se ha considerado sacrificar el espacio de la hemeroteca, de tal manera de llevar un orden y que se pueda continuar ocupando la sala de exposiciones y Hall, prestando un mejor servicio y evitando el impacto por la afluencia de público.
6. Planificar en equipo, de tal manera de comprometer a todos y cada uno de los funcionarios de la biblioteca Mejorar el servicio relacionado con Internet y alfabetización digital, para que esté más de acuerdo a la diversidad de necesidades de los habitantes de la comuna.
7. Contar con recursos necesarios para poder dar a conocer la biblioteca y poder realizar las actividades que atraigan a distintos tipos de usuarios a conocer la biblioteca y participar de ella. Necesidad de contar con el apoyo municipal tanto en recursos como medios, en base al impacto y repercusión que tiene la biblioteca y su gestión para el desarrollo del ciudadano padrelascasino al brindar oportunidades de dar a conocerse y acceso a diferentes herramientas tas para proyectar su propio desarrollo.

06: AREA DE GESTION PROGRAMAS CULTURALES

BIBLIOTECA MUNICIPAL PABLO NERUDA AÑO 2016

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	75.804	75.804	39.403	51,98%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	75.804	75.804	39.403	51,98%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.400	9.600	1.018	10,60%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	600	600	0	0,00%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	400	400	0	0,00%
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.150	3.150	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.900	3.900	1.006	25,79%
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	270	270	12	4,50%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	750	750	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.330	530	0	0,00%
TOTAL BIBLIOTECA MUNICIPAL PABLO NERUDA AÑO 2016 M\$		86.204	85.404	40.421	47,33%

2.- EIFL: BIBLIONOTICIAS, PERIODISTAS CIUDADANOS.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

1. Formar un grupo de jóvenes periodistas ciudadanos con el fin de promover contenidos locales, sociales y comunitarios con identidad de origen, generada por al menos 30 jóvenes de 09 comunas de la región asociados a bibliotecas públicas.
2. Este programa se creó como una forma de poder gestionar los recursos recibidos de la fundación internacional EIFL para la ejecución del proyecto "Biblionoticias, periodistas ciudadanos para la Araucanía", donde se capacitaron a jóvenes de diferentes comunas a través de sus bibliotecas para que tengan las competencias para realizar contenidos locales con diferentes medios audio-visuales y considerando la diversidad intercultural de la región.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. El proyecto termino su ejecución en noviembre del 2015 y se debió rendir en diciembre del mismo año.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Se realizaron todas las actividades planeadas.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Como existió un atraso por parte de la Coordinación Administrativa y no se rindió el proyecto el 2015; este primer semestre del 2016 se procedió a rendir dicho proyecto y se devolvieron los recursos que no se gastaron del mismo.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. El 2016, no hubo beneficiarios directos del proyecto ya que su ejecución finalizo el 2015.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. Al continuar trabajando con las demás bibliotecas a través del portal de "biobioradio" y el canal Youtube creado para compartir contenidos locales de cada comuna.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Se cumplió con rendición pendiente.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Se cumplió con rendición pendiente.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Al figurar la DIBAM como participante y colaborador del proyecto y conocer los esfuerzos que se realizaron para la ejecución del mismo, se crearon lazos de trabajo en conjunto para trabajar en nuevas iniciativas.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Continuar trabajando con el apoyo de la DIBAM.
2. Si funcionarios municipales que trabajan en la biblioteca son remunerados con recursos externos para ejecutar labores en un proyecto que vayan en beneficio de la misma biblioteca y con el aval de esta, realizar necesariamente una mayor supervisión y no confiar tanto en su responsabilidad y profesionalismo.
3. También se vio la conveniencia de trabajar en equipo y no dejar en manos de una sola persona la responsabilidad en la ejecución y posterior rendición de algún proyecto.
4. Si existe la posibilidad nuevamente que la Coordinadora Administrativa del proyecto se remunere, se tendera a preferir alguien externo a la biblioteca con conocimientos y actitud profesional.

06: AREA DE GESTION PROGRAMAS CULTURALES

EIFL: BIBLIONOTICIAS, PERIODISTAS CIUDADANOS

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	45	45	99,11%
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	45	45	99,11%
TOTAL EIFL: BIBLIONOTICIAS, PERIODISTAS CIUDADANOS M\$		0	45	45	99,11%

3.- SUBVENCIONES PROGRAMAS CULTURALES.

Corresponde al pago de Prestaciones de Servicios y Subvenciones de la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas.					
06: AREA DE GESTION PROGRAMAS CULTURALES					
SUBVENCIONES PROGRAMAS CULTURALES					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	50.820	50.820	19.104	37,59%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	50.820	50.820	19.104	37,59%
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.200	91.419	80.500	88,06%
24.01	AL SECTOR PRIVADO	19.200	91.419	80.500	88,06%
24.01.005	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	19.200	80.700	80.500	99,75%
24.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	10.719	0	0,00%
TOTAL SUBVENCIONES PROGRAMAS CULTURALES M\$		70.020	142.239	99.604	70,03%

1.2.7.- PRESUPUESTO MUNICIPAL: INVERSIONES Y PROYECTOS (M\$).

El programa consiste en entregar atención técnica especializada a las organizaciones sociales urbanas y rurales de la comuna, así como Apoyo y Asistencia Técnica a la Secretaría Comunal de Planificación en aquellas materias referidas a iniciativas que surgen producto de necesidades y aspiraciones no resueltas de vecinos. Lo anterior se consigue a través de un equipo multidisciplinario con capacidad de desarrollar proyectos en forma integral y un importante grado de participación de los propios beneficiarios. Estas iniciativas de inversión son solamente aquellas que por expresa instrucción deben ser ingresadas al presupuesto y en algunos casos corresponden a fondos municipales o externos. (PMU, PMB, CNC, entre otros).

AREA DE GESTIÓN 01, GESTIÓN INTERNA								
CUENTA	PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE	AÑO PROYECTO	ESTADO	RESPONSABLE
31.02.004	OBRAS CIVILES	0	59.065	30.514	51,66%	-----	-----	-----
31.02.004.053	Constr. Obras Complementarias Esc. Darío Salas E-530	0	3.187	0	0,00%	2009	EJECUTADO	COBRANZA JUNJI
31.02.004.066	Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Truf Truf	0	4.484	0	0,00%	2009	EJECUTADO	COBRANZA JUNJI
31.02.004.067	Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Chomío	0	2.349	0	0,00%	2009	EJECUTADO	COBRANZA JUNJI
31.02.004.069	Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Ñirrimapu	0	1.754	0	0,00%	2009	EJECUTADO	COBRANZA JUNJI
31.02.004.084	Constr. Sala Cuna y Jardín Infantil Población Mankemalen III, Comuna de Padre Las Casas	0	2.901	0	0,00%	2009	EJECUTADO	COBRANZA JUNJI
31.02.004.172	Construcción Polideportivo Pulmahue, Padre Las Casas	0	14.645	14.644	99,99%	2014	EJECUTADO	RODRIGO MASSA
31.02.004.238	Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-475 Licanco Padre Las Casas	0	13.875	0	0,00%	2015	EJECUTADO	SANDRO CABRERA
31.02.004.286	Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao	0	15.870	15.870	100,00%	2015	EJECUTADO	SANDRO CABRERA
AREA DE GESTIÓN02, SERVICIOS A LA COMUNIDAD								
CUENTA	PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE	AÑO PROYECTO	ESTADO	RESPONSABLE
31.02.002	CONSULTORÍAS	0	37.476	0	0,00%	-----	-----	-----
31.02.002.137	Estudio Saneamiento Sanitario Sector Truf Truf, Padre Las Casas	0	29.998	0	0,00%	2015	EN EJECUCIÓN	MIGUEL TORRES
31.02.002.290	Estudio Saneamiento Sanitario, Sector Truf Truf 2015, Padre Las Casas	0	7.478	0	0,00%	2015	EN EJECUCIÓN	MIGUEL TORRES

ÁREA DE GESTIÓN 04, PROGRAMAS SOCIALES								
CUENTA	PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE	AÑO PROYECTO	ESTADO	RESPONSABLE
31.02.002	CONSULTORÍAS	0	79.000	0	0,00%	-----	-----	-----
31.02.002.308	Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itineto, Padre Las Casas	0	57.000	0	0,00%	2014	LICITACIÓN	PATRICK YAÑEZ
31.02.002.309	Diseño de Arquitectura y Especialidades - 3 Andenes Metro Tren Padre Las Casas - Temuco - Padre Las Casas	0	22.000	0	0,00%	2015	DISEÑO	RODRIGO MASSA
31.02.003	TERRENOS	0	1.034.000	1.034.000	100,00%	-----	-----	-----
31.02.003.298	Adquisición de Terreno, para Comités de Vivienda con Subsidio Asignado	0	1.034.000	1.034.000	100,00%	2014	EJECUTADO	MIGUEL TORRES
31.02.004	OBRAS CIVILES	0	3.973.669	609.345	15,33%	-----	-----	-----
31.02.004.221	Construcción Cierre Frontal Locales Feria Municipal, Los Caciques, Padre Las Casas.	0	4.211	4.210	99,98%	2014	EJECUTADO	ALEX RICKENBERG
31.02.004.227	Ejecución Planta Elevadora Terreno Comité de Vivienda El Faro	0	14.000	14.000	100,00%	2014	EJECUTADO	MIGUEL TORRES
31.02.004.257	Abasto de Agua Potable Asociación Indígena Newen Mapu Kompunche	0	28.412	14.814	52,14%	2014	EJECUTADO	PATRICK YAÑEZ
31.02.004.258	Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Segundo Sandoval	0	13.174	0	0,00%	2013	EJECUTADO	PATRICK YAÑEZ
31.02.004.263	Abasto de Agua Potable, Comunidades Indígenas Hilario Parra, Cumilaf, Huentecol Lleuvul.	0	39.162	24.803	63,33%	2013	EJECUTADO	PATRICK YAÑEZ
31.02.004.264	Abasto de Agua Potable, Comunidades Indígenas Pedro Linconao I y Pedro Linconao II, Localidad de Niágara, Comuna de Padre Las Casas.	0	90.066	81.596	90,60%	2012	EJECUTADO	PATRICK YAÑEZ
31.02.004.265	Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Mariano Lleubul, Comuna de Padre Las Casas.	0	987	0	0,00%	2013	EJECUTADO	PATRICK YAÑEZ
31.02.004.266	Abasto de Agua Potable, Comité V de Abril, Comuna de Padre Las Casas.	0	166.189	0	0,00%	2013	CAMBIO PROYECTO	PATRICK YAÑEZ
31.02.004.267	Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Zoilo Ñanco, Comuna de Padre Las Casas.	0	78.270	55.435	70,83%	2013	EJECUTADO	PATRICK YAÑEZ
31.02.004.268	Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Pedro Tori, Comuna de Padre Las Casas.	0	73.859	69.673	94,33%	2013	EJECUTADO	PATRICK YAÑEZ
31.02.004.269	Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Mateo Anton II, Comuna de Padre Las Casas.	0	48.126	44.038	91,51%	2013	EJECUTADO	PATRICK YAÑEZ
31.02.004.270	Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Ignacia Viuda de Panguinao I, Comuna de Padre Las Casas.	0	110.109	79.447	72,15%	2013	EJECUTADO	PATRICK YAÑEZ
31.02.004.271	Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Huentecol Lleuvul, Comuna de Padre Las Casas.	0	70.870	67.326	95,00%	2013	EJECUTADO	PATRICK YAÑEZ
31.02.004.272	Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena José Santos Coche, Comuna de Padre Las Casas.	0	11.704	7.948	67,91%	2013	EJECUTADO	PATRICK YAÑEZ

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

31.02.004.276	Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena José Luis Parra II	0	115.534	108.064	93,53%	2013	EJECUTADO	PATRICK YAÑEZ
31.02.004.278	Reposición Sede Social Huichahue Sur, Padre Las Casas	0	9.380	9.379	99,99%	2014	EJECUTADO	ALEX RICKENGERB
31.02.004.279	Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itineto, Padre Las Casas	0	2.773.318	0	0,00%	2014	LICITACIÓN	PATRICK YAÑEZ
31.02.004.281	Abasto de Agua Potable Tres Chorrillos, Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas.	0	41.127	28.610	69,56%	2013	EJECUTADO	PATRICK YAÑEZ
31.02.004.294	Construcción Módulos Venta de Flores, Cementerio Municipal Padre Las Casas	0	32.705	0	0,00%	2015	EJECUCIÓN	ALEX RICKENGERB
31.02.004.301	Reposición Cierre Perimetral Escuela Laurel Huacho, Padre Las Casas	0	18.120	0	0,00%	2015	EJECUCIÓN	ALEX RICKENGERB
31.02.004.302	Alcantarillado Pasaje Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas	0	64.926	0	0,00%	2015	LICITACIÓN	MIGUEL TORRES
31.02.004.307	Sede Social Lomas de Huitrán II, Padre Las Casas	0	51.393	0	0,00%	2015	LICITACIÓN	ALEX RICKENGERB
31.02.004.310	Reparación del Jardín Infantil y Sala Cuna Nirrimapu, Comuna de Padre Las Casas	0	4.062	0	0,00%	2015	LICITACIÓN	RODRIGO MASSA
31.02.004.312	Construcción Sede Social Población Pulmahue Oriente	0	54.006	0	0,00%	2015	LICITACIÓN	ALEX RICKENGERB
31.02.004.313	Construcción Clínica Veterinaria de Esterilización Canina	0	59.959	0	0,00%	2015	LICITACIÓN	ALEX RICKENGERB
31.02.999	OTROS GASTOS	0	595	595	100,00%	-----	-----	-----
31.02.999.287	Aldeas y Campamentos Gastos de Traslado Transitorio, Comuna de Padre Las Casas	0	595	595	100,00%	2015	EJECUTADO	SERGIO SANDOVAL

AREA DE GESTIÓN 05, PROGRAMAS RECREACIONALES

CUENTA	PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE	AÑO PROYECTO	ESTADO	RESPONSABLE
31.02.004	OBRAS CIVILES	0	120.290	22.764	18,92%	-----	-----	-----
31.02.004.235	Habilitación Espacio Municipal, San Ramón, Padre Las Casas	0	18.977	18.976	100,00%	2014	EJECUTADO	ALEX RICKENGERB
31.02.004.282	Construcción Cancha de Tenis Villa Las Araucarias, Padre Las Casas	0	3.788	3.788	100,00%	2014	EJECUTADO	ALEX RICKENGERB
31.02.004.299	Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques	0	49.990	0	0,00%	2015	LICITACIÓN	ALEX RICKENGERB
31.02.004.300	Instalación Maquinas de Ejercicios y Cierre Perimetral Población Los Caciques, Padre Las Casas	0	17.535	0	0,00%	2015	LICITACIÓN	ALEX RICKENGERB
31.02.004.311	Reparación Eléctrica Estadio el Alto y Otros, Padre Las Casas	0	30.000	0	0,00%	2016	ELABORACIÓN BASES	SÁNDRO CABRERA



*Municipalidad
Padre Las Casas*

Sigamos creciendo juntos!

INFORME

EVALUACION PLANES, PROGRAMAS, PRESUPUESTO E INVERSION MUNICIPAL

PRIMER SEMESTRE AÑO 2016

II. PRESUPUESTO EDUCACIÓN

2.1.- PRESUPUESTO EDUCACION – INGRESOS (M\$).

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO M\$		INGRESOS M\$		EVALUACION																				
		INICIAL	VIGENTE	PERCIBIDOS	(%) AVANCE																					
05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.834.734	3.685.431	1.911.307	51,86%	Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.																				
05.01	DEL SECTOR PRIVADO	10	10	0	0,00%	La cuenta no registra movimientos para el primer semestre año 2016.																				
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.834.724	3.685.421	1.911.307	51,86%	Los recursos percibidos registrados en esta cuenta para el primer semestre 2016, alcanzan a M\$1.911.307, de acuerdo al siguiente comportamiento: <table><tr><th>CONCEPTO</th><th>MONTO M\$</th></tr><tr><td>SUBVENCION FISCAL MENSUAL</td><td>885.747</td></tr><tr><td>SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL</td><td>240.250</td></tr><tr><td>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248</td><td>324.918</td></tr><tr><td>FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA</td><td>0</td></tr><tr><td>OTROS</td><td>365.089</td></tr><tr><td>Bonos y aguinaldos - EDUC</td><td>33.673</td></tr><tr><td>Bonos y Aguinaldo - SEP</td><td>6.630</td></tr><tr><td>DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN</td><td>55.000</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>1.911.307</td></tr></table>	CONCEPTO	MONTO M\$	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	885.747	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	240.250	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248	324.918	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	0	OTROS	365.089	Bonos y aguinaldos - EDUC	33.673	Bonos y Aguinaldo - SEP	6.630	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	55.000	TOTAL	1.911.307
CONCEPTO	MONTO M\$																									
SUBVENCION FISCAL MENSUAL	885.747																									
SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	240.250																									
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248	324.918																									
FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	0																									
OTROS	365.089																									
Bonos y aguinaldos - EDUC	33.673																									
Bonos y Aguinaldo - SEP	6.630																									
DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	55.000																									
TOTAL	1.911.307																									
05.03.003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	1.561.382	3.364.039	1.816.004	53,66%																					
05.03.003.001.001	SUBVENCION ESCOLARIDAD	1.459.947	1.459.947	885.747	60,67%	Corresponde a Subvención de enseñanza gratuita, tiene directa relación con la matrícula y asistencia media de cada establecimiento. Para el presupuesto del año 2016 se considero una matrícula de 1.443 alumnos con una asistencia media diferenciada por cada establecimiento educacional, Darío Salas 92%, Trumpulo chico 93%, Metrenco 92%, Licanco 92%, Truf Truf 92%, Ñirrimapu 95%, Tromén 96%, Colpanao 92%, Chomío 97%, Laurel Huacho 92%, Chapod 93%, Fundo Maquehue 96% y Lenfuen 96% actualmente tenemos 1.476 alumnos, es decir, 33 alumnos más a lo presupuestado, sin embargo existen establecimiento que no han dado cumplimiento a su asistencia proyectada, como Darío Salas, Licanco, Colpanao, Truf-Truf y Laurel Huacho.																				
05.03.003.001.002	Subvención para Educación Especial	0	575.633	240.250	41,74%	Fondos PIE, fondos ministeriales para el financiamiento de todos los grupos de integración dependiente de la Municipalidad de padre las Casas																				
05.03.003.002	OTROS APORTES	101.435	1.328.459	690.007	51,94%																					

05.03.003.002.001	Subvención Escolar Preferencial Ley 20248	0	582.255	324.918	55,80%	Subvención Escolar Preferencial (SEP), Ingresos que se recibe por los alumnos prioritarios de las Escuelas Municipales, los que el Ministerio detalla a través de una nómina que llega adjunta con la subvención que se recibe. Además esta va relacionada con la asistencia media de estos alumnos, este monto no quedo presupuestado inicialmente.								
05.03.003.002.002	Fondos de apoyo a la educación Publica	0	395.112	0	0,00%	Subvención otorgada por el Ministerio de educación cuya finalidad es ejecutar el desarrollo del Plan de fortalecimiento de acuerdo a proyecto presentado por el Municipio, el cual contemplo diversas iniciativas dentro de las cuales estas: apoyo en la parte administrativa, mejoramiento de infraestructura, equipamiento y transporte escolar.								
05.03.003.002.999	Otros	101.435	351.092	365.089	103,99%	Considera todos los ingresos percibidos desde el Ministerio de Educacion y que son los que continuación se señalan:								
				39.302		Bono reconocimiento profesional, este Ingreso va directamente en beneficio a los docentes y tiene relación con el pago por concepto de titulo y mención que tenga cada profesor.								
				23.165		Subvención de Mantenimiento que va en directo beneficio del Establecimiento para reparaciones y mantención de los mismos, ya sea por infraestructura o por equipamiento, este monto no quedo inicialmente presupuestado.								
				5.243		Bonos Asistentes de la Educacion, Fondos ministeriales para el pago de un bono a los asientes de acuerdo a sus evaluaciones.								
				180		Subvención pro retención, Fondos Ministeriales de incentivo al sostenedor por la mantención de alumnos en el sistema escolar.								
				7.068		Asignación Variable de desempeño Individual, Asignación que reciben los docentes que rinden prueba de conocimiento, de acuerdo a su evaluación docente.								
				172		Excelencia Pedagógica.								
				289.959		Anticipo de Subvención, fondos que son solicitados al Ministerio de Educación que van en directo beneficio de docentes que se acogen al Plan de Retiro Voluntario.								
05.03.007.999	DEL TESORO PUBLICO	30.342	85.382	40.303	47,20%	Ingreso correspondiente a Remesa solicitada a la SUBDERE para el pago de aguinaldos y bonos, durante el primer semestre han ingresado Bono Escolar, tanto del Depto. Educacion, PIE y funcionarios SEP. <table><tr><th>CONCEPTO</th><th>MONTO M\$</th></tr><tr><td>Bonos y aguinaldos - EDUC</td><td>33.673</td></tr><tr><td>Bonos y Aguinaldo - SEP</td><td>6.630</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>40.303</td></tr></table>	CONCEPTO	MONTO M\$	Bonos y aguinaldos - EDUC	33.673	Bonos y Aguinaldo - SEP	6.630	TOTAL	40.303
CONCEPTO	MONTO M\$													
Bonos y aguinaldos - EDUC	33.673													
Bonos y Aguinaldo - SEP	6.630													
TOTAL	40.303													
05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	243.000	236.000	55.000	23,30%	De acuerdo a los ingresos y gastos presupuestados se estimo una transferencia de M\$243,000 para el año 2016, de lo cual se ha transferido solo M\$55.000,								

	GESTION											
07	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	20	20	0	0,00%	Comprende los ingresos provenientes de la venta de bienes y/o servicios que son consecuencia de la actividad propia de cada organismo del sector público, o ventas accidentales relacionadas con las actividades sociales o comunitarias habituales de los ministerios y otras reparticiones de gobierno. Durante el presente año, no se percibieron ingresos por este concepto						
07.01	VENTA DE BIENES	10	10	0	0,00%	La cuenta no registra movimientos para el primer semestre año 2016.						
07.02	VENTA DE SERVICIOS	10	10	0	0,00%	La cuenta no registra movimientos para el primer semestre año 2016.						
08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	40.010	40.010	72.300	180,71%	Corresponde a todos los ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores.						
08.01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	40.000	40.000	66.137	165,34%	Para el año 2016 se estimo un ingreso de M\$40.000 por concepto de Licencias médicas, se ha procurado visitar continuamente las Isapres con la finalidad de recuperar los ingresos en forma oportuna. <table><tr><th>CONCEPTO</th><th>MONTO M\$</th></tr><tr><td>RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO</td><td>66.137</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>66.137</td></tr></table>	CONCEPTO	MONTO M\$	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO	66.137	TOTAL	66.137
CONCEPTO	MONTO M\$											
RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO	66.137											
TOTAL	66.137											
08.99	OTROS	10	10	6.163	61632,80%	Ingreso correspondiente a reintegro de funcionarios por atrasos del personal. <table><tr><th>CONCEPTO</th><th>MONTO M\$</th></tr><tr><td>OTROS</td><td>6.163</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>6.163</td></tr></table>	CONCEPTO	MONTO M\$	OTROS	6.163	TOTAL	6.163
CONCEPTO	MONTO M\$											
OTROS	6.163											
TOTAL	6.163											
10	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	80	80	195	243,75%	Corresponde a ingresos provenientes de la venta de activos físicos de propiedad de los organismos del sector público, así como de la venta de activos tangibles, tales como patentes, marcas, programas informáticos, la información nueva o los conocimientos especializados, cuyo uso esté restringido al organismo que ha obtenido derechos de propiedad sobre la información.						
10.01	TERRENOS	10	10	0	0,00%	La cuenta no registra movimientos para el primer semestre año 2016.						
10.02	EDIFICIOS	10	10	0	0,00%	La cuenta no registra movimientos para el primer semestre año 2016.						
10.03	VEHÍCULOS	10	10	0	0,00%	La cuenta no registra movimientos para el primer semestre año 2016.						
10.04	MOBILIARIO Y OTROS	10	10	0	0,00%	La cuenta no registra movimientos para el primer semestre año 2016.						
10.05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	10	10	0	0,00%	La cuenta no registra movimientos para el primer semestre año 2016.						

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
GESTIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA

10.06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	10	10	0	0,00%	La cuenta no registra movimientos para el primer semestre año 2016.
10.07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	10	10	0	0,00%	La cuenta no registra movimientos para el primer semestre año 2016.
10.99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	195	1950,00%	Ingresos por Remate de Bienes.
13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	20	80.356	0	0,00%	Corresponden a donaciones u otras transferencias, no sujetas a la contraprestación de bienes y/o servicios, y que involucran la adquisición de activos por parte del beneficiario.
13.01	DEL SECTOR PRIVADO	10	10	0	0,00%	La cuenta no registra movimientos para el primer semestre año 2016.
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10	80.346	0	0,00%	Corresponde a tres proyectos presentados al MINEDUC, favoreciendo a la Escuelas Ñirrimapu, Colpanao y Trumpulo Chico. La cuenta no registra movimientos para el primer semestre año 2016.
13.03.004	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ¹	0	80.336	0	0,00%	La cuenta no registra movimientos para el primer semestre año 2016.
13.03.004.001	OTROS APORTES ¹	0	80.336	0	0,00%	La cuenta no registra movimientos para el primer semestre año 2016.
13.03.004.001.005	MINEDUC-Proyecto Reposición baños Esc. F-465 Trumpulo Chico	0	20.950	0	0,00%	La cuenta no registra movimientos para el primer semestre año 2016.
13.03.004.001.006	MINEDUC - Proyecto Conservación Sistema Eléctrico Esc G-488 Ñirrimapu	0	22.227	0	0,00%	La cuenta no registra movimientos para el primer semestre año 2016.
13.03.004.001.007	MINEDUC - Proyecto Reposición Salas de Esc. G-509 Colpanao	0	37.159	0	0,00%	La cuenta no registra movimientos para el primer semestre año 2016.
13.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS ¹	10	10	0	0,00%	La cuenta no registra movimientos para el primer semestre año 2016.
15	SALDO INICIAL DE CAJA	10	281.547	281.547	100,00%	Corresponde al Saldo final de caja 2015, de los cuales M\$119.565 corresponden a obligaciones pendientes al 31 de Diciembre 2015 M\$159,735 corresponden a ingresos con destino obligado, es decir, Fondos SEP, Subvención Integración, Proyectos entre otros.
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS EDUCACIÓN M\$		1.874.874	4.087.444	2.265.349	55,42%	

2.2.- PRESUPUESTO EDUCACION – GASTOS (M\$).

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO M\$		GASTO M\$		EVALUACION
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE	
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.704.640	2.713.804	1.386.807	51,10%	Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	968.449	1.097.356	557.010	50,76%	1. Durante el año 2016 se pagaron las Remuneraciones a todo el personal de educación que habían quedado establecidos en el presupuesto para este año, con la diferencia que las rentas se reajustaron en un 5,5%, y el reajuste legal a contar de Diciembre 2015 fue de un 4,1%. 2. A contar de enero se mantuvo en Comisión de Servicio en el DAEM a las docentes titulares: Sra. Erika San Martín C., y la Sra. Patricia Caamaño M., quienes cumplen funciones en la Unidad Técnica Pedagógica. 3. Se pagó en el mes de Enero la Asignación de Excelencia Académica correspondiente al cuarto trimestre Octubre-Diciembre 2015. 4. Se cancelaron los bonos de excelencia pedagógica de los docentes beneficiados correspondientes según los decretos emanados del ministerio de educación. 5. Se canceló los Bonos por Asignación Variable por desempeño Individual a los profesionales que obtuvieron en la evaluación docente un nivel de desempeño destacado o competente que rindieron la prueba. 6. Se pago el reforzamiento educativo en el mes de Enero el reforzamiento educativo de los docentes beneficiados con este beneficio. 7. En el mes de Enero se cancelo el bono de vacaciones de acuerdo a lo establecido en normativa legal. 8. Se reconoció y pago bono docente encargado de los siguientes establecimientos educacionales: Trumpulo Chico, Truf Truf, Laurel Huacho, Ñirrimapu, Tromén Quepe, Lenfuen, Chomío, Chapod, Fundo Maquehue. 9. Se cancelaron los siguientes bonos: 1era y 2da cuota Bono Escolar y el Bono Adicional de escolaridad. 10. Se reconoció y pago asignación de experiencia (Bienios) y Bono Incentivo Mensual por \$150.000, a los educadores diferenciales del Programa de Integración, pero será cubierto por el mismo ingreso de integración. 11. A contar de Marzo se realizaron traslados de los siguientes docentes titulares: Carolina Espinoza a Tromén Quepe, además se envió en Comisión de Servicio a los siguientes Docentes titulares: Sr. Carlos Morales, a la Escuela Licanco y Sra. Mireya Reyes Escuela Darío Salas.

21.02	PERSONAL A CONTRATA	348.633	903.576	451.897	50,01%	1. Durante el año 2016 se pagaron las Remuneraciones a todo el personal de educación que habían quedado establecidos en el presupuesto para este año, con la diferencia que las rentas se reajustaron en un 5,5%, y el reajuste legal a contar de Diciembre 2015 fue de un 4,1%. 2. Se pagó en el mes de enero la Asignación de Excelencia Académica correspondiente al cuarto trimestre Octubre- Diciembre del año 2016. 3. Se reconoció y pago bono docente encargado de los siguientes establecimientos educacionales: Trumpulo Chico, Truf Truf, Laurel Huacho, Ñirrimapu, Tromén Quepe, Lenfuen, Chomío, Chapod, Fundo Maquehue. 4. Se cancelaron los bonos por Asignación Variable por desempeño Individual a os profesionales que obtuvieron en la evaluación docente un nivel de desempeño destacado o competente que rindieron la prueba. 5. Las extensiones horarias de los Docentes Encargados se hizo hasta el 31 de Julio del 2016. 6. Se reconoció y pago asignación de experiencia (Bienes) y bono incentivo mensual por \$150.000, a los educadores diferenciales del Programa de Integración, pero será cubierto por el mismo ingreso de integración. 7. Debido a la creación del Proyecto de Integración, en el mes de Mayo se empezó a pagar horas de colaboración para los profesionales de la educación, pero este costo será cubierto por el mismo ingreso de Integración. 8. Se cancelaron los siguientes bonos: 1era y 2da cuota Bono Escolar, Bono Adicional de Escolaridad, Bono de Vacaciones. 9. Se cancelaron los bonos de excelencia pedagógica de los docentes beneficiados de acuerdo a decretos del Ministerio de Educación.
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	387.558	712.872	377.900	53,01%	1. <u>PARA EL NIVEL CENTRAL DE EDUCACION:</u> Se contrató a contar de abril y hasta el mes de junio a un apoyo administrativo para la Unidad de Finanzas con una jornada de 44hrs que no estaba contemplada en el presupuesto. 2. Durante el año 2016 se pagaran las Remuneraciones a todo el personal de educación que habían quedado establecidos en el presupuesto para este año, con la diferencia que las rentas se reajustaron en un 5,5%, y el reajuste legal a contar de Diciembre 2015 fue de un 4,1%. 3. Se pago en el mes de Enero la Asignación de Excelencia Académica correspondiente al cuarto trimestre Octubre - Diciembre del año 2015. 4. Se contrato a para el jardín de pichikeche, un guardia por situación especiales que han ocurrido en el sector respecto al conflicto mapuche (amenazas de incendios), que no estaban contempladas en el presupuesto. 5. Se contrato a para el establecimiento educacional de Truf Truf guardias por situación especiales que han ocurrido en el sector respecto al conflicto mapuche (amenazas de incendios), que no estaban contempladas en el presupuesto. 6. Se contrato a partir del mes de Mayo, a maestros para realizar

						trabajos de servicios menores (reparaciones, corte de pasto, arreglos varios, etc.), para apoyo en los jardines infantiles. 7. Se pago bono evaluación asistente de la educación recursos provenientes del Mineduc de acuerdo. 8. Se cancelaron los siguientes bonos: 1era y 2da cuota Bono Escolar, Bono Adicional de Escolaridad, Bono de Vacaciones no imponible y Bono de Desempeño Laboral de los asistentes de la educación.
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	170.094	961.947	171.523	17,83%	Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Asimismo, incluye los derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en los ítems respectivos gastos.
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.500	16.882	3.275	19,40%	
22.01.001	PARA PERSONAS	1.500	16.882	3.275	19,40%	Esta cuenta inicialmente solo contemplaba la adquisición de alimentos principalmente para la Celebración del Wetripantu 2016, y Celebración Día del profesor, y actividades extraescolares, además, posteriormente se han incorporado el presupuesto de SEP y FAEP.
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	26.726	547	2,05%	
22.02.002	VESTUARIO,ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	25.990	0	0,00%	Esta cuenta inicialmente quedo sin presupuesto, se incremento por la adquisición de cotonas para auxiliares de establecimientos educacionales y la incorporación de recursos SEP.
22.02.003	CALZADO	0	736	547	74,00%	Esta cuenta inicialmente quedó sin presupuesto, luego se incremento para la adquisición de calzado para auxiliares de establecimientos educacionales y la incorporación de recursos SEP.
22.03	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y	16.704	19.974	2.560	12,82%	
22.03.001	PARA VEHICULOS	0	270	0	0,00%	Considera el combustible para 3 vehículos dependientes del Depto. de educación (no fue considerado mayor recurso puesto que aún existe un saldo disponible).
22.03.003	PARA CALEFACCION	16.704	19.704	2.560	12,99%	Considera la proyección para la adquisición de pellet para todos nuestros establecimientos educacionales, además de petróleo para la escuela Metrenco y gas para el Depto. Educación.
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	14.500	197.069	47.582	24,14%	
22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	1.500	27.476	6.955	25,00%	Considera inicialmente la adquisición de todo el material de oficina necesario para el buen funcionamiento principalmente del DAEM y para los establecimientos educacionales solo para el inicio del año escolar, posteriormente se incorporaron recursos SEP y PIE.
22.04.002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	0	94.706	24.388	26,00%	Inicialmente esta cuenta no consideraba presupuesto posteriormente se incorporaron recurso SEP y Fondos PIE.
22.04.007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	6.000	11.807	6.071	51,00%	Esta cuenta considera la adquisición de materiales de aseo para todos nuestros establecimientos educacionales, posteriormente se incorporaron recursos FAEP.
22.04.009	INSUMOS,REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	0	38.040	8.155	21,00%	Inicialmente esta cuenta no consideraba presupuesto, posteriormente se incorporaron recursos PIE y recursos SEP.

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

22.04.010	MATERIALES PARA Y DE MANTENIMIENTO REPARACIONES INMUEBLES	5.000	20.780	2.012	10,00%	Esta cuenta considera la adquisición de materiales para reparaciones eléctrica, gasfitería, carpintería, mueblería, entre otros, estos fondos van principalmente en ayuda de aquellos establecimientos que cuentan con menos recursos, esto con cargo al Depto. de Educacion, esta cuenta se vio incrementada con la incorporación de fondos de mantenimiento 2016 y fondos FAEP.
22.04.011	ACCESORIOS PARA Y DE MANTENIMIENTO REPARACIONES VEHICULOS	2.000	500	0	0,00%	Esta cuenta se presupuesto para la adquisición de neumáticos de los vehículos dependientes del departamento de educación.
22.04.012	OTROS MATERIALES,REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	0	1.060	0	0,00%	Inicialmente esta cuenta no consideraba presupuesto, posteriormente se incorporan recursos con cargo a Fondos de Mantenimiento.
22.04.014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO,PLASTICO Y CAUCHO	0	2.700	0	0,00%	Inicialmente esta cuenta no consideraba presupuesto, posteriormente se incorporar recursos con cargo a los Fondos PIE Y fondos SEP.
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	63.275	116.562	33.789	28,99%	
22.05.001	ELECTRICIDAD	46.147	52.147	19.017	36,00%	Considera los gastos en servicio eléctrico de todos nuestros establecimientos, se cancela con normalidad de acuerdo a los vencimientos, con cargo al Depto. de Educacion y FAEP.
22.05.002	AGUA	8.163	12.163	2.743	23,00%	Considera el servicio de agua potable de los establecimientos educacionales, los que se han cancelado con total normalidad y de acuerdo a los vencimientos, con cargo al Depto. Educación y FAEP.
22.05.005	TELEFONIA FIJA	4.320	6.720	1.604	24,00%	Considera el servicio de 10 líneas telefónica en el DAEM desde 923600 al 923609, del servicio telefónico de la Escuela Darío salas (337503), Escuela Licanco (334744) de la Escuela Metrenco (232619) y los 10 servicios telefónicos rurales (Esc. Trumpulo Chico, Truf Truf, Ñirrimapu, Tromén Quepe, Colpanao, Chomio, Laurel Huacho, Chapod, Fundo Maquehue y Lenfuen), con cargo al Depto. Educacion y FAEP.
22.05.006	TELEFONIA CELULAR	3.445	3.445	1.091	32,00%	Considera el servicio de celular de cinco equipos pertenecientes al Departamento de educación uno con cargo a la jefe de gestión administrativa, jefe finanzas, Encargada Operaciones, director de Truf Truf y directora de jardines este servicio se ha cancelado normalmente, con cargo al Depto. Educacion.
22.05.007	ACCESO A INTERNET	1.200	42.087	9.334	22,00%	Considera el acceso a internet del Departamento de Educacion, además de todas nuestras escuelas municipales, el servicio se cancela con normalidad, el servicio del Depto. se cancela con cargo al DAEM y el de los establecimientos con cargo a la SEP.
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12.700	57.008	1.200	2,11%	
22.06.001	MANTENIMIENTO Y DE REPARACION EDIFICACIONES	10.200	53.193	446	1,00%	Esta cuenta considera la contratación de servicios necesarios para el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales y del DAEM esta cuenta experimentó un aumento considerable debido a la incorporación de recursos FAEP 2016 y fondos de mantenimiento 2016.
22.06.002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	2.500	2.500	754	30,00%	Considera los servicios de mantención de Camioneta Nissan, mantención de Bus y Minibús perteneciente al Depto. Educacion, estas reparaciones se van realizadas de acuerdo a los kilometrajes de los vehículos, y con la información entregada por el funcionario a cargo de la mantención.

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

22.06.004	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	400	0	0,00%	Inicialmente esta cuenta no consideraba presupuesto, la cual fue incrementada una vez que se incorporo la Subvención de Mantenimiento de los Establecimientos Educacionales.
22.06.999	OTROS	0	915	0	0,00%	Inicialmente esta cuenta no contemplaba presupuesto, la cual fue incrementada según los requerimientos de los establecimientos educacionales con recursos SEP, para la mantención de equipos informáticos.
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	5.000	0	0,00%	
22.07.001	SERVICIO DE PUBLICIDAD	0	5.000	0	0,00%	Inicialmente esta cuenta no consideraba presupuesto, la cual fue incrementada con fondos FAEP con la iniciativa de elaborar lienzo de promoción de matrícula, letreros identificatorios de cada establecimiento, entre otros.
22.08	SERVICIOS GENERALES	35.750	346.383	65.970	19,05%	
22.08.001	SERVICIO DE ASEO	8.108	8.108	3.346	41,00%	Esta cuenta considera el servicio de aseo para dependencia del Departamento de educación, este servicio se cancela en entera normalidad.
22.08.002	SERVICIO DE VIGILANCIA	23.918	38.996	1.897	5,00%	Se presupuesto la contratación del servicio de vigilancia monitoreada por internet de todos nuestros establecimientos educacionales, a excepción de Lenfuen, posteriormente se incorporaron recursos FAEP 2016.
22.08.007	PASAJES,FLETES Y BODEGAJE	1.224	1.224	507	41,00%	Esta cuenta considera principalmente reembolsos de gastos por concepto de comisiones de servicio del personal del DAEM, y el pago de los permisos de circulación de los vehículos dependiente al Departamento de Educacion.
22.08.008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	2.500	12.538	978	8,00%	En esta cuenta se considero cupos para funcionaria que tenían hijos menores de dos años, sin embargo, sin embargo se incorporaron recursos SEP y PIE de docentes y personal.
22.08.999	OTROS	0	285.517	59.242	21,00%	Esta cuenta inicialmente no contemplaba presupuesto, luego se incorporaron los recursos para el servicio de transporte escolar con fondos SEP y FAEP, como así mismo actividades que benefician directamente a los alumnos de Programa de Integración Escolar por lo que esta cuenta también fue incrementada con fondos PIE.
22.09	ARRIENDOS	14.135	35.890	6.942	19,34%	
22.09.002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	14.135	14.135	5.833	41,00%	Esta cuenta considero el arriendo de oficinas para el Departamento de educación por un monto de M\$1122.- mensuales, arriendo que se ha cancelado con normalidad, con cargo al DAEM.
22.09.005	ARRIENDOS DE MAQUINAS Y EQUIPOS	0	19.755	741	4,00%	Inicialmente esta cuenta no consideraba presupuesto, posteriormente se incorporar recursos con cargo a los Fondos SEP para el servicio de fotocopadoras de establecimientos educacionales.
22.09.999	Otros	0	2.000	368	18,00%	Inicialmente esta cuenta no consideraba presupuesta, la cual fue incrementada para el normal funcionamiento del sistema de Inventario del Departamento de Educación y los establecimientos educacionales.
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7.120	7.120	1.476	20,73%	
22.10.002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	7.120	7.120	1.475	21,00%	Considera el gasto en Seguros de Incendio, sismo y robo para los establecimientos educacionales, y seguros de accidentes para nuestros vehículos camioneta Nissan, un bus y un minibús.

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	0	114.783	7.018	6,11%	
22.11.002	CURSOS DE CAPACITACION	0	101.453	4.138	4,00%	Esta cuenta inicialmente consideraba jornada de capacitación para el personal del DAEM, sin embargo, se incremento la cuenta por la incorporación de los recursos de los grupos PIE, SEP y FAEP.
22.11.999	OTROS	0	13.330	2.880	22,00%	Esta cuenta contemplo presupuesto, luego se traspasaron obligaciones pendientes de la SEP, posteriormente se incorporaron recursos SEP y PIE, para evaluaciones medicas.
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.410	18.550	1.165	6,28%	
22.12.002	GASTOS MENORES	4.400	18.540	1.165	78,00%	Fondos destinados a la adquisición de materiales requeridos de manera inmediata, tanto para el Departamento de Educación o alguna material para la reparación de establecimientos educacionales.
23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	115.192	102.270	88,78%	Son los gastos por concepto de jubilaciones, pensiones, montepíos, desahucios y en general cualquier beneficio de similar naturaleza, que se encuentren condicionados al pago previo de un aporte, por parte del beneficiario También, se imputarán a este ítem los desahucios e indemnizaciones establecidos en estatutos especiales del personal de algunos organismos del sector público; indemnizaciones y rentas vitalicias por fallecimientos en actos de servicio.
23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	10	115.192	102.270	88,78%	
23.01.004	DESAHUCIO INDEMNIZACIONES E	10	115.192	102.270	89,00%	Esta cuenta inicialmente no consideraba indemnizaciones , sin embargo, fue incrementada una vez que se recibieron los fondos entregados por el Ministerio de Educación para el pago de indemnización de docentes que se acogieron al plan de retiro voluntario por aplicación de la ley N° % de avance:89%
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	5.710	0	0,00%	Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.
24.01	AL SECTOR PRIVADO	10	5.710	0	0,00%	
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	10	5.710	0	0,00%	Se consideran gastos en premiación tanto para nuestros alumnos como para nuestros docentes gasto que fue considerado con los Fondos FAEP 2016, entregados por el Ministerio de Educación.
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	20	20	0	0,00%	Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros.
26.01	DEVOLUCIONES	10	10	0	0,00%	Se contemplo la devolución de bono y aguinaldos 2016 de la Subdere con cargo a la SEP y al Depto. Educacion.
26.02	COMPENSACION POR DANOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	10	10	0	0,00%	Esta cuenta no se presupuesto para el presente año.
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	80	116.415	50.282	43,19%	Los registros de esta cuenta comprenden los gastos para formación de capital y compra de activos físicos.
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	10	8.643	4.390	51,00%	Esta cuenta inicialmente no consideraba presupuesto posteriormente se incorporaron recursos para la adquisición de estufas para la escuela Ñirrimapu posteriormente se incorporaron recursos con fondos SEP y FAEP

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

						2016.
29.05.001	MAQUINAS Y EQUIPOS	10	4.422	911	21,00%	Se incorporaron recursos SEP y PIE para el desarrollo de los Planes de mejora de cada establecimiento educacional.
29.05.999	OTRAS	0	4.470	169	4,00%	Esta cuenta inicialmente no consideraba presupuesto posteriormente se incorporaron recursos para la adquisición de cilindros de gas para estufas de la escuela .Nirrimapu, como así mismo la adquisición de una maquina desbrozadora para la mantención de patios de los establecimientos educacionales.
29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	10	45.269	18.981	42,00%	Esta cuenta inicialmente no consideraba presupuesto, posteriormente se incorporaron recursos de SEP, PIE y FAEP de acuerdo a los requerimientos de cada establecimiento educacional.
29.07.001	PROGRAMA COMPUTACIONALES	20	31.214	15.691	50,00%	Considera la adquisición de las licencias para equipos computaciones adquiridos de acuerdo a los fondos SEP, PIE y FAEP.
29.99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	23.367	10.140	43,00%	Esta cuenta inicialmente no consideraba presupuesto, la cual fue incrementada de acuerdo a los requerimientos presentados con fondos SEP y PIE de los establecimientos educacionales.
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	160.669	0	0,00%	Corresponde a gastos por inversión.
31.02	PROYECTOS	0	160.669	0	0,00%	
31.02.004	OBRAS CIVILES	0	106.669	0	0,00%	Considera la incorporación de recursos entregados por el Ministerio de Educación para financiar obra de infraestructura en las Escuelas de Trumpulo Chico, Nirrimapu y Colpanao.
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS EDUCACIÓN M\$		1.874.874	4.087.444	1.710.883	41,86%	-----

2.3.- PROYECTOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS.

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO SEMESTRAL
PROGRAMA JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA CONVENIO JUNJI – MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS	1. Planificar, promover, coordinar, administrar y gestionar un adecuado funcionamiento de los Jardines infantiles y Salas Cuna Vía Transferencia de Fondos, convenio JUNJI – Municipalidad de Padre Las Casas, para velar que los niños y niñas en su primera infancia puedan acceder a una educación pre-escolar integral y de calidad. Objetivos Específicos: - Organizar y capacitar el Recurso Humano de Jardines Infantiles y Salas Cuna para su óptimo funcionamiento. - Administrar los recursos monetarios de cada Jardín Infantil de acuerdo a sus necesidades, requerimientos y disponibilidad presupuestaria. - Supervisar el correcto ejercicio de los Jardines Infantiles, garantizando la eficiencia y la eficacia del servicio. - Contribuir a la integración de redes comunitarias e institucionales.	1. Esta unidad está orientada a atender las diversas necesidades de los Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF, que administra el municipio, a fin de velar por el buen funcionamiento de los establecimientos y que se otorgue una adecuada atención y educación pre-escolar a los niños y niñas que asisten a estos establecimientos. Para dar cumplimiento a los objetivos previamente señalados, la Unidad de Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF, trabaja con los siguientes Indicadores de Gestión: - Recurso Humano. - Adquisiciones. - Remuneraciones. - Finanzas. - Rendiciones. - Monitoreo. - Mantenimiento de la Infraestructura. - Inventario. - Cobertura. - Capacitaciones. - Redes.	ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS: RECURSO HUMANO: 1. Elaboración y respaldo permanente de Contratos de Trabajo, finiquitos, feriados legal y permisos administrativos. ADQUISICIONES: 1. Ejecución de compras según solicitudes emanadas por directoras de Jardines Infantiles y Salas Cunas, según lo que señala el Anexo N°1 del Manual de Transferencia. 2. Adquisición de equipamiento, leña y pellets para calefacción, servicios de desratización y fumigación, mantención de estufas a combustión lenta y/o a pellet, servicio de limpieza de fosas, entre otros. 3. Contratación de Servicio de Transporte escolar para Jardines infantiles y Salas Cunas del sector Rural. 4. Contratación de servicio de Telefonía, Internet, Cámaras de Vigilancia y Alarma de Seguridad para Jardines Infantiles y Salas Cunas. 5. Adquisición de equipamiento para las Salas Cunas y Jardines infantiles Los Alerces y Metrenco. REMUNERACIONES: 1. Cancelación del pago de remuneraciones del personal en los plazos legales. 2. Gestionar pago de imposiciones legales del personal, Licencias médicas y otras prestaciones. MONITOREO: 1. Supervisiones y Fiscalizaciones a Jardines Infantiles y Salas Cunas. Además visitas focalizadas según las necesidades de cada jardín. 2. Monitoreo a través de las Cámaras de Vigilancia. CAPACITACIONES: 1. Capacitación JUNJI en cuanto a las temáticas: Elaboración de PEI, Situación Alimenticia y otras. 2. Capacitaciones para Directoras, Educadoras de Párvulos y Técnicos en Atención de Párvulos. ACTIVIDADES RECREATIVAS: 1. Realización de encuentros culturales artísticos de Jardines Infantiles. 2. Celebración del día del niño, párvulos y Navidad de Jardines Infantiles. MANTENCION DE LA INFRAESTRUCTURA 1. Reparación de daños estructurales tales como (Chapas, puertas, reposición de tubos fluorescentes, limpieza de estanques, recambio de llaves de agua, reparación de cañerías etc.). 2. Mantenciones en infraestructura de los establecimientos educacionales en general. 3. Corte de pastos anuales en los diferentes Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF. 4. Servicio de contrato de suministro para obras menores.

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO SEMESTRAL
			REDES 1. Acuerdo con redes comunitarias, tales como Carabineros y planes cuadrantes, Derivación a consultorios etc. ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS: 1. No Aplica. ACTIVIDADES ADICIONALES: 1. Participación en reuniones de apoderados para orientarlos en diferentes temáticas con el objetivo se colaborar en los procesos educativos de nuestros párvulos. 2. Reuniones mensuales con Directoras de Jardines infantiles y Salas Cunas para coordinar y organizar el funcionamiento de estos. 3. Incorporación de profesores de Educación física para realizar talleres en actividades psicomotoras y desarrollo de habilidades en beneficio de los niños y niñas de los jardines infantiles. 4. Incorporación de profesores de inglés para realizar talleres de iniciación de conceptos básicos de la lengua inglesa y familiarización con el idioma en beneficio de los niños y niñas de los jardines infantiles. 5. Incorporación de asesoría para sistema de gestión directiva y técnico pedagógica, con el fin de establecer un sistema de gestión de calidad que involucre a todos los establecimientos V.T.F de la Comuna de Padre las Casas. BENEFICIARIOS DIRECTOS: 1. 800 Párvulos y Lactantes y sus respectivas familias. BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 1. 800 familias y 174 fuentes de trabajo para profesionales Educadoras, Asistentes de Párvulos, Auxiliares de Servicios Menores, Profesores y Administrativos. RESULTADOS CUALITATIVOS: 1. Niños reciben atención pre-escolar en los 18 Jardines Infantiles en convenio con JUNJI. 2. Familias pueden asumir actividades laborales al tener a sus niños en los Jardines Infantiles. 3. Aprendizaje en los ámbitos lectura, escritura, matemática, hábitos y habilidades sociales. 4. Implementación de equipamiento tecnológico en los Jardines Infantiles y Salas Cuna. RESULTADOS CUANTITATIVOS: Aspecto Financiero: Transferencias recibidas desde JUNJI (Periodo: Enero a Junio 2016) Ingresos para la administración de 18 jardines Infantiles y Salas Cunas VTF de Padre Las Casas, Detalle:

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO SEMESTRAL												
			<table><tr><th></th><th>CONCEPTO</th><th>MONTO \$</th></tr><tr><td>(+)</td><td>TOTAL INGRESOS</td><td>650.285.664</td></tr><tr><td>(-)</td><td>TOTAL GASTOS DEL PERIODO</td><td>592.612.619</td></tr><tr><td>(=)</td><td>SALDO A JUNIO 2016</td><td>57.673.045</td></tr></table> - El 80% de los dineros gastados corresponden a remuneraciones del personal. - El 20% restante corresponde a dineros que son distribuidos en la adquisición de materiales educativos y mantención de los jardines infantiles. IMPACTOS DEL PROGRAMA: 1. Colaborar en la inserción laboral de familias vulnerables de la comuna. 2. Apoyar en la etapa de desarrollo intelectual e íntegro de los niños y niñas, contribuyendo a que sean mejores ciudadanos. 3. Implementación en las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF de insumos y recursos materiales para ejecución del programa. 4. Renovación anualmente de los convenios para funcionamiento de Jardín Infantil y Sala Cuna transferencias de fondos, Junta Nacional de Jardines Infantiles y Municipalidad De Padre Las Casas. CONSIDERACIONES GENERALES: Nota: Para la elaboración del Informe, se emplearon todas las páginas que requiera y, en el análisis de los resultados cuantitativos se requiere información relativa a nº de participantes, nº de usuarios, lugar de realización, nº de kilómetros, mt, cantidad de FPS atendidas, etc. ¿Qué impactos o cambios se han logrado con el proyecto?, Se requiere efectuar contrastes entre lo que había antes del Proyecto Programas por Áreas de Gestión Presupuesto Municipal – Año 2016, y lo que existe ahora, por ejemplo "Gracias al Proyecto, se incrementó la superficie sembrada con papa en un 35%".		CONCEPTO	MONTO \$	(+)	TOTAL INGRESOS	650.285.664	(-)	TOTAL GASTOS DEL PERIODO	592.612.619	(=)	SALDO A JUNIO 2016	57.673.045
	CONCEPTO	MONTO \$													
(+)	TOTAL INGRESOS	650.285.664													
(-)	TOTAL GASTOS DEL PERIODO	592.612.619													
(=)	SALDO A JUNIO 2016	57.673.045													
PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	1. Promover estrategias que fomenten e incentiven la construcción de una cultura de sana convivencia escolar en todos los actores educativos ,con trascendencia a la comunidad en general, implementando instancias de promoción de un clima social escolar que favorezca un ambiente propicio para el aprendizaje de todos los alumnos y la labor pedagógica en el aula.	1. El Departamento de Educación Municipal tiene implementada la celebración del día de la Convivencia escolar a nivel comunal en el primer semestre, a través de un evento masivo donde participan las 13 escuelas municipales con sus estudiantes, profesores y apoderados.	ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS: 1. Presentación del Programa para el 3er. Encuentro de convivencia Desarrollo del Encuentro comunal. ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS: 1. Muestra artística con presentaciones de cada una de las escuelas porque se cambió la actividad por un Seminario sobre convivencia. ACTIVIDADES ADICIONALES: 1. Seminario sobre Política Nacional de Convivencia Escolar y la legalidad del Reglamento Interno como instrumento de resolución pacífica de conflicto. BENEFICIARIOS DIRECTOS: 1. Escuelas Municipales que incluyen profesores, alumnos, padres y apoderados.												

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO SEMESTRAL
			<u>BENEFICIARIOS INDIRECTOS:</u> - Comunidades educativas pertenecientes a cada una de las escuelas involucradas. <u>RESULTADOS CUALITATIVOS:</u> - Mejoramiento del clima de convivencia escolar en los establecimientos educacionales. <u>RESULTADOS CUANTITATIVOS:</u> - Disminución de denuncias de casos de bullying escolar en un 100% en relación al año anterior. <u>IMPACTOS DEL PROGRAMA:</u> - Mejoramiento de las relaciones interpersonales en las Escuelas municipales. - Existencia de normas claras sobre convivencia en la escuela. - Conocimiento del conducto protocolar de actuación en caso de violencia escolar. - Cambio positivo en la conducta disciplinaria de los alumnos y alumnas de los establecimientos involucrados. <u>CONSIDERACIONES GENERALES:</u> - Aplicar las mismas estrategias que han dado resultados positivos en beneficio de los alumnos y alumnas de las escuelas municipales. - Involucrar recursos financieros para acceder a capacitación en temas sobre convivencia escolar tanto para padres como para estudiantes, sobre responsabilidades parentales respecto de la formación Valórica y habilidades de autocuidado de los niños y niñas de nuestras escuelas municipales.
FONDO DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SECTOR LENGUA INDIGENA PROGRAMA DE EIB MINEDUC	Activar la práctica de las tradiciones culturales del pueblo mapuche y el manejo de la lengua ancestral, incorporando recurso humano, materiales didácticos, de manera de permitir una práctica pedagógica pertinente en los cursos de 1º a 5º año básico, en las 7 Escuelas Municipales focalizadas por el Programa EIB, de la Comuna de Padre Las Casas.	El Departamento de Educación asegura la implementación de la Asignatura Mapunzugun en las 13 escuelas Municipales, de 1º a 4º año básico, incorporando a un Educador Tradicional comunitario, acompañado de un Profesor Mentor, para las escuelas focalizadas por el Programa EIB y con la contratación de un profesor, con dominio de la lengua ancestral, en aquellas que no son focalizadas, dando así continuidad a la normativa según decreto N° 280 del Mineduc.	<u>ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:</u> - Presentación de un Plan de Acción anual de EIB de cada una de las escuelas municipales. - Capacitación para el Educador Tradicional a nivel provincial. - Celebración de una jornada territorial en las 13 escuelas municipales con motivo de la Celebración del Wetripantu. - Realización del 3er. Encuentro Intercultural de Escuelas Municipales. <u>ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:</u> - No Aplica. <u>ACTIVIDADES ADICIONALES:</u> - Implementación de un taller de Lengua y Cultura Mapuche en el 5to. Año básico de nuestras escuelas municipales, con el propósito de responder a la progresión de la implementación que ordena el Mineduc a través del decreto 280. <u>BENEFICIARIOS DIRECTOS:</u> - Alumnos de 1º a 5º año básico de 13 escuelas municipales que incluye profesores, alumnos, padres y apoderados. <u>BENEFICIARIOS INDIRECTOS:</u> - Comunidad educativa perteneciente a cada una de las escuelas municipales.

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO SEMESTRAL
			RESULTADOS CUALITATIVOS: 1. Mayor cantidad de niños hablantes de su lengua materna. RESULTADOS CUANTITATIVOS: 1. Ejecución efectiva de los Planes de acción de EIB en las 13 escuelas del sistema municipal. IMPACTOS DEL PROGRAMA: 1. Atención a la diversidad y respeto por las diferencias étnicas de los alumnos de las escuelas municipales. 2. Reforzar la identidad cultural local y el sentido de pertenencia de los alumnos de las escuelas municipales 3. Potenciar el rol educativo de las familias y comunidades involucradas. 4. Promover el aprendizaje y uso de la lengua materna en los estudiantes de las escuelas municipales. 5. Mejorar el dominio de la lectura en los alumnos del sistema municipal. 6. Desarrollar la personalidad y la autoestima de los alumnos de descendencia mapuche. 7. Conservación del acervo cultural del pueblo mapuche de manera que se mantenga en el tiempo. 8. Promover una comunicación activa e interrelación entre todos actores de la comunidad educativa, en las 13 escuelas municipales. 9. Involucrar a la comunidad en general en el conocimiento y manejo de las prácticas culturales y hacernos parte integrante del pueblo mapuche. CONSIDERACIONES GENERALES: 1. Aplicar las mismas estrategias que han dado resultados positivos en beneficio de los alumnos y alumnas de las escuelas municipales. 2. Involucrar recursos económicos para implementar la asignatura Lengua y Cultura Mapuche desde NT1 a 8vo año básico en todas las escuelas municipales.
CONVENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA (SUBVENCIÓN ESPECIAL PREFERENCIAL) (SEP)	1. Asignar más recursos por Subvención Escolar Preferencial a los estudiantes más vulnerables. 2. -Establecer compromisos, por parte del sostenedor, a través de Proyectos de Mejoramiento Educativo para mejorar la calidad de la enseñanza.	1. Esta iniciativa corresponde a la Ley Nº 20.248 de Subvención Escolar Preferencial o Ley SEP, busca asegurar un servicio educativo de calidad para los estudiantes del sistema subvencionado, entregando una subvención adicional para quienes son identificados como alumnos prioritarios y preferentes. 2. Es así que para incorporarse al régimen de SEP, el sostenedor debe suscribir con el Ministerio de Educación un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa. Estableciendo obligaciones y compromisos entre el sostenedor y el Ministerio 3. Destinar la Subvención Escolar Preferencial (SEP) a la	ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS: 1. Entregar asesoría permanente a los establecimientos educativos tanto pedagógica como contable en la elaboración y ejecución de los Planes de Mejoramiento Educativo. 2. Monitoreo permanente de la elaboración, implementación y el estado presupuestario de los PME elaborados. 3. Seleccionar curriculum, entrevistar y generar contratos del personal con recursos SEP y funciones que emanen en relación al proceso de contratación (liquidaciones de sueldo, licencias médicas, imposiciones) para cubrir las necesidades de apoyo específico a los estudiantes en los establecimientos.(Docentes, asistentes de la educación, técnicos, especialista, trabajadora social, monitores y otros). 4. Entregar informes de estados de avance pedagógico y contable de la SEP. 5. Sistematizar, analizar y socializar la información de reportes entregados por los establecimientos. 6. Revisar en forma permanente, plataforma PME 2016 (www.comunidadescolar.cl) para mantener actualizado datos requeridos por el Mineduc, revisar liquidación de subvención SEP y detalle de alumnos prioritarios y preferentes. 7. Mantener archivos con antecedentes PME 2016 tanto contable, administrativos y pedagógicos.

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO SEMESTRAL
		implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo , con especial énfasis en acciones orientadas a mejorar el aprendizaje de los alumnos.	8. Realizar visita en terreno con el fin de asesorar a los establecimientos en la elaboración de los PME y solicitar evidencias de su proceso. 9. Coordinar y vincular a las escuelas con Mineduc, Provincial, Superintendencia y otras entidades. 10. Gestionar la provisión y coordinar los procesos de adquisiciones de recursos, requeridos para la ejecución de las acciones de los Planes de Mejoramiento Educativo. 11. Proponer estrategias remediales según situación pedagógica o contable. 12. Gestionar, coordinar y entregar orientaciones para la realización de jornadas y talleres de elaboración y evaluación de la implementación de las acciones de los PME. <u>ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:</u> 1. No Aplica. <u>ACTIVIDADES ADICIONALES:</u> 1. Elaboración de planilla Excel para la sistematización de información para análisis de las distintas temáticas de los Planes de Mejoramiento Educativo. <u>BENEFICIARIOS DIRECTOS:</u> 1. No Aplica. <u>BENEFICIARIOS INDIRECTOS:</u> 1. No Aplica. <u>RESULTADOS CUALITATIVOS:</u> 1. Mejora en el logro de los resultados de aprendizajes en los alumnos de las escuelas de la Comuna. 2. Incorporación de profesionales especialistas de apoyo (Docente especialistas en Lenguaje, Matemáticas y otros, Informáticos, Asistentes de la Educación, Monitores y otros), en los establecimientos de la Comuna según recursos disponibles para cada uno. 3. Consolidación del trabajo técnico-administrativo a través de la incorporación a nivel Central (DAEM) de dos docente especialistas: - Para brindar apoyo pedagógico y supervisar en las escuelas el proceso de observación de clases en el aula y la elaboración de planificaciones. - Para realizar apoyo y asesoramiento Técnico Pedagógico en los establecimientos educacionales, para la elaboración e implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo de cada escuela del sistema. 4. Contratación de un docente de Educación Física para coordinar las actividades complementarias al curriculum como: actividades artísticas, deportivas, científicas y culturales que deben realizar las escuelas acorde a los nuevos lineamientos del Plan de Mejoramiento Educativo y un apoyo administrativo para realizar funciones administrativas emanadas de la SEP. 5. Mejorar el servicio de asesoría contable financiero a las escuelas con la contratación de un personal permanente en el área administrativo contable para mantener actualizada y vigente la documentación legal de todo el personal contratado con recursos SEP y además de la distribución y tramitación de los recursos financieros SEP de todas las escuelas, y el proceso de adquisiciones de insumos y materiales necesarios para

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO SEMESTRAL																		
			ejecutar las acciones de los PME. RESULTADOS CUANTITATIVOS: <u>Aspectos Administrativos y Pedagógicos:</u> 1. Elaboración del 100% de los PME-SEP año 2016. 2. Etapas de los PME-SEP 2016: Fase I, Diagnóstico, metas y planificación anual, datos en plataforma de los 13 establecimientos. 3. Asesorías en terreno al 100% de las escuelas. <u>Aspectos Financieros SEP 2016.</u> 1. Los recursos financieros SEP a Junio del 2016 presentan el siguiente detalle: <table><tr><th></th><th>CONCEPTO</th><th>MONTO \$</th></tr><tr><td>(+)</td><td>SALDO INICIAL ENERO 2016</td><td>21.052.039</td></tr><tr><td>(+)</td><td>TOTAL INGRESOS</td><td>325.011.158</td></tr><tr><td>(=)</td><td>TOTAL INGRESOS</td><td>346.063.197</td></tr><tr><td>(-)</td><td>TOTAL GASTOS DEL PERIODO</td><td>315.977.714</td></tr><tr><td>(=)</td><td>SALDO A JUNIO 2016</td><td>30.085.483</td></tr></table> - Del total de los Ingresos del año 2016 se han utilizado un 91,01%, quedando un 8,99% de recursos ingresados en saldo disponibles. - Contratación por SEP a 88 personas entre docentes, otros profesionales y asistentes de la educación, los que están distribuidos en las escuelas del sistema municipal. IMPACTOS DEL PROGRAMA: 1. Renovación del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa (Subvención Escolar Preferencial, SEP) por 1 años más a contar del año 2015, por cumplimiento de los requerimientos del Sostenedor y escuelas. 2. Aumento en los resultados SIMCE en algunos establecimientos de la Comuna. 3. Mejora continua de las competencias académicas de los docentes de básica a través de capacitaciones realizadas con recursos SEP durante los años de vigencia del Convenio. 4. Mejora en los aprendizajes de los alumnos por medio de apoyo específico y eficiente a los alumnos prioritarios, preferentes, con Necesidades Educativas Especiales de los diferentes establecimientos, a través de personal de apoyo. 5. Implementación en los establecimientos educacionales de insumos y recursos humanos y materiales necesarios para ejecución de las acciones de los PME y la labor docente. 6. Mejora en las prácticas institucionales de los establecimientos a través de diagnóstico, seguimiento y evaluación de estas.		CONCEPTO	MONTO \$	(+)	SALDO INICIAL ENERO 2016	21.052.039	(+)	TOTAL INGRESOS	325.011.158	(=)	TOTAL INGRESOS	346.063.197	(-)	TOTAL GASTOS DEL PERIODO	315.977.714	(=)	SALDO A JUNIO 2016	30.085.483
	CONCEPTO	MONTO \$																			
(+)	SALDO INICIAL ENERO 2016	21.052.039																			
(+)	TOTAL INGRESOS	325.011.158																			
(=)	TOTAL INGRESOS	346.063.197																			
(-)	TOTAL GASTOS DEL PERIODO	315.977.714																			
(=)	SALDO A JUNIO 2016	30.085.483																			

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO SEMESTRAL
			CONSIDERACIONES GENERALES: Continuar con los nuevos lineamientos para la elaboración de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME-SEP) emanados del Mineduc y la programación de las acciones de apoyo, orientación y asesoría desde el Departamento de Educación en la elaboración, ejecución, implementación y evaluación de los PME.
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)	Atender a la diversidad en las Escuelas, logrando la inserción a la enseñanza regular formal a nivel educacional, social y emocional y garantizando el máximo desarrollo de las potencialidades de estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, proporcionándoles una atención integral a través de recursos y diversos especialistas.	El Programa de Integración Escolar, viene desde el Ministerio de Educación, como una estrategia para el sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en los establecimientos educacionales, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorias.	ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS: - Coordinar y Diseñar reuniones de articulación técnica con Directores, equipo técnico, coordinadoras de escuelas con PIE y educadoras diferenciales. - Apoyar en las evaluaciones diagnosticas, específicamente en la Evaluación Médica, de los estudiantes con NEE Permanentes y Transitorias. - Subir a la plataforma del Mineduc los estudiantes nuevos y actualizaciones de las escuelas con PIE. - Gestionar junto a finanzas los recursos del PIE para cada escuela. - Gestionar junto a finanzas capacitaciones para los establecimientos con PIE. - Colaborar en el proceso de contratación del personal de apoyo en las escuelas para el PIE. - Monitorear en terreno las escuelas con PIE, supervisando y entregando apoyo en aspectos administrativos y pedagógicos para cumplir con la implementación y correcto funcionamiento del Programa. ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS: - No Aplica. ACTIVIDADES ADICIONALES: - No Aplica. BENEFICIARIOS DIRECTOS: 12 Escuelas con PIE, que atienden a 110 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes y 343 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias. En total 453 Estudiantes en Programa de Integración Escolar. 30 Educadoras Diferenciales que trabajan directamente con los estudiantes. 30 Asistentes de la Educación (Psicólogos y Fonoaudiólogos, Asistente Social y Técnico en Educación Diferencial), entregando apoyos en las Escuelas con PIE. - Las familias de los estudiantes con NEE que se les entrega constantemente asesorías y apoyo para trabajar con sus pupilos. - Profesores de los estudiantes con NEE, que reciben el apoyo en y fuera del aula por las educadoras diferenciales para generar adaptaciones curriculares con esos estudiantes. BENEFICIARIOS INDIRECTOS: - Las 12 escuelas que reciben la subvención especial por sus Programas de Integración Escolar. - Los compañeros de los estudiantes con NEE, que mejoran sus procesos de enseñanza aprendizaje en un ambiente apropiado para el aprendizaje. Aproximadamente 1.013 estudiantes.

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO SEMESTRAL
			RESULTADOS CUALITATIVOS: - Mejora de los logros de aprendizaje de los estudiantes con NEE. - Ampliación del recurso humano, con la contratación de profesionales especialistas como apoyo al equipo multidisciplinario para trabajar con los estudiantes del PIE (fonoaudiólogos, psicólogos, médicos, entre otros). RESULTADOS CUANTITATIVOS: 100% de atención a los estudiantes con NEE Permanentes y Transitorias, por educadoras diferenciales y equipo multidisciplinario. 100% evaluados por un médico los estudiantes nuevos que se integraron al PIE de las nueve escuelas ya mencionadas. - Aumento de recursos materiales de enseñanza (mapas, textos, fichas, figuras, láminas, software, entre otros). IMPACTOS DEL PROGRAMA: - La articulación con los docentes de los estudiantes con NEE y los equipos multidisciplinario de los PIE, con el fin de mejorar el desarrollo de las potencialidades de estos estudiantes. - Cambio de paradigmas del concepto de integración a la inclusión de los niños con NEE. - Asumir la necesidad de la atención a la diversidad para el logro de aprendizajes en los estudiantes. CONSIDERACIONES GENERALES: - Coordinar los Programas de Integración Escolar desde el Departamento de Educación, con el fin de tener una visión clara de la mejora de este Programa. - Ampliar y reforzar las acciones de atención a la diversidad de la mano de una conceptualización actualizada y completa de Inclusión Escolar en nuestros Establecimientos.
PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL (PADEM)	Mantener los lineamientos impulsados por la Reforma Educacional Chilena, que se consolida fuertemente en la Ley Nº 20.501 sobre "La Calidad y la Equidad de la Educación".	El Plan Anual de desarrollo de la Educación Municipal 2016 (PADEM), en conformidad a lo establecido en la Ley Nº 19.410 del año 1995, el cual contempla un diagnóstico de la situación del sistema Educativo Municipal de Padre las Casas, considerando los aspectos técnicos-Pedagógicos y Administrativos-Financieros. Además se considera el Plan Estratégico que incorpora todos los Programas de acción que se desarrollan durante el presente año a través de las diferentes Unidades que conforman el Departamento de Educación Municipal de la comuna y el presupuesto de Ingreso y Egresos de 2016, sintetizadas en los centros de costo por Escuela, poniendo real énfasis en la Evaluación permanente de todos los procesos generados desde el Departamento de educación Municipal, considerando que éste es un instrumento efectivo para afianzar aprendizajes y entregar la retroalimentación necesaria para instrumento efectivo para afianzar	ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS: - Coordinar el proceso de elaboración, implementación y monitoreo de las acciones de los PME con directores y UTP de las escuelas para su ejecución. - Entregar asesorías desde el DAEM y salidas a terreno a los distintos Establecimientos Educativos con el fin de verificar y retroalimentar la implementación de los distintos procesos. - Sistematizar y socializar los resultados de los aprendizajes en las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas de NT1 a 4º año incorporados en los PME (diagnóstica, Intermedia y Final). - Observar en terreno el uso del material didáctico adquirido con recursos SEP. - Verificar en terreno el cumplimiento de los compromisos esenciales del Convenio SEP acorde a pauta de monitoreo. - Coordinar proceso de postulación de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, incluyendo los ámbitos de detección y evaluación integral. - Orientar a los Establecimientos en la Implementación del Programa tanto en los aspectos logísticos como pedagógicos, dando cumplimiento a la Normativa vigente. Registrándolo en la pauta de visita a terreno del Departamento de Educación. - Realizar reuniones periódicas con los profesionales del Programa de Integración Escolar del Sistema Educativo Municipal. - Monitorear en forma permanente los aprendizajes de los alumnos con

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO SEMESTRAL
		aprendizajes y entregar la retroalimentación necesaria para potenciar y replantear las estrategias implementadas cuando se requiera.	Necesidades Educativas Especiales en los Establecimientos con Programa de Integración de la comuna. 10. Vincular las escuelas municipales con la información y asesoría técnica del Mineduc en relación al rescate de la cultura mapuche. 11. Supervisar y asesorar la cuantificación y el logro de los Objetivos de Aprendizajes por asignaturas y cursos de los Establecimientos Educativos. 12. Revisión de la ejecución del cronograma de observaciones de aula. 13. Analizar y retroalimentar en terreno a los Establecimientos Educativos sobre el cumplimiento del Plan de Estudio y las Bases Cúriculares, registrándolo en la pauta de visita a terreno del Departamento de Educación. 14. Incorporar actividades artísticas y culturales en horas de libre disposición de la Jornada Escolar Completa. 15. Solicitar incluir en sus planes de acción del Simce de los Establecimientos Educativos, tres ensayos generales como mínimo del SIMCE, para llevar una estadística comparativa de los procesos de cada Escuela. 16. Informe con análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados del SIMCE para ser entregado al Sostenedor y a las Escuelas Municipales. 17. Supervisar en terreno el cumplimiento del calendario de evaluaciones según las fechas establecidas. 18. Verificar en libro de acta de reunión de apoderados y circulares enviadas con la socialización del calendario de evaluaciones. 19. Verificar en terreno la implementación de la Biblioteca de aula en el 1er. y 2do. Año básico y el cumplimiento del plan de acción. 20. Coordinar y sistematizar los procesos de Evaluación de Desempeño a los docentes de los Establecimientos Educativos del sistema municipal. 21. Coordinar y sistematizar los procesos de Evaluación de Desempeño a los docentes Directivos y Asistentes Profesionales de la Educación. 22. Verificar en terreno la adecuada implementación del Reglamento Interno y el cumplimiento de los protocolos de actuación, según normativa vigente, en todos los Establecimientos Educativos, a través de una Pauta de Control Administrativo. 23. Entregar retroalimentación frente a los hallazgos encontrados en las visitas realizadas a través de un documento escrito. 24. Realizar cuadratura del manual de convivencia con el registro de observaciones del libro de clases. 25. Exigir un Plan de acción de convivencia escolar en todos los Establecimientos Educativos Municipales. 26. Monitorear en terreno la implementación del plan de acción de convivencia escolar en todos los Establecimientos Educativos Municipales. 27. Asegurar la aplicación del justo procedimiento en la resolución de conflictos según las Normas de Convivencia establecidas en el Reglamento Interno. 28. Realizar una reunión de trabajo sobre el proyecto de articulación al principio de cada semestre con la educadora de párvulo, el docente encargado del primer año básico en conjunto con el director de cada uno de los Establecimientos Educativos. 29. Supervisar y evaluar el Proyecto de Articulación de cada uno de los Establecimientos Educativos a través de una Pauta de Control Administrativo. 30. Realizar Supervisiones y asesoramiento, aplicando las pautas de observaciones administrativas utilizadas por la Superintendencia de Educación y otras provenientes de otras instituciones. 31. Consolidar y constituir los consejos escolares de las escuelas municipales.

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO SEMESTRAL
			32. Sistematizar y retroalimentar los temas tratados en los Consejos Escolares de cada escuela. 33. Desarrollar un evento comunal que promueva una cultura de sana convivencia escolar con trascendencia a la comunidad local. 34. Conformar equipos Psicosociales en los Establecimientos Educativos que lo requieran acorde a los requerimientos, matrícula y recursos existentes. 35. Sistematizar los temas trabajados con las redes de apoyo en cada establecimiento. 36. Coordinar la Ejecución y Evaluación de actividades Deportivas Completarías al Currículum a nivel comunal tales como: - Campeonato de Fútbol. - Campeonato tenis de Mesa. - Taller de Natación. 37. Coordinar la Ejecución y Evaluación de actividades Artística Completarías al Currículum a nivel comuna) tales como: - Muestra Preescolar. - Taller de Teatro. 38. Coordinar la Ejecución y Evaluación de actividades culturales Completarías al Currículum a nivel comunal tales como: - Encuentro Intercultural. - Olimpiadas de Lenguaje y Matemática. - Wetripantu. - Torneo de Palín. 39. Organizar y ejecutar Actividades masivas que incluyan a las familias de la Comunidad Escolar. 40. Crear comunidades de aprendizajes con los Docentes de Educación Física y Salud, para intercambiar experiencias pedagógicas. 41. Coordinar la Ejecutar en su totalidad las atenciones médicas. 42. Monitorear y retroalimentar la ejecución de un plan de acción intercultural. 43. Coordinar la ejecución del Núcleo de EIB con Asesoría Técnica de la Deprov. 44. Desarrollar un Encuentro Intercultural de Escuelas Municipales a nivel comunal. 45. Implementar una planilla Excel con los datos de los apoderados para cada una de las Escuelas. 46. Gestionar instancias de capacitación para los padres, a través de Redes de apoyo, según un plan de acción. 47. Solicitar a todas las escuelas el Plan de Trabajo a desarrollar con Padres y Apoderados. 48. Aplicar a los padres y apoderados de cada una de las escuelas una encuesta de satisfacción frente al quehacer educativo de cada una de las escuelas. 49. Elaboración y actualización del programa caja. 50. Conciliaciones bancarias. 51. Registros contables. 52. Informe de saldos Programas Ministeriales a los establecimientos. 53. Elaboración ficha de ejecución presupuestaria. 54. Revisión y gestión de expedientes de proveedores. 55. Ingreso correctamente de los parámetros de acuerdo al contrato de trabajo o asignación. 56. Tramites correspondiente de los decretos para el pago de las remuneraciones del personal. 57. Visitar a las entidades pagadoras de las licencias médicas.

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO SEMESTRAL
			58. Elaboración de Contratos de Trabajos, Designaciones docentes. 59. Elaboración de Finiquitos de trabajo y Cese de Funciones Docentes. 60. Mantención y actualización de carpetas de personal. 61. Mantención y actualización programa SIAPER. 62. Actualización información del personal para transparencia. 63. Entrega liquidaciones de sueldo, libro de remuneraciones, cotizaciones pagadas a los establecimientos. 64. Elaboración de plan Anual de compras. 65. Gestión del proceso de compras. <u>ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:</u> 1. Ninguna, ya que las actividades que restan se encuentran en proceso a cumplir para el 2º Semestre. <u>ACTIVIDADES ADICIONALES:</u> 1. No Aplica. <u>BENEFICIARIOS DIRECTOS:</u> 1. Docentes, Asistentes de la Educación, Educadoras de Párvulos, Estudiantes. <u>BENEFICIARIOS INDIRECTOS:</u> 1. Padres y Apoderados. <u>RESULTADOS CUALITATIVOS:</u> 1. Mejora continua de las prácticas Técnico Pedagógicas en el Aula. 2. Aplicación de nuevas herramientas metodológicas por parte de los docentes. 3. Aumento progresivo de los aprendizajes de los alumnos atendidos por los docentes. <u>RESULTADOS CUANTITATIVOS:</u> 1. Mejorar el nivel de logro, en cuanto a los aprendizajes obtenidos, según evaluación final. <u>IMPACTOS DEL PROGRAMA:</u> 1. Mejorar las practicas técnicos pedagógicas en el aula. 2. Interacción y Retroalimentación constructivista entre UTP-DAEM y Directivos y UTP de las Escuelas. 3. Potenciar las estrategias metodológicas utilizadas por tos docentes en el aula. 4. Ejecución de los Planes Estratégicos de las diversas unidades que componen el DAEM. 5. Mejorar los aprendizajes a través del monitoreo y apoyo a las practicas docentes en el aula. 6. Implementar la cobertura curricular. 7. Atender a los estudiante N.E.E y del sector indígena. <u>CONSIDERACIONES GENERALES:</u> 1. En cuanto al procedimiento y la metodología de trabajo utilizada, este debe seguirse dando de la misma forma, ya que permite detectar a través del diagnostico interno y externo del sistema de educación municipal las Fortalezas - Oportunidades - Debilidades y Amenazas. 2. Seguir potenciando el desarrollo y ejecución de las acciones Educativas

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO SEMESTRAL										
			planteadas en el PADEM 2016 las cuales se están abordando a través de una serie de estrategias y metodologías pertinentes que se transforman en elementos de apoyo efectivo para el Sistema Educativo Municipal de Padre las casas y que se enmarquen en el concepto de " mejora continua " en las practicas Docentes y en los resultados de los aprendizajes de los estudiantes.										
EVALUACION AL DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE 2016	El Sistema de Evaluación Docente pretende fortalecer la Profesión Docente favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes con el fin de mejorar las prácticas pedagógicas y promover su desarrollo profesional continuo que favorezca la entrega de una educación de calidad.	La Evaluación Docente es una estrategia de medición formativa de las competencias profesionales de todos los docentes del sistema Municipal, implementado por el Ministerio de Educación, orientada a mejorar el desempeño en el aula. El sistema e Evaluación distingue los niveles de Destacado, Competente, Básico e Insatisfactorio con consecuencias para cada uno entre las cuales el Sostenedor debe implementar Planes de Superación Profesional, con fondos del Mineduc, para apoyar a los docentes de más bajo nivel de desempeño. La no superación de los docentes con baja calificación por períodos consecutivos puede concluir en su desvinculación de la planta docente.	ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS: 1. Sesión de cierre de la Comisión Comunal de Evaluación 2015. 2. Entrega de Informes de Evaluación Individual de los docentes evaluados el año anterior. 3. Inscripción de los docentes a evaluar en el período 2016. 4. Preselección de docentes postulantes a Evaluador Par. 5. Recepción y distribución de Cartas de Notificación de la Evaluación a los docentes Inscritos en el presente año. ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS: 1. El programa contempla un Calendario anual de actividades de las cuales quedan pendientes aquellas planificadas para el segundo semestre. ACTIVIDADES ADICIONALES: 1. No Aplica. BENEFICIARIOS DIRECTOS: 1. 46 profesores inscritos para la evaluación en el presente año. BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 1. Directivos y Docentes de las 13 escuelas municipales. RESULTADOS CUALITATIVOS: 1. Cumplimiento en forma óptima del proceso de evaluación dentro de los plazos establecidos por el Mineduc. RESULTADOS CUANTITATIVOS: - Resultados año 2015: <table><tr><td>Insatisfactorio</td><td>Básico</td><td>competente</td><td>Destacado</td><td>Total</td></tr><tr><td>0</td><td>1</td><td>16</td><td>2</td><td>19</td></tr></table> - El 75% de los docentes inscritos han asumido positivamente el proceso de Evaluación Docente. - El 15 % de los docentes presenta excusas por razones de salud mayoritariamente. IMPACTOS DEL PROGRAMA: 1. Compromiso de los docentes con la superación de su desarrollo profesional. 2. Disminución de los docentes evaluados básicos a través de su participación en los Planes de Superación Profesional Comunales. 3. Que se produzca un intercambio de conocimientos y estrategias pedagógicas entre los docentes. 4. Que haya un mayor involucramiento de los equipos directivos en la superación de los docentes del sistema.	Insatisfactorio	Básico	competente	Destacado	Total	0	1	16	2	19
Insatisfactorio	Básico	competente	Destacado	Total									
0	1	16	2	19									

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO SEMESTRAL
			CONSIDERACIONES GENERALES: - Promover la ejecución de planes de Gestión Directiva de apoyo a la superación de los docentes que se evalúan. - Fomentar la superación profesional a través de incentivos aportados por el Sistema Municipal.
PLANES DE SUPERACION PROFESIONAL 2016	Implementar a través del Departamento de Educación Municipal, Programas de Desarrollo Profesional destinados a los docentes que demuestren desempeños de niveles Básicos e Insatisfactorios tras su evaluación docente.	Los PSP están normados por el Decreto N° 192 del año 2004, del Ministerio de Educación, que reglamente la Evaluación Docente. La letra g del Artículo 1 define a los Planes de Superación Profesional como "un conjunto de acciones de formación docente, dirigidas a favorecer la superación de las debilidades profesionales que evidencien los docentes con nivel de desempeño básico o insatisfactorio".	ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS: - Ingresar la información pertinente en la Plataforma PSP Online.cl, del Programa de Superación Profesional año de Proceso 2016. ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS: - Ninguna, ya que todas las actividades programadas se desarrollarán en el 2º semestre del año 2016. ACTIVIDADES ADICIONALES: - No Aplica. BENEFICIARIOS DIRECTOS: 06 Docentes. BENEFICIARIOS INDIRECTOS: - Escuelas a las cuales pertenecen dichos docentes. RESULTADOS CUALITATIVOS: - Lo que se pretende obtener como resultado para el 2º Semestre: - Mejora continua de la práctica docente en el aula. - Aplicación de nuevas herramientas metodológicas por parte de los docentes. - Aumento progresivo de los aprendizajes de los alumnos atendidos por estos docentes. RESULTADOS CUANTITATIVOS: - Mejorar el % asistencia de los docentes a los talleres de capacitación. - Mejorar el nivel de logro de los asistentes en cuanto a los aprendizajes obtenidos, según evaluación final. - Utilizar en forma eficiente los recursos asignados por CPE1P y la Municipalidad de Padre las Casas. IMPACTOS DEL PROGRAMA: - Disminuir la cantidad de docentes evaluados Básicos e Insatisfactorios en la Comuna. - Evitar que los docentes sean evaluados Insatisfactorios o Básicos. - Mejorar la práctica docente y con ello una atención más óptima a los estudiantes del sistema. CONSIDERACIONES GENERALES: - En cuanto al procedimiento y la metodología de trabajo utilizada, este debe seguirse dando de la misma forma, ya que permite detectar y asesorar a aquellos docentes con resultados deficientes, para de esta forma programar acciones remediales concretas que permitan mejorar ostensiblemente sus competencias y con ello mejorar los aprendizajes de los alumnos. - Además es necesario destacar que la forma de trabajo esta instaurada desde el MINEDUC por lo que no es posible modificar ni la estrategia ni los

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO SEMESTRAL
			tiempos planificados por ellos, solo podemos modificar la calidad de la capacitación y la exigencia del taller para su aprobación, lo cual ya se está realizando, desde el 2010.
PROGRAMA DE EXTRAESCOLAR	ACTIVIDAD		<u>ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:</u> 1. Elaboración y presentación de programas anuales. 2. Reuniones de Coordinación Provincial Deprov. 3. Reuniones de coordinación regional de salud Escolar Programa JUNAEB. 4. Reuniones Regionales y Comunes de coordinación de Juegos Escolares IND 2016. 5. Reuniones Secretaría Ministerial de Educación (Actividad Física Escolar). 6. Inauguración del año escolar 2016. 7. Día Mundial de la Actividad Física. 8. Ferias del Aula de Bien Estar. 9. Taller de Natación. 10. Campeonato de futbol escolar (apertura). 11. Encuentro de Palín Escolar (apertura). 12. Clasificatoria inter-escuela de tenis de mesa. 13. Salidas Pedagógicas para Pre-escolares. <u>ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:</u> 1. No Aplica. <u>ACTIVIDADES ADICIONALES:</u> 1. La actividad adicional fue la Feria del Aula de Bien Estar, se debió ejecutar según orientaciones e indicaciones del Ministerio de Educación para nuestra comuna. <u>BENEFICIARIOS DIRECTOS:</u> 1. 1200 Alumnos de Pre Kinder a octavo básico de los 13 Establecimientos Educativos Municipales. <u>BENEFICIARIOS INDIRECTOS:</u> 1. Comunidad educativa perteneciente a cada una de las escuelas Municipales. 2. Padres y/o Apoderados. 3. Hermanos y familiares. <u>RESULTADOS CUALITATIVOS:</u> 1. Aumento de la motivación de los beneficiarios y la comunidad educativa en la participación de las actividades artísticas, deportivas y culturales organizadas por la Unidad de Actividades Complementarias al Currículum. 2. Identidad de los alumnos y alumnas con la Educación de la Comuna. 3. Participación de los Padre y/o Apoderados en actividades de sus alumnos/as. <u>RESULTADOS CUANTITATIVOS:</u> 4. Participación directa de 1.200 alumnos de 1.476 matriculados a la fecha de este año equivalente a un 81.3% de Beneficiarios en los Programas de actividades de la Unidad de Actividades Complementarias al Currículum de Escuelas Municipales.

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO SEMESTRAL
			<u>IMPACTOS DEL PROGRAMA:</u> 1. Aumentar la cobertura de beneficiarios de las actividades Extraescolares. 2. Generar instancias nuevas de conocimiento artístico y cultural en los alumnos de nuestras escuelas Municipales. 3. Rescate de la Identidad Cultural Mapuche. 4. Potenciar y fomentar la vida saludable y la práctica deportiva. 5. Generar instancias de participación y competición en disciplinas deportivas y artísticas en ámbitos comunales y provinciales. <u>CONSIDERACIONES GENERALES:</u> 1. Entregar las mismas posibilidades y oportunidades a los alumnos y alumnas de las 13 escuelas municipales. 2. Realizar actividades para alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
SISTEMA DE MEDICION DE LA CALIDAD EDUCACIONAL (SIMCE), DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE PADRE LAS CASAS	1. Evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados. 2. Mejorar los resultados del SIMCE, por medio de los lineamientos planteados y gestionados por el Departamento de Educación Municipal, a todos los establecimientos del Sistema y sus comunidades educativas.	1. Los resultados de las pruebas SIMCE entregan información de los Estándares de Aprendizaje logrados por los estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza, y complementan el análisis que realiza cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones, ya que sitúan los logros de alumnos en un contexto nacional. 2. De este modo, los resultados de las pruebas SIMCE aportan información clave para que cada comunidad educativa reflexione sobre los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes e identifique desafíos y fortalezas que contribuyan a la elaboración o reformulación de estrategias de enseñanza orientadas a mejorar los aprendizajes. 3. Además de las pruebas referidas al currículo, también recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios. Esta información se utiliza para contextualizar y analizar los resultados de los estudiantes en las pruebas SIMCE. 4. Los resultados nos arrojan las debilidades y fortalezas de nuestro sistema escolar y junto a ello nos otorga las herramientas para replantear las directrices y gestiones para la mejora de la calidad educacional del Sistema Municipal Educativo, por medio del PADEM.	<u>ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:</u> 1. Planificación de Plan de Acción Anual de cada uno de los Establecimientos Educativos del Sistema Municipal, para abordar y mejorar los resultados SIMCE 2015. 2. Calendarización de los ensayos SIMCE en cada Establecimiento Educativo del Sistema Municipal. 3. Análisis de los resultados de SIMCE 2015 de las Escuelas Municipales en los segundos y cuartos básicos. 4. Incorporación de acciones específicas relacionadas con las metas a cumplir con el SIMCE, en los Planes de Mejoramiento Educativo (PME). 5. Informe del cumplimiento de su Plan de Acción del SIMCE del primer semestre. <u>ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:</u> 1. No Aplica. <u>ACTIVIDADES ADICIONALES:</u> 1. No Aplica. <u>BENEFICIARIOS DIRECTOS:</u> 1. Las 13 Escuelas del Sistema Municipal con aproximadamente 1.421 Estudiantes del sistema municipal y aproximadamente 150 docentes. <u>BENEFICIARIOS INDIRECTOS:</u> 1. Las 1.500 familias aproximadamente que comparten con los estudiantes del sistema educativo municipal en el acompañamiento de sus hijos en el logro de aprendizajes. <u>RESULTADOS CUALITATIVOS:</u> 1. Cumplimiento de la cobertura curricular. 2. Mejoramiento de los resultados del SIMCE en los tres últimos años, en cuartos y Sextos básicos. 3. Los resultados del SIMCE de escuelas municipales, es más alto en promedio que las escuelas particulares de la Comuna de Padre las Casas. 4. Reorganización de la Gestión Escolar centrada en lo Pedagógico en cada Escuela.

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO SEMESTRAL
			RESULTADOS CUANTITATIVOS: (*) RESULTADOS SIMCE SEGUNDOS, CUARTOS Y SEXTOS BÁSICOS AÑO 2015. IMPACTOS DEL PROGRAMA: - Mejora en el logro de los aprendizajes de los estudiantes. - Destacar el Sistema Educacional Municipal de la Comuna de Padre las Casas, a nivel Comunal, Provincial y Regional. - Optimización y efectividad en la enseñanza de los docentes del sistema Municipal, logrando la estructura de la clase (inicio, desarrollo y cierre). - Relación escuela – familia haciéndose participe de los logros y las acciones para la mejora. - Análisis y reflexión de los resultados evaluativos de los estudiantes. - Apropiación Curricular de los docentes del Sistema Municipal. - Reingeniería en la Gestión Escolar. CONSIDERACIONES GENERALES: - Diseñar estrategias a nivel comunal para enfrentar el Proceso de Mejora continua, que se mide a través del SIMCE.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:
 (*) RESULTADOS SIMCE SEGUNDOS, CUARTOS Y SEXTOS BÁSICOS AÑO 2015

RESULTADOS SIMCE SEGUNDOS, CUARTOS Y SEXTOS BÁSICOS AÑO 2015									
N°	ESCUELAS	2°	4°		PRO 4°	6°			PROM 6°
			LECTURA	MATEMATICAS		LECTURA	MATEMATICAS	HISTORIA	
1	CHOMIO	165	224	203	214	261	207		234
2	METRENCO	249	279	268	274	244	243	250	246
3	CHAPOD	259	263	277	270	260	239		250
4	DARIO SALAS	240	273	256	265	231	234	239	235
5	LAUREL H	276	264	245	255	282	288		285
6	LICANCO	237	267	244	256	209	226	191	209
7	FUNDO M	274	321	296	309	255	240	251	249
8	TRUMPULO CH	278	270	233	252	283	248		266
9	NIRRIMAPU	171	220	222	221	239	195	235	223
10	TROMEN Q	227	271	234	253				
11	COLPANAQ	194	255	227	241	261	243		252
12	LENFUEN		247	232	240	242	210		226
13	TRUF-TRUF	259	283	246	265	242	224	258	241
	PROM MUNICIPAL	236	264	245	255	251	233	237	243

- Los datos expuestos son extraídos de la página web de la Agencia de Calidad de la Educación y los datos que faltan es porque son cursos no evaluados.

RESULTADOS SIMCE 8° BÁSICO AÑO 2015					
N°	ESCUELAS	SIMCE 8° AÑO 2015			PROM 2015
		LECTURA	MATEMATICAS	CIENCIAS	
1	CHOMIO	204	199	212	205
2	METRENCO	220	249	246	238
3	CHAPOD	281	319	333	311
4	DARIO SALAS	246	255	247	249
5	LAUREL HUACHO	254	249	280	261
6	LICANCO	190	239	237	222
7	FUNDO MAQUEHUE	265	264	273	267
8	TRUMPULO CHICO	231	225	244	233
9	NIRRIMAPU	234	208	230	224
10	TROMEN QUEPE				
11	COLPANA O	247	248	255	250
12	LENFUEN				
13	TRUF-TRUF	241	215	255	237
	PROM MUNICIPAL	238	243	256	245
	PROM COMUNAL	236	243	250	243

- Los datos expuestos son extraídos de la página web de la Agencia de Calidad de la Educación y los datos que faltan es porque son cursos no evaluados.



*Municipalidad
Padre Las Casas*

Sigamos creciendo juntos!

INFORME

EVALUACION PLANES, PROGRAMAS, PRESUPUESTO E INVERSION MUNICIPAL

PRIMER SEMESTRE AÑO 2016

III. PRESUPUESTO SALUD

3.1.- PRESUPUESTO SALUD – INGRESOS PERCIBIDOS (M\$).

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO M\$		INGRESOS M\$		EVALUACION
		INICIAL	VIGENTE	PERCIBIDOS	(%) AVANCE	
05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.180.192	8.396.521	4.174.514	49,72%	Cuenta destinada a registrar los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.
05.01	DEL SECTOR PRIVADO	0	18.000	0	0,00%	
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	7.180.192	8.378.521	4.174.514	49,82%	Corresponde a la transferencia de otras entidades que en la Ley de Presupuesto del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.
05.03.006	DEL SERVICIO DE SALUD ¹	6.480.196	7.671.525	4.123.525	53,75%	Ingresos por concepto de Percápita año 2016, de acuerdo a la población válidamente reconocida $71.524 \times \$6.908 = \$494.087.792,-$ y la Población de Adultos mayores de $7.183 \times \$605 = \$4.345.715,-$. El valor per cápita basal es de \$4.895. Ingresos correspondientes a. Servicio de Atención primaria- Sapu con un ingreso anual de M\$199.592.-, Asignación desempeño Difícil - Sapu con un Ingreso anual de M\$16.0670.-, Bonificación ley N° 19.816 con un Ingreso anual de M\$166.032.-, Asignación Desempeño Difícil Establecimientos de Salud con un ingreso anual de M\$19.672.-, Desempeño Colectivo componente fijo y variable (Metas) con un ingreso al 29.06.2016 por M\$77.507.-, Cambio de categorías de E a C\$529.721.
05.03.007	DEL TESORO PUBLICO	99.986	99.986	50.989	51,00%	Ingresos de Bonos y aguinaldos pagados durante el año 2016.
05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10	10	0	0,00%	La Cuenta no posee movimientos durante el 2016
05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN ¹	600.000	607.000	0	0,00%	Corresponde a Transferencia Municipal del año 2016.
07	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	10	10	0	0,00%	La Cuenta no posee movimientos durante el 2016
07.01	VENTA DE BIENES	5	5	0	0,00%	La Cuenta no posee movimientos durante el 2016
07.02	VENTA DE SERVICIOS	5	5	0	0,00%	La Cuenta no posee movimientos durante el 2016
08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	142.710	167.710	157.408	93,86%	Corresponde a todos los ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores.
08.01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	141.000	166.000	151.966	91,55%	Recuperación de Subsidios por Incapacidad Laboral del Personal del sistema de Salud Sistema de Salud Municipal.
08.99	OTROS	1.710	1.710	5.441	318,20%	Recuperación de Subsidios por Incapacidad Laboral del Personal del sistema de Salud Sistema de Salud Municipal.
08.99.001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE	10	10	1.820	18203,28%	

	IMPUESTOS					
08.99.999	OTROS	1.700	1.700	3.621	213,00%	Corresponde a Ingresos por descuentos por atraso de funcionario, recaudaciones de caja y multas aplicadas a proveedores.
10	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	60	60	57	95,00%	La cuenta no registra movimientos para el primer semestre de 2015 y sólo se dejó abierta en caso de existir necesidad de emplearla durante el año.
10.03	VEHÍCULOS	10	10	0	0,00%	La Cuenta no posee movimientos durante el 2016
10.04	MOBILIARIO Y OTROS	10	10	10	100,00%	Ingreso por concepto de Remate 1º Semestre.
10.05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	10	10	5	50,00%	Ingreso por concepto de Remate 1º Semestre.
10.06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	10	10	42	420,00%	Ingreso por concepto de Remate 1º Semestre.
10.07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	10	10	0	0,00%	Ingreso por concepto de Remate 1º Semestre.
10.99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	0	0,00%	Ingreso por concepto de Remate 1º Semestre.
13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	20	20	0	0,00%	La cuenta no registra movimientos para el año 2015 y sólo se dejó abierta en caso de existir necesidad de emplearla durante el año.
13.01	DEL SECTOR PRIVADO	10	10	0	0,00%	La cuenta no registra movimientos para el año 2016.
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10	10	0	0,00%	La cuenta no registra movimientos para el año 2016.
15	SALDO INICIAL DE CAJA	10	678.682	678.682	100,00%	Corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo de los organismos públicos, además de los fondos anticipados y no rendidos, tanto en moneda nacional como extranjera, al 1º de enero 2016.
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS SALUD M\$		7.323.002	9.243.003	5.010.660	54,21%	

3.2.- PRESUPUESTO SALUD – GASTOS DEVENGADOS (M\$).

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO M\$		GASTO M\$		EVALUACION
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE	
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	5.415.371	6.331.277	3.310.303	52,28%	Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal que consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	3.811.208	4.326.766	2.134.168	49,32%	Pago de Remuneraciones del Personal de Planta Adscrito a los Establecimientos de Salud de las Categorías A, B, C, D, E y F, contempla el pago de las respectivas asignaciones de acuerdo a lo Establecido en la Ley 19.378. Al 30.06.2016, se tiene un total de 17.061 horas, efectivamente contratadas y que corresponde a un total de 173 funcionarios. Durante el año 2016 se está pagando Artículo 45 M\$ 650.- mensuales a profesionales Médicos, desde el mes Enero 2016, Artículo 45, de M\$ 48 a funcionarios de SAPU CESFAM Padre Las Casas y SAPU PULMAHUE, 01 funcionaria que cumple funciones de Encargada de la Posta Rural Codopille M\$ 107, 02 Profesionales que cumplen funciones de Directores de Establecimiento M\$ 325 c/u Asignación de desempeño colectivo pagado en los meses de abril y junio 2016. Se paga asignación de desempeño difícil a funcionarios de los centros de salud Urbanos. Pago de cambio de nivel a funcionarios de los diferentes establecimientos de Salud de la Comuna. Durante el Año 2016 hizo efectiva su renuncia voluntaria de tres funcionarias; una por invalidez otra por salud incompatible y una renuncia por traslado a otra ciudad del país.
21.02	PERSONAL A CONTRATA	1.164.808	1.380.757	912.561	66,09%	Pago de Remuneraciones del Personal a Contrata de los Establecimientos de Salud de las Categorías A, B, C, D, E y F, contempla el pago de las respectivas asignaciones de acuerdo a lo Establecido en la Ley 19.378. Al 30.06.2016, se tiene un total de 6,787 horas, efectivamente contratadas y que corresponde a 173 funcionarios. Durante el año 2016 se pago Artículo 45 M\$ 650.- mensuales a profesionales Médicos, Director del Depto. Salud M\$ 680 mensuales. Artículo 45, de M\$ 48 a funcionarios de SAPU CESFAM Padre Las Casas y Sapu Pulmahue. Asignación de desempeño colectivo pagado en los meses de abril- junio 2016. Se paga además la asignación de desempeño difícil.
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	439.355	623.754	263.574	42,26%	Durante el año 2016, se paga Turnos Médicos SAPU, Extensiones horarias APS para Médicos, Dentistas, Auxiliares Paramédicos y Administrativos.

22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.890.611	2.545.829	846.817	33,26%	Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público Asimismo, incluye los derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en los ítems respectivos gastos.
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.000	2.600	0	0,00%	Sin gasto durante el primer semestre 2016.
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	26.800	47.407	22.105	46,63%	Ejecución corresponde a pago deuda año anterior. Adquisición de Calzado Personal de Mantenición y para personal de terreno de los distintos Establecimientos de Salud.
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	57.350	55.013	15.321	27,85%	Adquisición de combustibles para los vehículos del sistema de Salud Municipal. Adquisición de Petróleo para calefacción del CESFAM Pulmahue y equipos electrógenos ubicados en CESFAM Pulmahue y Padre las Casas y leña para Postas Rurales de la Comuna. Servicio de Lubricación para vehículos del Sistema de Salud Municipal.
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	516.438	802.951	268.684	33,46%	Adquisición de material de oficina para los Establecimientos de Salud Municipal. Adquisición de productos químicos para los distintos Establecimientos de Salud y la prorrogación de contrato de la Empresa Allsys Diagnostica para la adquisición de productos reactivos para ser utilizados en el Laboratorio Pulmahue y productos químicos adquiridos a través del convenio puesta en marcha Conunhuenu. Adquisición de medicamentos para los distintos Establecimientos de Salud, Sapu Pulmahue, Sur San Ramón y Sapu Padre Las Casas. Adquisición de material quirúrgico para los distintos Establecimientos de Salud, Sala de rayo X, Laboratorio Pulmahue, Sala de rayo X, pie diabético. Adquisición de material de aseo para postas, Box Médicos y de otros profesionales de los Establecimientos de Salud, que incluye materiales específicos de uso de los distintos profesionales o Técnicos. Adquisición de Insumos computacionales, para los distintos Establecimientos de Salud, consumo de suministros para impresoras de los distintos Establecimientos de Salud (papel continuo, Hojas de oficio para impresoras). Adquisición de materiales para la mantención y reparación de los inmuebles de los sistemas de Salud Municipal tanto urbanos como rurales. Adquisición de neumáticos, baterías y otros repuestos, para vehículos de los Establecimientos de Salud. Adquisición de repuestos y otros útiles necesarios para la mantención, seguridad de los Distintos Establecimientos de Salud.

						Adquisición de equipamiento Kinésico menor. Adquisición de cajas plásticas para ser utilizados en los distintos Establecimientos de Salud, incluye gastos programa puesta en marcha Conunhuenu.
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	166.950	170.612	71.487	41,90%	Servicio de electricidad de los distintos Establecimientos de Salud. Servicio de agua potable de los distintos Establecimientos de Salud. Suministro de gas, para calefacción de los distintos Establecimientos de Salud. Servicio de telefonía fija para los distintos Establecimientos de Salud. Servicio de telefonía móvil para los distintos Establecimientos urbanos de Salud y teléfonos celulares asignados a las Direcciones de los distintos Establecimientos, Unidades del Departamento de Salud, Servicio de Urgencia SAPU Padre las Casas y Pulmahue, Programa atención domiciliaria, Posta Codopille, Metrenco, Laurel Huacho, Roble Huacho, Truf - Truf y San Ramón. Servicio de internet Móvil para Director Departamento de Salud, Programa Chile Crece Contigo, Postas Rurales y sala de rehabilitación Kinesica.
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	74.819	91.517	35.286	38,56%	Mantenimiento y reparaciones de los distintos Establecimientos de Salud, tales como, pintura interior posta Roble Huacho, mejoramiento postas Laurel Huacho y Codopille, reparación red alcantarillado posta Turf Truf, paneles de aluminio Cesfam Conunhuenu, mantención preventiva generadores, mantención de calderas, mantención ascensores. Revisiones y mantenciones de vehículos por kilometraje de acuerdo a garantías y reparaciones necesarias. Mantención de aire acondicionado del Departamento de Salud. Mantención y reparación de equipos tales como: mantención preventiva equipo de electrógeno equipo esterilización, mantención equipo revelador de placas de sala de rayos X, mantención preventiva refrigerador laboratorio Pulmahue, mantención preventiva equipo de rayos x osteopulmonar y eco tomógrafos.
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.000	3.265	0	0,00%	Sin gasto durante el primer semestre 2016.
22.08	SERVICIOS GENERALES	942.979	969.530	379.122	39,10%	Servicio de aseo para los distintos establecimientos de Salud. Se incluye, además un convenio de retiro de desechos biopeligrosos, servicios de fumigación. Servicio de vigilancia de los Establecimientos de Salud. Pago y reembolso de pasajes para funcionarios por concepto de capacitaciones, pago de permisos de circulación de los vehículos del sistema de Salud Municipal. Servicio de Sala cuna para hijos de funcionarios, hasta los 2 años. Servicios necesarios para los distintos Establecimientos de

						Salud, tales como: servicio de oxígeno, lectura de Dosímetro, Servicio de Fotocopiado, arriendo de furgones para actividades de los Cefam, operación y ampliación contrato Clínica Medico - Dental.
22.09	ARRIENDOS	54.645	55.157	1.670	3,03%	Arriendo de Oficinas para Equipo de Salud Mental, atención domiciliaria y bodega para departamento de Salud.
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	31.450	37.444	22.048	58,88%	Seguros para vehículos e inmuebles del Sistema de Salud Municipal.
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	7.180	299.702	29.237	9,76%	Pago Inscripciones de cursos atingentes al área de Salud Municipal.
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.000	10.631	1.856	17,45%	Gastos Menores de los distintos Establecimientos de Salud.
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	1.607	1.607	99,98%	Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros.
26.01	DEVOLUCIONES	0	1.607	1.607	99,98%	
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17.000	35.993	28.175	78,28%	Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	1.000	12.460	12.167	97,65%	Adquisición de mobiliario para los distintos Establecimientos de Salud.
29.05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	3.500	5.874	2.173	37,00%	Adquisición de soporte para TV Cefam Pulmahue, estufas a gas. Adquisición de equipamiento dental, motobomba para Posta Laurel Huacho. Adquisición de equipos informáticos para los distintos Establecimientos de Salud.
29.06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	11.500	11.500	8.631	75,05%	
29.07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	1.000	6.159	5.204	84,50%	Programas computacionales.
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,00%	Corresponde a desembolsos financieros, consistentes en amortizaciones, intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo. La cuenta no registra movimientos para el primer semestre 2016.
34.07	DEUDA FLOTANTE	10	10	0	0,00%	La cuenta no presenta gastos en el 2016.
35	SALDO FINAL DE CAJA	10	328.287	0	0,00%	La cuenta no presenta gastos en el 2016.
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS SALUD M\$		7.323.002	9.243.003	4.186.901	45,30%	-----

3.3.- EVALUACION ACTIVIDADES REALIZADAS EN ATENCION PRIMARIA.

3.3.1.- CONSOLIDADO SISTEMA DE SALUD COMUNA PADRE LAS CASAS.

ATENCIONES	CESFAM P. L. CASAS	CESFAM LAS COLINAS	CESFAM PULMAHU E	CESFAM CONUNU HUENU	PSR ROBLE HUACHO	PSR LAUREL HUACHO	PSR TRUF TRUF	PSR CODOPIL LE	PSR SAN RAMÓN COIPOLA FQUEN	PSR METRENC O	TOTAL
CONSULTAS Y CONTROLES MÉDICOS	11.980	7.791	10.206	12.974	3.535	1.215	851	838	169	1.682	51.241
CONSULTAS Y CONTROLES ENFERMERA	3.237	1.578	3.086	3.674	733	132	37	104	1	292	12.874
CONSULTAS Y CONTROLES MATRONA	5.302	2.145	3.142	4.142	974	116	87	113	50	326	16.397
CONSULTAS ASISTENTE SOCIAL	1.849	1.029	997	2.005	220	82	0	21	0	112	6.315
CONSULTAS PSICÓLOGOS	779	363	694	1.009	158	0	18	0	0	39	3.060
CONSULTAS Y CONTROLES NUTRICIONISTA	1.588	1.073	1.600	1.810	456	146	84	76	10	148	6.991
CONSULTA Y CONTROLES KINESIÓLOGO	3.231	2.174	463	4.716	0	0	0	0	0	0	10.584
CONSULTA Y CONTROLES TERAPEUTA OCUPACIONAL	733	0	0	823	0	0	0	0	0	0	1.556
CONSULTA Y CONTROLESW FONOAUDIÓLOGO	307	0	232	203	0	0	0	0	0	0	742
CONSULTA Y CONTROLES PARAMÉDICOS	269	0	0	0	3.704	2.211	285	522	522	0	8.805
TOTAL	29.275	16.153	20.420	31.356	9.780	3.902	1.362	752	752	2.615	118.565

** EN LA PSR DE ROBLE HUACHO SE INCLUYEN LAS ATENCIONES DE SAN RAMÓN URBANO, YA QUE NO DISPONE CÓDIGO DE ESTABLECIMIENTO ANTE EL SERVICIO.

** EI ESTABLECIMIENTO CESFAM CONUNHUENU ABRE SUS PUERTAS AL PÚBLICO EN OCTUBRE.

3.3.2.- SERVICIO ATENCION PRIMARIA SAPU.

SERVICIO ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA	S. A. P. U.		TOTAL
ACTIVIDAD	PADRE LAS CASAS	PULMAHUE	
ATENCIONES MÉDICAS	13.171	13.753	26.924

ACTIVIDAD	TOTAL
TRATAMIENTOS Y/O PROCEDIMIENTOS EN DOMICILIO	1.796
TOTAL	1.796

3.3.3.- VISITAS DOMICILIARIAS INTEGRALES A FAMILIAS.

ATENCIONES	CESFAM P. L. CASAS	CESFAM LAS COLINAS	CESFAM PULMAHUE	CESFAM CONUNHU ENU	PSR ROBLE HUACHO	PSR LAUREL HUACHO	PSR TRUF TRUF	PSR CODOPILLE	PSR SAN RAMÓN COIPOLAF QUEN	PSR METRENCO	TOTAL
VISITAS DOMICILIARIAS INTEGRALES A FAMILIAS	890	103	186	225	138	120	20	78	16	177	1.953
TOTAL	890	103	186	225	138	120	20	78	16	177	1.953

3.3.4.- CONSULTAS DE ESPECIALIDAD MÉDICA.

ACTIVIDAD	TOTAL
MEDICINA INTERNA	545
CARDIOLOGÍA	293
OFTALMOLOGÍA	1.165
OTORRINOLARINGOLOGÍA	121
CONSULTORÍA DERMATOLOGÍA	92
TOTAL	2.216

3.3.5.- ATENCIONES PROGRAMA ODONTOLOGICO.

ACTIVIDAD	PADRE LAS CASAS	LAS COLINAS	CONUNHUENU	PULMAHUE	TOTAL
CONSULTAS DE URGENCIA	16.795	4.921	1.823	4.101	5.950
ALTAS ODONTOLOGICAS	1.906	477	172	182	775

3.3.6.- EXAMENES DE LABORATORIO.

EXÁMENES DE LABORATORIO	TOTAL
EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO	120.199
IMAGINOLOGÍA	6.151
TOTAL	126.350

3.4.- INDICADORES METAS SANITARIAS AÑO 2015.

Nº	Indicador	Numerador / Denominador	Meta	Población	CONSOLIDADO ENERO - JUNIO										TOTAL	% AVANCE	% cumplimiento final
					PLC	L.C.	PULM.	CON.H	R.H.	L.H.	T.T.	COIPO	COD.	MTCO			
1	1.- % de niños y niñas con riesgo de desarrollo psicomotor de 12 a 23 meses recuperados	(Niños y niñas de 12 a 23 meses recuperados del riesgo desarrollo psicomotor en el trimestre /	90%	RECUP.	1	0	2	5	3	0	0	0	0	0	11	61%	
		Niños y niñas entre 12 y 23 meses diagnosticados con riesgo en el Desarrollo psicomotor en el trimestre anterior)*100		DIAGNOST.	5	0	2	4	7	0	0	0	0	0	18		
2	Cobertura de Papanicolaou Meta = 70 %	Nº de Mujeres de 25-64 años inscritas con pap vigente	70,4%	19.450	4.570	1.425	2.066	3.089	694	145	151	0	192	314	12.646	65%	
3	Altas odontológica a) Cobertura alta odontológica total en adolescente de 12 años meta = 70%	Nº de Adolescentes de 12 años con Alta Odontológica Total	63%	0	111	26	78	108	0	0	0	0	0	0	323	33%	
		Total de adolescente de 12 años inscritos		988	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	988		

3a	Altas odontológica b) Cobertura alta odontológica total en embarazadas meta = 60%	Nº de embarazadas con alta Odontológica total de enero a diciembre	69%	73	16	89	137	0	0	0	0	0	0	0	315	68%	
		Nº total de embarazadas ingresadas de enero a diciembre		130	59	89	157	13	2	0	0	3	9		462		
3b	Altas odontológica a) Cobertura alta odontológica total en niños de 6 años meta = 70%	Nº de niños de 6 años inscritos con alta odontológica total de enero a diciembre	60%		100	39	110	122	0	0	0	0	0	0	371	33%	
		Total niños de 6 años inscritos validados		1.123	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.123		
4	Cobertura efectiva de Dm en personas de 15 y mas años	Nº de personas de 15 más años con Hb A1c<7% según último control vigente de enero a diciembre	22%	6.664	224	202	191	315	98	4	6	0	23	40	1.103	17%	
		Total de personas de 15 y más años estimadas según prevalencia			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.664		
5	Cobertura efectiva en HTA en personas de 15 y mas años	Nº de personas de 15 más años con PA<140/90 mmHg, según último control vigente de enero a diciembre	48,5%	12.262	1.339	923	823	1.280	374	116	113	0	124	203	5.295	43%	
		Total de personas hipertensas de 15 y más años estimadas según prevalencia			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12.262		

6	Cobertura de Lactancia Materna exclusiva al 6° mes de vida.	N° de niños al control de salud del 6° mes están con LM enero - diciembre de 2015	68%		57	43	59	88	11	3	0	0	3	12	276	73%	
		N° de niños controlados al 6° entre los meses enero - diciembre.			77	56	89	125	14	3	0	0	3	13	380		
7	Consejos de Desarrollo de salud funcionando regularmente.	100% de los Consejos de desarrollo de Salud con plan evaluado y ejecutado a diciembre	100%													INFORME DIRECTO A LA SEREMI	INFORME DIRECTO A LA SEREMI
8	Evaluación anual del Pie en personas con DM bajo control de 15 y +	(N° de personas con diabetes bajo control de 15 y más años con una evaluación de pie vigente (año 2014)) / N° de personas diabéticas de 15 y + años bajo control al corte (año 2014))*100	68,0%		971	462	521	940	203	16	41	0	52	51	3.257	46%	
					593	285	167	331	78	13	0	0	1	46	1.514		

3.5.- INDICADORES METAS IAAPS.

N°	Indicador	Numerador / Denominador	Meta	Población											S	% AVANCE	% cumplimiento final	imp. Relativa	aporte de cada meta final
METAS IAAPS					PLC	L.C.	PULM.	CON.H	R.H.	L.H.	T.T.	COIPO	COD.	MTCO					
1	Cobertura de Examen de Medicina Preventiva (EMP), en Hombres de 20 a 44 años	N° Examen de Medicina preventiva (EMP) realizado en población masculina de 20 a 44 años	17%		312	226	225	221	103	30	8	0	55	5	1.185	9,63%			
		Población masculina de 20 a 44 años inscrita, menos población bajo control en programa salud cardiovascular		12.689	112	39	70	91	25	2	8	0	14	23	12.305				
2	Cobertura de Examen de medicina Preventiva en mujeres de 45 a 64 años	N° de Examen de Medicina Preventiva (EMP) realizado en población femenina de 45 a 64 años	26,0%		278	135	134	232	25	22	2	0	38	5	871	16,31%			
		Población femenina de 45 a 64 años inscrita, menos población bajo control en Programa Salud cardiovascular		8.457	837	433	492	940	200	46	56	0	51	61	5.341				
3	Cobertura de Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor	N° de adultos de 65 y más años con examen de medicina preventiva	45%		586	294	168	426	86	55	0	0	0	48	1.663	23,15%			
		Población inscrita de 65 y más años validada por Fonasa		7.183	2.382	1.304	1.252	2.245	0	0	0	0	0	0	0				
4	Proporción de embarazadas que ingresan a control de embarazo antes de las 14 semanas	N° de mujeres embarazadas ingresadas antes de las 14 semanas a control	90%		120	55	81	140	13	2	0	0	3	8	422	91,34%			
		Total de mujeres embarazadas ingresadas a control			130	59	89	157	13	2	0	0	3	9	462				
5	Proporción de menores de 20 años con alta odontológica total	N° de altas odontológicas totales en población menor de 20 años	16%		361	151	354	567	0	0	0	0	0	0	1.433	6,70%			
		Población inscrita menor de 20 años		21.397	6.055	2.973	5.671	6.698	0	0	0	0	0	0	21.397				

6	Evaluación del desarrollo psicomotor	N° de niños de 12 a 23 meses con EDSM de enero a diciembre	94%		130	36	95	122	34	5	1	0	5	12	440	44,22%			
		N° de niños de 12 a 23 meses bajo control a diciembre			310	94	230	262	65	8	4	0	9	13	995				
7	Cobertura DM tipo 2 en personas de 15 años y más.	N° de personas con DM bajo control de 15 y más años	49,5%		971	462	521	940	203	16	41	0	52	51	3.257	48,87%			
		N° de DM de 15 y más años, esperados según prevalencia		6.664	2.009	1.056	1.391	2.208	0	0	0	0	0	0	6.664				
8	Cobertura HTA en personas de 15 años y más.	N° de personas con hipertensión arterial bajo control de 15 y más años	76%		2.834	1.274	1.412	2.390	631	166	167	0	186	233	9.293	75,79%			
		N° de Hipertensos de 15 y más años esperados según prevalencia		12.262	3.775	2.011	2.465	4.011	0	0	0	0	0	0	12.262				
9	Tasa de visita Domiciliaria Integral	N° de visitas domiciliarias realizadas	0,2055		890	103	186	225	138	120	20	16	78	177	1.953	0,11%			
		Población Inscrita/4		17.881	5.390	2.525	4.135	5.831	0	0	0	0	0	0	0				
10	Gestión Reclamos en Atención Primaria	N° total de reclamos respondidos con solución dentro de los plazos legales establecidos (20 días hábiles)	97%		16	9	43	12	0	0	0	0	0	0	80	100%			
		N° total de reclamos			16	9	43	12	0	0	0	0	0	0	80				
11	Cobertura en atención de asma en población general y Epoc en personas de 40 y más años	Número de personas diagnosticadas con asma bajo control + número de personas de 40 y más años con diagnóstico Epoc bajo control	13,1%		316	163	188	340	0	0	0	0	0	0	1.007	11,06%			
		Prevalencia, población de 3 y más años 10%, en población de 40 y más años para		9.107	2.673	1.412	2.015	3.007	0	0	0	0	0	0	9.107				

		Epoc 8%																		
12	Cobertura de atención integral de trastornos mentales en personas de 5 y más años	N° de personas de 5 y más años con trastornos mentales bajo control	18,5%		522	686	679	816	0	0	0	0	0	0	2.703	18,52%				
		N° de personas de 5 años y más esperados según prevalencia		14.594	4.314	2.268	3.314	4.698	0	0	0	0	0	0	14.594					
13	Brindar Acceso a la atención de salud hasta las 20:00 horas de lunes a viernes	N° establecimientos funcionando de 8:00 am a 20:00 horas de lunes a viernes y sábados de 9 a 13:00 horas.	15%		109	30	42	101	0	0	0	0	0	0	282	5.39%				
		N° total de establecimientos		5.229	1.547	759	1.359	1.603	0	0	0	0	0	0	5.229					



*Municipalidad
Padre Las Casas*

Sigamos creciendo juntos!

INFORME

EVALUACION PLANES, PROGRAMAS, PRESUPUESTO E INVERSION MUNICIPAL

PRIMER SEMESTRE AÑO 2016

IV. PRESUPUESTO CEMENTERIO

4.1.- PRESUPUESTO CEMENTERIO – INGRESOS (M\$).

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO M\$		INGRESOS M\$		EVALUACION														
		INICIAL	VIGENTE	PERCIBIDOS	(%) AVANCE															
03	C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	86.860	86.860	43.537	50,12%	Comprende los ingresos de naturaleza coercitiva, asociados a la propiedad que ejerce el Estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades, que por su naturaleza requieren ser reguladas.														
03.01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	86.860	86.860	43.537	50,12%	Los ingresos registrados en esta cuenta provienen de la construcción de sepulturas vendidas. Se cobró y registró en esta cuenta los derechos de sepultación. Se registran además como ingresos las renovaciones de arriendos, para lo cual mensualmente se han enviado avisos de vencimiento para que las familias regularicen las renovaciones. También se registra en esta cuenta los ingresos provenientes de la compra de derechos de venta de terrenos. Se incluye además los derechos pagados por arriendo de terrenos para aquellas familias que no están en condiciones de comprar.														
						<table><tr><th>CONCEPTO</th><th>MONTO M(\$)</th></tr><tr><td>Derechos por Sepultación: Servicio de Sepultación prestado durante el primer semestre a quien se han visto en la necesidad de inhumar a un familiar.</td><td>8.697</td></tr><tr><td>Derechos de Construcción: Construcción de las Sepulturas que han sido vendidas.</td><td>2.771</td></tr><tr><td>Otros Derechos Cementerio: Renovaciones de arriendos, para lo cual, mensualmente se han enviado avisos de vencimiento de arriendo para que las familias regularicen las renovaciones.</td><td>2.272</td></tr><tr><td>Derechos por Arriendo: Corresponde a los Arriendos de terrenos a las familias que no están en condiciones de comprar uno y deban sepultar algún familiar.</td><td>5.367</td></tr><tr><td>Venta Derechos de Uso de Terrenos: Son los Derechos de venta de terrenos, los cuales, son adquiridos exclusivamente por necesidad inmediata de sepultar.</td><td>24.430</td></tr><tr><td>TOTALES M\$</td><td>43.537</td></tr></table>	CONCEPTO	MONTO M(\$)	Derechos por Sepultación: Servicio de Sepultación prestado durante el primer semestre a quien se han visto en la necesidad de inhumar a un familiar.	8.697	Derechos de Construcción: Construcción de las Sepulturas que han sido vendidas.	2.771	Otros Derechos Cementerio: Renovaciones de arriendos, para lo cual, mensualmente se han enviado avisos de vencimiento de arriendo para que las familias regularicen las renovaciones.	2.272	Derechos por Arriendo: Corresponde a los Arriendos de terrenos a las familias que no están en condiciones de comprar uno y deban sepultar algún familiar.	5.367	Venta Derechos de Uso de Terrenos: Son los Derechos de venta de terrenos, los cuales, son adquiridos exclusivamente por necesidad inmediata de sepultar.	24.430	TOTALES M\$	43.537
						CONCEPTO	MONTO M(\$)													
						Derechos por Sepultación: Servicio de Sepultación prestado durante el primer semestre a quien se han visto en la necesidad de inhumar a un familiar.	8.697													
						Derechos de Construcción: Construcción de las Sepulturas que han sido vendidas.	2.771													
						Otros Derechos Cementerio: Renovaciones de arriendos, para lo cual, mensualmente se han enviado avisos de vencimiento de arriendo para que las familias regularicen las renovaciones.	2.272													
						Derechos por Arriendo: Corresponde a los Arriendos de terrenos a las familias que no están en condiciones de comprar uno y deban sepultar algún familiar.	5.367													
						Venta Derechos de Uso de Terrenos: Son los Derechos de venta de terrenos, los cuales, son adquiridos exclusivamente por necesidad inmediata de sepultar.	24.430													
TOTALES M\$	43.537																			
05	C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000	3.000	1.511	50,37%	Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.														

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO M\$		INGRESOS M\$		EVALUACION	
		INICIAL	VIGENTE	PERCIBIDOS	(%) AVANCE		
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.000	3.000	1.511	50,37%		
						CONCEPTO	
						MONTO M(\$)	
						Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público: Transferencias correspondientes a Bonos Especiales y Escolares para el Personal del Cementerio Municipal-	1.511
						TOTALES M\$	1.511
08	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	210	210	0	0,00%	Reembolsos por licencias médicas sin movimientos.	
08.01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	210	210	0	0,00%	Recuperación de reembolsos por licencias médicas sin movimientos.	
15	SALDO INICIAL DE CAJA	1.300	26.129	26.129	100,00%	Corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo de los organismos públicos, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional como extranjera, al 1° de Enero.	
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS CEMENTERIO M\$		91.370	116.199	71.177	61,25%		

4.2.- PRESUPUESTO CEMENTERIO – GASTOS (M\$).

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO M\$		GASTO M\$		EVALUACION	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE		
21	C x P GASTOS EN PERSONAL	75.200	75.200	35.309	46,95%	Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad. Cumplimiento de cada una de las obligaciones que dice relación con el Personal del Cementerio Municipal. Dos administrativos y seis auxiliares de Servicio, dentro de los cuales, se consideran a un funcionario que se desempeña en horario nocturno.	
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	75.200	75.200	35.309	46,95%	Cumplimiento de cada una de las obligaciones que dice relación con el Personal del Cementerio Municipal. Dos administrativos y seis auxiliares de Servicio, dentro de los cuales se considera a un funcionario que se desempeña en horario nocturno.	
						SUELDOS 21.03.004.001	Corresponde el pago de remuneraciones de los ocho funcionarios que prestan servicios en el Cementerio Municipal, dos administrativos y seis auxiliares.
						APORTES DEL EMPLEADOR 21.03.004.002	Corresponde el pago de la Mutual de Seguridad, seguros de cesantía de parte del empleador del personal que se desempeña en el Cementerio Municipal.
						REMUNERACIONES VARIABLES 21.03.004.003	Corresponde al pago de horas extras del personal. Básicamente comprenden las horas extras que se desarrollan como turno de fin de semana durante el mes.
						AGUINALDOS Y BONOS 21.03.004.004	Corresponde al pago de bonos escolares, primera y segunda cuota, para el personal del Cementerio Municipal
						OTRAS 21.03.999	Corresponde al aporte a Bienestar Municipal por 8 funcionarios del Cementerio Municipal y viáticos.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO M\$		GASTO M\$		EVALUACION	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE		
22	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.500	12.645	5.033	39,80%	Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en los ítems respectivos.	
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.100	2.100	127	6,06%	Se han proporcionado dos pares de botas de goma a cada uno de los funcionarios auxiliares del Cementerio Municipal.	
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.350	1.350	438	32,44%		
						MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO 22.04.007	Adquisición de Útiles de aseo necesario para limpieza de las dependencias administrativas, del personal auxiliar y baños públicos.
						INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES 22.04.009	Adquisición de tóner y cartridge para impresoras administración Cementerio Municipal.

22.05	SERVICIOS BASICOS	6.550	6.550	4.023	61,42%	Comprende el pago de distintos servicios básicos requeridos para el funcionamiento del Cementerio tales como agua, gas, electricidad, telefonía fija y acceso a internet. <table><tr><td>ELECTRICIDAD 22.05.001</td><td>Servicio básico necesario tanto para las oficinas administrativas, de auxiliares y alumbrado en el interior de los patios del Cementerio Municipal.</td></tr><tr><td>AGUA 22.05.002</td><td>Servicio básico necesario tanto para las oficinas administrativas, de auxiliares, baños públicos y en los patios del Cementerio Municipal.</td></tr><tr><td>GAS 22.05.003</td><td>Servicio básico necesario para calefacción de las dependencias de las oficinas administrativas como las del personal auxiliar.</td></tr></table>	ELECTRICIDAD 22.05.001	Servicio básico necesario tanto para las oficinas administrativas, de auxiliares y alumbrado en el interior de los patios del Cementerio Municipal.	AGUA 22.05.002	Servicio básico necesario tanto para las oficinas administrativas, de auxiliares, baños públicos y en los patios del Cementerio Municipal.	GAS 22.05.003	Servicio básico necesario para calefacción de las dependencias de las oficinas administrativas como las del personal auxiliar.
ELECTRICIDAD 22.05.001	Servicio básico necesario tanto para las oficinas administrativas, de auxiliares y alumbrado en el interior de los patios del Cementerio Municipal.											
AGUA 22.05.002	Servicio básico necesario tanto para las oficinas administrativas, de auxiliares, baños públicos y en los patios del Cementerio Municipal.											
GAS 22.05.003	Servicio básico necesario para calefacción de las dependencias de las oficinas administrativas como las del personal auxiliar.											
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO M\$		GASTO M\$		EVALUACION						
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE							
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	400	400	0	0,00%	Cuenta no registra movimientos en el primer semestre.						
22.08	SERVICIOS GENERALES	600	645	176	27,30%	<table><tr><td>SERVICIOS DE VIGILANCIA 22.08.002</td><td>Corresponde al monitoreo de alarma para las dependencias administrativas y de auxiliares del Cementerio Municipal.</td></tr></table>	SERVICIOS DE VIGILANCIA 22.08.002	Corresponde al monitoreo de alarma para las dependencias administrativas y de auxiliares del Cementerio Municipal.				
SERVICIOS DE VIGILANCIA 22.08.002	Corresponde al monitoreo de alarma para las dependencias administrativas y de auxiliares del Cementerio Municipal.											
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	500	500	0	0,00%	Cuenta no registra movimientos en el primer semestre.						
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	300	300	0	0,00%	Cuenta no registra movimientos en el primer semestre.						
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	700	800	269	33,60%	<table><tr><td>GASTOS MENORES 22.12.002</td><td>Gastos que permiten agilizar la compra de productos de poco valor y que permiten continuar dando un buen servicio.</td></tr></table>	GASTOS MENORES 22.12.002	Gastos que permiten agilizar la compra de productos de poco valor y que permiten continuar dando un buen servicio.				
GASTOS MENORES 22.12.002	Gastos que permiten agilizar la compra de productos de poco valor y que permiten continuar dando un buen servicio.											
26	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10	0	0,00%	Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros.						
26.01	DEVOLUCIONES	10	10	0	0,00%	Cuenta no registra movimientos en el primer semestre.						
29	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.650	3.270	1.365	41,74%	Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.						

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
 GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	0	120	103	85,78%	MOBILIARIO Y OTROS 29.04	Compra sillón de trabajo personal administrativo cementerio.
29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	150	250	216	86,37%	OTRAS 29.05.999	Adquisición de dos estufas a gas para dependencias administrativas y del personal auxiliar del Cementerio Municipal.
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	1.500	1.500	1.046	69,73%	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS 29.06.001	Compra de equipos de grabación y almacenamiento de imágenes para las oficinas administrativas y área que comprende las puertas de acceso principales.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO M\$		GASTO M\$		EVALUACION
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE	
29.99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1.400	0	0,00%	Cuenta no registra movimientos en el primer semestre.
31	C x P INICIATIVAS DE INVERSION	2.000	2.000	0	0,00%	Cuenta no registra movimientos en el primer semestre.
31.02	PROYECTOS	2.000	2.000	0	0,00%	Cuenta no registra movimientos en el primer semestre.
31.02.002	CONSULTORIAS	2.000	2.000	0	0,00%	Cuenta no registra movimientos en el primer semestre.
31.02.002.306	Factibilidad Técnica de Nuevo Terreno para Cementerio	2.000	2.000	0	0,00%	Cuenta no registra movimientos en el primer semestre.
31.02.002.306.002	CEM- Factibilidad Técnica de Nuevo Terreno para Cementerio	2.000	2.000	0	0,00%	Cuenta no registra movimientos en el primer semestre.
35	SALDO FINAL DE CAJA	10	23.074	0	0,00%	Incorporación del Saldo Final de Caja Año 2015.
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS CEMENTERIO M\$		91.370	116.199	41.705	35,89%	